Fecha
30/09/2026

Gobierno Vasco
Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
ELIKADURA, LANDA GARAPEN, NEKAZARITZA ETA ARRANTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

Evaluación Ex Post del PDR 2014-2022 de Euskadi

cdi consultants

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 6

1.1 Contexto y finalidad del informe 6

1.2 Alcance de la evaluación Ex Post 6

1.3 Marco de preguntas de evaluación 7

1.3.1 Preguntas vinculadas a ámbitos de interés (áreas focales del PDR de Euskadi) .. 7

1.3.2 Preguntas sobre otros aspectos del PDR 7

1.3.3 Preguntas sobre objetivos a nivel de la Unión 8

1.4 Enfoque metodológico general y fuentes de evidencia 8

1.5 Preguntas clave que estructuran la evaluación 9

2 RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN 11

2.1 PEC nº1. FA 1A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales? 11

2.1.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 12

2.2 PEC nº2. FA 1B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales? 26

2.2.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 27

2.3 PEC nº3. FA 1C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal? 37

2.3.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 38

2.4 PEC nº4. FA 2A. ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola? . 50

2.4.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 51

2.5 PEC nº5. FA 2B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de personas agricultoras adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional? 62

2.5.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 63

2.6 PEC nº6. FA 3A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales? 71

2.6.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 73

2.7 PEC nº7. FA 3B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones? 77

2.7.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 77

2.8 PEC nº8. FA 4A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos? 78
2.8.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 79

2.9 PEC nº9. FA 4B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas? 92
2.9.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 93

2.10 PEC nº10. FA 4C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión? ... 103
2.10.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 105

2.11 PEC nº11. FA 5A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura? 112
2.11.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 113

2.12 PEC nº12. FA 5B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos? 117
2.12.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 118

2.13 PEC nº13. FA 5C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía? 122
2.13.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 123

2.14 PEC nº14. FA 5D. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura? 127
2.14.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 128

2.15 PEC nº15. FA 5E. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal? 132
2.15.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 133

2.16 PEC nº16. FA 6A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo? 138
2.16.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 139

2.17 PEC nº17. FA 6B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales? 143
2.17.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 144

2.18 PEC nº18. FA 6C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales? 150
2.18.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 151

2.19 PE nº19. ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR? 157
2.19.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 157

2.20 PE nº20. ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013? 169

2.20.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 169

2.21 PE nº21. ¿En qué medida la RRN ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013? 174

2.22 PE nº22. ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de aumentar la tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años como mínimo al 75 %? 175

2.22.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 175

2.23 PE nº23. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir el 3 % del PIB de la UE en investigación y desarrollo e innovación? 182

2.23.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 183

2.24 PE nº24. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, y a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20 % respecto a los niveles de 1990, o en un 30 % si las condiciones son adecuadas, y de aumentar la cuota de energías renovables en el consumo energético final hasta el 20 %, y de obtener un aumento del 20 % de la eficiencia energética? 188

2.24.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 188

2.25 PE nº25. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza? 196

2.25.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 197

2.26 PE nº26. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar el medio ambiente y a alcanzar el objetivo de la estrategia de biodiversidad de la UE de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y restaurarlos? 204

2.26.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 205

2.27 PE nº27. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura? 215

2.27.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 215

2.28 PE nº28. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima? 220

2.28.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 221

2.29 PE nº29. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo? 233

2.29.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 234

2.30 PE nº30. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación? 242

2.30.1 Respuesta a la pregunta de evaluación 243

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 250

3.1 Conclusiones 250
3.2 Recomendaciones 269
ANEXO I. METODOLOGÍA *280*
ANEXO II. LIMITACIONES *295*

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Contexto y finalidad del informe

El presente informe recoge la **Evaluación Ex Post del Programa de Desarrollo Rural de Euskadi** (PDR Euskadi) 2014-2022, elaborada de conformidad con el artículo 78 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, que establece la obligación de que los Estados miembros preparen en 2026 un informe de evaluación posterior de cada PDR y lo transmitan a la Comisión a más tardar el 31 de diciembre de 2026.

Esta evaluación se enmarca en el sistema de seguimiento y evaluación aplicable al período 2014-2022, regulado con carácter general por el Título V del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (Fondos EIE) y, específicamente para desarrollo rural, por el Título VII del Reglamento (UE) nº 1305/2013, que regula la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, complementando las disposiciones comunes para los Fondos EIE.

Asimismo, este informe de evaluación examinará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, de 17 de diciembre, la eficacia y la eficiencia del fondo FEADER, y su contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El informe contendrá los resultados del PDR Euskadi 2014-2022 y una valoración de su incidencia en el mundo rural, con el fin de demostrar los avances y logros de la política de desarrollo rural y analizar la repercusión, la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de las intervenciones de la política de desarrollo rural. Con este propósito, se dará respuesta, a las preguntas de evaluación específicas recogidas en el Plan de Evaluación PDR de Euskadi, así como a las preguntas comunes de evaluación y a las preguntas de evaluación relacionadas con objetivos a nivel de la UE.

1.2 Alcance de la evaluación Ex Post

De acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas, el trabajo de evaluación ex post del PDR de Euskadi comprende:

- El análisis de la eficacia y la eficiencia del programa.
- La valoración de su contribución a:
 - la Estrategia Europa 2020,
 - y los objetivos de la PAC.

- La respuesta sistemática a las preguntas comunes de evaluación establecidas para desarrollo rural, a las preguntas específicas del Plan de Evaluación del PDR Euskadi y a las preguntas vinculadas a objetivos de la UE
- La evaluación de resultados del PDR 2014-2022 y la valoración de su incidencia en el medio rural.
- La formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a la mejora de la Política de Desarrollo Rural.
- La integración de la perspectiva de género.

1.3 Marco de preguntas de evaluación

El Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 establece en su Anexo V las preguntas comunes de evaluación que deben ser respondidas en la evaluación Ex Post. En el caso del PDR de Euskadi, estas preguntas se organizan en cuatro bloques.

1.3.1 Preguntas vinculadas a ámbitos de interés (áreas focales del PDR de Euskadi)

Incluyen, entre otras, las relativas a:

- Competitividad y modernización de explotaciones (2A) y relevo generacional (2B).
- Integración en la cadena agroalimentaria, regímenes de calidad, valor añadido y mercados locales (3A), así como prevención y gestión de riesgos (3B).
- Biodiversidad y paisajes (4A), gestión del agua y uso de fertilizantes y fitosanitarios (4B), y suelo y erosión (4C).
- Eficiencia en el uso del agua (5A), bioeconomía y renovables (5C), reducción de emisiones (5D) y captura de carbono (5E).
- Diversificación económica y empleo (6A) y desarrollo local en zonas rurales (6B).

1.3.2 Preguntas sobre otros aspectos del PDR

Este bloque se centra en elementos transversales del funcionamiento del programa, tales como:

- Las sinergias entre prioridades y ámbitos de interés y su efecto sobre la eficacia del PDR.
- La contribución de la asistencia técnica al logro de objetivos normativos.

- La contribución de la Red Rural Nacional a los objetivos establecidos en la regulación.

1.3.3 Preguntas sobre objetivos a nivel de la Unión

Se orientan a valorar en qué medida el PDR ha contribuido a prioridades y metas de la Unión asociadas a Europa 2020 y a la PAC, incluyendo empleo, innovación, clima y energía, pobreza, biodiversidad, competitividad agraria, sostenibilidad de recursos naturales y equilibrio territorial.

1.4 Enfoque metodológico general y fuentes de evidencia

La evaluación Ex Post se apoya en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación y, en particular:

- Las preguntas relativas a ámbitos de interés se responden utilizando los indicadores de objetivos (targets) definidos en el sistema común, así como indicadores de resultados complementarios (especialmente en los ámbitos 2A, 5A, 5C y 5D).
- Las preguntas sobre sinergias, asistencia técnica y Red Rural Nacional se abordan con indicadores adicionales.
- En coherencia con el enfoque del Plan de Evaluación, el análisis incorpora:
 - la revisión de los valores de indicadores de resultado e impacto,
 - el análisis de efectos netos,
 - la consideración de ámbitos temáticos, temas transversales y temas específicos de evaluación.

El análisis combina evidencia cuantitativa y cualitativa y se sustenta en las siguientes categorías principales de fuentes de evidencia:

- Datos de seguimiento y de ejecución física y financiera del Programa, procedentes del sistema común de seguimiento y del marco de rendimiento, que nutren los indicadores comunes, adicionales, de resultado y de impacto.
- Bases de datos administrativas y de gestión de las medidas y submedidas, facilitadas por la Autoridad de Gestión y las Diputaciones Forales, incluidos los expedientes de las operaciones y la información de seguimiento de plataformas sectoriales.
- Informes de ejecución, seguimiento y evaluación, en especial los Informes Anuales de Ejecución y las evaluaciones previas del propio Programa (evaluación intermedia,

evaluación de LEADER, evaluación de cooperación y sobre perspectiva de género), junto con la documentación de programación (PDR y Plan de Evaluación).

- Documentación de las actuaciones, incluidos los proyectos de cooperación y los grupos operativos (EIP-AGRI) y la estrategia de desarrollo local participativo del enfoque LEADER.
- Estadísticas oficiales y fuentes secundarias de contexto, especialmente las operaciones estadísticas de Eustat (censos agrarios y encuesta sobre la estructura de las explotaciones) y los datos socioeconómicos de referencia (empleo, intensidad de I+D) empleados para el análisis de los objetivos a nivel de la Unión.
- Técnicas cualitativas, cuestionarios y entrevistas a los servicios gestores y a otros agentes institucionales, y encuestas de satisfacción a las personas participantes, utilizadas como evidencia complementaria para interpretar los resultados y no como mediciones estadísticamente representativas.
- Análisis cuantitativos específicos, incluido el análisis contrafactual de resultados económicos realizado sobre los microdatos del panel RICAV/FADN, orientado a la estimación de efectos netos allí donde la información disponible lo permite.

1.5 Preguntas clave que estructuran la evaluación

Además de las preguntas comunes establecidas por la normativa, el informe se orienta a dar respuesta a cuestiones centrales para valorar el desempeño del PDR de Euskadi, tales como:

- ¿Responden las intervenciones del PDR a las necesidades más importantes del territorio?
- ¿En qué medida se han cumplido los objetivos y las metas previstas?
- ¿Ha aprovechado el PDR al máximo los recursos empleados (eficiencia)?
- ¿En qué medida las intervenciones han contribuido al cambio deseado en la zona de aplicación del programa?
- ¿En qué medida se ha incorporado la perspectiva de género en el PDR?

Estas preguntas permiten articular el análisis en torno a los criterios esenciales de evaluación (pertinencia, eficacia, eficiencia y contribución a resultados/cambios), asegurando una lectura integrada del desempeño del programa y de su aportación a las prioridades europeas y nacionales.

El documento consta de los siguientes capítulos:

1. Introducción: alcance de las preguntas de evaluación, contexto del informe, enfoque metodológico, fuentes de evidencia etc.
2. Respuesta a las preguntas de evaluación: en este capítulo se responderán tanto a las preguntas vinculadas a ámbitos de interés (áreas focales del PDR de Euskadi) como preguntas sobre otros aspectos del PDR y preguntas sobre objetivos a nivel de la Unión.
3. Conclusiones y recomendaciones.
4. Anexo I y II con la metodología de cada pregunta y las limitaciones encontradas.

2 RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

2.1 PEC nº1. FA 1A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?

La Focus Area 1A del PDR de Euskadi 2014-2022 responde al objetivo de fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales. Sus instrumentos principales son la Medida 1, dedicada a la transferencia de conocimientos y las actividades de información y la Medida 16, dedicada a la cooperación, que corresponden respectivamente a los artículos 14 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

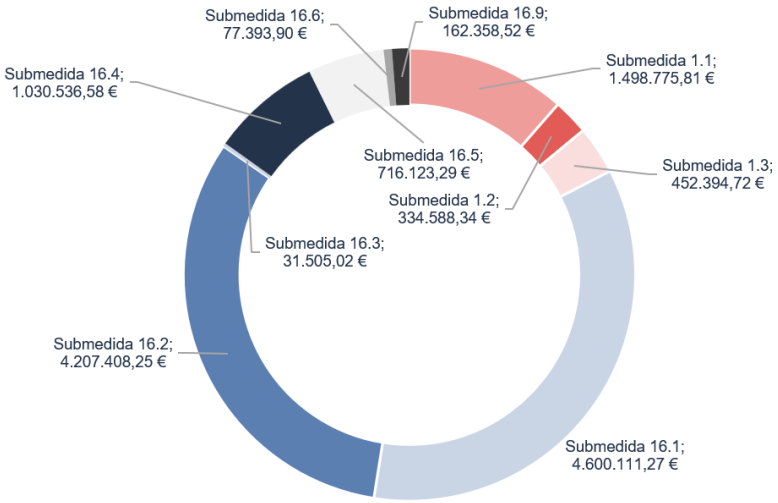
El Área Focal 1A presenta un carácter transversal, ya que la innovación y el desarrollo de la base de conocimientos no se articulan únicamente mediante operaciones programadas de forma específica en esta área, sino que se incorporan en actuaciones vinculadas a otras prioridades y áreas focales del PDR. Por ello, su contribución debe analizarse a partir del conjunto de intervenciones con capacidad para generar, difundir o aplicar conocimiento e innovación, especialmente las desarrolladas mediante la Medida 1 y la Medida 16.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
1.1	Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	1.498.775,81 €
1.2	Ayudas a las actividades de demostración y acciones de información	334.588,34 €
1.3	Ayuda a los intercambios o visitas de corta duración en explotaciones agrarias y forestales	452.394,72 €
16.1	Apoyo a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas	4.600.111,27 €
16.2	Apoyo al desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal en cooperación Equipos Innovación	4.207.408,25 €
16.3	Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización de servicios turísticos	31.505,02 €
16.4	Ayuda a la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales	1.030.536,58 €
16.5	Acciones conjuntas realizadas para la mitigación o adaptación al cambio climático, así como planteamientos conjuntos con respecto a proyectos y prácticas medioambientales en curso	716.123,29 €
16.6	Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución en el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y a la producción de energía y los procesos industriales	77.393,90 €

16.9	Diversificación de actividades agrarias en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación	162.358,52 €

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

Gráfico 1. Distribución del Gasto público total de FA 1A por submedida



La respuesta se articula en torno a los tres criterios de juicio recogidos en la matriz de la PEC nº 1: la transferencia de tecnología, conocimiento e innovación a través de M01; el apoyo a la cooperación e innovación mediante grupos operativos y proyectos piloto de M16; y el apoyo a la difusión y la transferencia de resultados.

2.1.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor calculado	Fuente
Transferencia de conocimiento e innovación a través de M01	**Indicador común de productividad**	**T1: % del gasto en art. 14, 15 y 35 del Reg. 1305/2013 sobre el gasto total del PDR (FA 1A)**	**4,03%**	IAE 2025
	Indicador común de productividad	**O12: Nº total de participantes en acciones de formación M01**	**18.093 (18.002 en M01.1 + 91 en M01.3)**	IAE 2025
	Indicador adicional	Nº de acciones formativas realizadas (M01.1)	842 cursos (2016-2022)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Nº de personas únicas formadas (M01.1)	10.744 personas (7.348 participaciones de mujeres y 12.415 de hombres)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Horas totales de formación (M01.1)	21.739,5 horas (2016-2022)	Base de datos de seguimiento

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor calculado	Fuente
	Indicador adicional	Personas beneficiarias M01.3 (acercamiento)	91 personas - 27 M / 64 H (2016-2019 y 2022)	Base de datos de seguimiento
Apoyo a la cooperación e innovación: grupos operativos y proyectos piloto	**Indicador común de resultado**	**T2: Nº total de operaciones de cooperación subvencionadas (art. 35) – grupos, redes, proyectos piloto**	**159 operaciones (total M16) – 113,57%**	Base de datos de seguimiento
	Indicador común de resultado	**O16: Nº de operaciones EIP y nº y tipo de socios en grupos EIP**	**58 grupos EIP, 323 socios registrados**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Gasto público ejecutado en M16 (total)	10.825.436,83 €	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Gasto público ejecutado en M16.1 (EIP)	4.600.111,27 €	Base de datos de seguimiento
Difusión y transferencia de resultados	Indicador adicional	Usuarios web NIREA (M01.2)	22.295 (2021)	Doc. evolución web y redes NIREA 2018-2022
	Indicador adicional	Sesiones web NIREA (M01.2)	27.019 (2021)	Doc. evolución web y redes NIREA 2018-2022
	Indicador adicional	Seguidores en redes sociales NIREA (2022)	2.557	Doc. evolución web y redes NIREA 2018-2022

M01.1 – Formación profesional y adquisición de competencias

Entre 2016 y 2022 se realizaron 842 acciones formativas cofinanciadas con fondos FEADER, con un total de 19.777 participaciones (inscripciones). El propio sistema de seguimiento indica que, descontando repetidores, se formaron 10.744 personas distintas a lo largo del periodo, lo que equivale a una media de aproximadamente dos cursos por persona.

El total de horas de formación impartidas ascendió a 21.739,5 horas, con una media de 25,8 horas por acción. La distribución anual muestra una clara evolución: 2016 fue el año de mayor actividad, con 133 cursos y 3.401 participaciones; a partir de ese pico se registra un descenso progresivo hasta 2019 (111 cursos, 2.100 participaciones), atribuible en parte a la consolidación de la oferta y a la reducción de ediciones duplicadas. En 2020, pese a la pandemia, el número de participaciones se recuperó (2.853) con una reducción del número de cursos (100), lo que apunta a una reorientación hacia formatos más cortos, probablemente en modalidad en línea. Los años 2021 y 2022 muestran estabilidad en torno a las 2.757-2.783 participaciones con 102-115 cursos.

Tabla 1. Evolución temporal de M01.1 (2016-2022)

Año	Cursos	Horas	Participaciones	Mujeres (%)
2016	133	4.559,0	3.401	21,5%

Año	Cursos	Horas	Participaciones	Mujeres (%)
2017	154	4.179,0	3.140	27,5%
2018	127	2.765,5	2.743	34,5%
2019	111	2.839,0	2.100	31,8%
2020	100	2.292,5	2.853	52,0%
2021	102	2.098,0	2.757	49,5%
2022	115	3.006,5	2.783	46,4%
Total	842	21.739,5	19.777	37,2%

La distribución por sexo muestra una evolución significativa: las mujeres representaron el 21,5% de las participaciones en 2016 y alcanzaron el 52,0% en 2020, manteniéndose en torno al 46-50% en 2021-2022. Este cambio coincide con la expansión de la formación en modalidad en línea durante la pandemia, que pudo reducir las barreras de acceso relacionadas con la conciliación.

Más allá del porcentaje de participación, se puede desagregar por sexo las 19.777 participaciones del periodo: 7.348 corresponden a mujeres (37,2%) y 12.415 a hombres (62,8%). Conviene precisar que el número de cursos (842) y de horas (21.739,5) no es atribuible por sexo, ya que cada acción formativa reúne simultáneamente a mujeres y hombres; la unidad desagregable es la participación (inscripción), no el curso ni la hora.

La desagregación muestra diferencias de perfil e intensidad formativa. Las mujeres presentan un perfil algo más joven (suponen el 38,4% de las participaciones de menores de 41 años y solo el 25,9% de las de mayores de 55) y un mayor nivel de estudios: el 50,9% de sus participaciones corresponde a estudios superiores, frente al 29,1% en los hombres. En sentido contrario, están infrarrepresentadas en la formación intensiva de larga duración (más de 150 horas), donde representan el 27,3% de las participaciones, por debajo de su peso en el conjunto (37,2%).

Tabla 2. Participaciones por sexo según intensidad, edad y nivel de estudios (2016-2022)

Categoría (M01.1, 2016-2022)	Mujeres	Hombres	Total	% mujeres
Participaciones (total)	7.348	12.415	19.777	37,2%
Formación intensiva (>150 h)	82	217	~300	27,3%
Participaciones de menores de 41 años	2.853	4.568	7.421	38,4%
Participaciones de mayores de 55 años	1.130	3.240	4.370	25,9%
Participaciones con estudios superiores	3.741	3.612	7.353	50,9%

Desde el punto de vista territorial, de las 19.777 participaciones del periodo, 18.561 (93,9%) corresponden a personas con domicilio en Euskadi. Dentro de la comunidad autónoma, Araba concentra el mayor volumen (7.747 participaciones, 41,7%), seguida de Gipuzkoa (5.952, 32,1%) y Bizkaia (4.862, 26,2%). El peso relativo de Araba, el territorio con mayor superficie agraria

productiva de Euskadi, es coherente con la orientación de la oferta formativa hacia explotaciones agropecuarias.

Tabla 3. Participaciones por territorio (M01.1, participantes de Euskadi, 2016-2022)

Año	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
2016	1.378	737	1.069	3.184
2017	1.138	747	1.045	2.930
2018	1.145	640	792	2.577
2019	738	502	714	1.954
2020	992	813	883	2.688
2021	1.065	746	760	2.571
2022	1.291	677	689	2.657
Total	7.747	4.862	5.952	18.561

La oferta temática se clasifica en 15 Focus Areas de destino. Ninguna acción de M01.1 aparece clasificada directamente bajo FA 1A; la mayor concentración se da en la FA 2A (229 tipos de cursos, centrados en competitividad y gestión de la explotación), seguida de la FA 6A (85, orientados a diversificación y emprendimiento rural) y la FA 4A (66, vinculados a biodiversidad y uso responsable de fitosanitarios). La formación en FA 6C (TIC en áreas rurales, 44 cursos) y FA 3A (integración en la cadena agroalimentaria, 47 cursos) también tiene presencia relevante.

El indicador de productividad O12 confirma este patrón desde la perspectiva de la participación: de los 18.002 participantes de M01.1 distribuidos por ámbito de interés, la FA 2A concentra el 40,4% (7.270 participantes) y el agregado de la P4 (áreas 4A, 4B y 4C) el 22,0% (3.956), seguidos de la FA 6A (1.838; 10,2%) y la FA 6C (1.705; 9,5%). Ninguno de esos participantes se adscribe directamente a la FA 1A, lo que confirma el carácter transversal de la formación respecto de esta área focal.

Desde el análisis cualitativo, la submedida M01.1 muestra una arquitectura formativa razonablemente estructurada. La oferta se diseña a partir de una revisión anual de necesidades, con participación de HAZI, de las organizaciones agrarias y de las entidades formadoras, lo que aporta pertinencia a la programación. Existen encuestas sistemáticas de satisfacción para los participantes, que reciben valoraciones positivas. No obstante, la principal debilidad detectada es la falta de trazabilidad entre la formación recibida y los cambios efectivos en la explotación: el seguimiento post-formación es puntual y no permite atribuir modificaciones de prácticas o resultados económicos a las acciones formativas. Esta limitación es estructural en la medida y está reconocida por el propio personal gestor.

En términos de contribución al desarrollo de la base de conocimientos, M01.1 representa el instrumento más amplio en cuanto a alcance directo: 10.744 personas formadas a lo largo del

periodo con una oferta diversificada en contenidos técnicos, normativos, empresariales y de digitalización. La formación actúa como condición habilitadora para la adopción de prácticas innovadoras, aunque la evidencia disponible no permite medir cuántos de esos conocimientos se tradujeron en cambios reales en la actividad productiva.

M01.3 – Intercambios de corta duración y visitas a explotaciones

Entre 2016 y 2022, con ausencia de convocatoria en 2020 y 2021 por la pandemia de COVID-19, la submedida M01.3 benefició a 91 personas en acciones de acercamiento y visitas técnicas a explotaciones. La distribución temporal fue: 23 personas en 2016, 15 en 2017, 25 en 2018, 25 en 2019 y 3 en 2022.

Tabla 4. Personas beneficiarias M01.3 (2016-2022)

Año	Mujeres	Hombres	Total
2016	8 (35%)	15 (65%)	23
2017	5 (33%)	10 (67%)	15
2018	8 (32%)	17 (68%)	25
2019	6 (24%)	19 (76%)	25
2022	0 (0%)	3 (100%)	3
Total	27 (29,7%)	64 (70,3%)	91

El perfil de las personas beneficiarias es mayoritariamente joven: el 81,3% tenía menos de 41 años en el momento del acercamiento, lo que sitúa a M01.3 como un instrumento especialmente orientado al relevo generacional y a personas en fase inicial de actividad agraria. La orientación productiva principal es la horticultura (47,3% de las personas participantes), seguida de ovino-caprino (13,2%) y vacuno de carne (7,7%).

La desagregación por sexo de M01.3 confirma una participación mayoritariamente masculina: de las 91 personas beneficiarias, 27 fueron mujeres (29,7%) y 64 hombres (70,3%), con una presencia femenina que osciló entre el 24% (2019) y el 35% (2016) y sin beneficiarias en la única edición posterior a la pandemia (2022). Los datos disponibles no permiten cruzar el sexo con las restantes variables disponibles (edad, orientación productiva, duración, dedicación o dotación económica), facilitadas únicamente como totales; por ello, el análisis de género de esta submedida se limita a la distribución por sexo y a su evolución anual.

En cuanto a la dotación económica asignada a cada participante, la distribución muestra que el 57,1% recibió entre 3.001 y 4.200 euros, el 24,2% entre 2.001 y 3.000 euros y el 15,4% hasta 2.000 euros. Solo un 3,3% superó los 4.200 euros.

Cualitativamente, M01.3 se identifica como una submedida con orientación práctica y aplicable, vinculada a la adquisición de competencias técnicas, la mejora de la gestión empresarial, el emprendimiento y el conocimiento del ecosistema de apoyo al sector. Sus efectos se perciben como positivos, pero la evidencia se basa en una valoración general sin seguimiento de resultados, inserción o adopción de prácticas.

El reducido volumen de participantes (91 a lo largo de todo el periodo, sin actividad en los dos años de la pandemia) limita el alcance cuantitativo de la submedida, aunque su papel cualitativo en la capacitación aplicada y el acercamiento directo a modelos productivos de referencia puede ser relevante para las personas que la realizaron.

M01.2 – NIREA como instrumento de información y divulgación

La submedida M01.2 se instrumentalizó a través de la plataforma NIREA, dedicada a la información, la divulgación y la comunicación hacia el sector agroalimentario y el medio rural. A diferencia de M01.1 y M01.3, NIREA no ofrece formación reglada, sino contenidos informativos, agenda de actividades del sector, orientación de canales de venta y dinamización de comunidad digital.

Tabla 5. Evolución web NIREA

Año	Personas usuarias distintas	Sesiones/ visitas	Observación
2018[1]	70.629	86.648	Picos extraordinarios de tráfico en abril-junio (ferias, agenda)
2019	55.668	71.913	Descenso por incidente informático en octubre y ausencia de picos
2020	No disponible	No disponible	Datos no publicados; pandemia y refuerzo de comunicación digital
2021	22.295	27.019	No comparables: visitas artificiales del equipo de desarrollo, problemas de servidor, web fuera de servicio
2022	No disponible	No disponible	Sin rastreo: configuración de seguridad del servidor impide indexación por Google

La serie de datos web presenta importantes limitaciones metodológicas. La caída que muestran los datos de 2021 (22.295 usuarios, 27.019 sesiones) no refleja un declive real del tráfico, sino las circunstancias técnicas de la migración del portal (aunque son los valores que el sistema de seguimiento del PDR adopta como indicadores oficiales de difusión digital de NIREA). La ausencia de datos en 2022 impide valorar el comportamiento de la nueva web. El periodo 2018-2019 es el único interpretable: en ese bienio, NIREA recibía en torno a 55.000-70.000 personas usuarias anuales y más de 70.000 sesiones.

[1] Los únicos datos de analítica web plenamente comparables corresponden a 2018 y 2019

A diferencia de la web, las redes sociales muestran una trayectoria más estable y evaluable. Entre 2019 y 2022:

- Instagram registró el mayor crecimiento: de aproximadamente 280 seguidores en 2019 a 574 en 2022, un incremento estimado del 105%. La memoria de 2022 señala que solo 48 de esos seguidores coinciden con los de Facebook, lo que evidencia una ampliación efectiva de la comunidad a nuevos públicos. En junio de 2026 el canal alcanzaba los 1.348 seguidores.

- Facebook creció moderadamente, de 722 a 797 seguidores (+10,4%), con una pérdida de alcance orgánico derivada de cambios algorítmicos.

- Twitter se mantuvo prácticamente estable, de 1.173 a 1.186 seguidores (+1,1%), describiendo una comunidad consolidada, pero sin crecimiento.

El conjunto de las tres plataformas alcanzaba en 2022 un total de 2.557 seguidores (indicador de difusión digital de NIREA).

El comportamiento de las redes sociales evidencia un cambio estratégico hacia Instagram como plataforma prioritaria de comunicación y generación de comunidad, coherente con el perfil demográfico del sector y con la naturaleza visual de la actividad agroalimentaria y rural.

NIREA funcionó durante el periodo como un instrumento de sensibilización, difusión, visibilización de actividades y generación de comunidad digital en torno al sector agroalimentario y el espacio rural. Su contribución a FA 1A se enmarca en la dimensión de información y difusión: la plataforma facilita el acceso a conocimiento sectorial y conecta agentes, pero no permite atribuir directamente cambios en prácticas de explotación o adopción de innovaciones a partir del consumo de sus contenidos.

Cooperación e innovación: M16

Durante el periodo 2014-2022 (con datos de convocatorias desde 2016), M16 subvencionó un total de 159 operaciones de cooperación con un gasto público ejecutado de 10.825.436,83 euros, superando el objetivo programático con una tasa de logro del 113,57% sobre el indicador T2. La distribución por submedida muestra que M16.1 (grupos operativos EIP) y M16.2 (proyectos piloto) concentran el 81,4% del gasto y el 77,4% de las operaciones:

Tabla 6. M16: Operaciones y gasto público por submedida

Submedida	Operaciones	% operaciones	Gasto público (€)	% gasto	FA principal
M16.1 (EIP)	58	36,5%	4.600.111,27	42,5%	2A, 3A, 4A, 5C
M16.2 (proyectos piloto)	65	40,9%	4.207.408,25	38,9%	3A
M16.3 (pequeños operadores)	2	1,3%	31.505,02	0,3%	6A
M16.4 (cadenas cortas)	21	13,2%	1.030.536,58	9,5%	3A
M16.5 (clima/medioambiente)	8	5,0%	716.123,29	6,6%	5A, 5B, 5D, 5E
M16.6 (biomasa)	1	0,6%	77.393,90	0,7%	5C
M16.9 (diversificación)	4	2,5%	162.358,52	1,5%	6B
TOTAL	159	100%	10.825.436,83	100%	—

La distribución territorial del conjunto de M16 muestra que Bizkaia concentra la mayor parte de las operaciones (71, 44,7%) y del gasto (4.620.788,04 €, 42,7%), seguida de Araba (46 operaciones, 3.396.273,43 €, 31,4%) y Gipuzkoa (42 operaciones, 2.808.375,36 €, 26,0%).

Tabla 7. Gasto y operaciones M16 por territorio

Territorio	Operaciones	% operaciones	Gasto público (€)	% gasto
Araba	46	28,9%	3.396.273,43	31,4%
Bizkaia	71	44,7%	4.620.788,04	42,7%
Gipuzkoa	42	26,4%	2.808.375,36	26,0%
Total	159	100%	10.825.436,83	100%

La distribución temporal refleja un pico de actividad en 2016 (49 operaciones, 3.776.543 €) y 2017 (34 operaciones, 3.244.565 €), una caída notable en 2018 (10 operaciones) y una recuperación en 2019 (27 operaciones). En 2020 no se registra ninguna operación, efecto directo de la pandemia de COVID-19. La actividad se retoma en 2021 (24 operaciones) y 2022 (15 operaciones).

Tabla 8. Operaciones y gasto M16 por año de convocatoria

Año	Operaciones	Gasto público (€)
2016	49	3.776.543,08
2017	34	3.244.565,47
2018	10	597.615,65
2019	27	1.296.275,81
2020	0	—

Año	Operaciones	Gasto público (€)
2021	24	986.018,12
2022	15	924.418,70
Total	159	10.825.436,83

M16.1 – Grupos operativos EIP-AGRI

M16.1 es la submedida específica de apoyo a los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP-AGRI). Con 58 expedientes, un gasto público de 4.600.111,27 euros y una cobertura de 323 socios registrados a lo largo del periodo, constituye el instrumento de mayor dotación económica dentro de M16 y el más directamente vinculado a la generación de innovación en el sector.

Cada expediente de M16.1 corresponde a un grupo operativo con un proyecto de innovación. La composición media de socios por grupo es de 5,57 participantes (323 socios / 58 grupos), con la siguiente distribución por tipo de entidad:

Tabla 9. Composición de socios en grupos EIP (M16.1)

Tipo de socio	Total	Media por grupo	% sobre total socios
Titulares de explotación	82	1,41	25,4%
PYMEs	70	1,21	21,7%
Institutos o entidades de investigación	69	1,19	21,4%
Asesores	63	1,09	19,5%
Otros	39	0,67	12,1%
ONGs	0	0	0,0%
Total	323	5,57	100%

La composición refleja un equilibrio notable entre actores del sector primario (titulares de explotación, 25,4%), agentes de mercado (PYMEs, 21,7%), investigación (21,4%) y asesoramiento (19,5%). Esta arquitectura es coherente con el modelo de grupo operativo EIP, que requiere la participación de perfiles complementarios para transformar resultados de investigación en innovaciones aplicables en la explotación.

En relación con el liderazgo de los grupos operativos, la coordinación (colaborador principal) recae mayoritariamente en entidades: en 48 de las 58 operaciones de la M16.1 el liderazgo corresponde a una persona jurídica y solo en 9 (15,5%) a una persona física, con un reparto de 4 mujeres y 5 hombres (sexo inferido a partir del nombre, no confirmado documentalmente). En el registro administrativo únicamente 2 expedientes tienen como titular a una persona física, ambos hombres, sin ninguna mujer titular. Por ello, no puede construirse un reparto de proyectos liderados por mujeres y hombres para el conjunto de la medida, dado que el liderazgo es

predominantemente institucional, no se trata de una ausencia de mujeres, sino de que el liderazgo no se ejerce de forma individual en la mayoría de los casos.

La distribución temática de los proyectos por FA principal muestra que la cadena agroalimentaria (FA 3A) es el ámbito predominante, con 30 de las 58 operaciones (51,7%). Le siguen la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (FA 4A, 9 operaciones, 15,5%), el carbono y la bioeconomía forestal (FA 5C, 7 operaciones, 12,1%) y la competitividad de la explotación (FA 2A, 5 operaciones, 8,6%).

Tabla 10. M16.1 por Focus Area temática

FA temática	Operaciones	%	Gasto público (€)
3A – Integración cadena agroalimentaria	30	51,7%	2.331.902,49
4A – Biodiversidad / servicios ecosistémicos	9	15,5%	539.573,89
5C – Bioeconomía / energía renovable	7	12,1%	731.339,30
2A – Competitividad / viabilidad explotaciones	5	8,6%	268.533,34
4B – Agua	3	5,2%	243.867,74
5B – Eficiencia energética	2	3,4%	190.252,11
4C – Suelo / carbono	1	1,7%	167.803,20
5E – Captura carbono	1	1,7%	126.839,20
Total	58	100%	4.600.111,27

Por territorio, Araba lideró la creación de grupos EIP con 28 expedientes (48,3% de los grupos y 50,2% del gasto), seguida de Bizkaia con 18 grupos (31,0%) y Gipuzkoa con 12 grupos (20,7%).

En cuanto a la dinámica temporal, la convocatoria de 2016 fue la más activa (18 grupos), con una segunda oleada relevante en 2019 (14 grupos). La caída en 2018 (solo 2 grupos) es significativa y puede estar vinculada a un periodo de transición en las convocatorias. El parón de 2020 (COVID-19) se recuperó parcialmente en 2021 y 2022, aunque a menor ritmo que en la primera fase del programa.

Desde el análisis cualitativo, los gestores señalan que la composición mixta de los grupos que combina conocimiento agrario, investigación, asesoramiento y empresa es percibida como adecuada para garantizar la aplicabilidad práctica de los proyectos. Se constata la realización de jornadas de difusión de resultados y se observa cierta repetición de promotores entre convocatorias, lo que sugiere continuidad relacional entre los agentes de innovación. No obstante, existen limitaciones importantes: no hay un mecanismo sistemático de verificación de la continuidad de los grupos tras la finalización de la ayuda, no se dispone de datos sobre adopción de los resultados por el sector, y el seguimiento post-proyecto es insuficiente para conocer el impacto real de las innovaciones generadas.

M16.2 – Proyectos piloto

M16.2 es la submedida con mayor número de operaciones (65, 40,9% del total M16), con un gasto ejecutado de 4.207.408,25 euros (38,9% del gasto total de M16). La totalidad de sus operaciones está clasificada bajo FA 3A (integración en la cadena agroalimentaria), lo que la identifica como el instrumento de cooperación orientado a la mejora de los procesos en el sector agroalimentario y a la creación de nuevos productos y tecnologías en ese ámbito.

Los proyectos piloto de M16.2 representan iniciativas de menor escala que los grupos EIP de M16.1 (gasto medio por operación de M16.2: 64.729 €, frente a 79.312 € en M16.1).

Resto de submedidas M16

Las submedidas M16.3 (2 operaciones, 31.505 €, FA 6A), M16.4 (21 operaciones, 1.030.537 €, FA 3A), M16.5 (8 operaciones, 716.123 €, FA 5A-5E), M16.6 (1 operación, 77.394 €, FA 5C) y M16.9 (4 operaciones, 162.359 €, FA 6B) completan el panorama de cooperación del PDR. Aunque su peso financiero es menor, representan la diversidad temática del ecosistema de cooperación: cadenas cortas de comercialización (M16.4), respuesta al cambio climático (M16.5), bioeconomía forestal (M16.6) y diversificación de actividades rurales (M16.9).

El análisis cualitativo señala, para el conjunto de M16, que la ausencia de datos sobre impactos post-proyecto es la principal limitación evaluativa: no existe información sobre el nivel de adopción de los resultados por el sector, la continuidad de los grupos ni la trazabilidad entre la inversión y la transferencia efectiva. Problemas administrativos cuando un socio desiste y debe reorganizarse el proyecto se citan como dificultad operativa.

Difusión y transferencia de resultados de innovación

La evidencia disponible sobre la difusión y transferencia de los proyectos de cooperación es desigual según la intervención analizada. En el caso de la submedida 16.1, el análisis de las memorias de los grupos operativos permite ampliar considerablemente la información existente. Se identificaron 58 proyectos financiados, de los cuales fue posible acceder a la documentación de 56 y, de ellos, 54 contenían información suficiente sobre las actuaciones realizadas y sus resultados.

Entre los proyectos analizados, la difusión de las actividades y resultados fue una práctica generalizada. Las actuaciones combinaron jornadas y talleres, demostraciones en explotaciones o parcelas piloto, participación en ferias y congresos, publicaciones técnicas, materiales audiovisuales, páginas web, redes sociales y apariciones en medios de comunicación.

Se dirigieron principalmente a explotaciones, empresas agroalimentarias, cooperativas y asociaciones sectoriales, personal técnico, centros tecnológicos, administraciones públicas y

otros agentes rurales. En conjunto, 50 de los 56 proyectos con documentación accesible recogían alguna actividad de difusión, aunque con diferencias importantes en su intensidad, alcance y grado de documentación.

Estas actividades contribuyeron a ampliar la base de conocimientos disponible al sistematizar y compartir los aprendizajes generados mediante la cooperación. Los grupos operativos elaboraron protocolos y manuales técnicos, estudios sectoriales, modelos de gestión colectiva, herramientas digitales, fichas de manejo, catálogos y guías. Estos productos permiten conservar el conocimiento más allá de la ejecución de los proyectos y facilitan su posible utilización o adaptación por otros agentes. Los ensayos demostrativos y las acciones formativas favorecieron, además, el intercambio entre productores, empresas, personal técnico y centros de investigación en ámbitos como la reducción de insumos, la agricultura de precisión, la gestión de pastos, la valorización de subproductos o el desarrollo de nuevos productos.

No obstante, debe distinguirse entre difusión y transferencia efectiva. La publicación de resultados, la celebración de una jornada o la disponibilidad de una página web acreditan que el conocimiento fue comunicado, pero no demuestran necesariamente su adopción por el sector.

Las memorias documentan algunos casos de implantación de protocolos, utilización de innovaciones en explotaciones o empresas, formalización de acuerdos, mantenimiento de redes de colaboración e incorporación de resultados a instrumentos técnicos o de gestión. Sin embargo, esta evidencia se concentra en un número más reducido de proyectos y, con frecuencia, solo se recogen intenciones de continuidad, contactos con agentes interesados o actuaciones previstas tras la finalización de la ayuda.

Por tanto, la contribución de la submedida 16.1 puede valorarse positivamente en términos de generación, sistematización y circulación de conocimiento aplicado, así como de aprendizaje compartido entre el sector productivo y los centros de investigación.

La cooperación permitió contrastar innovaciones en condiciones reales y generar resultados con potencial de utilización y replicación. Aunque la información disponible no permite determinar de manera generalizada hasta qué punto estos conocimientos e innovaciones fueron adoptados por agentes externos ni si su utilización se mantuvo a medio y largo plazo.

La plataforma NIREA actúa como canal complementario para la divulgación de conocimientos y resultados del sector, pero los datos disponibles sobre usuarios, sesiones y seguidores no permiten cuantificar cuántos contenidos de M16 o M01 se difundieron efectivamente a través de ella ni su incidencia en términos de utilización o adopción. En 2021 se registraron 22.295 usuarios y 27.019 sesiones, mientras que las redes sociales alcanzaron 2.557 seguidores en 2022. Estos datos reflejan el alcance general del canal, pero no pueden atribuirse específicamente a los proyectos de la submedida 16.1.

En el contexto de la FA 1A, la evidencia muestra una contribución relevante a la difusión de la innovación, al intercambio de conocimientos y al fortalecimiento de las relaciones de cooperación. La principal limitación reside en la ausencia de un sistema homogéneo de seguimiento que permita medir el alcance de las actuaciones, la utilización posterior de los productos generados y la adopción efectiva de las innovaciones. Las memorias ofrecen información más sólida sobre la creación y comunicación de conocimiento que sobre sus efectos posteriores en las zonas rurales.

Contribución global de la FA 1A

El PDR de Euskadi ha apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales principalmente a través de tres canales complementarios. En el conjunto del programa, las medidas habilitadas por los artículos 14 y 35 del Reglamento 1305/2013, M01 y M16 representan el 4,03% del gasto total del PDR (indicador T1), lo que evidencia un peso financiero bajo de los instrumentos de FA 1A en la estrategia de desarrollo rural de Euskadi.

El primero, la formación profesional y el acercamiento (M01.1 y M01.3). En M01.1 se registraron 19.777 participaciones (inscripciones), equivalentes a 10.744 personas únicas una vez descontadas las repeticiones; el indicador oficial de productividad O12 sitúa en 18.002 los participantes de esta submedida, distribuidos por ámbito de interés, cifra a la que se añaden los 91 beneficiarios de M01.3 (18.093 en el conjunto de la medida). La formación se ha impartido a través de una oferta diversificada y pertinente en contenidos técnicos, normativos, empresariales y digitales, y ha actuado como instrumento de capacitación y actualización de conocimientos del sector agrario y agroalimentario de Euskadi, con una cobertura territorial equilibrada que tiene en Araba su principal foco de actividad. La evolución hacia una mayor participación de mujeres, del 21,5% en 2016 al 46-52% en 2020-2022, es un resultado positivo, aunque no puede atribuirse exclusivamente al diseño del programa.

El segundo, la información y divulgación digital a través de NIREA (M01.2), ha funcionado como plataforma de referencia sectorial con una audiencia relevante en 2018-2019 (55.000-70.000 usuarios anuales) y una creciente comunidad digital que ha ganado diversidad de públicos a través de Instagram. Su contribución a FA 1A es de naturaleza informativa y comunicativa, no formativa ni de transferencia directa de conocimiento técnico.

El tercero, la cooperación e innovación (M16), ha estructurado un ecosistema de 159 operaciones y más de 10,8 millones de euros de gasto público, con especial protagonismo de los grupos operativos EIP-AGRI (58 grupos, 4,6 M€) y los proyectos piloto agroalimentarios de M16.2 (65 proyectos, 4,2 M€). La composición de los grupos EIP, con presencia equilibrada de explotaciones, PYMEs, investigación y asesoramiento, no solo ofrece condiciones estructurales

para la transferencia, sino que ha permitido generar, sistematizar y compartir conocimiento aplicado mediante ensayos, protocolos, manuales, herramientas digitales, modelos de gestión y acciones demostrativas desarrolladas en colaboración entre el sector productivo y los centros de conocimiento. La orientación temática dominante hacia la cadena agroalimentaria (FA 3A) y la biodiversidad (FA 4A) revela dónde se ha concentrado el esfuerzo innovador del sector.

La FA 1A del PDR de Euskadi muestra una contribución relevante al desarrollo de la base de conocimientos a través del volumen de formación impartida, la difusión sectorial de NIREA y la creación de grupos de cooperación con participación de agentes de investigación, empresa y explotación. En la submedida 16.1, esta cooperación se ha traducido además en una difusión generalizada de los resultados, en procesos de aprendizaje compartido y en la generación de productos con posibilidades de utilización y adaptación por otros agentes.

2.2 PEC nº2. FA 1B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?

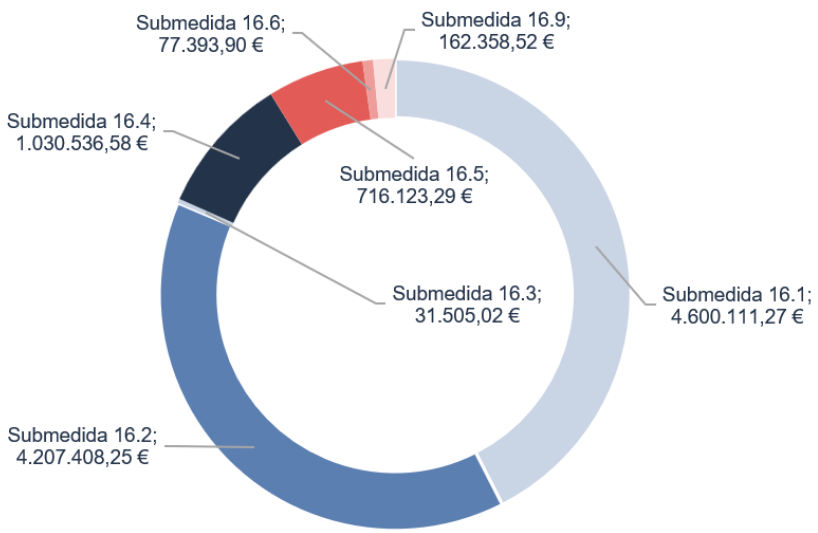
La respuesta a esta pregunta de evaluación se centra en la Medida 16 de Cooperación del PDR de Euskadi 2014-2022, que constituye el principal instrumento a través del cual el programa ha apoyado la creación de vínculos estructurados entre el sector productivo agrario, agroalimentario y forestal, y los agentes de investigación, tecnología e innovación.

El Área Focal 1B tiene **naturaleza transversal**, puesto que el fortalecimiento de los vínculos entre el sector agrario, agroalimentario y forestal y los agentes de investigación e innovación se materializa mediante proyectos de cooperación orientados, a su vez, a objetivos temáticos concretos del Programa. Aunque la principal medida que contribuye a esta área es la Medida 16, sus operaciones pueden estar programadas o clasificadas en otras áreas focales en función de su finalidad principal (competitividad, eficiencia energética, bioeconomía, medio ambiente o desarrollo local). En consecuencia, la valoración de la FA 1B debe considerar transversalmente las actuaciones de cooperación ejecutadas, con independencia del área focal temática a la que hayan sido asignadas financieramente.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
16.1	Apoyo a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas	4.600.111,27 €
16.2	Apoyo al desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal en cooperación Equipos Innovación	4.207.408,25 €
16.3	Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización de servicios turísticos	31.505,02 €
16.4	Ayuda a la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales	1.030.536,58 €
16.5	Acciones conjuntas realizadas para la mitigación o adaptación al cambio climático, así como planteamientos conjuntos con respecto a proyectos y prácticas medioambientales en curso	716.123,29 €
16.6	Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución en el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y a la producción de energía y los procesos industriales	77.393,90 €
16.9	Diversificación de actividades agrarias en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación	162.358,52 €

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

Gráfico 2. Distribución del Gasto público total de FA 1B por submedida



La respuesta se articula en torno a los dos criterios de juicio recogidos en la matriz de la PEC nº 2: Colaboraciones establecidas entre sector productivo e I+D+i a través de M16 y Operaciones orientadas a mejora medioambiental a través de M16.

2.2.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo de indicador	Indicador	Valor calculado	Fuente
Colaboraciones establecidas entre sector productivo e I+D+i	**Indicador común de resultado**	**T2: Nº total de operaciones de cooperación subvencionadas (Art. 35): grupos, redes y proyectos piloto**	**159 - 113%**	Base de datos de seguimiento
	Indicador común de productividad	**O16: Nº de operaciones EIP y nº/tipo de socios**	**58 operaciones EIP**	Base de datos de seguimiento
	Indicador común de productividad	**O17: Nº de otras operaciones de cooperación, grupos, redes y proyectos piloto (excl. EIP)**	**101**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Gasto público total ejecutado (todas las submedidas M16)	**10.825.436,8 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Nº total de socios en grupos operativos M16.1	**323** (58 grupos; media: 5,57 socios/grupo)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Tipología de socios en M16.1: titulares de explotación	**82** (25,4%)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Tipología de socios en M16.1: entidades de investigación/innovación	**69** (21,4%)	Base de datos de seguimiento

Criterio de juicio	Tipo de indicador	Indicador	Valor calculado	Fuente
	Indicador adicional	Tipología de socios en M16.1: PYMEs	**70** (21,7%)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Tipología de socios en M16.1: asesores	**63** (19,5%)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Tipología de socios en M16.1: otros	**39** (12,1%)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	% de grupos M16.1 con al menos una entidad de investigación/innovación	**89,7%** (52 de 58)	Base de datos de seguimiento
Operaciones orientadas a mejora medioambiental	Indicador adicional	Nº de operaciones M16.1 con Focus Area medioambiental (FA 4x o 5x)	**23** (39,7% de M16.1)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Nº de operaciones M16.5 (cooperación medioambiental)	**8** (100% en FAs 5A, 5B, 5D, 5E)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Nº de operaciones M16.6 (biomasa forestal)	**1** (FA 5C)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Total operaciones con FA medioambiental en M16	**32** (20,1% de T2)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Gasto público en operaciones con FA medioambiental	**~2.793.193 €** (25,8% del gasto total M16)	Base de datos de seguimiento

El PDR de Euskadi ha apoyado un total de **159 operaciones de cooperación** en el marco de la Medida 16 (T2), distribuidas entre siete submedidas. El gasto público ejecutado asciende a **10.825.436,8 €** a lo largo del período 2016-2022, tal y como se puede observar en la PEC nº 1, lo que supone un 4,1% del total ejecutado. La siguiente tabla resume las operaciones de M16:

Tabla 11. Operaciones de cooperación M16 por submedida

Submedida	Descripción	Operaciones	EIP (O16)	No-EIP (O17)	Gasto público (€)*
M16.1	Grupos operativos AEI	58	58	0	4.600.111
M16.2	Proyectos piloto	65	0	65	4.207.408
M16.3	Cooperación entre pequeños operadores	2	0	2	31.505
M16.4	Cadenas cortas y mercados locales	21	0	21	1.030.537
M16.5	Cooperación medioambiental	8	0	8	716.123
M16.6	Biomasa forestal	1	0	1	77.394
M16.9	Diversificación en actividades no agrícolas	4	0	4	162.359
TOTAL		**159**	**58**	**101**	**7.924.973**

Las submedidas con mayor peso son M16.2 (proyectos piloto, 40,9% de las operaciones) y M16.1 (grupos operativos AEI, 36,5%). Estas dos submedidas concentran el 77,4% de todas las operaciones y son también las más directamente orientadas al objetivo de la FA 1B de vincular el sector productivo con la investigación y la innovación.

Tabla 12. Evolución temporal de la medida 16

Convocatoria	Operaciones	EIP	Gasto (€)
2016	49	18	3.776.543
2017	34	11	3.244.565
2018	10	2	597.616
2019	27	14	1.296.276
2020	–	–	–
2021	24	7	986.018
2022	15	6	924.419
Total	159	58	10.825.437

La actividad se concentró en las dos primeras convocatorias del período (2016-2017), que acumulan el 52,2% de las operaciones. No se registra ninguna convocatoria en 2020, con toda probabilidad por efecto de la pandemia de COVID-19. Las convocatorias de 2021 y 2022 retoman la actividad, aunque con menor volumen que los años iniciales.

Tabla 13. Distribución territorial de la medida 16

Territorio Histórico	Operaciones	Gasto (€)	% operaciones
Araba	46	3.396.273	28,9%
Gipuzkoa	42	2.808.375	26,4%
Bizkaia	71	4.620.788	44,7%

Bizkaia concentra el mayor número de operaciones (44,7%), seguida de Araba (28,9%) y Gipuzkoa (26,4%). La distribución territorial refleja el peso de Bizkaia como territorio con mayor actividad cooperativa en el ámbito agroalimentario.

El análisis cualitativo de cuestionarios, descrito en la PEC nº1, señala que la Medida 16 constituye un instrumento relevante de cooperación e innovación, con una composición de grupos considerada adecuada por el personal gestor y personas participantes. La combinación de conocimiento agrario, investigación, asesoramiento y empresa se identifica como un elemento positivo para la aplicabilidad práctica de los resultados. Los cuestionarios también recogen la presencia de jornadas de difusión de resultados como elemento habitual en los proyectos.

Se observa repetición de promotores a lo largo de las distintas convocatorias, lo que podría indicar continuidad relacional entre los agentes participantes. Sin embargo, esta repetición no permite afirmar que exista continuidad efectiva de los grupos operativos como tales, ni que los vínculos entre investigación y sector productivo se hayan consolidado de forma permanente más allá de los proyectos financiados.

Composición de los partenariados y vínculos con I+D+i

Para M16.1, los 58 grupos operativos agrupan un total de **323 socios**, con una media de **5,57 socios por grupo**. La tipología se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 14. Distribución de socios por tipología

Tipo de socio	Nº total	% sobre total socios M16.1
Titulares de explotación	82	25,4%
PYMEs	70	21,7%
Entidades de investigación/innovación	69	21,4%
Asesores	63	19,5%
Otros	39	12,1%
ONGs	0	0,0%
Total	**323**	**100%**

La composición de los partenariados en M16.1 refleja una arquitectura mixta en la que participan de forma equilibrada agentes del sector productivo (titulares de explotación: 25,4%), empresas (PYMEs: 21,7%), entidades de investigación e innovación (21,4%) y servicios de asesoramiento (19,5%). Esta diversidad tipológica es coherente con el objetivo del instrumento: favorecer la transferencia entre el conocimiento aplicado generado por la investigación y su adopción práctica por parte de las explotaciones y empresas del sector.

No obstante, esta composición solo puede desagregarse por tipo de socio y no por sexo: la fuente no registra el sexo de las personas que integran los grupos operativos ni el de quienes los coordinan, por lo que no puede cuantificarse la participación de mujeres y hombres en los partenariados. En cuanto al liderazgo, la coordinación corresponde a una entidad en 48 de las 58 operaciones y solo en 9 (15,5%) la ejerce una persona física (4 mujeres y 5 hombres, sexo inferido no confirmado). Debe distinguirse, además, entre la entidad coordinadora y la persona de contacto que figura en las fichas de los grupos operativos, que no siempre coincide con quien lidera el proyecto.

El dato más relevante desde el punto de vista de la FA 1B es que **52 de los 58 grupos operativos (89,7%)** incluyen al menos una entidad de investigación o innovación entre sus socios. Solo 6 grupos (10,3%) operan sin la participación formal de este tipo de agentes. Este

porcentaje evidencia que M16.1 ha establecido, en una proporción muy elevada de los casos, los vínculos estructurales entre sector agrario y sistemas de conocimiento que la pregunta de evaluación pretende valorar.

Entre las entidades de investigación e innovación presentes en los grupos se identifican, según la información cualitativa y la tipología de los proyectos, centros como NEIKER, AZTI, Leartiker o Basque Culinary Center.

Las **58 operaciones EIP** (O16) corresponden íntegramente a M16.1, dado que esta submedida instrumentaliza específicamente los grupos operativos de la AEI (Asociación Europea para la Innovación), cuya vinculación con la red EIP-AGRI es constitutiva de la submedida. Los 58 grupos operativos, todos ellos clasificados como operaciones EIP, incluyen en conjunto los 323 socios ya descritos (media de 5,57 socios por grupo), con presencia de al menos una entidad de investigación o innovación en el 89,7% de los casos.

Tal y como se describe en la PEC nº1, el análisis cualitativo destaca que la composición mixta de los grupos operativos es percibida por los gestores como una condición necesaria para garantizar la aplicabilidad práctica de los resultados. La presencia simultánea de agentes con conocimiento técnico-científico, conocimiento agrario de campo, capacidad empresarial y funciones de asesoramiento se valora como un elemento diferenciador de M16.1 frente a otros instrumentos más sectoriales.

No obstante, los cuestionarios señalan la ausencia de información suficiente sobre el liderazgo interno de los grupos, la distribución de funciones entre socios, la intensidad de la participación de las entidades de investigación, y si esta participación se tradujo en transferencia real de conocimiento o quedó limitada a una presencia formal. Esta limitación impide valorar con precisión en qué medida los vínculos formalizados con entidades de I+D+i se convirtieron en procesos efectivos de innovación colaborativa.

Cooperación, innovación y gestión medioambiental

La FA primaria de cada operación de M16 permite identificar cuáles están orientadas a objetivos medioambientales. Del total de 159 operaciones,**32 (20,1%) tienen una Focus Area de contenido medioambiental** como objetivo primario. El gasto público asociado a estas operaciones asciende a aproximadamente **2.793.193 € (35,2% del gasto total de M16)**.

Tabla 15. Operaciones con FA medioambiental por submedida y tipo de objetivo

FA	Descripción del objetivo	Operaciones	Gasto (€)
FA 4A	Gestión del agua en agricultura	9	539.574
FA 4B	Biodiversidad y paisaje	3	243.868

FA	Descripción del objetivo	Operaciones	Gasto (€)
FA 4C	Suelo y clima	1	167.803
FA 5A	Eficiencia hídrica	1	34.380
FA 5B	Eficiencia energética en agricultura	6	633.197
FA 5C	Energías renovables / biomasa	8	808.733
FA 5D	Reducción de GEI no-CO_2 en agricultura	1	59.669
FA 5E	Secuestro de carbono / conservación	3	305.968
Total medioambiental		**32**	**2.793.193**

El conjunto más amplio de operaciones M16 con objetivo medioambiental se encuadra en **M16.1** (23 de las 32 operaciones ambientales), principalmente en FA 4A (gestión del agua, 9 grupos operativos) y FA 5C (energías renovables y biomasa, 7 grupos). Estos grupos combinan el enfoque de cooperación investigación-sector productivo de M16.1 con objetivos de carácter ambiental, lo que es especialmente relevante para la segunda parte de la pregunta de evaluación.

La **M16.5** (cooperación específicamente medioambiental) aporta 8 operaciones, todas con FA ambiental (FA 5A, 5B, 5D y 5E), con un gasto de 716.123 €. Esta submedida incluye operaciones orientadas a la eficiencia energética en el sector agrario (FA 5B, 4 operaciones), el secuestro de carbono y la conservación (FA 5E, 2 operaciones), la reducción de emisiones no-CO_2 (FA 5D, 1 operación) y la eficiencia hídrica (FA 5A, 1 operación).

La **M16.6** aporta una única operación sobre selvicultura y aprovechamiento de masas jóvenes de pino radiata para producción de biomasa (FA 5C, 77.394 €). Esta operación es la única en M16.6 y, aunque su gasto es reducido, representa la conexión entre el sector forestal, la cooperación y los objetivos de bioenergía.

Las **M16.2** (65 proyectos piloto) están todas catalogadas bajo FA 3A (organización de cadenas de distribución, cadenas cortas y mercados locales). Dado que no existe una descripción temática de cada proyecto en los datos disponibles, no es posible identificar cuántos de estos proyectos piloto incorporan un componente de innovación medioambiental. Aunque es razonable suponer que algunos proyectos FA 3A contengan elementos de sostenibilidad (reducción de embalaje, logística de proximidad, etc.), la ausencia de información interna impide cuantificar esta orientación.

El análisis cualitativo apunta que la información disponible sobre resultados post-proyecto es insuficiente para valorar si las operaciones de cooperación con orientación medioambiental han generado mejoras efectivas en la gestión ambiental de las explotaciones o en los resultados medioambientales del sector. Se señala la ausencia de trazabilidad entre la inversión realizada,

las actividades de transferencia y difusión, la adopción de las innovaciones por parte de los destinatarios finales, y los impactos sectoriales o ambientales reales.

En el caso de M16.6 (biomasa), el documento cualitativo identifica la existencia de al menos una experiencia concreta sobre aprovechamiento forestal, pero constata que no se dispone de seguimiento suficiente sobre socios, resultados o continuidad. Esta limitación es extensible al conjunto de las operaciones con objetivos medioambientales: los datos existentes permiten constatar que la cooperación se orientó a objetivos ambientales, pero no que haya producido mejoras medioambientales demostrables.

Difusión, transferencia y continuidad de la cooperación

La submedida 16.1 reforzó los vínculos entre el sector productivo y el sistema de investigación e innovación mediante grupos operativos en los que participaron, de forma habitual, explotaciones agrarias o ganaderas, empresas, organizaciones sectoriales y centros de conocimiento. La composición más frecuente combinó productores, entidades de investigación o tecnológicas y organizaciones encargadas de la coordinación o dinamización, lo que permitió orientar la actividad investigadora hacia problemas concretos de las explotaciones y contrastar las soluciones en condiciones próximas a la práctica productiva.

Esta cooperación se materializó principalmente en ensayos piloto, protocolos técnicos, herramientas digitales, modelos de gestión colectiva, nuevos productos y metodologías de producción.

Una parte relevante de los proyectos se orientó a la reducción del uso de fitosanitarios y fertilizantes, el aprovechamiento de residuos y subproductos, la mejora de la gestión de pastos, la agricultura de precisión, la reducción de emisiones o el desarrollo de sistemas productivos con menor impacto ambiental. De este modo, la principal contribución de la submedida 16.1 a la FA 1B no reside únicamente en la generación de conocimiento, sino en la creación de espacios de colaboración en los que dicho conocimiento pudo ser probado y adaptado conjuntamente por el sector productivo y las entidades de investigación.

Las memorias analizadas muestran que algunos proyectos obtuvieron resultados cuantificados en materia de reducción de insumos, costes, emisiones o huella ambiental. También se generaron protocolos y modelos susceptibles de mejorar la gestión de las explotaciones, como itinerarios de reducción de tratamientos fitosanitarios, sistemas colectivos de gestión de deyecciones, herramientas de apoyo a la decisión, prácticas regenerativas o soluciones de valorización de subproductos. Sin embargo, estos resultados corresponden a proyectos y contextos concretos y no permiten estimar un efecto agregado sobre el conjunto de los sectores agrario, alimentario y forestal.

La difusión mediante jornadas, talleres, demostraciones y materiales técnicos facilitó que los conocimientos generados fueran conocidos por otros agentes. No obstante, como se ha señalado en el análisis de la FA 1A, la comunicación de resultados no equivale necesariamente a su transferencia efectiva.

Para la FA 1B resulta especialmente relevante que varios proyectos desarrollaran ensayos en explotaciones comerciales, formación técnica, demostraciones de campo o mecanismos de colaboración continuada, ya que estas actuaciones favorecen el aprendizaje compartido y la adaptación de las innovaciones a las necesidades reales del sector. La documentación permite identificar algunos casos de implantación de protocolos, utilización de herramientas, establecimiento de acuerdos comerciales, consolidación de redes o incorporación de resultados a instrumentos técnicos y de gestión. Estas experiencias muestran que la cooperación pudo prolongarse más allá de la producción de un informe o un prototipo. Sin embargo, en otros proyectos la continuidad se expresó únicamente como una intención, una nueva fase propuesta o la necesidad de seguir realizando ensayos. Por ello, no puede afirmarse que la continuidad o el escalado de los resultados se produjeran de forma generalizada.

El análisis cualitativo señala, además, que no existe un mecanismo sistemático que permita verificar la continuidad de los grupos operativos tras la finalización de la ayuda. La repetición de determinados promotores y entidades en distintas convocatorias constituye un indicio de relaciones estables y de la acumulación de experiencia entre el sector productivo y los centros de investigación, aunque esta continuidad relacional no implica necesariamente que los grupos se mantuvieran como estructuras organizativas ni que las innovaciones fueran posteriormente adoptadas a mayor escala.

Asimismo, se identificaron dificultades administrativas relacionadas con el desistimiento de socios durante la ejecución, que en algunos casos obligaron a reorganizar los partenariados y pudieron reducir el alcance inicialmente previsto. Estas incidencias ponen de manifiesto la importancia de la estabilidad de las entidades participantes para mantener la complementariedad entre conocimiento científico, experiencia productiva y capacidad de aplicación empresarial.

Contribución global de la FA 1B

La Medida 16 ha generado en el PDR de Euskadi una estructura amplia de cooperación entre agentes del sector productivo agrario, agroalimentario y forestal, y entidades de investigación, tecnología e innovación. Esta estructura se concreta en 159 operaciones formalizadas con gasto público ejecutado de **10,8 millones €**, incluyendo **58 operaciones de los grupos operativos AEI** vinculadas íntegramente a la red EIP y **101 otras formas de cooperación** (proyectos piloto, redes, cooperación medioambiental, cadenas cortas y diversificación).

La contribución más directa al objetivo de la FA 1B el refuerzo de los vínculos entre sector productivo e investigación/innovación se observa principalmente en **M16.1**: el 89,7% de los grupos operativos incluye formalmente al menos una entidad de investigación o innovación, y la composición mixta de los partenariados (titulares de explotación, investigadores, PYMEs, asesores) responde a la lógica de integración de conocimiento que la FA 1B promueve. El análisis de las memorias muestra, además, que esta vinculación no se limitó a la constitución formal de los grupos, sino que se tradujo en ensayos conjuntos, demostraciones en condiciones reales, elaboración de protocolos y herramientas y adaptación de soluciones científicas y tecnológicas a las necesidades del sector productivo. Los datos cuantitativos respaldan que esta vinculación se ha producido de manera generalizada en los grupos operativos AEI del PDR.

En **M16.2**, la contribución es real pero más indirecta: los 65 proyectos piloto representan iniciativas de cooperación para el desarrollo de nuevas prácticas, procesos y tecnologías. Sin embargo, la ausencia de datos sobre la composición de socios y los contenidos específicos de los proyectos impide caracterizar con precisión en qué medida estos proyectos han movilizado agentes de investigación o han generado innovación de base científica.

El resto de submedidas (M16.3, M16.4, M16.5, M16.6, M16.9) contribuyen a T2 como formas de cooperación amparadas en el Artículo 35 del Reglamento de Desarrollo Rural, pero su orientación primaria es sectorial (cadenas cortas, medioambiental, forestal, diversificación) antes que innovadora en el sentido específico de la FA 1B.

Respecto a la dimensión medioambiental de la pregunta, el PDR ha apoyado 32 operaciones con Focus Area ambiental como objetivo primario (20,1% de T2), que representan 2,79 millones € de gasto público (**35,2% del gasto de M16**). Esta cooperación se ha orientado principalmente a la gestión del agua (FA 4A), las energías renovables y la biomasa (FA 5C), la eficiencia energética (FA 5B) y el secuestro de carbono (FA 5E). La existencia de estas operaciones acredita la orientación medioambiental de parte significativa de la cooperación financiada. En el caso específico de M16.1, las memorias muestran también la aplicación conjunta de conocimiento científico y experiencia productiva para abordar la reducción de fitosanitarios y fertilizantes, la valorización de subproductos, la disminución de emisiones, la mejora de la gestión de pastos y el desarrollo de prácticas productivas más sostenibles. Algunos proyectos obtuvieron resultados técnicos y ambientales cuantificados, aunque su heterogeneidad impide agregarlos o extrapolarlos al conjunto de la submedida.

La contribución del PDR de Euskadi al **refuerzo de los vínculos entre el sector agrario y el sistema de innovación** se aprecia especialmente en la creación de espacios de cooperación y partenariados entre agentes de la producción, la investigación y la empresa. En M16.1, estos espacios favorecieron el aprendizaje compartido, el contraste de innovaciones en condiciones reales y la generación de conocimientos, metodologías y herramientas susceptibles de aplicación

práctica. Asimismo, se documentan algunos casos de implantación de protocolos, continuidad de redes, formalización de acuerdos e incorporación de resultados a instrumentos técnicos o de gestión, lo que evidencia que parte de la cooperación trascendió la fase estrictamente experimental.

No obstante, la información analizada no permite valorar con suficiente precisión en qué medida estas dinámicas se han traducido en mejoras medioambientales cuantificables, en una adopción generalizada de las innovaciones desarrolladas o en la continuidad de los vínculos una vez finalizado el apoyo financiero. La valoración es, por tanto, claramente positiva respecto a la creación de relaciones operativas entre producción e investigación, pero más prudente en relación con su escalado, permanencia e impacto sectorial.

2.3 PEC nº3. FA 1C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

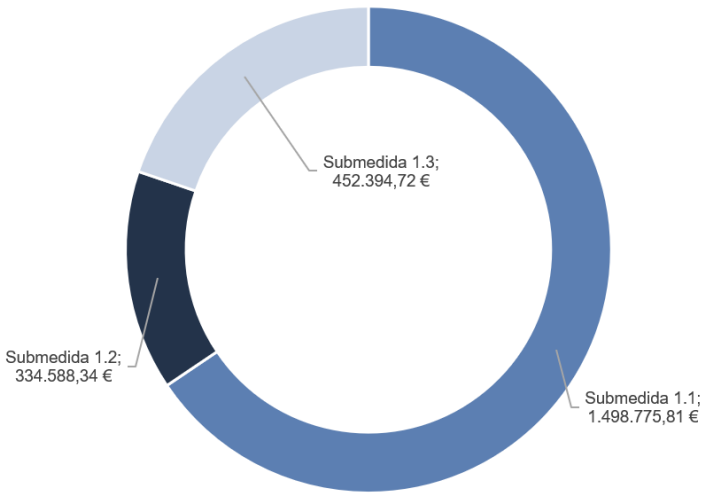
La respuesta a esta pregunta de evaluación se construye a partir de los resultados de la Medida 1 del PDR de Euskadi 2014-2022, que da cobertura a la transferencia de conocimientos y las actividades de información en los sectores agrario y forestal.

El Área Focal 1C constituye un **ámbito transversal del PDR**, dado que la formación y la adquisición de capacidades actúan como instrumentos de apoyo al conjunto de las prioridades del Programa. Por este motivo, las acciones formativas no se programaron necesariamente de forma directa bajo la FA 1C, sino que fueron adscritas a las áreas focales relacionadas con la temática o el objetivo específico de cada actividad. Así, aunque no se registraron actuaciones formativas estrictamente vinculadas a la FA 1C, el conjunto de las submedidas 1.1, 1.2 y 1.3 contribuyó al aprendizaje permanente y a la formación profesional de las personas vinculadas a los sectores agrario, agroalimentario y forestal.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
1.1	Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	1.498.775,81 €
1.2	Ayudas a las actividades de demostración y acciones de información	334.588,34 €
1.3	Ayuda a los intercambios o visitas de corta duración en explotaciones agrarias y forestales	452.394,72 €

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

Gráfico 3. Distribución del Gasto público total de FA 1C por submedida



La respuesta se articula en torno al criterio de juicio recogido en la matriz de la PEC nº 3: ha aumentado el número de personas que han completado acciones de aprendizaje permanente.

2.3.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor calculado	Fuente
Ha aumentado el número de personas que han completado acciones de aprendizaje permanente	**Indicador común de resultado**	**T3 – N.º total de participantes formados, art. 14 Reg. 1305/2013, FA 1C**	**18.002**	IAE 2025
	Indicador común de productividad	**O11 – N.º de días de formación impartidos**	**~2.717 días**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	N.º de acciones formativas en M01.1	842 cursos (2016-2022)	Base de datos de seguimiento
	Indicador común de productividad	**O12 – Participantes de la medida 1.1 (FA 2A y P4)**	**2A 7.270 y P4 3.956**	IAE 2025
	Indicador adicional	Distribución de participantes por sexo (M01.1)	Mujeres: 7.348 (37,15%) / Hombres: 12.415 (62,77%)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Distribución de participantes por edad (M01.1)	<41 años: 7.430 (38%) / 41-55 años: ~7.972 (40%) / >55 años: ~3.303 (17%)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Distribución de participantes por Territorio Histórico (M01.1)	Araba: 7.747 (41,7%) / Bizkaia: 4.862 (26,2%) / Gipuzkoa: 5.952 (32,1%)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	N.º de actuaciones de acercamiento M01.3 y participantes	91 beneficiarios en 5 ediciones (2016, 2017, 2018, 2019 y 2022)	Base de datos de seguimiento

Participación en acciones de aprendizaje permanente y formación profesional

Durante el periodo 2016-2022, la M01.1 del PDR de Euskadi impartió 842 cursos de formación profesional, con un total de 19.777 participaciones y 10.744 personas únicas formadas. La diferencia entre ambas cifras (media de 1,84 cursos por persona) indica que una parte significativa de los participantes acudió a más de una acción formativa a lo largo del periodo, lo que apunta a un núcleo de profesionales que mantuvieron su vinculación con la formación continua.

La M01.3 sumó 91 beneficiarios en actuaciones de acercamiento e intercambios de corta duración, distribuidos en cinco ediciones anuales (2016-2019 y 2022 Conforme al Informe Anual de Ejecución (IAE) de 2025, el indicador T3 de la FA 1C asciende a 18.002 participantes, valor que coincide con el número de participantes de la submedida M01.1 recogido en el indicador de

productividad O12 y distribuido por ámbito de interés. Este dato oficial no debe confundirse con las otras dos magnitudes que maneja el análisis interno: las 19.777 participaciones brutas contabilizadas en M01.1 y las 10.744 personas únicas estimadas al descontar las repeticiones. Las tres cifras responden a criterios de cómputo distintos y no son directamente equiparables.

Tabla 16. Evolución anual de participaciones y cursos en la medida 1

Año	Cursos (M01.1)	Participaciones (M01.1)	Mujeres	% mujeres	Hombres	% hombres
2016	133	3.401	732	21,5%	2.668	78,5%
2017	154	3.140	864	27,5%	2.274	72,4%
2018	127	2.743	946	34,5%	1.795	65,4%
2019	111	2.100	668	31,8%	1.427	68,0%
2020	100	2.853	1.484	52,0%	1.367	47,9%
2021	102	2.757	1.364	49,5%	1.393	50,5%
2022	115	2.783	1.290	46,4%	1.491	53,6%
Total	**842**	**19.777**	**7.348**	**37,2%**	**12.415**	**62,8%**

La evolución temporal refleja un descenso progresivo en el número de participaciones entre 2016 y 2019, posiblemente ligado a una reducción del número de cursos y a la concentración de acciones más intensivas. A partir de 2020, el número de participaciones se recupera e incluso supera los niveles de 2018-2019, a pesar de la reducción en el número de cursos impartidos; ello sugiere un ajuste hacia acciones con mayor número de participantes por curso.

Uno de los cambios más relevantes del periodo es la evolución de la participación de las mujeres: desde un 21,5% en 2016 hasta situarse en valores próximos al 50% en 2020-2021 (52,0% y 49,5%, respectivamente). Esta progresión, que se consolida en 2022 con un 46,4%, indica un cambio estructural en el perfil del alumnado y una incorporación creciente de las mujeres a la formación profesional agraria y forestal, coherente con la priorización establecida en el diseño de la medida.

Estos porcentajes reflejan el peso de las mujeres en las participaciones formativas y no una situación de paridad en el sector. Para valorar si existe sobrerrepresentación o infrarrepresentación sería necesario contrastar esta participación con el peso de las mujeres en el sector agrario, dato que no forma parte de esta base; por tanto, el aumento de la participación femenina en la formación no equivale, por sí solo, a un equilibrio estructural.

Asimismo, se registran participaciones (inscripciones), no personas identificadas por sexo, por lo que la media global de 1,84 cursos por persona no puede desagregarse por sexo. Sí puede calcularse, en cambio, la media de participaciones por sexo. Tomando como numerador las participaciones de cada sexo y como denominador los siete años del periodo (2016-2022), la media anual es de 1.050 participaciones de mujeres y 1.774 de hombres (2.825 en total).

Referida al número de cursos, la media es de 8,7 participaciones de mujeres y 14,7 de hombres por acción formativa. Estas medias se refieren a participaciones, no a personas.

Tabla 17. Distribución territorial de los participantes de la submedida 1.1

Territorio	Total participaciones (2016-2022)	% sobre total
Araba	7.747	41,7%
Bizkaia	4.862	26,2%
Gipuzkoa	5.952	32,1%
Total	**~ 18.561**	**100%**

Tal y como se describe en la PEC nº1, el 93,9% de las participaciones corresponde a personas domiciliadas en los tres Territorios Históricos; el 6,1% restante proviene de otras provincias. Araba concentra el mayor peso relativo, probablemente debido a la mayor superficie agraria útil y a la presencia de un mayor número de explotaciones de orientación extensiva. Gipuzkoa muestra una participación algo superior a la de Bizkaia, lo que puede estar relacionado con la mayor tradición hortícola y ganadera del territorio y con la mayor densidad de explotaciones en activo.

Tabla 18. Distribución por edad de la submedida 1.1

Tramo edad	Participaciones	% sobre total
< 41 años	7.430	38%
41 – 55 años	~7.972	40%
> 55 años	~3.303	17%

Tabla 19. Distribución de las participaciones de M01.1 por tramo de edad y sexo (2016-2022)

Tramo edad	Mujeres	Hombres	Total	% mujeres
< 41 años	2.853	4.568	7.430	38,4%
41 – 55 años	3.365	4.607	7.977	42,2%
55 – 65 años	955	2.348	3.303	28,9%
> 65 años	175	892	1.067	16,4%
Total	7.348	12.415	19.777	37,2%

La desagregación por sexo por tramo de edad muestra que la participación femenina es mayor en los tramos más jóvenes y de edad media (el 38,4% entre las personas menores de 41 años y el 42,2% en el tramo de 41 a 55 años) y disminuye de forma acusada en los tramos de mayor edad, hasta el 28,9% entre los 55 y los 65 años y el 16,4% en las mayores de 65 años. En 14 participaciones (0,07%) no consta el sexo. La fuente no permite desagregar por sexo el número de cursos, las horas de formación ni la modalidad (presencial o en línea).

La distribución por edad de M01.1 muestra un reparto equilibrado entre los tramos de menor y media edad: el 38% de las participaciones corresponde a menores de 41 años y el 40% al tramo 41-55 años. Las personas mayores de 55 representan el 17% de las participaciones, lo que refleja una cobertura amplia del conjunto de la población activa agraria, con un peso algo menor en los tramos de mayor edad.

El análisis cualitativo de cuestionarios señala que la M01.1 dispone de un sistema estructurado de identificación anual de necesidades formativas, en el que participan HAZI Fundazioa, las Diputaciones Forales, las organizaciones agrarias y forestales, grupos de trabajo, encuestas, la demanda de ediciones anteriores, documentos estratégicos y convocatorias públicas. Esta pluralidad de fuentes permite adaptar la oferta a las necesidades del sector con carácter continuo.

Se identifican también encuestas sistemáticas de satisfacción a participantes y entidades formadoras, así como mecanismos de contacto post-formación en determinados casos (entrevistas, visitas, llamadas telefónicas, reuniones). Sin embargo, estos mecanismos no se han traducido en un seguimiento estructurado de los resultados de aprendizaje ni de la aplicación práctica posterior.

El análisis cualitativo señala como barrera persistente la dificultad de adaptar el calendario, la duración y los horarios al público objetivo, especialmente en contextos rurales con menor accesibilidad a los centros de formación.

La perspectiva de género aparece integrada en el diseño de la medida mediante mecanismos de discriminación positiva en el acceso, prioridad para mujeres, adecuación de formatos y accesibilidad horaria, y la presencia de formadoras. Aunque las encuestas de satisfacción no se realizan de forma desagregada por sexo, la progresión observada en la participación femenina sugiere que estas medidas han tenido algún efecto.

Días de formación impartidos y alcance de la capacitación

Se recoge un total de 21.739,5 horas de formación impartidas durante 2016-2022, distribuidas en 842 cursos. Aplicando la conversión estándar de 8 horas por día, esto equivale a aproximadamente 2.717 días de formación (indicador O11).

Tabla 20. Distribución de cursos y horas por año

Año	Cursos	Horas formación	Días equivalentes
2016	133	4.559,0	570
2017	154	4.179,0	522
2018	127	2.765,5	346

2019	111	2.839,0	355
2020	100	2.292,5	287
2021	102	2.098,0	262
2022	115	3.006,5	376
Total	842	21.739,5	~2.717

La tendencia al descenso del volumen de horas entre 2016 y 2021 se invierte ligeramente en 2022. En términos de horas por curso, la media se situó en 25,8 horas por acción formativa, si bien esta cifra agregada encubre una gran heterogeneidad: el 60,8% de los cursos tuvieron una duración igual o inferior a 10 horas (formación de jornada o corta duración), mientras que 28 cursos de formación intensiva acumularon 11.775 horas (el 54,1% de las horas totales) con solo 300 participantes (1,5% del total).

Tabla 21. Distribución de los cursos por duración

Rango de duración	Cursos	% sobre total
≤ 10 horas	512	60,8%
11-20 horas	139	16,5%
21-50 horas	154	18,3%
51-150 horas	9	1,1%
> 150 horas (intensiva)	28	3,3%
Total	842	100%

La formación intensiva (>150 horas) está orientada mayoritariamente a profesionales con alta dedicación: sus 300 personas participantes tienen un perfil predominantemente masculino (217 hombres, 72%; 82 mujeres, 27%), y los cursos tienen una duración media muy elevada (420 horas de media). Esta modalidad tiene un impacto limitado en términos de número de personas, pero una mayor profundidad formativa.

El análisis cualitativo recoge la valoración positiva de la pertinencia de la formación impartida y la adecuación de sus contenidos a las necesidades del sector. Sin embargo, señala que la mayoría de las acciones son de corta duración, lo que limita la capacidad de generar aprendizajes complejos o transformaciones profundas en la gestión de las explotaciones. También se identifica como debilidad la dificultad de adaptar los horarios y calendarios al ritmo de trabajo del medio rural, especialmente en periodos de actividad agrícola intensa.

La principal limitación evaluativa señalada en el análisis cualitativo es la falta de trazabilidad entre acciones formativas y resultados en explotación: no existe un sistema de seguimiento que permita verificar en qué medida los conocimientos adquiridos se han traducido en cambios de práctica o mejoras productivas reales. En consecuencia, el indicador O11 permite describir el volumen de formación impartida, pero no el aprendizaje efectivamente producido.

Contenidos formativos y adecuación a necesidades del sector

Los 842 cursos de M01.1 se pueden clasificar por su orientación temática sectorial, vinculada a las áreas focales del PDR a las que contribuyen de forma primaria. Esta distribución ofrece una imagen de la composición temática de la oferta:

Tabla 22. Distribución de cursos por temática

Área focal temática	N.º cursos	%	Descripción temática
2A	306	36,3%	Mejora competitiva de explotaciones (maquinaria, gestión empresarial, reestructuración)
4A	100	11,9%	Agricultura ecológica y prácticas medioambientales para biodiversidad
6A	99	11,7%	Emprendimiento, diversificación y creación de empresas
3A	66	7,8%	Distintivos de calidad, cooperativas, empresas agroalimentarias
6C	64	7,6%	Uso de TIC en el sector agrario
4C	47	5,6%	Suelos y lucha contra la erosión
3B	23	2,7%	Seguros agrarios y gestión de riesgos
5A	24	2,8%	Eficiencia en riego e invernaderos
5C	31	3,7%	Energías renovables, biomasa y bioeconomía
2B	29	3,4%	Incorporación de jóvenes al sector
6B	26	3,1%	Grupos de Acción Local y desarrollo rural
4B	12	1,4%	Gestión del agua
5B	8	0,9%	Eficiencia energética en explotaciones
5E	6	0,7%	Lucha contra el cambio climático y captación de carbono
5D	1	0,1%	Reducción de emisiones de óxido nitroso y metano
Total	**842**	**100%**	

La formación orientada a la mejora de la competitividad de las explotaciones (2A: 306 cursos, 36,3%) es, con diferencia, la categoría más numerosa. Le siguen las acciones ligadas a medioambiente y agricultura ecológica (4A, 4C: 147 cursos, 17,5%), emprendimiento y diversificación (6A: 99 cursos, 11,7%), y uso de TIC (6C: 64 cursos, 7,6%). La formación en gestión de riesgos, distinción de calidad y cooperativismo completa el perfil de una oferta temáticamente amplia.

La distribución temática de la oferta se refleja igualmente en la participación efectiva. El indicador O12 permite repartir los 18.002 participantes de M01.1 (cifra que el IAE 2025 recoge como T3 de la FA 1C) entre los ámbitos de interés a los que se adscriben los cursos:

Tabla 23. Personas participantes de M01.1 por FA

Ámbito de interés (FA)	Participantes (O12)	% sobre total
2A – Competitividad de explotaciones	7.270	40,4%

Ámbito de interés (FA)	Participantes (O12)	% sobre total
P4 – Biodiversidad, agua y suelo (agregado 4A, 4B y 4C)	3.956	22,0%
6A – Emprendimiento y diversificación	1.838	10,2%
6C – TIC en el medio rural	1.705	9,5%
3A – Cadena agroalimentaria	1.169	6,5%
6B – Desarrollo rural / Grupos de Acción Local	393	2,2%
3B – Gestión de riesgos	377	2,1%
5A – Eficiencia en el uso del agua	372	2,1%
2B – Incorporación de jóvenes	346	1,9%
5C – Energías renovables y bioeconomía	273	1,5%
5E – Captación de carbono	206	1,1%
5B – Eficiencia energética	83	0,5%
5D – Reducción de emisiones	14	0,1%
Total	**18.002**	**100%**

El reparto de la participación reproduce en lo esencial el perfil de la oferta: la mejora de la competitividad de las explotaciones (FA 2A) concentra el mayor volumen tanto de cursos (36,3%) como de participantes (40,4%), y el bloque medioambiental de la P4 se sitúa en segundo lugar (22,0% de la participación). La formación en TIC (FA 6C) reúne 1.705 participantes con solo 64 cursos, lo que revela grupos de mayor tamaño medio que la media de la submedida (unos 21 participantes por curso); en cambio, ámbitos como la eficiencia energética (5B), la reducción de emisiones (5D) o las energías renovables (5C) mantienen una participación reducida, en línea con su menor peso en el catálogo. La comparación entre número de cursos y número de personas participantes confirma que la demanda formativa se ha concentrado en la competitividad productiva y en la sostenibilidad ambiental, los dos ejes con mayor cobertura del programa.

Los datos disponibles permiten conocer la distribución de participaciones por sexo y su distribución por ámbito de interés o Focus Area, pero no cruzar ambas variables; por tanto, no es posible determinar la participación femenina en cada Focus Area ni afirmar que mujeres y hombres se concentren en temáticas distintas. Lo que la evidencia sí sostiene es que la participación femenina en el conjunto de M01.1 creció del 21,5% (2016) al 46-52% (2020-2022), hasta el 37,2% del periodo, y que las mujeres presentan un perfil algo más joven y con mayor peso de estudios superiores (50,9% de sus participaciones, frente al 29,1% en los hombres), a la vez que están infrarrepresentadas en la formación intensiva de larga duración (27,3% de las participaciones, frente al 37,2% del conjunto). Estas diferencias caracterizan el acceso y la intensidad formativa por sexo, pero no permiten atribuir causas ni establecer patrones temáticos por sexo.

Integrando la evidencia desagregada de las submedidas, la presencia de mujeres es mayor y más creciente en la formación profesional de acceso amplio (M01.1: 37,2% de las participaciones del periodo) y menor en la modalidad práctica de acercamiento e intercambios (M01.3: 29,7%), orientada al relevo generacional y al emprendimiento. En la cooperación (M16.1), el liderazgo es predominantemente institucional (solo 9 de las 58 operaciones lo ejercen personas físicas), por lo que no puede construirse un reparto de proyectos liderados por mujeres y hombres. Las mujeres participan, por tanto, más en el acceso a la formación general y menos, o de forma no medible, en las modalidades más prácticas, especializadas o de liderazgo individual.

Esta lectura debe hacerse con cautela. El aumento de la participación femenina en la formación es un resultado positivo y coherente con la priorización de las mujeres en el diseño de la medida, pero no equivale por sí solo a un equilibrio estructural del sector: el perfil más joven y cualificado de las participantes apunta a que la formación llega en mayor medida a mujeres en fase de incorporación o cualificación que al conjunto del sector. Con los datos disponibles no cabe atribuir estas diferencias a causas concretas ni medir su traslado posterior a la actividad en la explotación, al no existir un seguimiento desagregado por sexo.

El catálogo de títulos (614 acciones registradas por FA y descripción) muestra una gran diversidad de contenidos específicos: técnicas de producción animal (podología bovina, inseminación artificial, gestión de rebaños), producción vegetal y fruticultura (poda, variedades, plagas), transformación agroalimentaria (quesería, sidra, elaborados lácteos), gestión empresarial (fiscalidad, contabilidad, costes, financiación), normativa (APPCC, bienestar animal, fitosanitarios), digitalización (QGIS, gestión digital del alojamiento rural, monitorización PAC) y emprendimiento (modelos de negocio, venta directa, comercialización online).

La gama de formación intensiva (28 cursos de más de 150 horas) está principalmente orientada al sector forestal y al desarrollo profesional cualificado, lo que contribuye a la capacitación profunda de un grupo de profesionales con alta implicación en el sector.

El contexto estructural del sector agrario vasco proporciona el marco de referencia para interpretar la pertinencia de esta oferta. La Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias 2023 de Eustat constata la continuidad de tendencias estructurales de largo plazo: reducción del número total de explotaciones agrarias en Euskadi, concentración en unidades de mayor dimensión media, envejecimiento de las jefaturas de explotación, y diferencias estructurales significativas entre los tres Territorios Históricos. Araba mantiene un perfil de agricultura extensiva con importantes superficies cerealistas y viticultoras; Gipuzkoa concentra horticultura intensiva, ganadería de leche y caserío; Bizkaia presenta mayor peso del sector forestal y de la ganadería extensiva. Estas diferencias explican en parte la mayor participación relativa de Araba en las acciones formativas.

El envejecimiento de las jefaturas de explotación y los retos de relevo generacional plantean necesidades de capacitación específicas para nuevas incorporaciones, en cuya respuesta tanto M01.1 (cursos de gestión empresarial, instalación, digitalización, normativa) como M01.3 (acercamiento a explotaciones modelo) desempeñan un papel complementario. El avance de la mecanización y la agricultura de precisión, junto con los requisitos normativos cada vez más exigentes (fitosanitarios, bienestar animal, gestión medioambiental), conforman el núcleo de la demanda de formación profesional continua en el sector.

El análisis cualitativo confirma que M01.1 recibe una valoración muy positiva por la adecuación de la oferta a las necesidades del sector. Este resultado se atribuye al proceso plural de diagnóstico anual de necesidades, que combina diagnóstico interno de HAZI o las Diputaciones Forales, consulta a organizaciones agrarias y forestales, grupos de trabajo, encuestas directas, revisión de la demanda de ediciones anteriores y convocatoria pública de necesidades formativas.

Sin embargo, el propio análisis cualitativo reconoce que la información disponible no detalla qué fuentes del diagnóstico han sido más determinantes en la programación de la oferta, ni qué diferencias se observan entre territorios en términos de accesibilidad, demanda o resultados de satisfacción. La valoración positiva de pertinencia se recoge como percepción gestora y no como evidencia estadística de alineamiento con necesidades medidas sistemáticamente.

También se señalan necesidades formativas no cubiertas suficientemente: eficiencia energética, reducción de emisiones, gestión del suelo y prevención de la erosión. Esta información es útil para la planificación del siguiente periodo, aunque la tabla de distribución temática muestra que la formación en sostenibilidad medioambiental ya ocupa una parte significativa de la oferta (4A+4B+4C+5B+5C+5D+5E = 215 cursos, 25,5% del total).

M01.3: acercamiento, intercambios y visitas

La submedida 1.3 financió estancias de acercamiento en explotaciones o empresas agroalimentarias de referencia, con una orientación marcada al emprendimiento agrario y al relevo generacional.

Tabla 24. Distribución de la submedida 1.3 por género

Año	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2016	8	35%	15	65%	23
2017	5	33%	10	67%	15
2018	8	32%	17	68%	25
2019	6	24%	19	76%	25
2022	0	0%	3	100%	3

Total	27	29,7%	64	70,3%	91

Tal y como se ha explicado en la PEC nº1, no hay datos de 2020 y 2021, lo que probablemente refleja la suspensión de las estancias presenciales durante la pandemia COVID-19. La edición de 2022 tuvo una participación muy reducida (3 beneficiarios), lo que puede indicar que la modalidad no se retomó plenamente.

El perfil de los beneficiarios de M01.3 es marcadamente joven: el 81,3% tenían menos de 41 años, el 14,3% entre 41 y 50, y solo el 4,4% más de 50. Esta concentración en personas jóvenes es coherente con la orientación de la submedida al apoyo del relevo generacional y la consolidación de proyectos de instalación.

En cuanto a la modalidad de las estancias, el 68,1% tuvo una duración de 6 meses, con dedicación a tiempo completo (40h/semana) en el 60,4% de los casos. La dotación económica fue mayoritariamente de entre 3.001 € y 4.200 € por persona beneficiaria (57,1%), aunque la edición de 2022 aumentó la cuantía hasta el tramo de 4.200-5.500 € (100% de los expedientes).

La orientación productiva principal de las explotaciones de acogida fue horticultura (47,3%), seguida de ovino-caprino (13,2%), vacuno de carne (7,7%), vacuno de leche (6,6%), avicultura (6,6%), industria alimentaria (3,3%) y otros (15,4%).

El análisis cualitativo destaca que M01.3 es la submedida con mayor orientación hacia competencias aplicadas, gestión empresarial y emprendimiento. Los efectos señalados por los gestores incluyen la adquisición de conocimientos técnicos en contexto real, la mejora de competencias de gestión empresarial, el estímulo al relevo generacional, la apertura a nuevos modelos productivos o comerciales, y el conocimiento del ecosistema de apoyo (organizaciones agrarias, administraciones, entidades financieras).

Esta submedida actúa como complemento práctico a la formación teórica de M01.1: mientras M01.1 proporciona conocimientos en formato académico, M01.3 facilita la inmersión en el funcionamiento real de explotaciones de referencia. Sin embargo, la evidencia disponible se limita a valoraciones del personal gestor y no incluye seguimiento de resultados: no se dispone de datos sobre si los beneficiarios de M01.3 llegaron a instalarse, si adoptaron prácticas aprendidas o si sus proyectos de emprendimiento se mantuvieron en el tiempo.

M01.2 y NIREA

M01.2 instrumentaliza las actividades de información y divulgación del PDR a través de la plataforma NIREA. La M01.2 ha contribuido a ampliar el alcance de la medida; sin embargo, no es posible determinar con los datos disponibles qué contribución exacta tiene en el aspecto que se evalúa. Su impacto como instrumento de sensibilización, difusión de buenas prácticas y

acceso a información técnica especializada es relevante, pero no es evaluable de forma desagregada con los datos disponibles.

Contribución global de la FA 1C

La FA 1C del PDR de Euskadi 2014-2022 se ha instrumentalizado principalmente a través de M01.1 y M01.3. En conjunto, estas submedidas han contribuido al aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y forestal de Euskadi con los siguientes resultados cuantificables:

- 18.002 participantes formados en M01.1 (indicador O12), valor que el IAE 2025 adopta como T3 de la FA 1C.
- 19.777 participaciones (inscripciones) en M01.1 y 91 beneficiarios en M01.3, que se corresponden con 10.744 personas únicas estimadas en M01.1 tras descontar las repeticiones.
- ~2.717 días de formación impartidos (O11, M01.1): derivados de 21.739,5 horas totales de formación.
- 842 acciones formativas en M01.1, con una amplia diversidad temática que abarca gestión de explotaciones, sostenibilidad, emprendimiento, digitalización, calidad y normativa.

La contribución de la FA 1C puede valorarse en tres dimensiones:

1. En términos de ejecución y participación, la medida ha alcanzado una cobertura sostenida durante todo el periodo, con una media de 120 cursos y cerca de 2.800 participaciones anuales. La base de 18.002 participantes formados (T3/O12 conforme al IAE 2025) resulta especialmente significativa en el contexto del tamaño del sector agrario y forestal vasco.
2. En términos de adecuación de la oferta, la evidencia cualitativa es consistente en valorar positivamente el proceso de diagnóstico de necesidades y la pertinencia de los contenidos. La oferta cubre transversalmente las principales áreas de necesidad del sector: competitividad productiva, sostenibilidad medioambiental, emprendimiento y gestión empresarial, normativa y digitalización. La evolución del perfil formativo hacia las tecnologías de la información (7,6% de los cursos) y hacia la diversificación (11,7%) es coherente con los retos de modernización del sector.
3. En términos de perfil de los participantes, el avance de la participación femenina de M01.1 (del 21,5% en 2016 al 46-52% en 2020-2022) y la orientación marcadamente joven de M01.3 (81,3% menores de 41 años) son indicadores de que la medida ha tenido un alcance relevante en colectivos prioritarios. La distribución por edad de M01.1 muestra, además, que la formación alcanzó a un amplio espectro de la población activa

agraria: el 38% de las participaciones correspondió a menores de 41 años y el 40% al tramo de 41-55 años.

2.4 PEC nº4. FA 2A. ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

La Focus Area 2A del PDR de Euskadi 2014-2022 tiene como objetivo apoyar la mejora de los resultados económicos de las explotaciones agrarias y su reestructuración y modernización.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
1.1	Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	375.245,24 €
1.3	Ayuda a los intercambios o visitas de corta duración en explotaciones agrarias y forestales	17.275,88 €
4.1	Ayuda a inversiones en explotaciones agrarias	34.411.510,39 €
4.3	Ayudas a inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y el sector forestal	3.589.462,64 €
16.1	Apoyo a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas	268.533,34 €

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

Gráfico 4. Distribución del Gasto público total de FA 2A por submedida

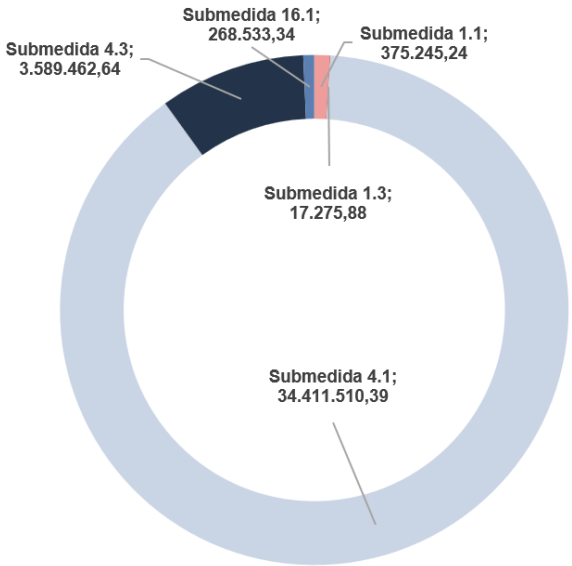
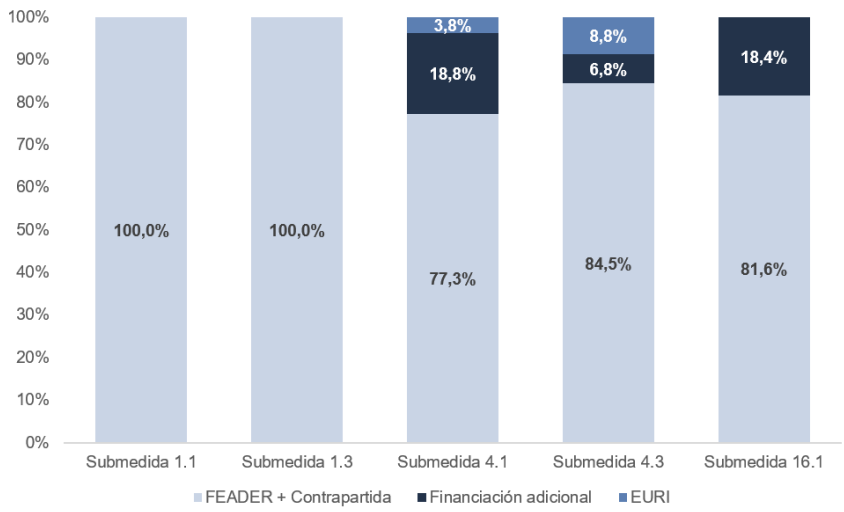


Gráfico 5. Fuentes de financiación por submedida. Focus Area 2A.



La respuesta a la pregunta de evaluación se articula en torno a los dos criterios de juicio de la matriz: si las explotaciones apoyadas han sido efectivamente reestructuradas o modernizadas, y si la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas han mejorado como consecuencia de dicho apoyo.

2.4.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
Las explotaciones apoyadas han sido reestructuradas o modernizadas	**Indicador común de resultado**	**R1/T4: % de explotaciones con apoyo PDR para inversiones en reestructuración o modernización (FA 2A)**	**21,10% (ref. Censo 2020) / 17,2% (ref. ICC17 2013)**	Base de datos de seguimiento, Censo Agrario 2020 (Eustat), PDR 2014-2022
	Indicador de productividad	**O3: Nº de operaciones apoyadas (M04.1, M04.3)**	**2.495 + 231 = 2.726**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O4: Nº de explotaciones apoyadas con inversión (M04.1, M04.3)**	**2.495 + 231 = 2.726**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	GPT M04.1 (PDR 2014-2022)	34.151.837 €	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	GPT M04.3 (PDR 2014-2022)	3.589.462 €	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Inversión total movilizada M04.1 (PDR 2014-2022)	112.557.175,4 €	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Inversión total movilizada M04.3 (PDR 2014-2022)	5.899.952,28 €	Base de datos de seguimiento

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
	Indicador de productividad	**O12: Participantes en acciones de formación vinculadas a la FA 2A**	**7.270 participantes (229 acciones formativas)**	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Nº de operaciones M04.3 (PDR 2014-2022)	229	Base de datos de seguimiento
La productividad y los resultados económicos han mejorado	**Indicador de resultado**	**R2: Cambio en producción agrícola / UTA en explotaciones subvencionadas**	**Prod Total/UTA en grupo Inversión pasa de 79.250 €/UTA (pre) a 92.278 €/UTA, +16,4%**	Microdatos RICAV/FADN 2007-2023
	Indicador adicional	Impacto diferencial en Producción Total, VAB, VAN, REF	Ningún efecto estadísticamente significativo	Análisis contrafactual DiD con efectos fijos y pesos ATO; microdatos RICAV/FADN

En el periodo 2016-2022, la M04.1 ejecutó un total de 2.495 operaciones (expedientes únicos), que se emplean como mejor estimación disponible tanto para el número de operaciones apoyadas (O3) como para el de explotaciones beneficiarias con inversión (O4). El gasto público total abonado asciende a 34,2 millones de euros, con una inversión total movilizada de 112,6 millones de euros e intensidad media de ayuda pública del 30,3%. La M04.3 apoyó 231 operaciones adicionales de infraestructuras rurales con un GPT de 3,6 millones de euros e inversión total de 5,9 millones. El GPT conjunto de ambas medidas en el periodo 2016-2022 alcanza los 37,7 millones de euros.

El indicador R1/T4 se sitúa en el 21,1% de las explotaciones agrarias de Euskadi cuando se emplea el Censo Agrario 2020 como denominador (12.919 explotaciones). Si se usa el denominador ICC17 de programación (referencia 2013), el valor desciende al 17,2%. La diferencia entre ambas cifras refleja la reducción del parque de explotaciones en Euskadi a lo largo del periodo de programación, que pasó de aproximadamente 15.564 explotaciones en 2016 a 12.919 en 2020.

A las ayudas a la inversión se suma la contribución de la submedida 1.1 (formación profesional y adquisición de competencias), que encontró en la Focus Area 2A su principal destino temático. En el periodo 2016-2022, 7.270 participantes tomaron parte en acciones de formación vinculadas a esta Focus Area, 229 de las acciones formativas catalogadas, el grupo más numeroso del programa, orientadas a la mejora competitiva de las explotaciones: uso eficiente de la maquinaria, gestión técnico-económica y empresarial y reestructuración de explotaciones, complementadas con acciones de demostración, intercambios y visitas técnicas.

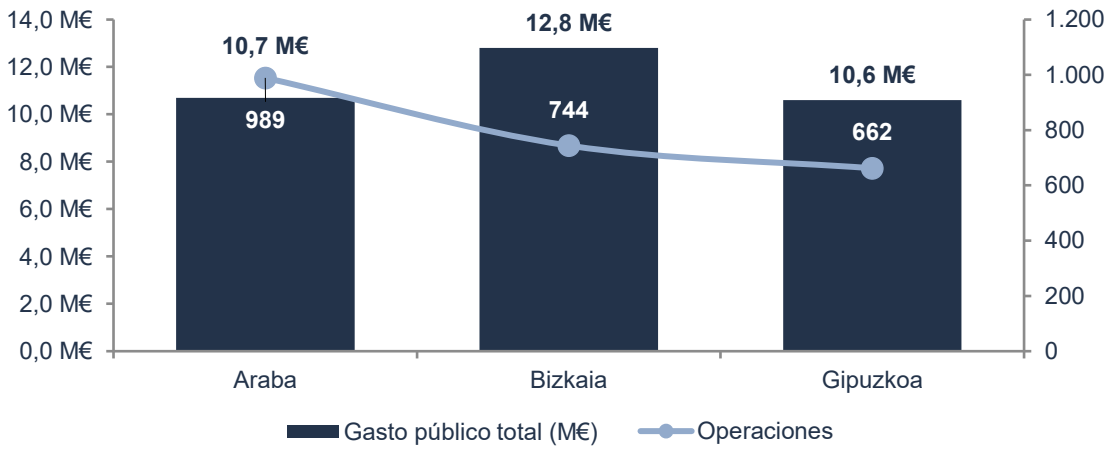
Esta formación reforzó las capacidades y competencias profesionales de las personas titulares y del personal de las explotaciones y actuó como palanca complementaria a la inversión física: mientras la M04.1 modernizó el capital productivo, la submedida 1.1 incidió sobre el capital

humano necesario para rentabilizar esas inversiones y sostener la competitividad y la viabilidad de las explotaciones a medio plazo. Al no disponer de un indicador de resultado económico propio en la matriz de la FA 2A, la aportación de la formación debe valorarse en términos de fortalecimiento de capacidades más que de impacto económico directamente cuantificable.

Distribución territorial

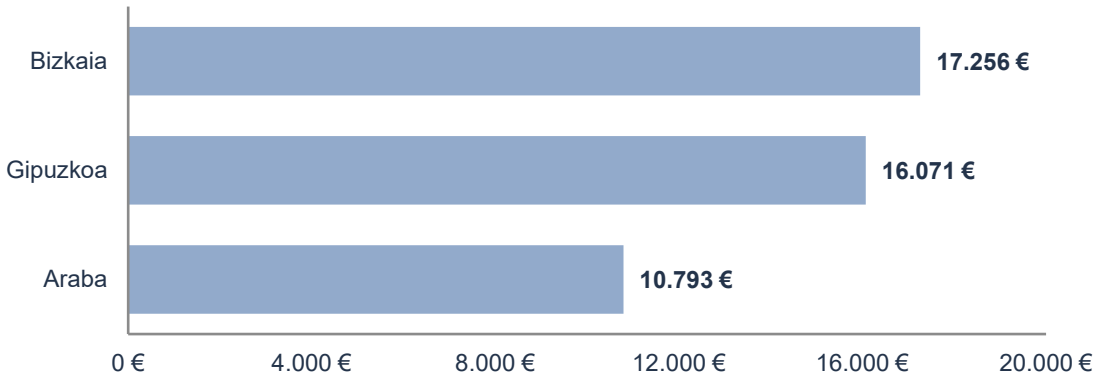
El GPT de la M04.1 se distribuye de forma relativamente equilibrada entre los tres Territorios Históricos. Bizkaia concentra el mayor volumen (12,8 millones de euros, el 37,6% del total), seguida de Araba con 10,7 millones (31,3%) y Gipuzkoa con 10,6 millones (31,2%).

Gráfico 6. GPT y operaciones por territorio. M04.1



En cuanto al número de expedientes, Araba presenta más operaciones (989) que Bizkaia (744) y Gipuzkoa (662), pero con una ayuda media por expediente inferior (10.793 € frente a 17.256 € en Bizkaia y 16.071 € en Gipuzkoa), lo que apunta a una mayor atomización de las inversiones en ese territorio y posiblemente a un peso mayor de las ayudas de menor importe.

Gráfico 7. Ayuda media por expediente por territorio. M04.1



La M04.3 está prácticamente concentrada en Araba (208 expedientes únicos de 229), con presencia muy reducida en Bizkaia (21 expedientes) y ausencia total en Gipuzkoa, debido a que estos dos territorios históricos han abordado estas operaciones fuera del marco del PDR.

Perfil de las explotaciones beneficiarias

Por orientación productiva, los sectores de otros herbívoros (22,1% de las operaciones), leche (20,4%) y cultivos de campo (20,7%) aglutinan el mayor número de ayudas. El sector lácteo concentra el mayor volumen de gasto público (9,8 millones de euros, el 28,6% del total de M04.1), reflejando las necesidades de modernización de las explotaciones de vacuno en el contexto de la agricultura vasca. Las explotaciones mixtas (10,4%) y las de viticultura (9,8%) completan un perfil diversificado, coherente con la estructura del sector primario de Euskadi.

Por tamaño, las explotaciones de 50 o más hectáreas representan el 39,3% de las operaciones y el 36,6% del GPT (12,5 millones), mientras que las de 20-50 hectáreas añaden el 27,2%. Este patrón responde a la mayor capacidad de los proyectos de mayor dimensión para asumir los importes de inversión que activan las ayudas. Cabe señalar que las explotaciones de menos de 5 hectáreas, pese a su reducido tamaño, concentran el 20,9% del GPT (7,1 millones), posiblemente vinculado a proyectos hortícolas e intensivos de alta inversión por unidad de superficie.

Por tipo de zona, el 58,4% de las operaciones se sitúa en otras zonas sin limitaciones específicas, que acumulan el 65,8% del GPT. Las explotaciones en zonas de montaña suponen el 36,5% de las operaciones y el 29,2% del GPT; las zonas con limitaciones específicas, el 5,0% de operaciones adicionales.

Por género y edad, el 37,6% de las operaciones corresponde a personas jurídicas o entidades no físicas. Entre las personas físicas (1.554 operaciones), el 45,3% tiene titular de 40 años o menos (28,3% del total de operaciones), y el 24,8% tiene titular mujer (15,5% del total). Estos datos reflejan una representación de personas jóvenes y mujeres en la demanda de ayudas que, en el caso de las personas jóvenes, se sitúa claramente por encima de su peso en el censo de personas titulares, en parte como resultado de los criterios de priorización establecidos.

Tabla 25. Operaciones, inversión y ayuda pagada de la submedida 4.1 por sexo de la persona titular (2016-2022)

Sexo	Operaciones	%	Inversión total (€)	Ayuda pagada (€)	Ayuda media (€)
Mujeres	385	15,4%	13.795.049	4.930.780	12.807
Hombres	1.169	46,9%	45.948.664	13.260.784	11.344
Personas jurídicas / sin sexo	941	37,7%	52.813.463	16.219.946	17.237

Total	2.495	100%	112.557.176	34.411.510	13.792

La desagregación por sexo de las operaciones de M04.1 muestra que las mujeres representan el 15,4% de las operaciones (el 24,8% de las promovidas por personas físicas). Su inversión media (35.831 €) es algo inferior a la de los hombres (39.306 €), pero su ayuda media es superior (12.807 € frente a 11.344 €) y la intensidad de ayuda, ayuda pagada sobre inversión, es mayor en las mujeres (35,7%) que en los hombres (28,9%), lo que resulta coherente con los mecanismos de acción positiva que priorizan la titularidad femenina. Las operaciones de personas jurídicas o entidades no individuales (37,7% de las operaciones) presentan importes medios sensiblemente mayores. Los datos se refieren a operaciones o expedientes y no a personas únicas, ya que la base facilitada está anonimizada y sin identificador que permita deduplicar personas; en 941 operaciones (personas jurídicas) el sexo no resulta aplicable.

Por fuente de financiación, el 77,2% del GPT de M04.1 se financia con fondos FEADER y contrapartida nacional ordinaria (26,4 millones), el 19,0% con financiación nacional adicional (6,5 millones) y el 3,8% con fondos EURI (1,3 millones). La FNA amplió significativamente la capacidad de apoyo del programa y explica buena parte del volumen de ayudas gestionado en Araba.

Tipología de inversiones

El personal gestor de Bizkaia y Gipuzkoa coinciden en señalar que las inversiones más demandadas se concentran en maquinaria agrícola y edificios agrarios, con especial peso del sector vacuno lechero. En Araba, la demanda se orienta igualmente hacia la maquinaria agrícola, mientras que las naves agrícolas y ganaderas se identifican como las inversiones con mayor potencial de impacto en sostenibilidad. En M04.3, las actuaciones en Araba incluyen arreglo y mantenimiento de pistas forestales, cierres e infraestructuras para ganadería extensiva, así como actuaciones de forestación y prevención de riesgos.

Para Bizkaia se dispone de información cuantitativa sobre la tipología de las inversiones de la submedida 4.1, procedente de los informes de gestión de la Diputación Foral de Bizkaia. Los datos se organizan en dos periodos con sistemas de clasificación distintos, las convocatorias 2016-2018 siguen la clasificación del sistema informático anterior, con cinco grupos de finalidad, y las convocatorias 2019-2022 emplean una clasificación más desagregada, con siete grupos, por lo que se presentan por separado y sus grupos no son directamente comparables entre periodos.

Tabla 26. Tipología de las inversiones de la submedida 4.1 en Bizkaia. Convocatorias 2016-2018

Grupo de finalidad (clasificación 2016-2018)	Operaciones	% oper.	Subvención (€)	% subv.

Construcciones/instalaciones agroganaderas	361	30,5%	4.238.424,38	50,9%
Maquinaria agrícola y ganadera	361	30,5%	1.708.448,62	20,5%
Mejora permanente en fincas	271	22,9%	873.300,64	10,5%
Hortofloricultura	164	13,9%	1.347.685,15	16,2%
Plantaciones de frutales y vid	25	2,1%	157.660,42	1,9%
Total	**1.182**	**100%**	**8.325.519,21**	**100%**

Tabla 27. Tipología de las inversiones de la submedida 4.1 en Bizkaia. Convocatorias 2019-2022

Grupo de inversión (clasificación 2019-2022)	Operaciones	% oper.	Subvención (€)	% subv.
Obras y acondicionamiento	294	25,1%	841.475,91	17,7%
Mobiliario-útiles	267	22,8%	583.931,86	12,3%
Maquinaria	266	22,7%	971.090,70	20,5%
Instalaciones	163	13,9%	710.977,06	15,0%
Construcciones	135	11,5%	1.534.964,54	32,3%
Varios (trámites y estudios)	36	3,1%	46.704,26	1,0%
Plantaciones frutales	11	0,9%	59.428,82	1,3%
Total	**1.172**	**100%**	**4.748.573,14**	**100%**

En las convocatorias 2016-2018 se subvencionaron 1.182 conceptos de inversión por 8,33 millones de euros, con predominio de las construcciones e instalaciones agroganaderas, que concentraron algo más de la mitad del importe (50,9%), seguidas de la maquinaria agrícola y ganadera (20,5%) y la hortofloricultura (16,2%). En las convocatorias 2019-2022 se subvencionaron 1.172 conceptos por 4,75 millones de euros; con la nueva clasificación, las obras y el acondicionamiento (25,1% de las operaciones), el mobiliario y los útiles (22,8%) y la maquinaria (22,7%) reúnen el mayor número de operaciones, mientras que, por importe, destacan las construcciones (32,3%) y la maquinaria (205 %). Las plantaciones de frutales y vid mantienen un peso reducido en ambos periodos, en torno al 1-2% del importe.

Pese al cambio de clasificación, ambos periodos coinciden en que las construcciones, las instalaciones y la maquinaria agraria concentran la mayor parte del importe subvencionado en Bizkaia, en línea con la valoración cualitativa del personal gestor. En conjunto, las convocatorias 2016-2022 suman en Bizkaia unos 2.354 conceptos de inversión y 13,07 millones de euros de subvención, cifra del mismo orden que el gasto público de la submedida 4.1 imputado a este territorio (12,8 millones), con diferencias menores atribuibles a los distintos criterios de cómputo (convocatoria frente a pago y concepto de inversión frente a expediente). Estos resultados son específicos de Bizkaia y no se extrapolan a Araba, Gipuzkoa ni al conjunto de Euskadi.

Las Diputaciones Forales de Araba y Gipuzkoa han facilitado información análoga sobre la tipología de las inversiones de la submedida 4.1 en sus territorios. Al igual que en Bizkaia, cada Diputación emplea su propia clasificación y un concepto de importe diferente (subvención pagada

en Bizkaia, subvención a pagar y certificada en Araba y subvención concedida en Gipuzkoa) y periodos con distinta cobertura. Por ello, los datos de cada territorio se presentan por separado, no se comparan grupo a grupo ni se suman entre sí, y no equivalen necesariamente al gasto público ejecutado recogido en el análisis territorial. Su valor reside en la distribución relativa de las inversiones dentro de cada territorio.

Tabla 28. Tipología de las inversiones de la submedida 4.1 en Araba. Convocatorias 2018-2022

Finalidad de inversión (2018-2022)	Líneas	% líneas	Subvención a pagar (€)	% subv.
Compra de maquinaria	684	54,2%	2.349.445,93	26,6%
Edificaciones/instalaciones fijas ganaderas	163	12,9%	2.269.539,53	25,6%
Compra de tractor	144	11,4%	1.857.828,40	21,0%
Edificaciones/instalaciones fijas agrícolas	103	8,2%	1.364.227,92	15,4%
Robot de ordeño o salas de ordeño	14	1,1%	335.136,35	3,8%
Manipulación/conservación de la patata	26	2,1%	282.140,60	3,2%
Instalaciones móviles ganaderas	20	1,6%	226.617,09	2,6%
Otras finalidades	107	8,5%	163.390,62	1,8%
Total	**1.261**	**100%**	**8.848.326,44**	**100%**

En Araba, la información clasificada por finalidad corresponde a las convocatorias 2018-2022 (8,85 millones de euros de subvención a pagar en 1.261 líneas de inversión). La compra de maquinaria (26,6%) y de tractor (21,0%) reúne el 47,6% del importe y dos tercios de las líneas, mientras que las edificaciones e instalaciones fijas ganaderas (25,6%) y agrícolas (15,4%) concentran otro 41,0%. El resto de finalidades, robot y salas de ordeño, manipulación de la patata, instalaciones móviles ganaderas, mejora de tierras, honorarios técnicos, plantaciones y equipamiento informático, agrupadas en “otras”, tiene un peso reducido. Las convocatorias 2016-2017 solo disponen de certificaciones en texto libre (4,82 millones de euros), sin una clasificación por finalidad comparable, por lo que no se han tabulado.

Tabla 29. Tipología de las inversiones de la submedida 4.1 en Gipuzkoa. Convocatorias 2016-2022 (subvención concedida)

Grupo de inversión (2016-2022)	Subvención concedida (€)	% subv.
Edificaciones agrarias	12.537.306,30	55,1%
Maquinaria	6.624.002,35	29,1%
Hortofloricultura	1.557.570,92	6,8%
Mejoras permanentes	1.317.993,69	5,8%
Plantación de frutales	363.562,98	1,6%
Varios	339.035,11	1,5%

Total	**22.763.580,74**	**100%**

En Gipuzkoa, la información abarca las convocatorias 2016-2022 y se expresa en subvención concedida (22,76 millones de euros sobre 59,27 millones de inversión admisible, con una intensidad media del 38,4%). Las edificaciones agrarias concentran algo más de la mitad del importe (55,1%) y la maquinaria casi un tercio (29,1%); la hortofloricultura (6,8%), las mejoras permanentes (5,8%), las plantaciones de frutales (1,6%) y otras finalidades (1,5%) completan el resto. Estas cifras corresponden a la concesión y a las solicitudes por convocatoria, no al gasto ejecutado ni a expedientes únicos, por lo que superan las magnitudes pagadas del análisis territorial.

El expediente de Gipuzkoa permite además una lectura por sexo. En el conjunto 2016-2022 se registraron 1.219 solicitudes (504 de hombres, 247 de mujeres y 468 de personas jurídicas o sin sexo asignado) y 1.110 personas beneficiarias por convocatoria (448 hombres, 215 mujeres y 447 sin sexo). Entre las personas físicas, las mujeres representan en torno al 33% de las solicitudes y al 32% de las personas beneficiarias. Estas cifras se refieren a solicitudes y concesiones por convocatoria, con posible repetición interanual, y no a personas únicas.

En conjunto, y pese a las diferencias de clasificación, periodo y concepto de importe, los tres territorios coinciden en un mismo patrón: las edificaciones e instalaciones agroganaderas y la maquinaria, incluidos los tractores, concentran la mayor parte de la subvención de la submedida 4.1, mientras que las plantaciones y los cultivos leñosos mantienen un peso marginal. Este patrón respalda cuantitativamente la valoración del personal gestor y la lectura de la M04.1 como instrumento de modernización del capital productivo. La información de tipología de Bizkaia y Araba no incorpora el sexo de las personas titulares; solo Gipuzkoa permite una desagregación por sexo, que sitúa la participación femenina en torno a un tercio de las personas físicas.

El personal gestor considera que la M04.1 ha resultado relevante para la modernización de las explotaciones, en particular a través de inversiones en maquinaria y construcciones que mejoran las condiciones productivas y de trabajo. Las principales barreras de ejecución identificadas presentan diferencias territoriales: en Araba se señalan dificultades con licencias de actividad y de obra, coordinación con URA y ayuntamientos; en Gipuzkoa, dificultades de financiación para personas jóvenes; en Bizkaia no se identifican barreras relevantes. Los tres territorios coinciden en la ausencia de encuestas específicas a personas beneficiarias que permitan valorar los efectos de las inversiones sobre los resultados de las explotaciones.

Los mecanismos de acción positiva en materia de igualdad de hombres y mujeres están presentes en los tres Territorios Históricos, mayor puntuación e intensidad de ayuda para mujeres titulares, aunque el personal gestor reconoce que no compensan por sí solos la menor presencia femenina en la titularidad de explotaciones. Existe cierta divergencia territorial: Araba

y Gipuzkoa señalan que los proyectos de mujeres tienden a ser de menor dimensión económica; Bizkaia no observa esa diferencia. Para las personas jóvenes agricultoras, la M04.1 actúa como instrumento de consolidación complementario al relevo generacional, no como medida de instalación, con criterios de priorización que aumentan el porcentaje y el importe de la ayuda. Las principales barreras estructurales (acceso a tierra, financiación externa, licencias) no se eliminan con la inversión productiva, lo que el personal gestor reconoce como una limitación del alcance de la medida.

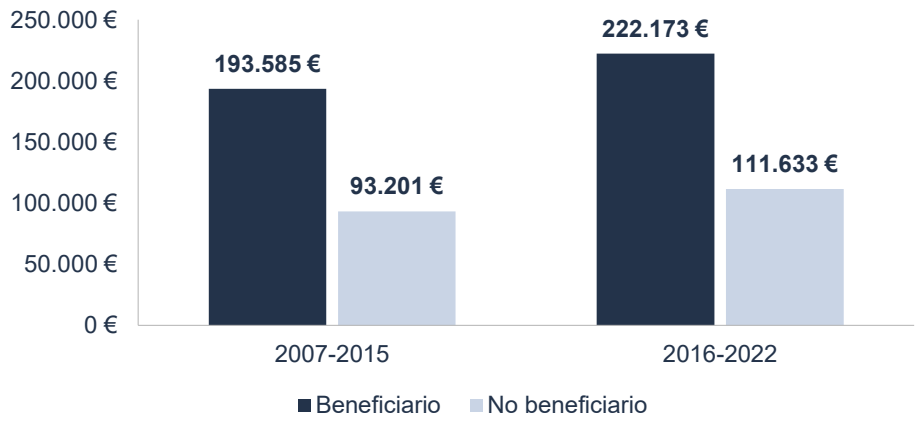
Mejora de productividad y resultados económicos

Variables analizadas y evidencia descriptiva

El análisis de los resultados económicos se apoya en los microdatos del panel RICAV/FADN 2007-2023, que contiene información sobre producción total, VAB, VAN, renta del empresario y familia (REF), renta del trabajo, renta del capital y UTAs para 283 explotaciones del grupo formado por las explotaciones beneficiarias de la submedida 4.1 y 199 del grupo no beneficiario.

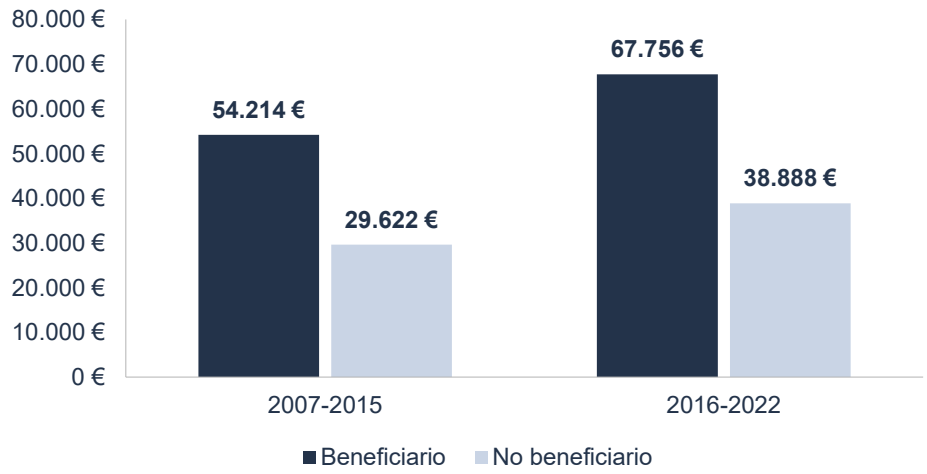
Como información descriptiva de contexto, las explotaciones del grupo beneficiario partían de niveles económicos medios superiores a las no beneficiarias antes del periodo de tratamiento (producción total media de 193.585 € frente a 93.201 €; VAB medio de 87.413 € frente a 48.047 €).

Gráfico 8. Producción media por grupo y periodo



Durante el periodo de pago de las ayudas (2016-2022), ambos grupos mejoraron sus indicadores: la producción total media del grupo beneficiario pasó a 222.173 € (+14,8%) y la del grupo no beneficiario a 111.633 € (+19,8%); la REF media del grupo beneficiario pasó de 54.214 € a 67.756 € (+25,0%) y la del grupo no beneficiario de 29.622 € a 38.888 € (+31,3%).

Gráfico 9. Resultado económico familiar (REF) medio por grupo y periodo



La productividad laboral aproximada como producción total por UTA también registra mejora en ambos grupos durante el periodo de tratamiento: el grupo beneficiario pasa de 79.250 €/UTA (media en 2007-2015) a 92.278 €/UTA (media en 2016-2022), un aumento del 16,4%, calculado sobre las 268 explotaciones del grupo con información disponible en ambos periodos; el grupo no beneficiario, de 54.710 €/UTA a 60.383 €/UTA (+10,4%). De las 268 explotaciones comparables del grupo beneficiario, el 71,3% registró un incremento en su producción por UTA. Estas cifras constituyen una aproximación al indicador R2, pero no pueden equipararse al cálculo formal del indicador, dado que no están calculadas sobre la base de datos de producción y UTAs vinculados individualmente a la concesión de cada ayuda.

Estos resultados descriptivos muestran una mejora en ambos grupos durante el periodo de intervención, sin que la diferencia de ritmos favorezca claramente al grupo beneficiario. Este patrón es compatible con los resultados del análisis contrafactual y no debe interpretarse como evidencia de impacto causal de las ayudas.

Evidencia contrafactual de impacto

El análisis realizado no permite identificar un impacto económico diferencial estadísticamente significativo de las ayudas de inversión sobre las explotaciones beneficiarias. Aunque se estiman variaciones positivas en la producción total, el valor añadido bruto, la renta empresarial y la renta del capital, y variaciones negativas en otras variables, los resultados presentan un grado elevado de incertidumbre y no permiten atribuir estas diferencias a las ayudas.

Las distintas comprobaciones realizadas confirman la estabilidad de esta conclusión. Al modificar el año considerado como inicio del tratamiento, los resultados se mantienen sin efectos significativos y consistentes. Asimismo, el análisis muestra que, antes de recibir las ayudas, las

explotaciones beneficiarias y las explotaciones comparables seguían evoluciones similares, lo que respalda la adecuación del método aplicado.

Por tanto, con la información disponible, no puede afirmarse que las explotaciones beneficiarias hayan evolucionado económicamente de forma diferente a otras explotaciones comparables. Esto no significa que las ayudas no hayan generado efectos, sino que el análisis no permite detectar un impacto medio suficientemente claro y robusto en las variables económicas estudiadas. Los resultados pueden estar condicionados por la elevada variabilidad del sector agrario, por la existencia de efectos diferentes según el tipo de explotación o inversión y por el tiempo necesario para que determinadas actuaciones produzcan resultados.

Esta interpretación coincide con las valoraciones del personal gestor, que señala la dificultad de medir los efectos de las inversiones a corto plazo y la falta de información específica aportada directamente por las personas beneficiarias. En particular, algunas inversiones, como las vinculadas a construcciones o infraestructuras, pueden generar resultados en plazos superiores al periodo analizado.

2.5 PEC nº5. FA 2B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de personas agricultoras adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?

La Focus Area 2B del PDR de Euskadi 2014-2022 tiene como objetivo facilitar la incorporación de personas jóvenes adecuadamente formadas al sector agrario y favorecer el relevo generacional. La medida principal es la submedida 6.1, que concede una prima para la primera instalación vinculada a un plan empresarial y al procedimiento Gaztenek. Las submedidas 1.1 y 1.3 complementan este apoyo mediante formación profesional, adquisición de competencias, intercambios y visitas técnicas.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
1.1	Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	761.319,89 €
1.3	Intercambios y visitas de corta duración en explotaciones agrarias y forestales	540.892,78 €
6.1	Ayuda a la creación de empresas para jóvenes agricultores	12.419.390,44 €

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

Gráfico 10. Distribución del Gasto público total de FA 2B por submedida

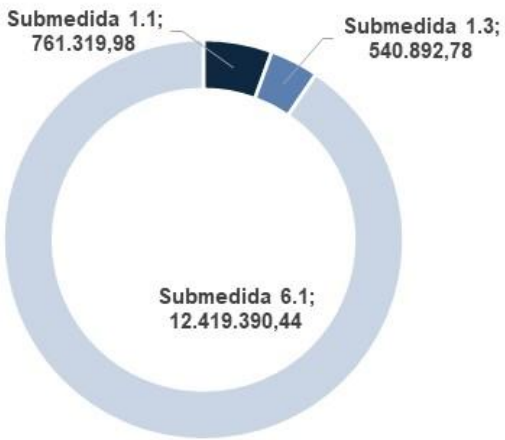


Gráfico 11. Fuentes de financiación por submedida. Focus Area 2B.



La respuesta se organiza en torno a dos criterios de juicio: si ha aumentado la participación de personas jóvenes agricultoras adecuadamente formadas, y si las personas apoyadas se han incorporado realmente al sector agrario. El análisis considera el cumplimiento del indicador T5/R3, las incorporaciones finalizadas y las solicitudes aprobadas, el perfil de las personas beneficiarias y de sus explotaciones, la evolución demográfica del sector y la contribución de la formación y el acompañamiento Gaztenek.

2.5.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
Ha aumentado la participación de jóvenes agricultores adecuadamente formados y se ha favorecido su incorporación al sector agrario	**Indicador común de resultado**	**T5/R3: porcentaje de explotaciones con plan o inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes apoyadas por el PDR**	**2,47 % sobre 408 incorporaciones finalizadas; ejecución del 87,7 % respecto al objetivo**	PDR 2014-2022 y base de datos de seguimiento
	Indicador de resultado	**T5/R3 calculado sobre solicitudes aprobadas**	**3,14 % sobre 520 solicitudes; ejecución del 111,8 % respecto al objetivo**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O4 M06.1: explotaciones/personas beneficiarias con incorporación finalizada**	**408 (130 mujeres / 278 hombres.)**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Solicitudes aprobadas M06.1	520	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M06.1**	**12.419.390,44 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Ayuda media M06.1 por incorporación finalizada	30.439,68 €	Elaboración propia a partir de base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M01.1**	**761.319,89 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M01.3**	**540.892,78 €**	Base de datos de seguimiento

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
	Indicador de productividad	**O12 M01.1: participantes en actividades de formación**	**346 participaciones**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Participación de mujeres en M06.1	130 beneficiarias; 31,86 %	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Distribución territorial de las incorporaciones	Bizkaia 43,87 %; Gipuzkoa 29,17 %; Araba 26,96 %	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Explotaciones de menos de 5 ha	182; 44,61 % de las beneficiarias	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Explotaciones ecológicas	60 20 mujeres (33,3 %) y 40 hombres (66,7 %); 14,71 % de las beneficiarias y 17,97 % del gasto.	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Principales orientaciones productivas	Otros herbívoros 25,49 %; horticultura 24,26 %	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Explotaciones situadas en zonas de montaña	175; 42,89 % de las beneficiarias y 35,74 % del gasto	Base de datos de seguimiento

Alcance de la ejecución

En la FA 2B se ejecutaron 13.721.603,11 euros de gasto público, aproximadamente un 11,5% del gasto público total programado. La M06.1 concentró el 90,51 % del total, con 12.419.390,44 euros. La M01.1 representó el 5,55 %, con 761.319,89 euros, y la M01.3 el 3,94 %, con 540.892,78 euros.

Las submedidas 1.1 y 1.3 se financiaron íntegramente mediante FEADER y contrapartida nacional. En la M06.1, el 70,38 % del gasto correspondió a FEADER y contrapartida, el 18,08 % a financiación adicional y el 11,55 % a EURI. Esta combinación amplió la capacidad de apoyo a la primera instalación al final del periodo.

A 31 de diciembre de 2025 habían finalizado su incorporación 408 personas jóvenes (130 mujeres y 278 hombres), equivalentes al 2,47 % de las 16.550 explotaciones utilizadas como referencia en la programación. El objetivo era alcanzar 465 incorporaciones y el 2,81 %, por lo que el grado de cumplimiento sobre incorporaciones finalizadas fue del 87,7 %. Si se consideran las 520 solicitudes aprobadas, el indicador alcanza el 3,14 % y supera el objetivo en un 11,8 %. Para valorar la incorporación real en el sector se adopta como referencia principal el dato de 408.

Primera instalación y relevo generacional

A través de la M06.1 se apoyaron 408 primeras instalaciones. La ayuda media asciende a 30.439,68 euros por persona beneficiaria (mujeres 32.603,86 € y hombres 29.427,66 €). La prima se vincula a un plan empresarial y al procedimiento Gaztenek y se abona en dos tramos: dos

tercios tras la resolución favorable y el tercio restante al finalizar la tutorización, una vez validado el cumplimiento del plan.

La cuantía parte de un mínimo de 20.000 euros y puede alcanzar 70.000 euros. Su determinación considera las inversiones y gastos previstos, la incorporación de mujeres o titulares en régimen de titularidad compartida, la adopción de modelos productivos prioritarios —producción ecológica o integrada, transformación en la explotación y circuitos cortos—, la ausencia de vinculación sectorial previa y el carácter asociativo del proyecto.

La ayuda facilita la entrada de personas jóvenes y compensa parte de los costes y riesgos iniciales.

Según los servicios gestores, la M06.1 ha sido una medida central para la instalación de personas jóvenes. Los tres Territorios Históricos señalan que los cierres negativos de los planes empresariales han sido reducidos y valoran la utilidad del plan empresarial. Bizkaia y Gipuzkoa atribuyen a la ayuda un efecto incentivo relevante, mientras que Araba realiza una valoración más moderada. Los gestores coinciden, no obstante, en que la cuantía no siempre resulta suficiente y en que el acceso a la tierra, la financiación y las licencias continúan condicionando la consolidación de las nuevas explotaciones.

Contexto sectorial y evolución demográfica

La contribución de la submedida M06.1 debe analizarse en un contexto de reducción del número de explotaciones y envejecimiento de las personas titulares. Las incorporaciones apoyadas disminuyen estas tendencias, pero su volumen no ha sido suficiente para revertirlas durante el periodo.

Tabla 30. Evolución del número de explotaciones agrarias en Euskadi, 2016-2023

Año	Explotaciones	Variación respecto a 2016
2016	15.564	—
2020	12.919	-17,0 %
2023	10.440	-32,9 %

Fuente: Eustat, Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias 2023.

Entre 2016 y 2023 el número de explotaciones descendió en 5.124, un 32,9 %. La reducción del tejido productivo agrario condiciona la capacidad de las nuevas incorporaciones para producir un rejuvenecimiento neto del sector.

Tabla 31. Jefaturas de explotación menores de 40 años, 2009 y 2020

Año	Jefaturas menores de 40 años	% sobre el total
2009	1.586	9,6 %

Año	Jefaturas menores de 40 años	% sobre el total
2020	1.349	10,4 %

Fuente: Eustat, Censos Agrarios 2009 y 2020.

El número de jefaturas menores de 40 años disminuyó en 237 entre 2009 y 2020, un 14,9 %. Su peso relativo aumentó ligeramente porque el número total de explotaciones se redujo con mayor intensidad; este incremento porcentual no implica un rejuvenecimiento neto.

Tabla 32. Jefaturas de explotación por tramo de edad, 2020

Tramo de edad	Jefaturas	%
Menos de 25 años	78	0,7 %
25-34 años	444	4,3 %
35-44 años	1.175	11,3 %
45-54 años	2.419	23,2 %
55-64 años	3.316	31,8 %
65 años y más	3.008	28,8 %

Fuente: Eustat, Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias 2023.

Tabla 33. Jefaturas de explotación por tramo de edad y sexo, 2020 y 2009

Año	Hombres	%	Mujeres	%
2020	**9.606**	**100,0**	**3.313**	**100**
- Menos de 40 años	1.122	11,7	227	6,9
- 40-65 años	5.718	59,5	1.905	57,5
- 65 años y más	2.766	28,8	1.181	35,6
2009	**11.460**	**100,0**	**5.094**	**100**
- Menos de 40 años	1.229	10,7	357	7,0
- 40-65 años	6.981	60,9	2.992	58,7
- 65 años y más	3.250	28,4	1.745	34,3

Fuente: Eustat, Censo agrario 2020.

El relevo generacional continúa siendo un reto estructural: En 2023, la edad media de las personas jefas de explotación fue de 57,6 años. Los grupos de 55 años o más reunieron alrededor del 60,6 % de las jefaturas, mientras que las personas menores de 35 años representaron aproximadamente el 5%.

Perfil de las personas beneficiarias y de las explotaciones

Bizkaia reúne el mayor número de personas beneficiarias y Gipuzkoa el mayor volumen de gasto.

Tabla 34. Distribución territorial de las personas beneficiarias y del gasto público total de la submedida 6.1

Territorio	Personas beneficiarias	% beneficiarios	GPT	% GPT	Ayuda media
Araba/Álava	110	26,96 %	2.888.666,69 €	23,26 %	26.260,61 €
Bizkaia	179	43,87 %	4.735.877,11 €	38,13 %	26.457,41 €
Gipuzkoa	119	29,17 %	4.794.846,64 €	38,61 %	40.292,83 €
Total	**408**	**100 %**	**12.419.390,44 €**	**100 %**	**30.439,68 €**

Gipuzkoa presenta una ayuda media superior, con 40.292,83 euros por incorporación, frente a importes próximos a 26.000 euros en Araba y Bizkaia. Esta diferencia puede estar relacionada con el perfil de los planes empresariales, los sectores productivos y los criterios de modulación de la prima.

Tabla 35. Ayuda media de la submedida 6.1 por sexo y territorio histórico (€ por incorporación)

Territorio histórico	Mujeres	Ayuda media mujeres (€)	Hombres	Ayuda media hombres (€)	Total	Ayuda media total (€)
Araba/Álava	21	29.587,30	89	25.475,66	110	26.260,61
Bizkaia	67	27.513,46	112	25.825,67	179	26.457,41
Gipuzkoa	42	42.232,54	77	39.234,81	119	40.292,83
Total	130	32.603,86	278	29.427,66	408	30.439,68

El cruce por sexo y territorio muestra que en los tres Territorios Históricos la ayuda media de las mujeres es superior a la de los hombres (Araba, 29.587,30 € frente a 25.475,66 €; Bizkaia, 27.513,46 € frente a 25.825,67 €; Gipuzkoa, 42.232,54 € frente a 39.234,81 €). Gipuzkoa presenta los importes medios más altos para ambos sexos. Se describen las diferencias observadas sin inferir sus causas.

Tabla 36. Gasto público y ayuda media de la submedida 6.1 por sexo de la persona beneficiaria

Sexo	Personas beneficiarias	%	Gasto público (€)	% del gasto	Ayuda media (€)
Mujeres	130	31,86%	4.238.501,68	34,13%	32.603,86
Hombres	278	68,14%	8.180.888,76	65,87%	29.427,66
Total	408	100%	12.419.390,44	100%	30.439,68

La desagregación por sexo del gasto muestra que, aunque las mujeres son el 31,86% de las personas beneficiarias, concentran el 34,13% del gasto público, con una ayuda media (32.603,86 €) superior a la de los hombres (29.427,66 €). Esta mayor intensidad de ayuda es coherente con las medidas de acción positiva que priorizan la titularidad femenina. Además, de las 60 explotaciones ecológicas apoyadas, 20 (33,3%) corresponden a mujeres y 40 (66,7%) a hombres. Los importes se refieren a ayuda pagada (gasto público) y a expedientes de

incorporación finalizada; la base facilitada no permite desagregar por sexo el territorio ni la edad de las personas beneficiarias.

Las mujeres representan el 31,86 % de las incorporaciones. Esta proporción supera ampliamente su peso entre las jefaturas de explotación menores de 40 años del Censo Agrario 2020: 6,9%, 227 mujeres de un total de 3.313.

La medida muestra así una incidencia favorable para la entrada de mujeres jóvenes y para reducir la masculinización del sector.

Los tres servicios gestores confirman la aplicación de medidas de acción positiva para contribuir a eliminar o reducir las desigualdades: prioridad, mayor puntuación o mayor importe, aunque no disponen de información que permita determinar si estos mecanismos han reducido las brechas de acceso a la titularidad, la financiación o los recursos productivos

Respecto a la dimensión de las explotaciones apoyadas, predominan las explotaciones pequeñas, aunque existe también un grupo relevante de instalaciones en explotaciones de 20 ha o más.

Tabla 37. Distribución de las personas beneficiarias de la submedida 6.1 según el tamaño de la explotación y sexo

Tamaño de la explotación	Mujeres	Hombres	Total	% mujeres
Menos de 5 ha	52	130	182	28,6%
De 5 a menos de 10 ha	15	18	33	45,5%
De 10 a menos de 20 ha	14	28	42	33,3%
De 20 a menos de 50 ha	26	49	75	34,7%
50 ha o más	23	53	76	30,3%
Total	130	278	408	31,9%

Por tamaño de explotación, la participación femenina es más alta en las explotaciones de 5 a menos de 10 hectáreas (45,5%) y más baja en las de menos de 5 hectáreas (28,6%); en el resto de tramos se sitúa entre el 30% y el 35%. Se describe la diferencia observada sin inferir sus causas.

Las explotaciones de menos de 5 ha representan el 44,61 % de las incorporaciones. El dato es superior al 37,7 % registrado entre las explotaciones cuyas jefaturas tenían menos de 35 años en la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2023, aunque las categorías de edad de ambas fuentes no coinciden exactamente.

Tabla 38. Distribución de las personas beneficiarias y del gasto público total de la submedida 6.1 por tipo de producción

Tipo de producción	Personas beneficiarias	% Personas beneficiarias	GPT	Ayuda media
Convencional	348	85,29 %	10.187.117,11 €	29.273,33 €
Ecológica	60	14,71 %	2.232.273,33 €	37.204,56 €
Total	**408**	**100 %**	**12.419.390,44 €**	**30.439,68 €**

Las explotaciones ecológicas representan el 14,71 % de las incorporaciones y concentran el 17,97 % del gasto. Su ayuda media, 37.204,56 euros, supera la de las explotaciones convencionales, lo que refleja la consideración de los modelos productivos prioritarios en la determinación de la prima.

Por orientación técnico-económica, otros herbívoros concentra el 25,49 % de las incorporaciones y la horticultura el 24,26 %. Los cultivos permanentes y el vino reúnen conjuntamente el 15,20 %. La distribución del gasto es similar: horticultura representa el 25,79 % y otros herbívoros el 25,77 %. Las ayudas medias más elevadas corresponden a las explotaciones mixtas, con 33.777,25 euros, y a las de leche, con 33.216,45 euros; la menor se registra en cultivos de campo, con 22.303,03 euros.

Tabla 39. Distribución de las personas beneficiarias y del gasto público total de la submedida 6.1 por tipo de zona

Tipo de zona	Personas beneficiarias	% Personas beneficiarias	GPT	% GPT	Ayuda media
Otras zonas/sin limitaciones	215	52,70 %	7.360.145,12 €	59,26 %	34.233,23 €
Zonas de montaña	175	42,89 %	4.439.104,31 €	35,74 %	25.366,31 €
Zonas con limitaciones específicas	18	4,41 %	620.141,01 €	4,99 %	34.452,28 €
Total	**408**	**100 %**	**12.419.390,44 €**	**100 %**	**30.439,68 €**

Las zonas de montaña reúnen el 42,89 % de las personas beneficiarias y el 35,74 % del gasto, lo que confirma una presencia relevante de la medida en territorios con mayores condicionantes físicos. Las zonas sin limitaciones concentran el 59,26 % del gasto y presentan una ayuda media superior.

Formación y capacitación

Todas las personas que reciben la prima deben acreditar capacidad y competencia profesional. Esta condición puede cumplirse mediante una titulación agraria, experiencia previa superior a dos años o, en su defecto, un curso intensivo de incorporación o formación continua de al menos 150 horas. Cuando la capacitación no está completa en el momento de la solicitud, se concede

un periodo de hasta 36 meses para obtenerla dentro del proceso de acompañamiento y tutorización.

A través de la media M01 se ejecutaron 1.302.212,67 euros en la FA 2B: 761.319,89 euros correspondieron a la M01.1 y 540.892,78 euros a la M01.3. La M01.1 contabilizó 346 participaciones en actividades formativas. Estas actuaciones reforzaron las competencias necesarias para preparar y desarrollar los planes empresariales y complementaron el apoyo financiero de la M06.1.

La M01.3 contribuyó mediante intercambios y visitas de corta duración a explotaciones agrarias y forestales.

2.6 PEC nº6. FA 3A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

La Focus Area 3A del PDR de Euskadi 2014-2022 tiene como objetivo mejorar la competitividad de los productores primarios mediante una mayor integración en la cadena agroalimentaria. En ella se programan ayudas a la participación y promoción de regímenes de calidad, inversiones en transformación y comercialización, apoyo a grupos de productores, cooperación, innovación, cadenas cortas y formación. La submedida 4.2 constituye la intervención principal por volumen financiero, mientras que las medidas 3, 9, 16 y 1 amplían la actuación hacia la diferenciación de los productos, la organización colectiva, la innovación y la capacitación.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
1.1	Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	99.473,29 €
1.3	Ayuda a intercambios y visitas de corta duración en explotaciones agrarias y forestales	7.324,75 €
3.1	Ayuda a la nueva participación en regímenes de calidad	1.035.199,34 €
3.2	Ayuda a actividades de información y promoción de productos amparados por regímenes de calidad	2.635.987,38 €
4.2	Ayuda a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas	46.084.763,90 €
9.1	Creación y funcionamiento de agrupaciones y organizaciones de productores	2.511.313,88 €
16.1	Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI	2.331.902,49 €
16.2	Proyectos piloto y desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	4.207.408,25 €
16.4	Cooperación para cadenas de distribución cortas, mercados locales y actividades de promoción	1.030.536,58 €

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

Gráfico 12. Distribución del Gasto público total de FA·3A por submedida

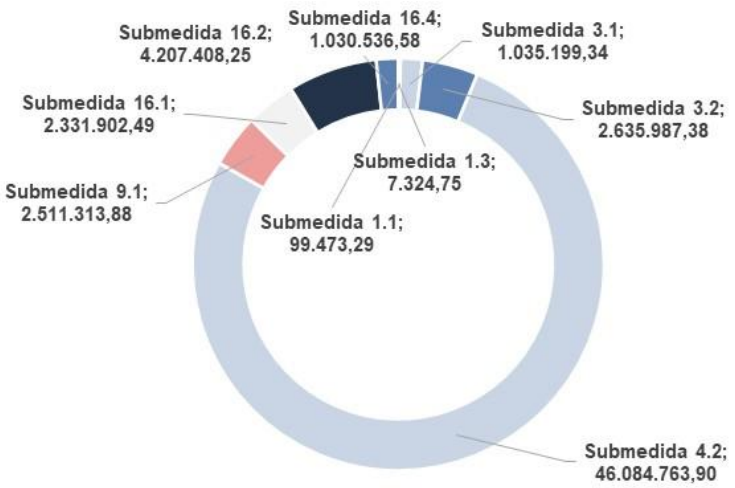
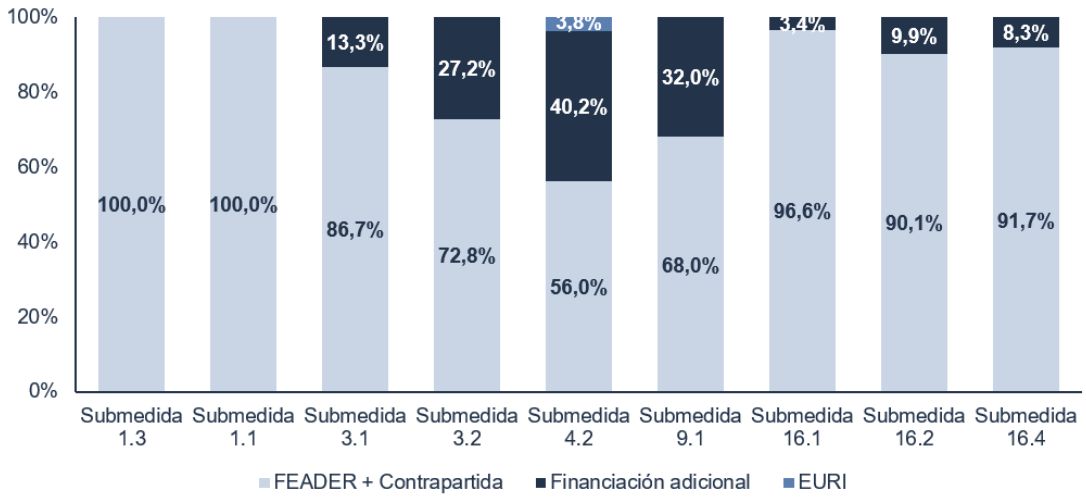


Gráfico 13. Fuentes de financiación por submedida. Focus Area 3A.



La respuesta se organiza en torno a tres criterios de juicio: si ha aumentado la incorporación de operadores a regímenes de calidad; si se han reforzado la transformación, promoción y comercialización de productos agrarios; y si los productores primarios han mejorado su integración en la cadena mediante agrupaciones, cooperación, innovación, mercados locales y circuitos cortos.

2.6.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
Se ha incrementado la incorporación de operadores a regímenes de calidad	**Indicador común de resultado**	**R4/T6: porcentaje de explotaciones apoyadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales, circuitos cortos y agrupaciones de productores**	**3,53 %; ejecución del 80,41 % respecto al objetivo del 4,39 %**	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O4: explotaciones agrícolas apoyadas por la M03.1**	**478**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M03.1**	**1.035.199,34 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Participación de mujeres entre los expedientes M03.1	113 expedientes; 23,64 %	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	Beneficiarios/actuaciones y gasto público M03.2	40 registros; 17 entidades; 2.635.987,38 €	Base de datos de seguimiento
Se ha reforzado la transformación, promoción y comercialización de productos agrarios	**Indicador de productividad**	**O3: operaciones apoyadas M04.2**	**610**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M04.2**	**46.084.763,90 €**	IAE 2025
	Indicador de productividad	**O2: inversión total movilizada M04.2**	**178.170.499,60 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Inversión total movilizada por euro de gasto público M04.2	3,87 €	Elaboración propia a partir de base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Intensidad media de ayuda pública M04.2	25,87 % de la inversión	Elaboración propia a partir de base de datos de seguimiento
Se ha incrementado la competitividad de los productores primarios mediante una mayor integración en la cadena agroalimentaria	**Indicador de productividad**	**O1: gasto público total M01.1**	**99.473,29 €**	IAE 2025
	Indicador de productividad	Acciones y días de formación M01.1	66 acciones; 95 días	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O3: intercambios/visitas M01.3**	**2 acciones**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	Gasto, grupos, operaciones y explotaciones participantes M09.1	2.511.313,88 €; 7 grupos; 29 operaciones; 339 explotaciones (202 únicas)	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	Grupos operativos, socios y gasto público M16.1	30 grupos; 177 socios; 2.331.902,49 €	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	Operaciones y gasto público M16.2	65 operaciones; 4.207.408,25 €	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	Explotaciones y gasto público M16.4	28; 1.030.536,58 €	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Peso de la M04.2 en el gasto de la FA 3A	76,88 %	Elaboración propia a partir del IAE 2025

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
	Indicador adicional	Peso conjunto de M09 y M16 en el gasto de la FA 3A	16,82 %	Elaboración propia a partir del IAE 2025
	Indicador adicional	Peso de la cooperación M16 en el gasto de la FA 3A	12,63 %	Elaboración propia a partir del IAE 2025

Alcance de la ejecución

En la FA 3A se ejecutaron 59.943.909,86 euros, el 50,42 % del gasto público total del PDR. La M04.2 concentró 46.084.763,90 euros, el 76,88 % del gasto de la Focus Area. Le siguieron la M16.2, con el 7,02 %; la M03.2, con el 4,40 %; la M09.1, con el 4,19 %; y la M16.1, con el 3,89 %. Las medidas de calidad M03.1 y M03.2 reunieron el 6,12 % del gasto; la M09 y la M16, el 16,82 %; y las actuaciones de formación e intercambio, el 0,18 %.

La financiación FEADER y su contrapartida nacional ascendió a 37.450.311,05 euros, el 62,48 % del gasto. La financiación adicional aportó 20.760.533,74 euros, el 34,63 %, y tuvo especial importancia en la M04.2 y la M09.1. Los fondos EURI sumaron 1.733.065,07 euros, el 2,89 %, y se concentraron exclusivamente en la M04.2.

El indicador R4/T6 alcanzó el 3,53 %, frente al objetivo del 4,39 %. El grado de cumplimiento fue del 80,41 %.

Regímenes de calidad y promoción

La ejecución de las submedidas 3.1 y 3.2 asciende conjuntamente a 3.671.186,72 euros. A través de la M03.1 se apoyó la incorporación de 478 explotaciones a marcas o regímenes de calidad, con 1.035.199,34 euros de gasto público. La ayuda media fue de 2.165,69 euros por explotación, en la submedida 3.1 la ayuda media para hombres fue de 954,88 y 808,61 para mujeres (personas físicas). Entre los expedientes figuran 113 cuyas beneficiarias son mujeres, el 23,64 % del total.

En la M03.2 se financiaron 40 registros de actuaciones, correspondientes a 17 entidades distintas. Predominan consejos reguladores, asociaciones sectoriales, cooperativas y entidades vinculadas al queso Idiazabal, los txakolis, la sidra, la producción ecológica y Artzai Gazta. Esta línea reforzó la promoción, visibilidad y posición comercial de los productos acogidos a figuras de calidad.

Según el servicio gestor, la diferenciación del producto y el valor añadido asociado a los sellos de calidad son los principales motivos de participación. La continuidad se comprueba mediante cruces anuales con registros de organismos de certificación y consejos reguladores. El aumento de los costes de certificación, controles y auditorías, junto con la falta de relevo generacional, puede dificultar la permanencia de algunos operadores una vez finalizada la ayuda.

Transformación y comercialización

La M04.2 fue el principal instrumento de ayuda programado en la FA 3A. La base de operaciones registra 610 actuaciones, 46.084.763,90 euros de gasto público y 178.170.499,60 euros de inversión total. Cada euro de ayuda pública movilizó 3,87 euros de inversión. La intensidad media de la ayuda fue del 25,87 %. El gasto público medio se situó en 75.548,79 euros por operación y la inversión media en 292.082,79 euros.

Las inversiones con mayor repercusión fueron las nuevas líneas de producción, las construcciones e instalaciones y la maquinaria y el equipamiento productivo. También se apoyaron actuaciones en hortofloricultura, mejora de fincas y plantaciones. El servicio gestor identifica proyectos que facilitaron la incorporación de explotaciones primarias a mercados locales y circuitos cortos, reforzando la valorización de productos de proximidad y la conexión entre producción, transformación y comercialización.

Agrupaciones de productores

La M09.1 apoyó siete grupos de productores mediante 29 operaciones y un gasto público de 2.511.313,88 euros. En estos grupos participan 339 explotaciones (202 únicas). La media fue de 48,4 explotaciones por grupo y 11,7 por operación. El gasto medio ascendió a 358.759,13 euros por grupo y 86.597,03 euros por operación. La dimensión de los grupos es desigual: uno de ellos concentra 193 explotaciones, el 56,9 % del total.

Cooperación, innovación y cadenas cortas

La ejecución de la medida 16 en la FA 3 A alcanza los 7.569.847,32 euros, el 12,63 % del gasto de la FA 3A. Se apoyaron 30 grupos operativos con 177 socios y 2.331.902,49 euros. Cada grupo reunió una media de 6 personas socias aproximadamente y recibió 77.730,08 euros de gasto público. La M16.2 financió 65 operaciones de cooperación y proyectos piloto con 4.207.408,25 euros, equivalentes a 64.729,36 euros por operación. En la M16.4 se ejecutaron 1.030.536,58 euros en actuaciones vinculadas a cadenas cortas y mercados locales.

Los grupos y proyectos presentan una composición con múltiples agentes, con explotaciones, pymes, entidades de investigación, asesores y otros agentes de la cadena. La evaluación específica de la medida 16 valora positivamente la cooperación para reducir el riesgo de la innovación, concretar proyectos piloto y conectar agentes. También destaca el papel de Katilu como bróker de innovación y apoyo a la canalización de ideas.

Formación e intercambios

La M01.1 contribuyó a financiar 66 acciones y 95 días de formación, con un gasto público de 99.473,29 euros. El gasto medio fue de 1.507,17 euros por acción y se impartieron 1,44 días por

acción. La M01.3 añadió dos acciones de intercambio o visita, con 7.324,75 euros de gasto público.

Los contenidos abordaron la calidad diferenciada, las certificaciones de sostenibilidad, la comercialización de aceite, la evaluación sensorial de productos con DOP, la negociación comercial, la gestión económico-financiera, la higiene alimentaria, la producción de nuevos alimentos y la obtención de madera de calidad. Estas actuaciones reforzaron las capacidades para diferenciar productos, gestionar empresas y mejorar la comercialización.

2.7 PEC nº7. FA 3B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?

Medida	Descripción	GPT ejecutado
1.1	Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	27.272,65 €
Total		27.272,65 €

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

2.7.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

En el ámbito de interés 3B, la contribución del PDR se ha articulado únicamente a través de la submedida 1.1, dirigida a acciones de formación profesional y adquisición de competencias. El volumen financiero programado y ejecutado es reducido, con un gasto público total de 27.272,65 euros, financiado íntegramente mediante FEADER + contrapartida nacional, sin financiación adicional ni EURI.

A través de esta submedida se han apoyado 23 acciones formativas, con 42 días de formación impartidos y 377 participantes en actividades vinculadas a la gestión de riesgos en explotaciones y empresas agrarias. Por tanto, la contribución del PDR a la FA 3B debe interpretarse como una contribución limitada, centrada en la capacitación y prevención, y no en inversiones o instrumentos específicos de gestión de riesgos.

Las actuaciones formativas se han orientado principalmente a la prevención de riesgos laborales, el manejo seguro de maquinaria agrícola y forestal, el uso seguro de motosierra y desbrozadora, primeros auxilios, seguridad en trabajos agrarios y forestales, seguridad alimentaria y formación vinculada a fitosanitarios. En conjunto, estas acciones han contribuido a mejorar las capacidades de los participantes para prevenir riesgos y reforzar la seguridad en la actividad agraria y forestal.

2.8 PEC nº8. FA 4A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

La Focus Area 4A del PDR de Euskadi 2014-2022 tiene como objetivo restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, incluidas las zonas Natura 2000, las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como conservar y mejorar el estado de los paisajes rurales.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
8.3	Ayuda para la prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	1.337.142,59 €
8.4	Ayuda para la restauración de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	272.919,14 €
8.5	Ayuda para inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	108.591,13 €
10.1	Pagos por compromisos agroambientales y climáticos	16.523.957,64
10.1.2	Conservación de variedades locales de manzanos de sidra	491.353,13 €
10.1.3	Conservación de razas animales locales en peligro de abandono	9.933.150,62 €
10.1.4	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	1.684.171,51 €
10.1.5	Gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña	4.415.282,38 €
11.1	Pagos para la conversión a prácticas y métodos de agricultura ecológica	809.415,15 €
11.2	Pagos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	2.214.859,67 €
13.1	Pagos compensatorios en zonas de montaña	44.540.041,60 €
13.2	Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas	1.772.135,40 €
16.1	Apoyo a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas	539.573,89 €
Total		**68.118.636,21 €**

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

La respuesta a la pregunta de evaluación se articula en torno a los tres criterios de juicio de la matriz: si la biodiversidad se ha restaurado, preservado y mejorado en la superficie agrícola beneficiada, incluidas las zonas Natura 2000 y los sistemas agrarios de alto valor natural; si la biodiversidad se ha conservado y mejorado en la superficie forestal beneficiada mediante una gestión activa de los bosques; y si los pagos compensatorios han contribuido a mantener la actividad agraria y la gestión del paisaje en las zonas con limitaciones naturales, previniendo el abandono y sus efectos sobre la biodiversidad.

Gráfico 14. Distribución del Gasto público total de FA 4A por submedida

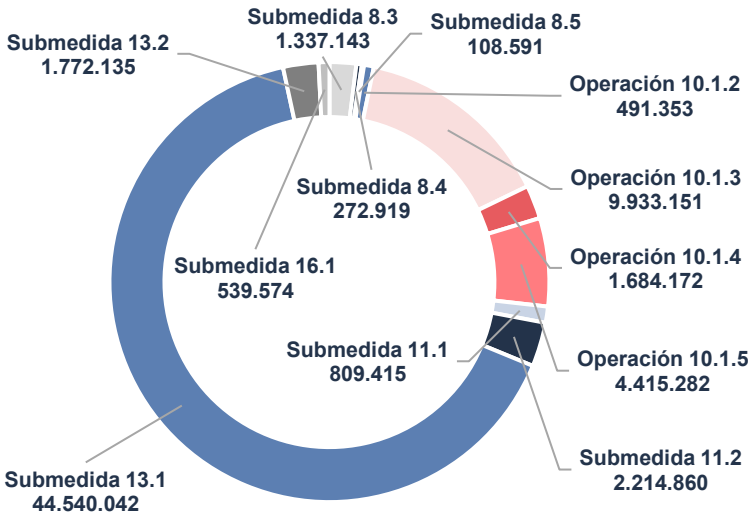
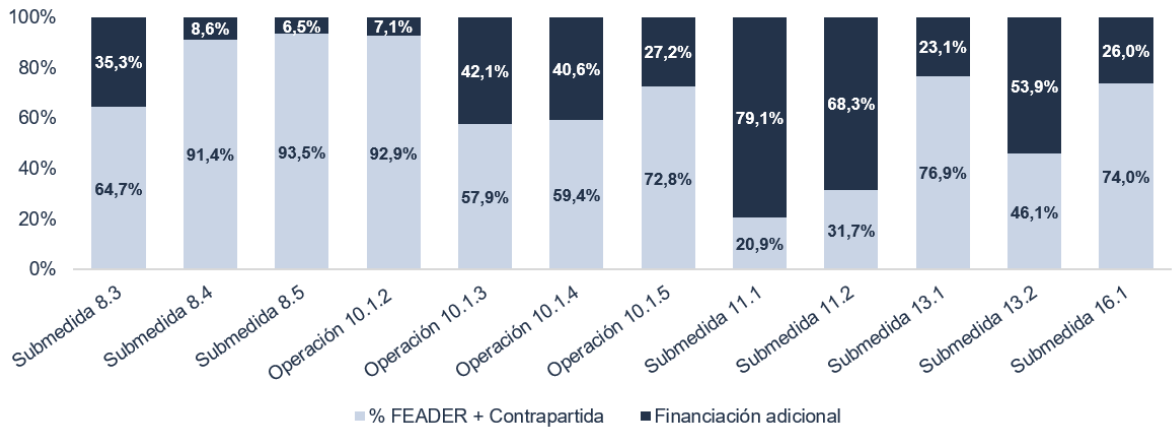


Gráfico 15. Fuentes de financiación por submedida. Focus Area 4A.



2.8.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
La biodiversidad se ha restaurado, preservado y mejorado en la superficie agrícola beneficiada, incluidas las zonas Natura 2000 y los sistemas agrarios de alto valor natural	**Indicador común de resultado**	**R7/T9: porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes**	**21,73% Objetivo final del PDR: 15,75%**	PDR Euskadi 2014-2022; IAE y Evaluación de 2019 e IAE 2025; base de datos de seguimiento
	Indicador de realización	**O4: número de personas beneficiarias de la M10.1.2**	**180**	Base de datos de seguimiento

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
	Indicador de realización	**O4: número de personas beneficiarias de la M8.3**	**32 explotaciones/beneficiarios**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de realización	**O5: Superficie total (ha) bajo gestión de biodiversidad – M10.1**	**34.519 ha**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de realización	**O5: Superficie total (ha) – M11.1, conversión ecológica**	**836 ha**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de realización	**O5: Superficie total (ha) – M11.2, mantenimiento ecológico**	**2.817 ha**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de realización	**O5: Superficie total M13.1, zonas de montaña**	**41.500 has**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de realización	**O5: Superficie total M13.2, otras zonas con limitaciones naturales**	**2.863,05**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Participación de mujeres entre las personas físicas – M13.1 (zonas de montaña)	39,4 % (853 de 2.165)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Participación de mujeres entre las personas físicas – M10.1.3 (razas animales locales)	30,3 % (184 de 607)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Participación de mujeres entre las personas físicas – M10.1.5 (pastos de montaña)	31,2 % (85 de 272)	Base de datos de seguimiento
La biodiversidad se ha conservado y mejorado en la superficie forestal beneficiada	**Indicador común de resultado**	**R6/T8: porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad**	**5,35%. Objetivo final del PDR: 5,04%.**	PDR Euskadi 2014-2022; IAE 2025, evaluación de 2019
	Indicador de realización	**O5: Superficie total forestal (ha) – M8.5**	**26.795,34 ha**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Participación de mujeres entre los expedientes de personas físicas – M8.3	37,1 % (128 de 345 expedientes)	Base de datos de seguimiento
Los pagos compensatorios han contribuido a mantener la actividad agraria y la gestión del paisaje en las zonas con limitaciones naturales, reduciendo el riesgo de abandono	**Indicador común de resultado**	**R7/T9: % de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes**	**21,73%**	PDR Euskadi 2014-2022; IAE 2025, evaluación de 2019

Las intervenciones del PDR de Euskadi 2014-2022 han realizado una contribución relevante, aunque desigual, a la preservación de la biodiversidad y del paisaje rural. Esta contribución se ha producido fundamentalmente mediante el mantenimiento de la actividad agraria en zonas de

montaña y con limitaciones naturales, la conservación de recursos genéticos ganaderos y vegetales, la gestión de los pastos de montaña, el apoyo a la apicultura y a la agricultura ecológica y, en menor medida, mediante actuaciones forestales de prevención, restauración y mejora ambiental.

La principal fortaleza de la intervención reside, por tanto, en haber contribuido a mantener usos agrarios y forestales compatibles con la conservación, evitando o ralentizando procesos de abandono, intensificación o pérdida de prácticas tradicionales que habrían generado efectos adversos sobre hábitats, especies y paisajes. Su contribución ha sido más clara en términos de preservación y mantenimiento de condiciones favorables que en términos de restauración ecológica o de mejora demostrable del estado de la biodiversidad.

La respuesta a la pregunta de evaluación considera las intervenciones que han contribuido de manera directa o complementaria a la biodiversidad agraria y forestal, al mantenimiento de los sistemas agrarios de alto valor natural y a la conservación del paisaje. El análisis comprende las submedidas forestales 8.3, 8.4 y 8.5; las operaciones agroambientales 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4 y 10.1.5; las submedidas de agricultura ecológica 11.1 y 11.2; los pagos compensatorios de las submedidas 13.1 y 13.2; y la cooperación desarrollada mediante la 16.1. La operación 10.1.6, orientada al mantenimiento de paisajes culturales singulares de viñedo y olivar, figuraba entre las intervenciones potencialmente vinculadas a la FA 4A, pero no se llegó a aplicar donde estaba inicialmente diseñado, Álava. Del mismo modo, la medida 15, inicialmente prevista para servicios silvoambientales y climáticos, no se desarrolló en Euskadi. La evaluación de 2019 ya delimitaba este conjunto de medidas y advertía de la falta de ejecución de la medida 15.

De acuerdo con los datos financieros, el gasto público total atribuido a la FA 4A asciende a 68.118.636,21 euros, lo que supone un 25% sobre el gasto total del PDR. La estructura financiera refleja con claridad que el principal mecanismo de intervención no ha sido la restauración ecológica mediante inversiones puntuales, sino el mantenimiento de la actividad agraria y ganadera en territorios con dificultades estructurales. La medida 13 concentra 46.312.177,00 euros, el 68,0% del gasto total de la Focus Area. Dentro de ella, la submedida 13.1, correspondiente a zonas de montaña, alcanza 44.540.041,60 euros, el 65,4% del gasto de toda la FA 4A, mientras que la submedida 13.2 ejecuta 1.772.135,40 euros.

La medida 10 constituye el segundo bloque de mayor importancia, con 16.523.957,64 euros, equivalentes al 24,3% del gasto. La mayor dotación corresponde a la conservación de razas animales locales —operación 10.1.3—, con 9.933.150,62 euros; seguida de la gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña —10.1.5—, con 4.415.282,38 euros; la apicultura para la mejora de la biodiversidad —10.1.4—, con 1.684.171,51 euros; y la conservación de variedades locales de manzano de sidra —10.1.2—, con 491.353,13 euros. Esta distribución

muestra que el esfuerzo agroambiental se ha concentrado especialmente en la conservación de la diversidad genética ganadera y en el mantenimiento de sistemas pastorales extensivos.

La agricultura ecológica aporta 3.024.274,82 euros, el 4,4% del gasto de la FA 4A, repartidos entre 809.415,15 euros para conversión y 2.214.859,67 euros para mantenimiento. Las operaciones forestales 8.3, 8.4 y 8.5 suman 1.718.652,86 euros, el 2,5%, mientras que la cooperación de la submedida 16.1 representa 539.573,89 euros, el 0,8%. Por tanto, el perfil financiero de la FA 4A está claramente dominado por los pagos anuales destinados a sostener prácticas agrarias y sistemas productivos existentes, frente a un peso comparativamente reducido de las actuaciones forestales de prevención, restauración o mejora ambiental.

Este peso comparativamente reducido de las actuaciones forestales dentro del PDR responde en parte al diseño territorial del Programa y no solo a una baja actividad forestal. Bizkaia y Gipuzkoa canalizaron sus ayudas forestales fuera del PDR, por lo que las submedidas forestales 8.1 a 8.5 recogen esencialmente la ejecución correspondiente a Álava. Los datos lo confirman: la submedida de forestación 8.1 concentra en Álava el 98% de las personas beneficiarias, el 97,7% de la superficie y el 96,5% del gasto (según se detalla en la FA 5E), y las inversiones forestales de la 8.5 se ejecutaron igualmente en Álava. Por tanto, las cifras forestales del PDR reflejan principalmente la ejecución alavesa y no deben interpretarse, por sí solas, como una escasa intensidad de la política forestal en el conjunto de Euskadi.

La ejecución final supone una ampliación muy significativa respecto de la situación analizada en 2019. A finales de 2018, el gasto público contabilizado en la FA 4A ascendía a 18.550.695,90 euros, de modo que al cierre del periodo el volumen ejecutado es aproximadamente 3,7 veces superior. La evaluación anterior señalaba que el gasto se concentraba entonces en los pagos compensatorios de zonas de montaña y en las operaciones de conservación de razas y gestión de pastos, patrón que se ha mantenido y consolidado durante la segunda mitad del periodo.

Explotaciones, contratos y superficies beneficiadas

El número de explotaciones beneficiadas debe interpretarse con cautela, ya que las bases de seguimiento utilizan unidades diferentes según la medida: explotaciones o beneficiarios en M8, M11 y M13; contratos en M10; operaciones en determinadas intervenciones forestales; y grupos o proyectos en M16. Además, una misma explotación puede haber participado en varias medidas o haber recibido pagos en sucesivas anualidades. En consecuencia, la suma de registros no representa necesariamente un número de explotaciones únicas para toda la FA 4A.

La información final disponible permite actualizar de manera sustancial los resultados de cobertura de las principales intervenciones vinculadas a la FA 4A. Al cierre del periodo, el indicador R7/T9 alcanza el **21,73% de la superficie agrícola**, frente a un objetivo final del **15,75%**, lo que supone un grado de cumplimiento del **138%**. Este resultado pone de manifiesto

que la superficie agrícola sujeta a contratos de gestión favorables a la biodiversidad o al mantenimiento de los paisajes ha superado ampliamente la previsión establecida para el Programa.

En el ámbito agroambiental, la medida 10.1 registra una superficie total de **34.519 hectáreas** bajo compromisos de gestión vinculados a la biodiversidad. Dentro de esta medida, la operación 10.1.2, destinada a la conservación de variedades locales de manzano de sidra, ha apoyado a **180 personas beneficiarias**. La base de operaciones analizada identifica una superficie de **481,64 hectáreas**, de las cuales **27,23 hectáreas** se localizan en espacios de la Red Natura 2000, equivalentes al **5,7%** de la superficie de esta operación. Este resultado confirma que el alcance de la intervención aumentó respecto a la situación observada en la evaluación de 2019.

La agricultura ecológica presenta igualmente una expansión relevante. La submedida 11.1, correspondiente a la conversión a prácticas y métodos de agricultura ecológica, alcanza una superficie total de **836 hectáreas**, mientras que la submedida 11.2, destinada al mantenimiento de estas prácticas, registra **2.817 hectáreas**. Estas superficies reflejan el alcance final comunicado para cada fase, aunque no deben sumarse automáticamente para calcular una superficie física única, dado que una misma explotación puede haber transitado de la conversión al mantenimiento durante el periodo.

Las actuaciones forestales muestran también una cobertura significativa. La submedida 8.3 ha apoyado a **32 explotaciones o personas beneficiarias**, mientras que la submedida 8.5 registra una superficie total de **26.795,34 hectáreas**. De acuerdo con el indicador R6/T8, el **5,35% de los bosques y otras superficies forestales** se encuentra bajo contratos de gestión que apoyan la biodiversidad, frente a un objetivo final del **5,04%**. La ejecución supera, por tanto, ligeramente la previsión del Programa, aunque la información disponible no permite identificar una superficie física forestal única ni determinar la existencia de posibles solapamientos entre operaciones.

Por su parte, los pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales mantienen un peso territorial muy relevante. La submedida 13.1, correspondiente a zonas de montaña, alcanza una superficie de **41.500 hectáreas**, mientras que la submedida 13.2, relativa a otras zonas con limitaciones naturales significativas, registra **2.863,05 hectáreas**. En conjunto, ambas submedidas representan **44.363,05 hectáreas**. Estas cifras acreditan la elevada cobertura de la medida 13, pero no deben incorporarse automáticamente al numerador del indicador R7/T9, dado que el sistema de seguimiento aplica criterios específicos para identificar las superficies sometidas a contratos de gestión que apoyan directamente la biodiversidad o los paisajes.

Resultados sobre biodiversidad agraria y recursos genéticos

La medida 10 constituye el instrumento con una vinculación ambiental más directa. Sus operaciones actúan sobre componentes diferenciados de la biodiversidad: recursos genéticos

vegetales, razas ganaderas en peligro de abandono, polinización y ecosistemas de pastos de montaña. En conjunto, esta diversidad de instrumentos ha permitido intervenir sobre distintos niveles de la agrobiodiversidad, desde genes y razas hasta hábitats y paisajes.

Conservación de razas animales locales

La operación 10.1.3 concentra 9,93 millones de euros, el 60,1 % del gasto de la medida 10 imputado a la FA 4A. Su finalidad es compensar a las explotaciones que mantienen razas locales con menores rendimientos productivos que las razas comerciales, evitando su sustitución y la consiguiente pérdida de patrimonio genético.

Las razas elegibles incluyen, entre otras, Betizu, Monchina, Terreña, Carranzana de variedad negra, Sasi Ardi, Azpi Gorri, Euskal Txerria, Caballo de Monte del País Vasco, Pottoka, Asno de las Encartaciones, Euskal Oiloa y Euskal Antzara, todas ellas incluidas en los instrumentos oficiales de conservación de razas en peligro de extinción o abandono.

La elevada ejecución financiera y la continuidad de los compromisos permiten valorar como **relevante la contribución a la preservación de la diversidad genética ganadera**. La ayuda reduce el coste de oportunidad de mantener animales menos productivos y refuerza las asociaciones y libros genealógicos. No obstante, la evaluación no dispone de una serie consolidada del número de UGM apoyadas por raza ni de la evolución de sus censos reproductores. Por ello, puede afirmarse que el PDR ha sostenido el mantenimiento de las razas beneficiarias, pero no cuantificar en qué proporción ha mejorado su estado de conservación ni aislar el efecto de las ayudas respecto de otros programas de conservación.

Los gestores consideran que esta operación ha sido una de las líneas agroambientales con mayor aceptación y no identifican problemas generalizados de incumplimiento. Esta percepción es coherente con su peso financiero. Al mismo tiempo, señalan que el importe de las primas no siempre compensa completamente los mayores costes o la pérdida de ingresos, por lo que la continuidad de las razas sigue dependiendo de la viabilidad económica general de las explotaciones.

Variedades locales de manzano de sidra

La operación 10.1.2 ha apoyado la conservación de variedades locales de manzano, combinando el mantenimiento del material vegetal con compromisos de poda, densidad mínima de plantación y conservación de cubiertas herbáceas. Su aportación se produce tanto por la preservación de recursos fitogenéticos como por el mantenimiento de sistemas frutícolas tradicionales y de un paisaje agrario característico.

La base de operaciones analizada contabiliza 180 personas beneficiarias y 481,64 hectáreas, de las cuales 27,23 hectáreas, el 5,7 %, se encuentran en la Red Natura 2000. La intervención

presenta una fuerte concentración en Gipuzkoa, que reúne 177 personas beneficiarias, el 97,3 % de la superficie y el 99,3 % del gasto identificado en dicha base.

Los gestores señalan como resultados la mejora del manejo de las cubiertas vegetales, una mayor sensibilización sobre la fertilización y la conservación de variedades amenazadas por erosión genética. Estas evidencias respaldan una contribución positiva y localizada.

Apicultura para la mejora de la biodiversidad

La operación 10.1.4 movilizó 1,68 millones de euros. Su lógica ambiental es sólida: el mantenimiento de colmenas favorece la polinización y la reproducción de especies vegetales, incluidas las asociadas a ecosistemas frágiles como brezales y pastizales de montaña.

La ayuda ha contribuido a mantener la actividad apícola y la presencia territorial de colmenas, compensando parcialmente los costes derivados de la dispersión de asentamientos, los problemas sanitarios y las limitaciones a la trashumancia. Su efecto sobre la biodiversidad resulta ecológicamente plausible y coherente con la evidencia científica general, pero no ha sido medido mediante indicadores de polinización, diversidad florística, abundancia de polinizadores silvestres o evolución de hábitats en las zonas de pecoreo. La contribución debe valorarse, por tanto, como positiva en términos de mantenimiento de la actividad y de los servicios de polinización potenciales, pero no como una mejora ecológica directamente cuantificada.

Gestión de los pastos de montaña y sistemas agrarios de alto valor natural

La operación 10.1.5 ha ejecutado 4,42 millones de euros. Es una de las intervenciones mejor alineadas con los sistemas agrarios de alto valor natural, Natura 2000 y el paisaje. El PDR reconoce que una parte significativa de los pastos de montaña está constituida por hábitats de interés comunitario y se sitúa dentro de espacios Natura 2000. El pastoreo extensivo resulta esencial para mantener su estructura, evitar la invasión por matorral y conservar el mosaico de hábitats y paisajes asociados.

Los planes de gestión de pastos deben determinar cargas ganaderas compatibles con el estado del recurso y, cuando las superficies coinciden con Natura 2000, requieren la intervención del órgano responsable de la Red. Esta articulación refuerza la coherencia del instrumento con los objetivos de conservación.

La intervención ha apoyado el mantenimiento de una práctica tradicional que genera simultáneamente producción ganadera, conservación de hábitats abiertos, control de matorral y mantenimiento del paisaje. Por este motivo, su contribución puede calificarse como **relevante en términos de preservación de sistemas agrarios de alto valor natural**.

Agricultura ecológica

Las operaciones 11.1 y 11.2 ejecutaron conjuntamente 3,02 millones de euros atribuidos a la FA 4A, superando el gasto programado comparable. La agricultura ecológica contribuye mediante la reducción del empleo de fertilizantes y productos fitosanitarios de síntesis, el mantenimiento de la actividad biológica del suelo y la consolidación de sistemas productivos menos intensivos. El propio PDR vincula esta medida con la mejora de la biodiversidad y del estado de los ecosistemas.

Los gestores valoran como elevada su contribución al aumento de la superficie ecológica y a la consolidación de explotaciones certificadas, y entre media y alta su incidencia en la reducción de insumos. La valoración sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos es más moderada, lo que resulta coherente con la dificultad de trasladar automáticamente la certificación ecológica a una mejora observable de especies o hábitats.

La evidencia cualitativa indica que una parte del crecimiento se ha producido a través de nuevas incorporaciones al sector y no exclusivamente mediante la conversión de explotaciones convencionales. Además, el mercado no siempre remunera los mayores costes de producción ni absorbe toda la producción como ecológica. La ayuda ha sido relevante para sostener los compromisos, pero la permanencia de los beneficios ambientales depende de la viabilidad comercial y de la continuidad de las prácticas una vez finalizado el apoyo.

Resultados en Natura 2000, conectividad ecológica y sistemas de alto valor natural

La contribución a Natura 2000 se ha producido principalmente de manera indirecta o integrada en medidas más amplias, y no mediante un instrumento específico de pagos Natura 2000. Las operaciones sobre pastos de montaña, razas locales, apicultura, agricultura ecológica y actuaciones forestales pueden aplicarse en espacios de la Red y sus criterios de selección o gestión reconocen esta circunstancia. Sin embargo, la ejecución final no permite identificar de manera agregada qué proporción del gasto, de los contratos o de la superficie se localizó dentro de ZEC o ZEPA.

La única cuantificación específica disponible en las bases examinadas corresponde a las 27,23 hectáreas de variedades locales de manzano situadas en Natura 2000. Este dato confirma que existe contribución efectiva, pero representa una parte muy limitada de la superficie global apoyada y no permite extrapolar resultados al conjunto de la FA 4A.

Tampoco es adecuado equiparar automáticamente la totalidad de las superficies de la medida 13 con sistemas agrarios de alto valor natural. Las zonas con limitaciones naturales y los sistemas de alto valor natural pueden solaparse ampliamente, pero responden a delimitaciones y criterios distintos. El mantenimiento de actividad extensiva en zonas de montaña genera una contribución potencial significativa a los sistemas de alto valor natural; para cuantificarla habría

sido necesario cruzar las parcelas apoyadas con una cartografía específica de AVN y con Natura 2000.

En materia de conectividad ecológica, las medidas han contribuido potencialmente a mantener mosaicos de pastos, prados, cultivos, setos, sistemas forestales y espacios abiertos, reduciendo la fragmentación asociada al abandono o a la intensificación. No obstante, no se han definido indicadores de conectividad, corredores ecológicos o permeabilidad del paisaje que permitan medir dicho efecto. La contribución es coherente con la lógica territorial del Programa, pero no está cuantificada.

Resultados sobre ecosistemas forestales y restauración

Las medidas forestales presentan una lógica de intervención pertinente. La prevención y restauración de daños contribuyen a conservar suelos, recursos hídricos, hábitats y especies; los tratamientos preventivos y el aprovechamiento ganadero pueden reducir la continuidad del combustible y mantener pastizales y estructuras forestales diversas; y las inversiones ambientales pueden favorecer el uso público compatible y el valor ecológico del monte. Esta medida recoge esencialmente la ejecución correspondiente a Álava ya que Bizkaia y Gipuzkoa canalizaron sus ayudas forestales fuera del PDR.

La medida 8 ha ejecutado 1,72 millones de euros, el 2,5 % del gasto de la FA 4A y aproximadamente el 51,1 % del importe programado comparable. La distribución interna muestra resultados distintos:

- La prevención de daños forestales, M8.3, concentra 1,34 millones de euros, pero ejecuta alrededor de la mitad de lo programado.
- La restauración del potencial forestal, M8.4, supera ligeramente su previsión financiera, aunque su importe, 0,27 millones de euros, representa solo el 0,4 % del gasto de la FA.
- La mejora del valor ambiental de los ecosistemas forestales, M8.5, presenta una ejecución reducida, con 0,11 millones de euros y menos de una quinta parte del importe programado.

Las actuaciones elegibles de restauración comprenden tratamientos de masas afectadas por incendios, plagas, enfermedades u otros desastres, así como la reparación de infraestructuras frente a la erosión y los deslizamientos. Por tanto, su contribución es directa y material cuando se ejecutan. Sin embargo, su reducido peso financiero limita su capacidad para generar una restauración significativa en el conjunto del territorio.

La evaluación de 2019 ya observaba que la ejecución de las actuaciones forestales era comparativamente baja, pese a que los indicadores de superficie ofrecían resultados elevados.

El cierre financiero confirma que la intervención forestal ha avanzado, pero no ha adquirido una dimensión equiparable a la de las medidas agrarias y compensatorias.

Además, no se dispone de un inventario final integrado que indique la superficie forestal restaurada o mejorada, su localización en Natura 2000, las masas o hábitats afectados, las especies utilizadas o la permanencia de los resultados. En consecuencia, la contribución forestal se valora como positiva pero limitada en alcance, especialmente en la dimensión de restauración ecológica estricta.

Mantenimiento de la actividad agraria, prevención del abandono y paisaje

La medida 13 constituye el principal instrumento financiero de la FA 4A. Sus 46,31 millones de euros representan el 68 % del gasto, con una ejecución ligeramente superior a la programación comparable. Este volumen muestra que el PDR ha proporcionado una compensación continuada a numerosas explotaciones situadas en zonas de montaña o con otras limitaciones naturales.

La cadena causal es clara: las limitaciones de pendiente, altitud, accesibilidad, climatología y estructura productiva reducen la rentabilidad; la compensación contribuye a sostener la renta; y la continuidad de la actividad agraria mantiene pastos, prados y paisajes, evitando procesos de matorralización, cierre del paisaje y pérdida de hábitats asociados a la ganadería extensiva.

La evidencia cualitativa introduce, no obstante, importantes matices. Los tres servicios gestores de la medida 13 consultados señalan una reducción progresiva del número de beneficiarios. Las causas identificadas son el envejecimiento, la jubilación, el cese de actividad, la escasa rentabilidad y la falta de relevo. Las valoraciones sobre la capacidad de la ayuda para evitar el abandono son divergentes: mientras una respuesta la considera un apoyo necesario y con incidencia elevada, otras la describen principalmente como un complemento de renta que no modifica por sí solo la decisión de continuar.

Esta evidencia permite diferenciar entre dos tipos de resultado. La medida ha sido eficaz como compensación parcial de las desventajas y como apoyo a explotaciones que continúan activas, pero su eficacia es más moderada para revertir tendencias estructurales de abandono. La ayuda reduce el riesgo y puede retrasar o evitar determinados ceses, pero no neutraliza problemas como la falta de rentabilidad, el acceso a la tierra, la ausencia de relevo o las condiciones de vida y trabajo.

La contribución al paisaje es, por tanto, significativa en las superficies que permanecen gestionadas, pero no puede interpretarse como una garantía de conservación permanente. Su sostenibilidad depende de la continuidad de la actividad ganadera y de una mayor integración con las medidas agroambientales, la agricultura ecológica, el relevo generacional y las políticas territoriales rurales.

Participación de mujeres y hombres en las medidas de la FA 4A

Las bases de datos de gestión facilitadas permiten desagregar por sexo a las personas físicas beneficiarias de la mayor parte de las medidas de la Focus Area 4A. Quedan fuera de esta desagregación las intervenciones cuya unidad de análisis no es una persona física, la submedida 8.5 de inversiones forestales y la cooperación 16.1, y los expedientes correspondientes a personas jurídicas, a las que no procede asignar sexo. Considerando conjuntamente las operaciones agroambientales (10.1.2, 10.1.3, 10.1.4 y 10.1.5), la agricultura ecológica (11.1 y 11.2) y los pagos compensatorios (13.1 y 13.2), las mujeres representan el 34,6% de las personas físicas beneficiarias (1.347 de 3.889 registros de personas físicas) y los hombres el 65,4%; el resto corresponde a personas jurídicas. Debe tenerse en cuenta que una misma persona puede computar en más de una operación, por lo que estas cifras se refieren a registros de personas beneficiarias y no a personas únicas.

El análisis por medida muestra un rango de participación femenina de entre el 22% y el 39% entre las personas físicas. La presencia relativa de mujeres es más alta en los pagos compensatorios de zonas de montaña (submedida 13.1: 39,4%; 853 mujeres de 2.165 personas físicas), que constituyen el principal instrumento financiero de la Focus Area, y en la conservación de razas animales locales (10.1.3: 30,3%) y la gestión de pastos de montaña (10.1.5: 31,2%). Es comparativamente menor en la apicultura (10.1.4: 22,4%) y en los pagos compensatorios de otras zonas con limitaciones naturales (13.2: 22,6%). En las submedidas forestales con dato de sexo, la participación femenina se sitúa en el 37,1% de los expedientes de personas físicas en la prevención de daños (8.3) y en el 33,3% en la restauración de daños (8.4).

Estos valores describen la participación observada de mujeres y hombres, pero no permiten por sí solos establecer sus causas. Los datos constatan una menor presencia relativa de mujeres que de hombres entre las personas físicas beneficiarias en todas las medidas analizadas, pero no es posible determinar si esa diferencia responde a la composición del propio sector (que parece ser lo más probable), al diseño de las medidas o a otros factores. Asimismo, una parte relevante del gasto, en particular la submedida 8.5, la cooperación 16.1 y los expedientes de personas jurídicas, corresponde a personas sin sexo asignable, circunstancia que debe considerarse al interpretar los porcentajes.

Tabla 40. Personas beneficiarias de la FA 4A por sexo, según medida o submedida

Medida / operación	Unidad de análisis	Personas jurídicas*	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres (personas físicas)
8.3 – Prevención de daños a los bosques	Expedientes (2016-2022)	127	217	128	472	37,1 %
8.4 – Restauración de daños a los bosques	Expedientes	3	38	19	60	33,3 %
8.5 – Inversiones en ecosistemas forestales	Operaciones	–	–	–	15	Sexo no identificable

10.1.2 – Variedades locales de manzano de sidra	Personas beneficiarias	16	109	55	180	33,5 %
10.1.3 – Conservación de razas animales locales	Personas beneficiarias	61	423	184	668	30,3 %
10.1.4 – Apicultura para la biodiversidad	Personas beneficiarias	7	104	30	141	22,4 %
10.1.5 – Gestión de pastos de montaña	Personas beneficiarias	73	187	85	345	31,2 %
11.1 – Conversión a agricultura ecológica	Explotaciones / personas	52	83	34	169	29,1 %
11.2 – Mantenimiento de agricultura ecológica	Explotaciones / personas	61	108	43	212	28,5 %
13.1 – Pagos compensatorios en zonas de montaña	Personas beneficiarias	530	1.312	853	2.695	39,4 %
13.2 – Pagos compensatorios en otras zonas con limitaciones	Personas beneficiarias	108	216	63	387	22,6 %
16.1 – Grupos operativos (cooperación)	Operaciones / grupos	–	–	–	9	No aplicable
Conjunto de M10, M11 y M13 con dato de sexo	**Registros***	**908**	**2.542**	**1.347**	**4.797**	**34,6 %**

Indicadores y resultados

El indicador R7/T9 mide el porcentaje de la superficie agrícola utilizada de Euskadi que está sujeta a contratos de gestión que apoyan la biodiversidad o los paisajes. En la versión final del PDR, el objetivo se fijó en el 15,75%, equivalente a aproximadamente 32.430 hectáreas, utilizando como denominador una SAU de referencia de 205.950 hectáreas.

Al cierre del periodo, el indicador alcanza un valor del 21,73%, superando en 5,98 puntos porcentuales el objetivo programado. El grado de cumplimiento se sitúa, por tanto, en el 138,0%. Este resultado muestra que la superficie agraria sometida a compromisos favorables a la biodiversidad y al mantenimiento del paisaje ha alcanzado una dimensión superior a la inicialmente prevista.

La cobertura obtenida se explica principalmente por la aplicación de los compromisos agroambientales, la agricultura ecológica y el mantenimiento de sistemas agrarios extensivos. En particular, el IAE 2025 registra 34.519 hectáreas en la medida 10.1, 836 hectáreas en conversión a agricultura ecológica mediante la submedida 11.1 y 2.817 hectáreas en mantenimiento mediante la submedida 11.2. A ello se añade la contribución de los pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales, con 41.500 hectáreas en la submedida 13.1 y 2.863,05 hectáreas en la 13.2.

Estas superficies no deben sumarse automáticamente para reconstruir el numerador de R7/T9, ya que responden a indicadores de realización por medida y pueden existir solapamientos entre compromisos, anualidades y explotaciones. El valor oficial de R7/T9 debe utilizarse, por tanto, como referencia agregada y depurada de la cobertura alcanzada.

El resultado refleja el mantenimiento de prácticas agrarias asociadas a la conservación de recursos genéticos, la gestión extensiva de pastos, la agricultura ecológica, la polinización y la

continuidad de la actividad en zonas de montaña y otras zonas con limitaciones naturales. No obstante, el indicador mide superficie bajo contratos de gestión y no permite, por sí solo, acreditar una mejora equivalente del estado de conservación de especies, hábitats o ecosistemas.

El indicador R6/T8 mide el porcentaje de bosques y otras superficies forestales que se encuentran bajo contratos o actuaciones de gestión que apoyan la biodiversidad. En la versión final del PDR, el objetivo asciende al 5,04%, correspondiente a aproximadamente 20.000 hectáreas, sobre una superficie forestal de contexto de 396.960 hectáreas.

El valor final alcanzado por este indicador es del 5,34%, lo que representa un grado de cumplimiento del 105,99%. Por tanto, el objetivo de cobertura forestal se supera ligeramente, en 0,30 puntos porcentuales, y no de forma amplia como indicaba la versión anterior.

Este resultado se relaciona con las actuaciones forestales desarrolladas mediante las submedidas 8.3, 8.4 y 8.5. El IAE 2025 recoge 32 explotaciones o personas beneficiarias en la submedida 8.3 y 56 operaciones en la submedida 8.5, asociadas a una superficie total de 26.795,34 hectáreas.

Las intervenciones financiadas han permitido actuar sobre masas forestales expuestas a incendios, plagas, enfermedades y otros daños, así como desarrollar actuaciones orientadas a mejorar su capacidad de adaptación y su valor medioambiental. Estas actuaciones presentan una contribución coherente con la conservación de hábitats forestales, la protección del suelo y de los recursos hídricos y la mejora de la resiliencia frente a perturbaciones.

No obstante, la superficie total comunicada para la submedida 8.5 no debe identificarse directamente con la superficie física única utilizada en el cálculo de R6/T8. La información disponible no permite reconstruir completamente el numerador del indicador ni descartar solapamientos entre operaciones.

Considerados conjuntamente, los resultados de ambos indicadores muestran un cumplimiento elevado de los objetivos cuantificados de la FA 4A. El R7/T9 supera claramente el objetivo establecido para la superficie agrícola, mientras que el R6/T8 refleja una cobertura forestal ligeramente superior a la programada. Estos resultados respaldan la conclusión de que el PDR ha contribuido a mantener superficies agrícolas y forestales bajo prácticas de gestión favorables a la biodiversidad y al paisaje, aunque no permiten atribuir de forma directa una mejora neta y cuantificable del estado de la biodiversidad.

2.9 PEC nº9. FA 4B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

La **Focus Area 4B** del PDR de Euskadi 2014-2022 tiene como objetivo apoyar la mejora de la gestión y la calidad del agua, incluyendo una utilización más sostenible de los fertilizantes y productos fitosanitarios y la reducción de las presiones derivadas de la actividad agraria.

Medida	Descripción	GPT ejecutado (€)
4.3	Ayudas a inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y el sector forestal	1.965.007,20
10.1.1	Compromisos agroambientales vinculados a la producción integrada	355.417,25
11.1	Pagos para la conversión a prácticas y métodos de agricultura ecológica	712.333,36
11.2	Pagos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	2.063.948,34
16.1	Apoyo a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas	243.867,74
Total		**5.340.573,89**

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

Gráfico 16. Distribución del Gasto público total de FA·4B por submedida

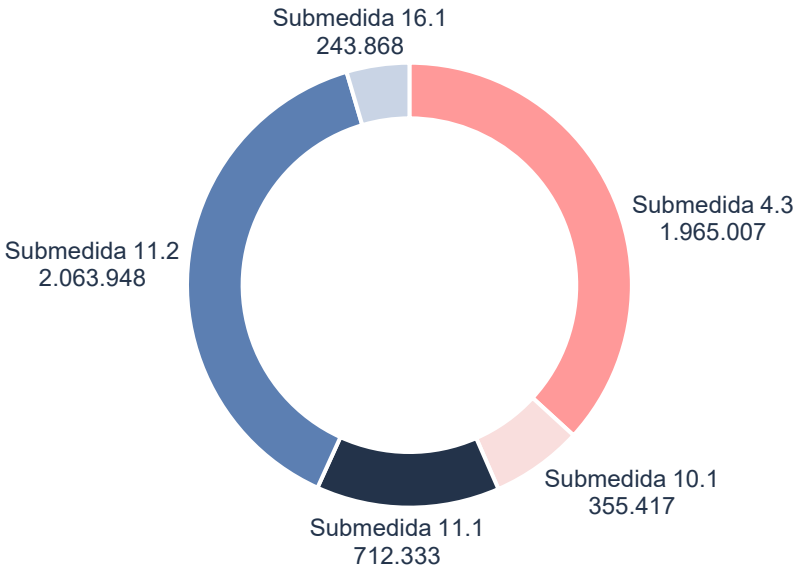
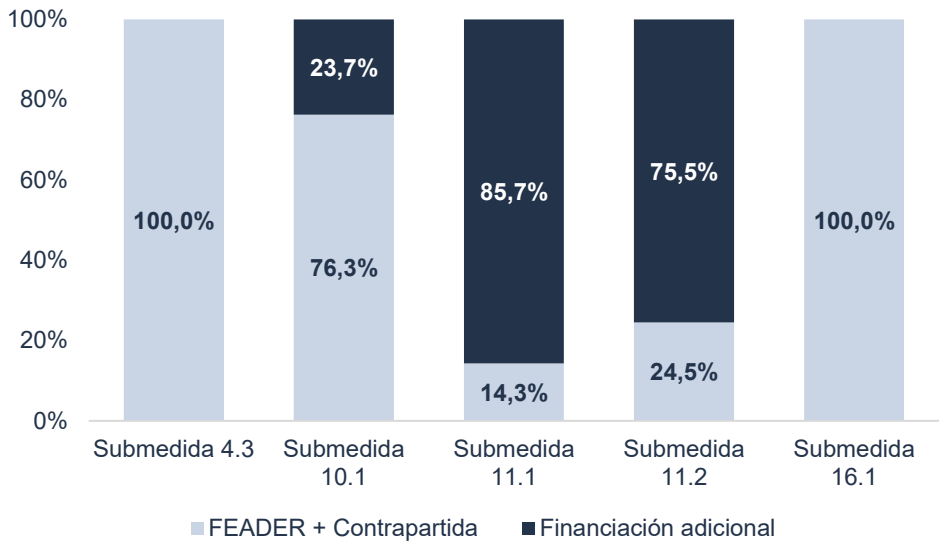


Gráfico 17. Fuentes de financiación por submedida. Focus Area 4B



La respuesta a la pregunta de evaluación se articula en torno a los dos criterios de juicio recogidos en la matriz: si las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la gestión y la calidad del agua en las superficies agrícolas, reduciendo las presiones asociadas al uso de fertilizantes y productos fitosanitarios; y si se ha producido una mejora equivalente en las superficies forestales.

2.9.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicadores	Valor	Fuente de datos
	Indicador común de resultado	**R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua)**	**0,56%, frente a un objetivo final del 0,51%**	Evaluación de 2019; PDR Euskadi 2014-2022; IAE
Se ha mejorado la calidad/gestión del agua en relación con las presiones procedentes de la agricultura	Indicador adicional	Participación de mujeres entre las personas físicas – M11 (agricultura ecológica, FA 4B)	22,3 % (52 de 233)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Participación de mujeres entre las personas físicas – M10.1.1 (producción integrada)	23,1 % (9 de 39)	Base de datos de seguimiento
Se ha mejorado la calidad/gestión del agua con relación a las presiones procedentes del ámbito forestal	**Indicador común de resultado**	**R9/T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua**	**0%, coincidente con el objetivo final del PDR**	PDR Euskadi 2014-2022; IAE

La Focus Area 4B del PDR de Euskadi 2014-2022 se orienta a mejorar la gestión y la calidad del agua mediante la reducción de las presiones generadas por la actividad agraria, especialmente las derivadas de la utilización de fertilizantes y productos fitosanitarios. Su ámbito debe diferenciarse de la FA 5A, centrada en la eficiencia cuantitativa en el uso del recurso hídrico. En la FA 4B, el resultado esperado no es únicamente consumir menos agua, sino reducir el riesgo de contaminación difusa, mejorar el manejo de nutrientes y productos fitosanitarios y favorecer prácticas agrarias compatibles con la protección de las aguas superficiales y subterráneas.

Las intervenciones con una contribución más directa son la submedida 4.3 —inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y el sector forestal—; la operación 10.1.1 —producción integrada—; las submedidas 11.1 y 11.2 —conversión y mantenimiento de la agricultura ecológica—; y la submedida 16.1 —grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación—. También se considera, como contribuciones potenciales o secundarias, la Medida 1 de transferencia de conocimientos y las medidas forestales, aunque se advierte que no existen datos suficientes para determinar su incidencia efectiva en esta área focal.

Hasta el 31 de diciembre de 2018 se habían ejecutado 2,19 millones de euros en la FA 4B. En ese momento, la submedida 4.3 concentraba aproximadamente el 80% del gasto, con 58 operaciones y una inversión total asociada de 6,03 millones de euros. La agricultura ecológica representaba alrededor del 16% del gasto y había alcanzado a 175 beneficiarios. La superficie asociada a la producción integrada y a la agricultura ecológica ascendía a 1.150,2 hectáreas.

La submedida 4.3 presenta, además, una acusada concentración territorial en Álava, donde se localiza prácticamente la totalidad de sus operaciones y de su gasto, en coherencia con su tratamiento en la FA 4C. Por ello, los resultados agregados de la 4.3 tienen un marcado componente territorial y no pueden interpretarse como una actuación distribuida de forma homogénea por Euskadi.

El cierre del periodo presenta una estructura más equilibrada y una ejecución significativamente superior. Las líneas directamente imputadas a la FA 4B suman 5,34 millones de euros, más del doble del importe registrado en 2018. La agricultura ecológica, considerando conjuntamente conversión y mantenimiento, concentra 2,78 millones de euros, el 52,0% del gasto analizado. La submedida 4.3 representa el 36,8%; la producción integrada, el 6,7%; y la cooperación mediante M16.1, el 4,6%.

Esta evolución implica un cambio relevante en la composición de la intervención. Mientras que en 2018 predominaban las infraestructuras, al cierre del programa más de la mitad del gasto se encuentra asociado a compromisos ecológicos que actúan directamente sobre el uso de fertilizantes y productos fitosanitarios. Por tanto, la ejecución final presenta una correspondencia más clara con el núcleo sustantivo de la pregunta de evaluación.

En términos de superficie, el valor de 1.150,2 hectáreas registrado en 2018 permitió alcanzar un T10 del 0,56%, frente al objetivo entonces vigente del 0,42%. Posteriormente, el objetivo final se actualizó al 0,51%, equivalente a 1.044 hectáreas, por lo que el valor máximo observado continuó situándose por encima de la meta. No obstante, el cumplimiento del indicador informa de la superficie sometida a compromisos, pero no mide por sí mismo la reducción efectiva de las concentraciones de nitratos, fósforo o sustancias fitosanitarias en las masas de agua.

Resultados sobre la gestión de fertilizantes y plaguicidas

La Medida 11 constituye la intervención con una relación causal más directa y sólida con la FA 4B. La conversión y el mantenimiento de la agricultura ecológica implican la sustitución de sistemas convencionales por prácticas sometidas a un régimen de certificación y control, con restricciones sustanciales sobre el empleo de fertilizantes minerales de síntesis y productos fitosanitarios convencionales. Las parcelas deben estar inscritas en el sistema de control de ENEEK, lo que proporciona una garantía administrativa de que los compromisos no se limitan a una declaración de intenciones, sino que se encuentran sometidos a verificación.

Su contribución se produce mediante tres mecanismos. En primer lugar, reduce directamente la presión potencial por nitrógeno y fósforo de origen mineral. En segundo lugar, disminuye el riesgo de entrada de sustancias fitosanitarias en aguas superficiales y subterráneas por escorrentía, deriva o lixiviación. En tercer lugar, favorece sistemas con mayor dependencia de la fertilidad del suelo, rotaciones, materia orgánica y métodos preventivos de control de plagas, lo que reduce la intensidad química de la producción.

Las respuestas de los gestores confirman esta interpretación. La contribución de M11 a la reducción de fertilizantes de síntesis y productos fitosanitarios se valora mayoritariamente como alta, aunque una de las respuestas la sitúa en un nivel medio. También se considera que la medida ha contribuido al incremento de la superficie ecológica y a la consolidación de explotaciones ya certificadas. Las diferencias entre territorios y gestores no cuestionan el mecanismo ambiental de la medida, pero sí muestran que su intensidad y adicionalidad no han sido uniformes.

En algunos casos se identifican conversiones netas de explotaciones ganaderas y vitivinícolas procedentes de sistemas convencionales. En otros, la ayuda parece haber actuado principalmente como apoyo a nuevas incorporaciones o como complemento económico para mantener prácticas ya adoptadas. Por ello, no toda la superficie financiada puede interpretarse como un cambio íntegramente inducido por el PDR. Existe un efecto adicional claro cuando la ayuda facilita la entrada o la permanencia en el régimen ecológico, pero también un componente de continuidad de prácticas cuya adopción puede depender de factores como el perfil de la persona titular, la orientación productiva, la evolución del mercado y la propia viabilidad de la explotación.

Los gestores señalan, además, que el mercado no siempre remunera los mayores costes ni garantiza una salida diferenciada para la producción ecológica. Esta circunstancia refuerza la pertinencia de la ayuda para sostener los beneficios ambientales generados, pero también revela que la continuidad de dichos beneficios depende de la combinación entre pagos públicos, demanda comercial y capacidad de las explotaciones para permanecer en el sistema de certificación. La escasez de recursos humanos y económicos de ENEEK se identifica como una limitación operativa, aunque no se considera que haya impedido de forma general el acceso o la permanencia en la medida.

La operación 10.1.1 de producción integrada presenta igualmente una lógica adecuada para la FA 4B. Sus compromisos exigen la inscripción de las explotaciones y parcelas en los registros de producción integrada y la aplicación de normas técnicas específicas para las distintas orientaciones productivas, entre ellas viñedo, remolacha, patata, horticultura, frutales y vacuno de leche. Este modelo se basa en la planificación y justificación de los tratamientos, el seguimiento técnico de los cultivos, la utilización racional de los insumos y la aplicación de fertilizantes y fitosanitarios de acuerdo con necesidades verificadas.

El efecto esperado es una mejor adecuación de las dosis, momentos y métodos de aplicación, reduciendo los excedentes susceptibles de llegar a acuíferos y cursos de agua. La operación es, por tanto, coherente con la prevención de la contaminación difusa y con los objetivos de la Directiva de Nitratos. Sin embargo, su escala ha sido limitada. En 2018 registraba 85 contratos y 102,7 hectáreas de superficie física, una ejecución reducida respecto a la superficie inicialmente prevista para las FA 4B y 4C. Aunque la ejecución financiera creció hasta el cierre, la operación mantiene un peso reducido dentro del conjunto de la FA 4B.

Por su parte, el indicador de realización O5 recoge una superficie total de **34.519 hectáreas** para el conjunto de la medida 10.1 dentro de la prioridad 4. Este valor incluye las distintas operaciones agroambientales y no puede atribuirse exclusivamente a la producción integrada ni a la FA 4B.

A ello se añade una limitación sustantiva: los gestores indican que no se dispone de datos comparativos sobre el uso de fertilizantes, estiércoles o productos fitosanitarios entre las explotaciones acogidas y las explotaciones convencionales. Tampoco se han cuantificado los balances de nutrientes antes y después de la incorporación a la medida. La contribución de M10.1.1 resulta, por tanto, técnicamente plausible y está respaldada por el contenido de los compromisos, pero no puede expresarse en kilogramos de nitrógeno o fósforo evitados ni en una reducción porcentual del empleo de fitosanitarios.

Resultados sobre el manejo del agua y la contaminación difusa

La contribución de la submedida 4.3 debe interpretarse con cautela. Las inversiones en infraestructuras pueden mejorar el control y la distribución del agua y, cuando reducen pérdidas,

excesos de aplicación o episodios de drenaje, pueden disminuir indirectamente el arrastre de nitratos y otras sustancias hacia las masas de agua. Sin embargo, estos efectos pertenecen parcialmente a la FA 5A y solo deben imputarse a la FA 4B cuando exista evidencia de una mejora de la calidad del agua o de una reducción de presiones contaminantes.

En 2018, M4.3 era la principal línea financiera de la FA 4B, pero no se disponía del número de hectáreas beneficiadas en términos de gestión de la calidad del agua ni de los indicadores complementarios previstos para caracterizar las actuaciones. Esta carencia llevó a la evaluación de 2019 a concluir que la elevada ejecución financiera no permitía, por sí sola, afirmar que se hubiera producido una mejora efectiva. La información final examinada tampoco permite asociar de manera homogénea las inversiones con variaciones en la concentración de nutrientes, fitosanitarios o sedimentos en masas de agua concretas.

Por tanto, la contribución de M4.3 se valora como potencialmente positiva, pero no cuantificable en términos de calidad del agua. La inversión aporta condiciones para una gestión más controlada del recurso y puede reducir riesgos de lixiviación asociados a aplicaciones excesivas, pero no existe una cadena completa de evidencia que conecte cada infraestructura financiada con una presión identificada, una masa de agua afectada y un cambio medido en su estado.

La submedida 16.1 ha aportado una dimensión de innovación y cooperación. Los grupos operativos pueden desarrollar soluciones relativas a la fertilización de precisión, el uso de subproductos, la mejora del suelo, el seguimiento de cultivos o la reducción de insumos. Sin embargo, su peso financiero en la FA 4B es reducido y la información disponible no incorpora un seguimiento sistemático de la adopción posterior de las soluciones, de la superficie en la que fueron aplicadas ni de los resultados ambientales obtenidos. Su contribución debe calificarse como generación de conocimiento y capacidad innovadora, no como una reducción demostrada de la contaminación.

Participación de mujeres y hombres en las medidas de la FA 4B

En la Focus Area 4B, las bases de gestión permiten desagregar por sexo a las personas físicas beneficiarias de la producción integrada (10.1.1) y de la agricultura ecológica (11.1 y 11.2), que concentran la mayor parte del gasto directamente imputado al área. No es posible desagregar la submedida 4.3 inversiones en infraestructuras, cuyos expedientes se registran como operaciones o inversiones sin sexo asignado, ni la cooperación 16.1, cuya unidad de análisis es la operación o grupo operativo y no una persona. Considerando conjuntamente la agricultura ecológica de la FA 4B, las mujeres representan el 22,3% de las personas físicas (52 de 233); en la producción integrada (10.1.1) la participación femenina es del 23,1% (9 de 39 personas físicas).

Los datos muestran una participación femenina moderada y relativamente homogénea entre las medidas con dato disponible, en torno al 22-23% de las personas físicas beneficiarias, con predominio de hombres y una presencia apreciable de personas jurídicas. Estas cifras describen la participación observada; las bases no permiten relacionarla con la estructura de titularidad del sector ni atribuirla a factores concretos. Debe tenerse en cuenta, además, que la submedida 4.3 que representa el 36,8% del gasto de la FA 4B, no recoge las inversiones desagregadas por sexo, por lo que la lectura de género se limita a las medidas agroambientales y ecológicas.

Tabla 41. Personas beneficiarias de la FA 4B por sexo, según medida o submedida

Medida / operación	Unidad de análisis	Personas jurídicas*	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres (personas físicas)
4.3 – Inversiones en infraestructuras agrarias	Operaciones	–	–	–	69	Sexo no identificable
10.1.1 – Producción integrada	Personas beneficiarias	27	30	9	66	23,1 %
11.1 – Conversión a agricultura ecológica	Explotaciones / personas	28	72	22	122	23,4 %
11.2 – Mantenimiento de agricultura ecológica	Explotaciones / personas	43	109	30	182	21,6 %
16.1 – Grupos operativos (cooperación)	Operaciones / grupos	–	–	–	3	No aplicable
Conjunto de M10.1.1 y M11 (FA 4B) con dato de sexo	**Registros***	**98**	**211**	**61**	**370**	**22,4 %**

Complementariedad con la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Nitratos

El PDR no sustituye los instrumentos regulatorios y de planificación derivados de la Directiva Marco del Agua ni de la Directiva de Nitratos. Su función es complementaria: incentiva la adopción o el mantenimiento de prácticas agrarias que van más allá de las obligaciones básicas aplicables y que reducen las presiones de origen agrario.

En relación con la Directiva de Nitratos, la producción integrada y, especialmente, la agricultura ecológica favorece una utilización más ajustada de nutrientes y reducen el recurso a fertilizantes minerales de síntesis. Estas actuaciones son coherentes con los programas de actuación de las zonas vulnerables y con el objetivo de prevenir la lixiviación de nitratos hacia las aguas subterráneas. El diagnóstico inicial del PDR señalaba una situación general favorable, aunque reconocía la existencia de zonas vulnerables en la unidad hidrogeológica Vitoria-Gasteiz y una evolución interanual de las concentraciones de nitratos que exigía mantener las buenas prácticas agrarias.

En cuanto a la Directiva Marco del Agua, las intervenciones contribuyen a reducir presiones difusas y, por tanto, son coherentes con el objetivo de prevenir el deterioro y alcanzar el buen estado de las masas de agua. No obstante, la evaluación no ha podido realizar un cruce espacial sistemático entre parcelas beneficiarias, zonas vulnerables, masas de agua sometidas a presión agraria y estaciones de control. Tampoco se dispone de una estimación contrafactual que permita separar el efecto del PDR del correspondiente a la condicionalidad, la regulación sobre

productos fitosanitarios, los programas de actuación en zonas vulnerables, la evolución estructural del sector o las condiciones meteorológicas.

En consecuencia, puede afirmarse que el PDR ha reforzado la aplicación práctica de los objetivos de ambas directivas en las explotaciones apoyadas, pero no que sea responsable de una determinada evolución del estado químico o ecológico de las masas de agua de Euskadi.

La evolución de los IAE muestra que el programa alcanzó tempranamente el objetivo de superficie agrícola sometida a contratos de gestión relacionados con el agua. En 2018, T10 ya se situaba en el 0,56%, frente al 0,42% previsto entonces, mientras que el indicador forestal era nulo. Al cierre de la programación, la meta agrícola se revisó al 0,51%, por lo que el máximo alcanzado continúa siendo superior al objetivo final.

Los cuestionarios permiten matizar esta valoración favorable. En M11 existe una percepción consistente de reducción del uso de fertilizantes de síntesis y productos fitosanitarios, aunque con diferentes grados de intensidad. También se constata una coordinación positiva con M10 y M13, lo que ha permitido combinar compromisos ecológicos, agroambientales y apoyos territoriales sin que los gestores identifiquen problemas significativos de incompatibilidad.

En M10, por el contrario, las respuestas ponen de manifiesto la ausencia de mediciones comparativas. Se observan cambios en la sensibilización y en la toma de decisiones —por ejemplo, mayor atención a las analíticas, a la adecuación de la fertilización y al control del riego, pero no existen series de consumo de nutrientes o productos fitosanitarios que permitan determinar la magnitud del cambio. Las mejoras identificadas son, por tanto, verificables en el contenido de los compromisos y en los sistemas de control, pero no en resultados biofísicos finales.

Las evidencias también muestran que la contribución se ha concentrado en determinadas orientaciones y territorios. La agricultura ecológica ha tenido una presencia apreciable en viñedo, pastos, alfalfa y explotaciones ganaderas, mientras que su penetración ha sido más reducida en algunas producciones hortícolas, frutícolas, cerealistas o de patata. Esta distribución limita el alcance del programa sobre algunas de las áreas y sistemas productivos en los que pueden existir mayores presiones por nutrientes o productos fitosanitarios.

La eficacia de la FA 4B puede considerarse moderadamente positiva, aunque desigual entre instrumentos.

La principal fortaleza es que se ha superado el objetivo de superficie agrícola sometida a contratos de gestión orientados a mejorar la gestión del agua. El valor máximo de T10 —0,56%— representa aproximadamente el 109,8% de la meta final del PDR. Además, la ejecución financiera creció de 2,19 millones de euros en 2018 a 5,34 millones al cierre del periodo, y la agricultura ecológica pasó a concentrar más de la mitad de la financiación analizada. Esto mejora

la correspondencia entre los recursos ejecutados y el objetivo específico de reducir las presiones derivadas de fertilizantes y fitosanitarios.

La segunda fortaleza es la complementariedad entre medidas. M11 reduce de manera directa la utilización de insumos de síntesis; M10.1.1 introduce planificación, seguimiento y racionalización de tratamientos; M4.3 puede mejorar las condiciones materiales para una gestión más controlada del recurso; y M16.1 puede generar soluciones innovadoras. Esta combinación permite intervenir simultáneamente sobre prácticas, infraestructuras y conocimiento.

Sin embargo, la eficacia ambiental no puede equipararse automáticamente al cumplimiento del indicador de superficie. La evaluación no dispone de balances de nutrientes, registros armonizados de consumo de fitosanitarios, estimaciones de excedentes de nitrógeno, mediciones de lixiviación ni análisis antes-después en las explotaciones beneficiarias. Tampoco se ha vinculado la localización de las operaciones con la evolución de las masas de agua afectadas por presiones agrarias. Por ello, se demuestra que el PDR ha extendido prácticas con capacidad para reducir la contaminación, pero no la magnitud de la reducción efectivamente conseguida.

La eficacia ha sido mayor en la prevención de presiones agrícolas que en la mejora demostrada del estado del agua. Asimismo, la contribución forestal es inexistente dentro de la programación final de la FA 4B: T11 tiene un objetivo final de cero y no se han identificado contratos forestales imputados específicamente a la mejora de la gestión del agua. Los posibles beneficios de las actuaciones forestales sobre escorrentía, erosión, sedimentos o regulación hídrica deben analizarse principalmente en las FA 4A y 4C y no atribuirse automáticamente a la FA 4B.

La contribución se demuestra con mayor solidez en las tierras agrícolas. El PDR superó el objetivo final de superficie objeto de contratos de gestión para mejorar el agua: el indicador T10 alcanzó un máximo del 0,56%, frente a una meta final del 0,51%. La ejecución financiera de las líneas directamente relacionadas ascendió a 5,34 millones de euros y evolucionó hacia una mayor presencia de la agricultura ecológica, que constituye el instrumento con una relación más directa con la reducción de fertilizantes de síntesis y productos fitosanitarios.

M11 ha favorecido tanto la conversión de determinadas explotaciones como la continuidad de sistemas ecológicos y ha reducido la intensidad química potencial de la producción apoyada. M10.1.1 ha promovido una utilización más racional y controlada de fertilizantes y tratamientos, pero su cobertura ha sido reducida y no existen datos que permitan cuantificar el ahorro de insumos. M4.3 y M16.1 han generado condiciones favorables e innovación potencial, aunque sus resultados específicos sobre la calidad del agua no han sido medidos.

Por tanto, la evidencia permite afirmar que el PDR ha reducido el riesgo de contaminación difusa en las superficies apoyadas y ha reforzado la adopción de buenas prácticas agrarias coherentes

con la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Nitratos. Sin embargo, no permite determinar cuántos kilogramos de nitrógeno o fósforo se han dejado de aplicar, en qué proporción se ha reducido el uso de productos fitosanitarios ni qué mejora del estado químico o ecológico de las masas de agua es atribuible al programa.

La valoración global es, en consecuencia, de una contribución moderada y ambientalmente pertinente, más sólida en la modificación y mantenimiento de prácticas agrarias que en la demostración de resultados finales sobre las masas de agua. El principal reto para el siguiente periodo consiste en pasar de indicadores de hectáreas y gasto a un sistema que registre balances de nutrientes, uso de productos fitosanitarios, localización respecto de masas de agua y zonas vulnerables y resultados ambientales antes y después de la intervención.

Metodología

El análisis se basa, en primer lugar, en la reconstrucción de la lógica de intervención de las medidas. Este ejercicio permite distinguir entre actuaciones que incorporan obligaciones directamente relacionadas con el manejo de nutrientes y productos fitosanitarios —M10.1.1 y M11— y actuaciones cuya incidencia sobre la calidad del agua es potencial o indirecta —M4.3 y M16.1—.

En segundo lugar, se ha examinado la ejecución financiera imputada a la FA 4B, evitando la doble contabilización existente entre la fila agregada de la submedida 10.1 y la de su operación 10.1.1. El análisis físico utiliza las superficies, contratos, beneficiarios y operaciones disponibles en los IAE y en las bases administrativas. Como referencia de resultados se emplea el indicador R8/T10, calculado sobre la superficie agrícola objeto de contratos de gestión dirigidos a mejorar la gestión del agua. Al tratarse de un indicador de superficie sometida a compromisos, su interpretación debe realizarse a partir del máximo valor alcanzado durante el periodo, puesto que las superficies pueden variar entre anualidades como consecuencia de la entrada, salida o finalización de compromisos.

Finalmente, la información cuantitativa se contrasta con las respuestas de los servicios gestores. Estas aportaciones se utilizan como evidencia cualitativa y no como una medición estadística de los resultados. Permiten, no obstante, determinar si los mecanismos previstos en el diseño de las operaciones se han materializado en cambios observados en la gestión de las explotaciones y, especialmente, identificar las carencias de información existentes.

La evaluación de 2019 señalaba ya como principal problema que el sistema SFC (sistema para la Gestión de Fondos en la Unión Europea, plataforma electrónica oficial de la Comisión Europea utilizada para el intercambio de datos, seguimiento y gestión compartida de los fondos estructurales y de inversión europeos) presentaba de forma agregada determinados datos de la Prioridad 4, sin facilitar siempre su separación entre las FA 4A, 4B y 4C. Esta limitación afectaba

tanto a los indicadores de productividad como al marco de rendimiento y dificultaba relacionar las superficies y el gasto con resultados específicos sobre el agua.

2.10 PEC nº10. FA 4C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

La Focus Area 4C del PDR de Euskadi 2014-2022 tiene como objetivo prevenir la erosión del suelo y mejorar su gestión en las superficies agrícolas y forestales. La intervención del Programa se ha articulado mediante una combinación de compromisos agroambientales, agricultura ecológica, inversiones en infraestructuras y ecosistemas forestales y actuaciones de cooperación.

La lógica de intervención presenta distintos niveles de vinculación con el objetivo. Las operaciones agroambientales y de agricultura ecológica actúan directamente sobre las prácticas de manejo, mediante la conservación de la cubierta vegetal, la regulación del aprovechamiento ganadero, la reducción de insumos y la adopción de sistemas productivos menos intensivos. Las inversiones forestales pueden contribuir a mantener o recuperar la cubierta protectora del suelo y a reducir los procesos erosivos asociados a perturbaciones o degradación de las masas. Por su parte, las infraestructuras agrarias y forestales presentan una contribución más dependiente de la naturaleza concreta de las actuaciones, mientras que la cooperación opera de manera indirecta mediante la generación y difusión de conocimiento.

Medida	Descripción	GPT ejecutado (€)
4.3	Ayudas a inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y el sector forestal	2.193.616,34
8.5	Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	323.011,68
10.1.1	Compromisos agroambientales vinculados a la producción integrada	366.676,20
10.1.7	Gestión sostenible de los pastos de montaña	7.616.061,22
11.1	Conversión a prácticas y métodos de agricultura ecológica	186.505,15
11.2	Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	552.626,59
16.1	Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI	167.803,20
Total		**11.406.300,38 €**

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

Gráfico 18. Distribución del Gasto público total de FA·4C por submedida

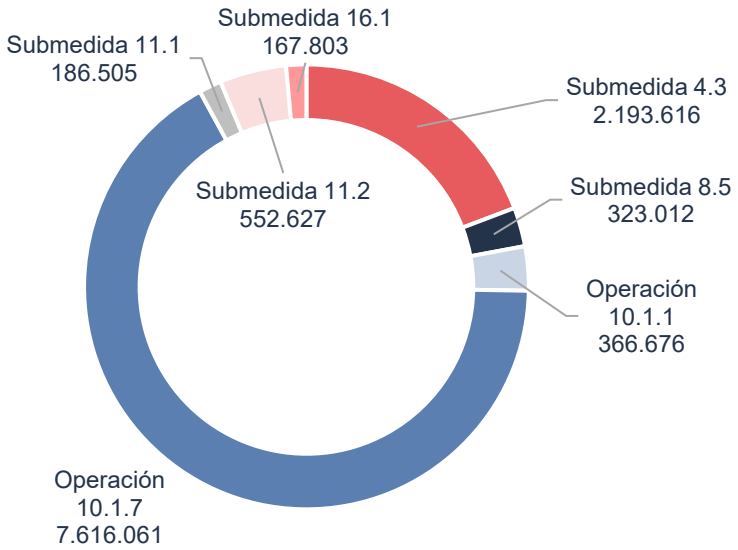
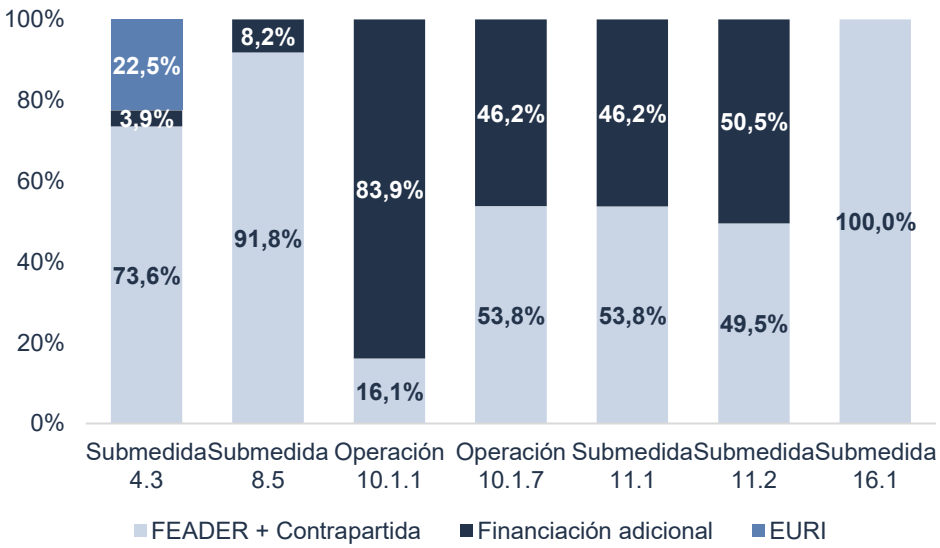


Gráfico 19. Fuentes de financiación por submedida. Focus Area 4C.



La respuesta a la pregunta de evaluación se articula en torno a los tres criterios de juicio recogidos en la matriz: si se ha reducido la erosión y mejorado la gestión del suelo en las superficies agrícolas beneficiadas; si las actuaciones forestales han contribuido a proteger el suelo y prevenir su degradación; y si las actuaciones de formación, cooperación y transferencia de conocimiento han favorecido la aplicación de mejores prácticas de gestión.

2.10.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicadores	Valor	Fuente de datos
Se ha reducido la erosión del suelo y mejorado su gestión en la superficie agrícola beneficiada	**Indicador común de resultado**	**R10/T12: porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión**	**0,51 %, equivalente a 1.044 ha.**	PDR Euskadi 2014-2022, IAE 2025 y base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Peso de M10.1.7 en el GPT de la FA 4C	66,8 %	Elaboración propia a partir de datos financieros
	Indicador adicional	Peso conjunto de M10 y M11 en el GPT de la FA 4C	76,5 %	Elaboración propia a partir de datos financieros
	Indicador adicional	Participación de mujeres entre las personas físicas – M10.1.7 (pastos de montaña)	8,6 % (11 de 128)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Participación de mujeres entre las personas físicas – M11 (agricultura ecológica, FA 4C)	38,3 % (18 de 47)	Base de datos de seguimiento
Se ha reducido la erosión y mejorado la gestión del suelo en la superficie forestal beneficiada	**Indicador común de resultado**	**R11/T13: porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión**	**0,76 %, equivalente a 3.000 ha.**	PDR Euskadi 2014-2022, IAE 2025 y base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Peso de M08.5 en el GPT de la FA 4C	2,8 %	Elaboración propia a partir de datos financieros
	Indicador adicional	Peso de M04.3 en el GPT de la FA 4C	19,2 %	Elaboración propia a partir de datos financieros
	Indicador adicional	Peso de M16.1 en el GPT de la FA 4C	1,5 %	Elaboración propia a partir de datos financieros

La ejecución total imputada a la Focus Area 4C asciende a 11,41 millones de euros que supone un 4,3% del gasto total del PDR. La estructura del gasto muestra una concentración muy elevada en las medidas relacionadas con el manejo de las superficies agrarias. La operación 10.1.7, relativa a la gestión sostenible de los pastos de montaña, moviliza 7,62 millones de euros, el 66,8 % del gasto total. Si se añaden la producción integrada y las dos operaciones de agricultura ecológica, las medidas M10 y M11 representan conjuntamente 8,72 millones de euros, el 76,5 % de los recursos de la Focus Area.

Esta concentración es coherente con una lógica de prevención basada principalmente en mantener una cobertura vegetal permanente y una gestión extensiva de las superficies, especialmente en zonas de montaña. La continuidad del pastoreo y la regulación del aprovechamiento ganadero pueden reducir la presencia de suelo desnudo, limitar el desarrollo de procesos de matorralización y contribuir a conservar la estructura superficial del suelo. Sin embargo, estos efectos dependen de que la carga ganadera y la intensidad del pastoreo sean adecuadas: tanto el abandono como el sobrepastoreo pueden generar efectos negativos sobre la protección del suelo.

La M04.3 se concentra casi exclusivamente en Álava y acumula 2,19 millones de euros, el 19,2 % del GPT de la FA 4C. Su contribución potencial se relaciona con la mejora de caminos y pistas rurales o forestales, drenajes, accesos, cierres e infraestructuras vinculadas al aprovechamiento extensivo. Estas actuaciones pueden ordenar la circulación, reducir la formación de escorrentías concentradas y facilitar la gestión de los montes y pastos. No obstante, el gasto en infraestructuras no constituye por sí mismo evidencia de prevención de la erosión. El efecto depende del diseño y localización de cada operación y de la incorporación de soluciones de drenaje, estabilización de taludes y restauración de las superficies afectadas.

La contribución financiera de M08.5 es comparativamente reducida, con 323.011,68 euros, equivalentes al 2,8 % del total. A pesar de su menor peso, se trata de una intervención directamente relacionada con el mantenimiento del valor medioambiental y la capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales. La mejora de la estructura de las masas, la recuperación de superficies degradadas y la conservación de una cubierta vegetal estable pueden reducir la erosión hídrica y la pérdida de suelo, especialmente en pendientes y en terrenos afectados por daños forestales.

La M16.1 registra 167.803,20 euros, el 1,5 % del GPT. Su aportación es de carácter indirecto: los grupos operativos pueden desarrollar soluciones, ensayos o nuevas prácticas de gestión, pero la información disponible no permite traducir esta ejecución en hectáreas gestionadas ni acreditar la adopción generalizada de sus resultados.

Gestión del suelo en superficies agrícolas

La contribución agrícola de la FA 4C se basa fundamentalmente en tres mecanismos: el mantenimiento de pastos y superficies con cubierta vegetal, la adopción de sistemas de producción integrada y la conversión o mantenimiento de la agricultura ecológica.

La gestión sostenible de los pastos de montaña constituye el principal instrumento de la Focus Area. Su relevancia no se limita a la superficie acogida, sino que deriva del tipo de práctica apoyada. El mantenimiento del aprovechamiento ganadero extensivo puede favorecer la permanencia de una cubierta herbácea y evitar la pérdida de funcionalidad agraria de las

superficies. También contribuye a prevenir procesos de abandono que, en determinadas localizaciones, pueden incrementar la acumulación de biomasa, el riesgo de incendios y la exposición posterior del suelo a procesos erosivos.

La relación no es, sin embargo, automática. La prevención de la erosión requiere que el pastoreo se realice con una intensidad compatible con la capacidad de carga de las superficies. Los datos económicos acreditan que el PDR ha movilizado una cantidad relevante de recursos para sostener este sistema de gestión, pero no se dispone de mediciones comparables sobre porcentaje de suelo desnudo, compactación, infiltración o pérdida de suelo en las superficies beneficiarias. Por ello, puede afirmarse que la medida ha creado condiciones favorables para la conservación del suelo, pero no cuantificarse la reducción efectiva de la erosión atribuible a la ayuda.

La producción integrada, con un GPT de 366.676,20 euros, introduce compromisos de manejo orientados a racionalizar el uso de fertilizantes y productos fitosanitarios y a adoptar prácticas agronómicas más controladas. Desde la perspectiva de la FA 4C, su contribución se produce mediante una mejor planificación del cultivo, la reducción de prácticas innecesariamente intensivas y, cuando forman parte de los compromisos, el mantenimiento de cubiertas y la gestión adecuada del laboreo.

No obstante, la información de seguimiento no permite comprobar de forma homogénea en qué proporción de la superficie apoyada se han aplicado cubiertas vegetales, laboreo reducido u otras prácticas específicamente antierosivas. En consecuencia, su aportación a la mejora general de la gestión del suelo es plausible y coherente con la lógica de intervención, pero la evidencia de una reducción efectiva de la erosión es limitada.

Las operaciones de agricultura ecológica ejecutaron conjuntamente 739.131,74 euros. La agricultura ecológica puede contribuir a la conservación de la fertilidad, la actividad biológica y la materia orgánica mediante la limitación de insumos de síntesis y el empleo de prácticas de fertilización orgánica y rotación. Estas prácticas mejoran potencialmente la estabilidad de los agregados y la capacidad de infiltración del suelo.

El resultado depende, no obstante, del manejo efectivo de cada explotación. La pertenencia al régimen ecológico no implica necesariamente, por sí sola, una reducción de la erosión si no se acompaña de cubiertas, rotaciones adecuadas o prácticas de laboreo compatibles con la pendiente y las características del terreno. La documentación disponible permite acreditar la existencia de superficies sometidas a compromisos ecológicos, pero no medir cambios en carbono orgánico, fertilidad, estructura o tasas de pérdida de suelo.

El PDR estableció para R10/T12 un objetivo de 1.044 ha de tierra agrícola, equivalente al 0,51 % de una SAU de referencia de 205.950 ha. Este objetivo define la cobertura esperada de los contratos de gestión destinados a mejorar el suelo y prevenir su erosión.

La evaluación de 2019 identificó hasta finales de 2018 una superficie de aproximadamente 595,7 ha vinculada a M10.1.1 y M11. En paralelo, el indicador T12 figuraba con un valor del 2,28 %, claramente superior al objetivo entonces previsto. La propia evaluación señaló que ambas cifras no guardaban una relación coherente y que la falta de desglose de la prioridad 4 impedía validar el numerador del indicador.

Esta incoherencia impide utilizar el valor intermedio como prueba de cumplimiento final. Para obtener un valor ex post fiable sería necesario reconstruir el numerador a partir de la superficie física anual o de pico de las operaciones efectivamente imputadas a FA 4C, eliminando las coincidencias entre producción integrada, agricultura ecológica y otros compromisos.

La ausencia de esta reconstrucción no invalida la ejecución realizada, pero obliga a diferenciar entre dos conclusiones. Por una parte, existe una ejecución financiera elevada y una orientación clara hacia prácticas relacionadas con el mantenimiento de la cobertura y la gestión extensiva. Por otra, no puede determinarse de manera suficientemente robusta qué porcentaje único de la SAU estuvo sometido a compromisos específicos de gestión del suelo ni si se alcanzó formalmente el objetivo de R10/T12.

Contribución de las actuaciones forestales

En el ámbito forestal, el PDR estableció un objetivo de 3.000 ha, correspondiente al 0,76 % de los bosques y otras superficies forestales de referencia. La operación M08.5 constituye la principal intervención imputada directamente a FA 4C y ha ejecutado 323.011,68 euros en Álava.

La lógica de intervención forestal es especialmente relevante en terrenos con pendiente, donde el mantenimiento de la cubierta arbórea y arbustiva, la mejora de la estructura del bosque y la restauración de superficies dañadas reducen la exposición del suelo al impacto de la lluvia y favorecen la infiltración. Asimismo, la gestión preventiva puede limitar la intensidad de incendios y otros daños que eliminan la cubierta protectora y aumentan la escorrentía y el arrastre de sedimentos.

Sin embargo, la documentación disponible no permite identificar con precisión la superficie física final de M08.5 que tuvo como objetivo específico la prevención de la erosión. Tampoco permite diferenciar las actuaciones de mejora ambiental general de aquellas dirigidas expresamente a estabilizar suelos, recuperar superficies degradadas o reducir escorrentías.

Esta limitación ya estaba presente en la evaluación de 2019. El valor entonces registrado para T13 alcanzaba el 109,76 %, mientras que la ejecución de M08.5 se limitaba a una superficie y

un número de operaciones muy reducidos. La evaluación concluyó que los indicadores de productividad no respaldaban el resultado reflejado por T13.

En la evaluación ex post, por tanto, no debe interpretarse el indicador histórico como demostración de una cobertura forestal superior al objetivo. La evidencia permite afirmar que se realizaron inversiones con capacidad potencial para proteger el suelo forestal, pero la contribución agregada y el grado de cumplimiento de R11/T13 no pueden cuantificarse con suficiente fiabilidad.

Contribución de las infraestructuras agrarias y forestales

La M04.3 constituye la segunda intervención de mayor peso financiero. Las actuaciones financiadas pueden facilitar el mantenimiento de la actividad agraria y forestal y mejorar la gestión de las superficies. Los caminos, pistas, drenajes, cierres e infraestructuras de apoyo al pastoreo permiten acceder a las parcelas y realizar tratamientos, controlar el ganado y mantener usos que evitan el abandono.

Desde el punto de vista de la erosión, algunas actuaciones pueden tener un efecto positivo cuando corrigen escorrentías, estabilizan taludes o sustituyen trazados degradados. Otras pueden producir impactos temporales o incluso incrementar el riesgo erosivo si generan superficies desnudas o concentran los flujos de agua sin un drenaje adecuado.

Por esta razón, la contribución de M04.3 debe valorarse como potencial y condicionada, y no como una mejora ambiental equivalente al importe ejecutado. No consta una clasificación final que identifique el número y la superficie de operaciones con una finalidad explícita de conservación del suelo. Esta ausencia limita la posibilidad de relacionar los 2,19 millones de euros ejecutados con un resultado físico concreto.

La matriz de evaluación incluye como tercer criterio de juicio la contribución de las actuaciones de formación y cooperación al conocimiento y aplicación de prácticas de gestión del suelo. En la distribución financiera de la FA 4C no se identifica gasto específico de M01.1, aunque la formación de la prioridad 4 ha abordado durante el periodo cuestiones relacionadas con prácticas ambientales, manejo de cultivos y utilización de productos fitosanitarios.

La evaluación de 2019 registraba, para el conjunto de FA 4C, 79 días de formación y 1.021 participantes, si bien estos valores no permitían conocer los cambios posteriores en las prácticas de las explotaciones.

La ausencia de seguimiento posterior a la formación impide determinar si las personas participantes adoptaron cubiertas vegetales, redujeron el laboreo, modificaron las rotaciones o aplicaron otros métodos de conservación. En consecuencia, la contribución formativa puede valorarse en términos de capacidad y sensibilización, pero no como resultado ambiental medido.

La M16.1 complementa este enfoque mediante la cooperación y la innovación. La existencia de gasto imputado a la FA 4C acredita el apoyo a una actuación relacionada con la gestión del suelo, aunque no se dispone de información suficiente sobre la difusión, adopción y permanencia de sus resultados. Su aportación al conjunto de la Focus Area debe considerarse positiva, pero de alcance físico reducido y no cuantificable en hectáreas.

Participación de mujeres y hombres en las medidas de la FA 4C

En la Focus Area 4C, la desagregación por sexo es posible en la gestión sostenible de los pastos de montaña (10.1.7), la producción integrada (10.1.1) y la agricultura ecológica (11.1 y 11.2). No es posible en la submedida 4.3, cuyos expedientes se registran en su totalidad como operaciones o inversiones sin sexo asignable, en la submedida forestal 8.5 (cuyos expedientes no tienen sexo asignable) ni en la cooperación 16.1. En la operación principal del área, la gestión sostenible de pastos de montaña (10.1.7), que concentra el 66,8% del gasto, las mujeres representan el 8,6% de las personas físicas (11 de 128); en la producción integrada (10.1.1) la presencia de mujeres es muy reducida (0 de 3 personas físicas) y de utilidad analítica limitada. En la agricultura ecológica (11.1 y 11.2 conjuntamente), las mujeres representan el 38,3% de las personas físicas (18 de 47), si bien sobre un número reducido de casos.

La operación con mayor peso financiero de la FA 4C, la gestión sostenible de pastos de montaña (10.1.7), presenta la menor participación femenina entre las personas físicas de toda la Prioridad 4 (8,6%) y una elevada proporción de personas jurídicas (53 de 181 beneficiarios). Los datos permiten describir esta menor presencia de mujeres, pero no explicar sus causas a partir de las fuentes disponibles. El resto de las medidas presenta valores más equilibrados, aunque calculados sobre un número reducido de personas físicas, lo que aconseja prudencia en su interpretación.

Tabla 42. Personas beneficiarias de la FA 4C por sexo, según medida o submedida

Medida / operación	Unidad de análisis	Personas jurídicas*	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres (personas físicas)
4.3 – Inversiones en infraestructuras agrarias/forestales	Operaciones	–	–	–	294	Sexo no identificable
8.5 – Inversiones en ecosistemas forestales	Operaciones	–	–	–	40	Sexo no identificable
10.1.1 – Producción integrada	Personas beneficiarias	31	3	0	34	0,0 %
10.1.7 – Gestión sostenible de pastos de montaña	Personas beneficiarias	53	117	11	181	8,6 %
11.1 – Conversión a agricultura ecológica	Explotaciones / personas	4	20	7	31	25,9 %
11.2 – Mantenimiento de agricultura ecológica	Explotaciones / personas	6	9	11	26	55,0 %
16.1 – Grupos operativos (cooperación)	Operaciones / grupos	–	–	–	1	No aplicable

Valoración de la eficacia

La eficacia de la Focus Area 4C presenta resultados diferenciados según la dimensión considerada.

Desde el punto de vista financiero, la ejecución puede calificarse como relevante, al haberse movilizado 11,41 millones de euros, con una concentración coherente en la gestión sostenible de pastos y, en menor medida, en infraestructuras, agricultura ecológica y producción integrada.

En términos de orientación de las prácticas, la contribución también resulta relevante, especialmente por el mantenimiento de superficies de pastos de montaña y por la aplicación de compromisos agroambientales y ecológicos. Estas medidas han favorecido sistemas de manejo compatibles con la conservación de la cubierta vegetal, la fertilidad y la capacidad de infiltración.

La contribución a la prevención efectiva de la erosión es, sin embargo, moderada y no suficientemente demostrada. El sistema de seguimiento registra gasto, contratos y superficies declaradas, pero no mide directamente tasas de erosión, pérdida de suelo, escorrentía, compactación, infiltración o materia orgánica. Tampoco se dispone de un análisis contrafactual o territorial que compare parcelas beneficiarias y no beneficiarias.

En el ámbito forestal, la contribución es limitada en términos de evidencia, tanto por el reducido peso financiero de M08.5 como por la imposibilidad de verificar el valor final de R11/T13 a partir de la superficie efectivamente intervenida.

2.11 PEC nº11. FA 5A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

La Focus Area 5A del PDR de Euskadi 2014-2022 tiene como objetivo promover una mayor eficiencia en el uso del agua en la agricultura. Las medidas programadas en este ámbito son la submedida 1.1, formación profesional y adquisición de capacidades, operación 10.1.1 producción integrada, y la submedida 16.5 cooperación para acciones conjuntas de mitigación/adaptación al cambio climático y proyectos o prácticas medioambientales. La operación 10.1.1 es la intervención principal de esta Focus Area, dirigida a explotaciones agrarias que asumen compromisos de producción integrada y prácticas de gestión más sostenibles; la M01.1 actúa como apoyo formativo y la M16.5 se orienta a proyectos cooperativos vinculados a la mejora ambiental y al uso eficiente de los recursos.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
1.1	Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	82.940,05 €
10.1.1	Compromisos agroambientales vinculados a la producción integrada	1.709.610,24 €
16.5	Cooperación para actuaciones ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático	34.380,17 €

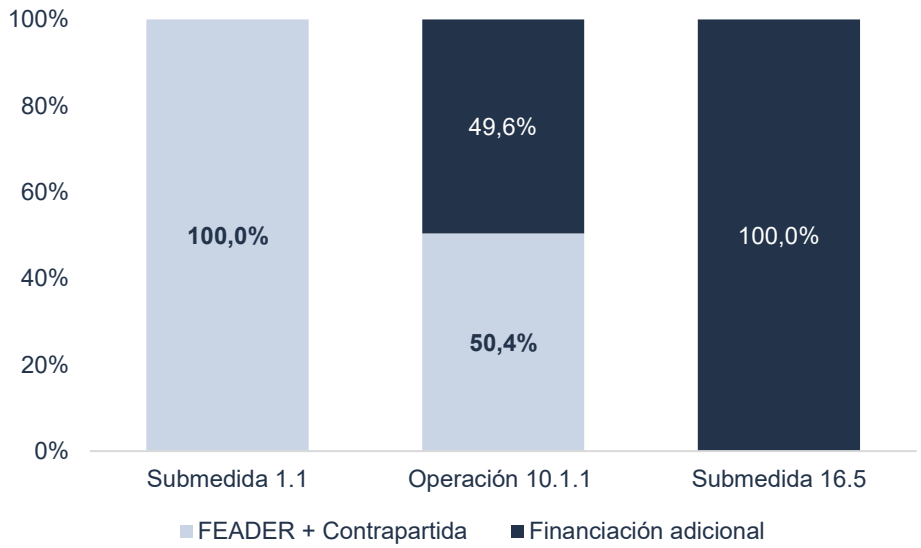
Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

La respuesta se organiza en torno a un criterio de juicio principal: si las actuaciones apoyadas han aumentado la eficiencia en el uso del agua por la agricultura. Se analiza el cumplimiento del indicador R12/T14, la superficie y las explotaciones apoyadas, el perfil territorial y de las personas beneficiarias, y la contribución complementaria de la formación y la cooperación.

Gráfico 20. Distribución del Gasto público total de FA·5A por submedida



Gráfico 21. Fuentes de financiación por submedida. Focus Area 5A.



2.11.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
Ha aumentado la eficiencia en el uso del agua por la agricultura	**Indicador común de resultado**	**R12/T14: % de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente**	**7,45 %; ejecución del 101,5 % respecto al objetivo**	PDR 2014-2022 y base de datos de seguimiento
	Indicador de resultado	**R13: uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR**	**No cuantificable con la información disponible**	Base de datos de seguimiento y entrevistas
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M01.1**	**82.940,05 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O3: acciones formativas M01.1**	**24 cursos**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O12: participantes en actividades formativas**	**372 participaciones**	IAE 2025
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M10.1.1**	**1.709.610,24 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O4: beneficiarios/explotaciones con compromisos M10.1.1**	**83**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O5: superficie física M10.1.1**	**1.097,36 ha**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Superficie M10.1.1 situada en Red Natura 2000	239,24 ha; 21,8 % de la superficie	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Operaciones de cooperación apoyadas M16.5	1 operación	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Ayuda media por compromiso M10.1.1	20.597,71 €	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
	Indicador adicional	Superficie media por compromiso M10.1.1	13,22 ha	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Participación de mujeres entre las personas físicas M10.1.1	30,0 %	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Concentración territorial M10.1.1	Araba: 48,2 % de las personas beneficiarias, 67,1 % de superficie y 46,1 % del gasto	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Participación de mujeres en la formación con sexo disponible	41,3 % de 126 participantes	IAE 2022 y 2023 y base de datos de seguimiento

Alcance de la ejecución

En la FA 5A ejecutaron 1.826.930,46 de euros, lo que equivale aproximadamente al 1,54% del gasto público total del PDR. La operación 10.1.1 concentró el 93,6 % del gasto, la formación representó el 4,5 % y la cooperación el 1,9 %.

El indicador R12/T14 alcanzó el 7,45 % de la tierra de regadío, frente al objetivo previsto del 7,34 %. En términos físicos, se contabilizaron 927 ha que pasaron a sistemas de riego más eficientes, por encima de las 913 ha previstas. El grado de cumplimiento se situó en el 101,5 %, por lo que el objetivo cuantificado de la Focus Area se alcanzó.

La superficie física total asociada a los compromisos de producción integrada asciende a 1.097,36 ha. Esta cifra es superior a la superficie del target porque ambos datos no miden exactamente lo mismo: el R12/T14 incluye únicamente la tierra de regadío que pasa a sistemas más eficientes, mientras que la base de la operación recoge toda la superficie física vinculada a los compromisos.

Compromisos agroambientales

A través de la operación 10.1.1 se han apoyado 83 personas beneficiarias, una superficie física de 1.097,36 ha y un gasto público oficial de 1.709.610,24 euros. El importe medio asciende a 20.597,71 euros por compromiso y la superficie media a 13,22 ha. El gasto público medio por unidad de superficie se sitúa en 1.557,93 euros por hectárea.

La distribución territorial muestra una elevada concentración en Araba, que reúne el 48,2 % de las personas beneficiarias y el 67,1 % de la superficie. Gipuzkoa registra menos expedientes, pero presenta el mayor importe medio por compromiso, con 36.038,95 euros, frente a 19.708,34 euros en Araba y 18.083,01 euros en Bizkaia.

Tabla 43. Distribución territorial de las personas beneficiarias, la superficie apoyada y el gasto público. Operación 10.1.1

Provincia	Personas beneficiarias	Superficie	% superficie	Gasto público	% de gasto
Araba/Álava	40	735,85 ha	67,1 %	788.333,60 €	46,1 %
Bizkaia	35	249,34 ha	22,7 %	632.905,40 €	37,0 %
Gipuzkoa	8	112,17 ha	10,2 %	288.311,56 €	16,9 %
Total	83	1.097,36 ha	100 %	1.709.550,56 €	100 %

La superficie situada en Red Natura 2000 asciende a 239,24 ha, el 21,8 % de la superficie física apoyada. Araba concentra 192,80 ha y Gipuzkoa 46,44 ha; no consta superficie declarada en Bizkaia. La superficie Natura 2000 representa el 26,2 % de la superficie apoyada en Araba y el 41,4 % en Gipuzkoa.

Por tipología de persona beneficiaria, las personas jurídicas o expedientes sin sexo asociado representan el 51,8 % del total y concentran el 64,2 % del gasto y el 61,3 % de la superficie. Entre las 40 personas físicas beneficiarias, los hombres representan el 70,0 % y las mujeres el 30,0 %. La ayuda media de las mujeres es de 8.249,44 euros, inferior a los 18.328,45 euros en los hombres.

Tabla 44. Distribución de las personas beneficiarias, la superficie apoyada y el gasto público por sexo

Sexo	Personas beneficiarias	Superficie	Gasto público	Ayuda media
Hombres	28	344,67 ha	513.196,55 €	18.328,45 €
Mujeres	12	80,38 ha	98.993,25 €	8.249,44 €
Personas jurídicas/ sin sexo informado	43	672,31 ha	1.097.360,76 €	25.520,02 €
Total	83	1.097,36 ha	1.709.550,56 €	20.596,99 €

Cooperación

En este focus area, la M16.5 contribuyó a financiar una operación de cooperación con un gasto público de 34.380,17 euros. La actuación se financió íntegramente con financiación adicional nacional y representa el 1,9 % del gasto de la FA 5A. En la lógica del PDR, esta submedida apoya acciones conjuntas de mitigación y adaptación al cambio climático y proyectos o prácticas medioambientales.

Formación

A través de la M01.1 se financiaron 24 cursos y se contabilizaron 372 participaciones, con un gasto público de 82.940,05 euros. El gasto medio se sitúa en 3.455,84 euros por curso y 222,96 euros por persona participante.

Los contenidos formativos se relacionan con la gestión del agua: consumo sostenible, digitalización y optimización del riego, instalación y mantenimiento de sistemas, revisión de equipos, interpretación de análisis de suelos y agua, manejo de invernaderos, horticultura, hortofruticultura y viticultura de precisión. Estas acciones refuerzan la capacidad técnica para ajustar los aportes hídricos y mejorar la eficiencia productiva.

Según los servicios gestores, la oferta formativa se define mediante una revisión periódica de necesidades, consultas al sector y la experiencia de ediciones anteriores, y se valora como adecuada. Sin embargo, el seguimiento de la aplicación práctica de los conocimientos en las explotaciones es puntual, por lo que no puede establecerse su efecto sobre la eficiencia hídrica.

En las acciones para las que existe desglose por sexo se contabilizan 126 personas participantes: 74 hombres y 52 mujeres. Las mujeres representan el 41,3 % de este subconjunto[2].

[2] El dato debe interpretarse con cautela porque la desagregación solo está disponible para las actividades declaradas en 2022 y 2023.

2.12 PEC nº12. FA 5B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

La Focus Area 5B del PDR de Euskadi 2014-2022 tiene como objetivo mejorar la eficiencia energética en la agricultura y en la transformación de alimentos. La FA combina acciones de formación, grupos operativos de la AEI y proyectos de cooperación ambiental. La M01.1 refuerza las capacidades técnicas; la M16.1 apoya la innovación aplicada mediante grupos operativos; y la M16.5 financia actuaciones cooperativas vinculadas al uso eficiente de los recursos y a la mitigación del cambio climático.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
1.1	Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	6.315,88 €
16.1	Apoyo a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI	190.252,11 €
16.5	Cooperación para actuaciones ambientales, mitigación y prácticas medioambientales	442.945,15 €

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

Gráfico 22. Distribución del Gasto público total de FA·5B por submedida

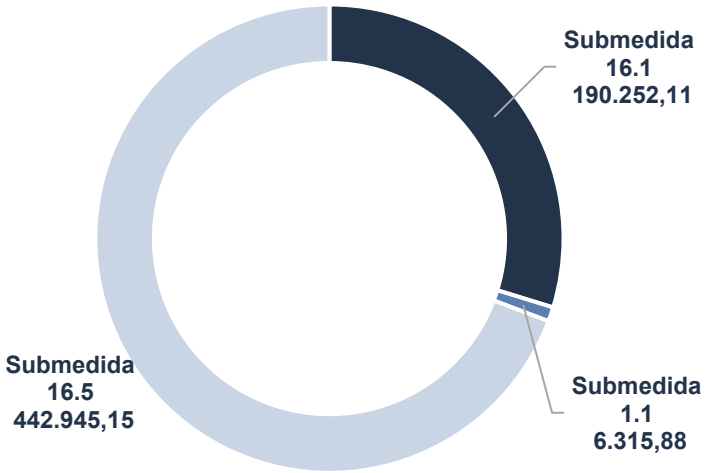
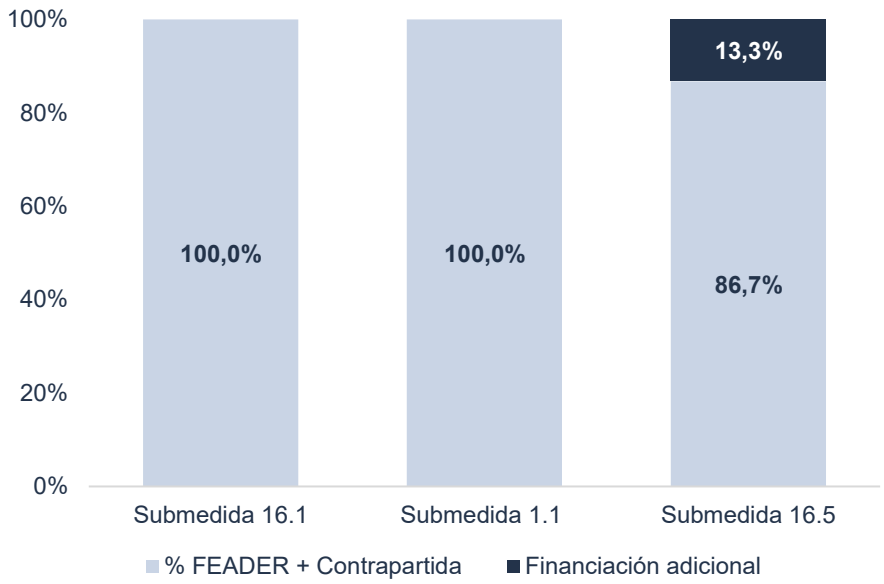


Gráfico 23. Fuentes de financiación por submedida. Focus Area 5B.



La respuesta se construye en torno a un criterio de juicio: si se han apoyado acciones de formación, innovación y cooperación que favorezcan un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario. Al haberse anulado el indicador común T15, el análisis considera el indicador adicional A15, la ejecución financiera, el alcance de la formación y las características de los grupos y proyectos de cooperación apoyados.

2.12.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
Se han apoyado acciones de formación, innovación y cooperación que favorezcan un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario	Indicador adicional	A15: beneficiarios de formaciones relacionadas con la eficiencia energética	83; ejecución del 70,9 % respecto al objetivo	IAE 2025
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M01.1**	**6.315,88 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O3: acciones formativas M01.1**	**8 cursos**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O11: días de formación impartidos**	**14 días**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O12: participantes en actividades de formación**	**83 participaciones**	IAE 2025
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M16.1**	**190.252,11 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Grupos y operaciones de la AEI apoyados M16.1	2 grupos y 2 operaciones	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M16.5**	**442.945,15 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Operaciones de cooperación apoyadas M16.5	4 operaciones	Base de datos de seguimiento

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
	Indicador adicional	Operaciones de cooperación e innovación apoyadas	6 operaciones	Elaboración propia a partir de las bases de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Peso de la medida 16 en el GPT de la FA 5B	99,0 %	IAE 2025
	Indicador adicional	Peso de la M16.5 en el GPT de la FA 5B	69,3 %	IAE 2025
	Indicador adicional	Concentración territorial M16.1	Araba: 100 % de grupos, operaciones y gasto	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Concentración territorial M16.5	Araba: 75 % de operaciones y 67 % del gasto	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Composición de los grupos operativos M16.1	4 titulares, 3 entidades de investigación, 3 pymes y 2 asesores	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Importe medio por grupo M16.1 / operación M16.5	95.126,06 € / 110.736,29 €	Elaboración propia a partir de las bases de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Gasto medio de la formación	76,09 € por participante	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento

Alcance de la ejecución

En la FA 5B se han ejecutado 639.513,14 euros, equivalentes al 0,54 % del gasto público total del PDR. La medida 16 reunió 633.197,26 euros, el 99,0 % del gasto de la Focus Area. La M16.5 concentró 442.945,15 euros el 69,3 %-; la M16.1 alcanzó 190.252,11 euros, el 29,8 %; y la M01.1 representó el 1,0 % restante, con 6.315,88 euros.

El indicador común T15, destinado a medir la inversión total en eficiencia energética, fue anulado. El indicador adicional A15 contabilizó 83 participantes en acciones formativas, frente a un objetivo de 117, lo que supone un grado de cumplimiento del 70,9 %.

La financiación FEADER y su contrapartida nacional ascendió a 580.777,94 euros, el 90,8 % del gasto, y la financiación adicional aportó 58.735,20 euros, el 9,2 %. Esta última se concentró íntegramente en la M16.5. No se registró financiación EURI.

Cooperación e innovación

La M16.1 apoyó dos grupos operativos y dos operaciones de la AEI, ambos localizados en Araba, con un gasto público de 190.252,11 euros. El importe medio fue de 95.126,06 euros por grupo. Un expediente corresponde a 2016, con 115.124,28 euros, y el segundo a 2019, con 75.127,83 euros.

Los grupos reunieron 12 participaciones de socios: cuatro titulares de explotación, tres entidades de investigación, tres pymes y dos asesores. La presencia conjunta de explotaciones, empresas,

investigación y asesoramiento favorece una orientación aplicada de los proyectos. No constan ONG ni socios clasificados en otras categorías.

Tabla 45. Distribución de las personas socias según tipología

Tipo de socio	Número	% del total
Titulares de explotación	4	33,3 %
Institutos o entidades de investigación	3	25,0 %
Pymes	3	25,0 %
Asesores	2	16,7 %
ONG	0	0,0 %
Otros socios	0	0,0 %
Total	12	100 %

La M16.5 financió cuatro operaciones de cooperación con un gasto público de 442.945,15 euros. La ejecución se concentró en Araba, con tres operaciones y el 67,0 % del gasto, mientras que Gipuzkoa registró una operación y el 33,0 % restante. No consta ejecución en Bizkaia ni mediante gestión directa del Gobierno Vasco.

La siguiente tabla recoge la distribución territorial de la M16.5. El importe medio fue de 110.736,29 euros por operación. La operación de Gipuzkoa presentó el mayor importe individual, con 146.233,55 euros.

Tabla 46. Distribución territorial de las operaciones y del gasto público

Provincia	Operaciones	% operaciones	Gasto público	% gasto
Araba/Álava	3	75,0 %	296.711,60 €	67,0 %
Bizkaia	0	0,0 %	0,00 €	0,0 %
Gipuzkoa	1	25,0 %	146.233,55 €	33,0 %
Total	**4**	**100 %**	**442.945,15 €**	**100 %**

Por anualidad, dos operaciones de 2016 concentraron 237.976,40 euros, el 53,7 % del gasto de la submedida; una operación de 2017 alcanzó 146.233,55 euros, el 33,0 %; y la última, de 2019, sumó 58.735,20 euros, el 13,3 %. Esta última se financió con financiación adicional nacional. Los expedientes de las medidas 16.1 y 16.5 corresponden a personas jurídicas, por lo que no existe desglose por sexo.

Según los servicios gestores, la composición mixta de los grupos de cooperación se considera adecuada para combinar conocimiento agrario, investigación, asesoramiento y empresa. No obstante, no existe un seguimiento sistemático que permita conocer la continuidad de la colaboración, la adopción de los resultados o su transferencia posterior al sector.

Formación

A través de la M01.1 se financiaron ocho cursos, con 14 días de formación, 83 participaciones y un gasto público de 6.315,88 euros. El gasto medio se situó en 789,49 euros por curso y 76,09 euros por participante. Cada acción tuvo una duración media de 1,75 días y reunió a unas 10 personas.

Los contenidos incluyeron regulación de máquinas agrícolas, necesidades logísticas de la industria agroalimentaria, diseño keyline, tasación y cubicación de arbolado y primeros auxilios en trabajos forestales. Algunas acciones pueden relacionarse con el uso eficiente de recursos y la organización de procesos, aunque no todas presentan una vinculación directa y específica con la eficiencia energética.

Los servicios gestores señalan que la eficiencia energética continúa entre las necesidades formativas no cubiertas. También indican que, aunque se realizan encuestas de satisfacción, el seguimiento posterior de la aplicación de los conocimientos en las explotaciones es solo puntual.

2.13 PEC nº13. FA 5C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?

La Focus Area 5C del PDR de Euskadi 2014-2022 tiene como objetivo facilitar el suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y otras materias primas no alimentarias para impulsar la bioeconomía. La FA combina inversiones en tecnologías forestales y transformación de productos forestales, grupos operativos de la AEI, cooperación para el suministro sostenible de biomasa y formación técnica. La M08.6 constituye la intervención principal; la M16.1 y la M16.6 apoyan la innovación y la cooperación; y la M01.1 refuerza las capacidades para la gestión y el aprovechamiento de los recursos forestales y la biomasa.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
1.1	Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	45.554,35 €
8.6	Inversiones en tecnologías forestales y transformación, movilización y comercialización de productos forestales	14.111.065,94 €
16.1	Apoyo a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI	731.339,30 €
16.6	Cooperación entre agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa	77.393,90 €
TOTAL		14.965.353,49 €

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

Gráfico 24. Distribución del Gasto público total de FA·5C por submedida

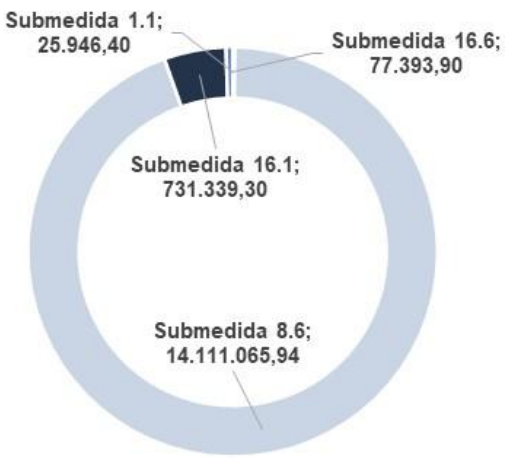
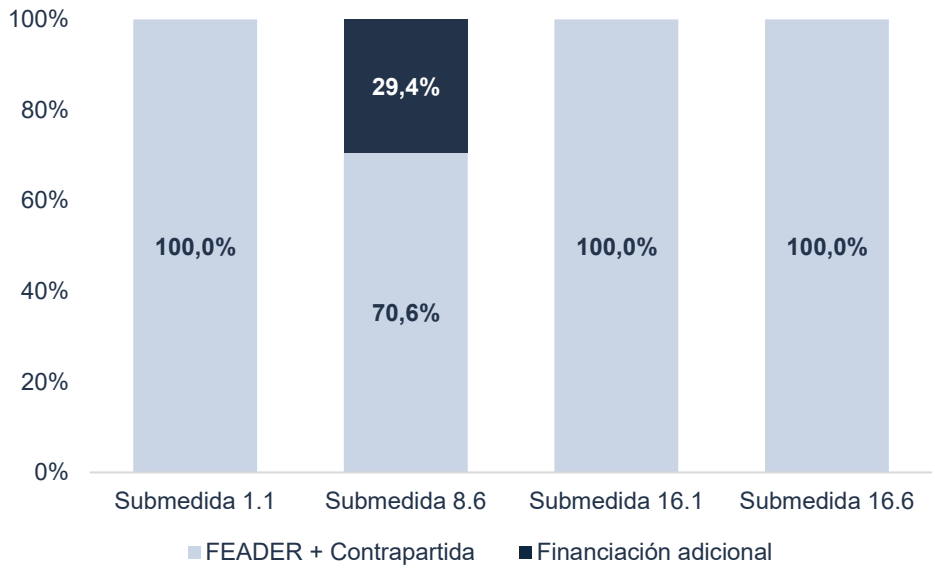


Gráfico 25. Fuentes de financiación por submedida. Focus Area 5C.



La respuesta se organiza en torno a un criterio de juicio principal: si las intervenciones han aumentado el uso de energías renovables y la valorización de subproductos, residuos y biomasa en las zonas rurales. El análisis considera el cumplimiento del indicador T16, la inversión movilizada, el número y perfil de las operaciones de la M08.6, la composición y distribución de los grupos operativos, la cooperación para el suministro de biomasa y la contribución complementaria de la formación.

2.13.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
Se ha aumentado el uso de energías renovables y la valorización de biomasa, subproductos y residuos en las zonas rurales	**Indicador común de resultado**	**T16: inversión total en producción de energía renovable**	**58.728.487,80 €; ejecución del 104,27 % respecto al objetivo**	PDR 2014-2022 y base de datos de seguimiento
	Indicador de resultado	**R15: producción de energía renovable de los proyectos beneficiarios**	**No cuantificable con la información disponible**	Base de datos de seguimiento y entrevistas
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M01.1**	**45.554,35 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O3: acciones formativas M01.1**	**31 cursos**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O12: participantes en actividades formativas**	**273 participaciones**	IAE 2025
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M08.6**	**14.111.065,94 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O2: inversión total M08.6**	**58.728.487,80 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O3: operaciones apoyadas M08.6**	**186 operaciones**	Base de datos de seguimiento

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M16.1**	**731.339,30 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Grupos y operaciones de la AEI apoyados M16.1	7 grupos y 7 operaciones	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Gasto y operaciones apoyadas M16.6	77.393,90 €; 1 operación	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Peso de la M08.6 en el GPT de la FA 5C	94,3 %	Elaboración propia
	Indicador adicional	Intensidad media de ayuda pública M08.6	24,0 % de la inversión total	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Inversión y ayuda medias por operación M08.6	315.744,56 € de inversión y 75.865,95 € de ayuda	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Peso de personas jurídicas/sin sexo informado en M08.6	58,1 % de operaciones; 94,8 % del gasto y 93,9 % de la inversión	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Participación de mujeres entre las personas físicas M08.6	32,1 %	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Distribución territorial del gasto M16.1	Gipuzkoa 39,5 %; Bizkaia 33,4 %; Araba 27,1 %	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Composición de los grupos operativos M16.1	13 pymes, 7 entidades de investigación, 6 titulares, 5 otros socios y 3 asesores	Base de datos de seguimiento

Alcance de la ejecución

En la FA 5C se ejecutaron 14.965.353,49 euros de gasto público, aproximadamente el 12,6 % del gasto total del PDR. La M08.6 concentró 14.111.065,94 euros, el 94,3 % del total; la M16.1 alcanzó 731.339,30 euros, el 4,9 %; la M16.6, 77.393,90 euros, el 0,5 %; y la M01.1 representó el 0,3 % restante, con 45.554,35 euros.

El indicador T16 alcanzó el valor de 58.728.487,80 euros, frente a los 56.321.373 euros previstos. El grado de cumplimiento fue del 104,27 % superando el objetivo en 2.407.114,80 euros.

La financiación FEADER y su contrapartida nacional ascendió a 10.814.817,87 euros, el 72,3 % del gasto, mientras que la financiación adicional aportó 4.150.535,62 euros, el 27,7 %. Esta última se concentró íntegramente en la M08.6. No se registró financiación EURI.

Inversiones forestales y bioeconomía

En la M08.6 se contabilizan 186 operaciones, un gasto público de 14.111.065,94 euros y una inversión total de 58.728.487,80 euros. La inversión media asciende a 315.744,56 euros por

operación y la ayuda media a 75.865,95 euros. La intensidad media de ayuda pública se sitúa en el 24,0 % de la inversión movilizada.

Tabla 47. Distribución de las operaciones, el gasto y la inversión según sexo o tipo de beneficiario

Sexo o tipo de beneficiario	Operaciones	Gasto público	Inversión total	Ayuda media
Hombres	53	699.357,34 €	3.459.415,01 €	13.195,42 €
Mujeres	25	41.358,97 €	108.464,00 €	1.654,36 €
Personas jurídicas/sin sexo	108	13.370.349,63 €	55.160.608,79 €	123.799,53 €
Total	186	14.111.065,94 €	58.728.487,80 €	75.865,95 €

Las personas jurídicas o expedientes sin sexo asociado representan el 58,1 % de las operaciones y concentran el 94,8 % del gasto público y el 93,9 % de la inversión. Las empresas gestionadas por hombres reúnen el 28,5 % de las operaciones y el 5,0 % del gasto, mientras que las gestionadas por mujeres representan el 13,4 % de las operaciones y solo el 0,3 % del gasto. Entre las 78 personas físicas beneficiarias, las mujeres suponen el 32,1 %.

Las inversiones de mayor dimensión corresponden principalmente a empresas y otras personas jurídicas.

Cooperación e innovación

En la M16.1 se apoyaron siete grupos operativos y siete operaciones de la AEI, con un gasto público de 731.339,30 euros. El importe medio fue de 104.477,04 euros por grupo. La ejecución se distribuyó entre los tres territorios históricos, con un reparto bastante equilibrado.

Tabla 48. Distribución territorial del gasto público

Provincia	Gasto público	% del gasto
Araba/Álava	197.856,86 €	27,1 %
Bizkaia	244.575,87 €	33,4 %
Gipuzkoa	288.906,57 €	39,5 %
Total	731.339,30 €	100 %

Los grupos reunieron 34 participaciones de socios y combinaron empresas, investigación, explotaciones y asesoramiento. Las pymes constituyeron el grupo más numeroso, seguidas de las entidades de investigación y los titulares de explotación.

Tabla 49. Distribución de los socios según tipología

Tipo de socio	Número	% del total
Pymes	13	38,2 %
Institutos o entidades de investigación	7	20,6 %

Tipo de socio	Número	% del total
Titulares de explotación	6	17,6 %
Otros socios	5	14,7 %
Asesores	3	8,8 %
ONG	0	0,0 %
Total	34	100 %

Los proyectos incluyeron actuaciones relacionadas con la gestión de deyecciones ganaderas y la obtención de abonos orgánicos u organominerales a partir de gallinaza.

La M16.6 financió una operación en Bizkaia con 77.393,90 euros de gasto público. La actuación se alinea con la FA 5C al apoyar la cooperación para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada a la producción de energía y a procesos industriales. En conjunto, las submedidas de cooperación reunieron 808.733,20 euros, el 5,4 % del gasto de la Focus Area.

Según los servicios gestores, esta submedida apoyó un proyecto de selvicultura y aprovechamiento de masas jóvenes de pino radiata para la producción de biomasa. No se dispone de seguimiento sobre sus resultados, continuidad o transferencia, por lo que no puede valorarse su efecto sobre las cadenas de biomasa o la bioenergía.

Formación

La M01.1 financió 31 cursos y 273 participaciones, con un gasto público de 45.554,35 euros y 36.443,48 euros de fondos FEADER. El gasto medio se situó en 1.469,50 euros por curso y 166,87 euros por participante. Cada curso reunió una media aproximada de 8,8 participantes.

Los contenidos se concentraron en capacitación forestal: carnet y mantenimiento de motosierra, técnicas de tala, exámenes ECC1 y ECC2 y señalamiento de cortas en robledales. Su contribución a la FA 5C se produce mediante la mejora de capacidades para gestionar, movilizar y aprovechar biomasa forestal, aunque parte de la formación tiene una relación indirecta con la producción de energía renovable.

En las actividades declaradas en 2023, para las que existe desglose por sexo, se contabilizaron 74 participantes: aproximadamente 62 hombres y 12 mujeres. Las mujeres representaron el 16 % de este subconjunto.

2.14 PEC nº14. FA 5D. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?

La Focus Area 5D del PDR de Euskadi 2015-2022 tiene como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente metano y óxido nitroso, y de amoníaco procedentes de la agricultura. El PDR aborda este objetivo mediante compromisos agroambientales de producción integrada, proyectos de cooperación y actividades formativas relacionadas con la gestión sostenible del suelo y la reducción de emisiones.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
1.1	Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	742,20 €
10.1.1	Compromisos agroambientales vinculados a la producción integrada	17.661,66 €
16.5	Cooperación para actuaciones ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático	59.669,28 €
TOTAL		**78.073,14 €**

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

Gráfico 26. Distribución del Gasto público total de FA·5D por submedida

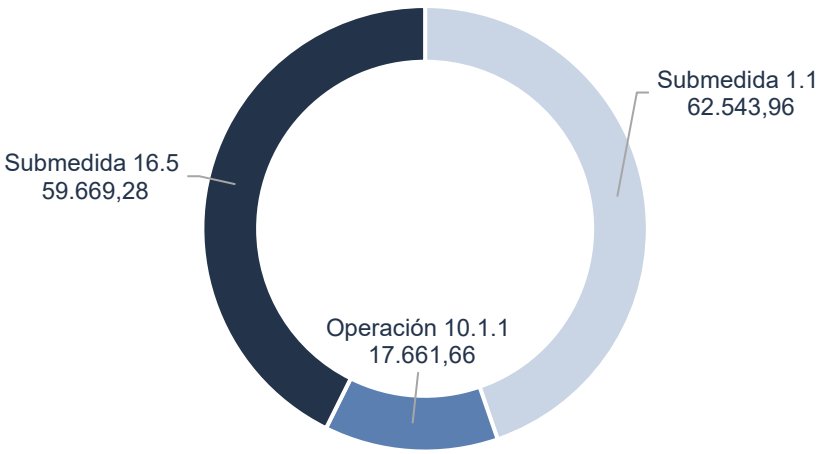
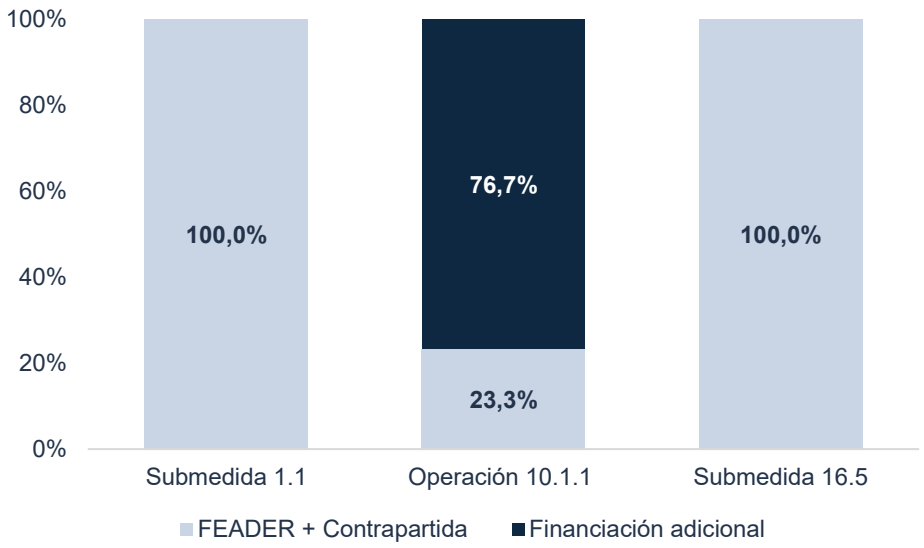


Gráfico 27. Fuentes de financiación por submedida. Focus Area 5D.



La respuesta se organiza en torno al criterio de juicio: si las intervenciones financiadas han contribuido a reducir las emisiones de GEI y amoníaco procedentes de la actividad agraria. El análisis se apoya en el grado de ejecución del indicador target, el alcance y características de los compromisos agroambientales, las actuaciones de cooperación y la formación impartida.

2.14.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
Se han reducido las emisiones de GEI y amoníaco procedentes de la agricultura	Indicador común de resultado	T25: porcentaje de gasto público de la medida de cooperación M16 destinado a la reducción de emisiones procedentes de actividades agrarias	0,01 %, frente a un objetivo del 2 %	IAE 2025
	Indicador de resultado	R18: reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso	No cuantificable con la información disponible	pendiente
	Indicador de resultado	R19: reducción de las emisiones de amoníaco	No cuantificable con la información disponible	pendiente
	Indicador de productividad	O1: gasto público total M01.1	742,20 €	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	O3: acciones formativas M01.1	1 acción	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	O12: participantes en actividades de formación	14 participaciones	IAE 2025
	Indicador de productividad	O1: gasto público total M10.1.1	17.661,66 €	Base de datos de seguimiento

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
	Indicador de productividad	**O4: beneficiarios/explotaciones con compromisos M10.1.1**	**2**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O5: superficie física M10.1.1**	**17,62 ha**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M16.5**	**59.669,28 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Operaciones de cooperación apoyadas M16.5	1 operación	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Peso de la cooperación en el GPT de la FA 5D	76,4 %	Elaboración propia a partir de base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Peso de los compromisos agroambientales en el GPT de la FA 5D	22,6 %	Elaboración propia a partir de base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Superficie media por expediente M10.1.1	8,81 ha	Elaboración propia a partir de Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Concentración territorial M10.1.1	Gipuzkoa: 90,3 % de la superficie y 72,8 % del gasto	Elaboración propia a partir de base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Perfil de los beneficiarios M10.1.1	1 hombre y 1 persona jurídica; ninguna mujer	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Participación de mujeres en la formación	14 %, aproximadamente 2 de las 14 participaciones	Informes anuales de ejecución
	Indicador adicional	Concentración territorial M16.5	Bizkaia: 100 % de las operaciones y del gasto	Base de datos de seguimiento

El gasto público total ejecutado en la FA 5D es 78.073,14 euros. La medida de Cooperación para actuaciones ambientales y de mitigación del cambio climático concentró la mayor parte del gasto, con 59.669,28 euros y el 76,4 % del gasto total. Los compromisos agroambientales de la operación 10.1.1 representaron el 22,6 %, mientras que la formación tuvo un peso inferior al 1 %.

El indicador común de resultado T25 alcanzó el 0,01 %, frente al objetivo programado del 2%. Esto equivale a un grado de cumplimiento del 0,5 % del objetivo, por lo que la movilización de gasto de cooperación dirigido a la reducción de emisiones fue inferior a la prevista.

La ejecución física también fue reducida: se apoyaron dos compromisos agroambientales sobre 17,62 ha, un proyecto de cooperación y una actividad formativa con 14 participantes. Las medidas actuaron sobre un número limitado de explotaciones y superficies.

Compromisos agroambientales

En la FA 5D, para la operación 10.1.1 solo se contabilizan 2 personas beneficiaras, una superficie de 17,62 ha y un gasto público de 17.661,66 euros. El importe medio asciende a 8.830,83 euros por expediente y la superficie media a 8,81 ha. El gasto medio por unidad de superficie se sitúa en 1.002,36 euros por hectárea.

El expediente localizado en Gipuzkoa corresponde a una persona jurídica y concentra el 90,3 % de la superficie y el 72,8 % del gasto. El expediente de Bizkaia corresponde a un hombre y representa el 9,7 % de la superficie y el 27,2 % del gasto. No se registran mujeres beneficiarias ni ejecución en Araba.

Según el servicio gestor consultado, la verificación en campo de los compromisos se valora positivamente. Sin embargo, no existen datos comparativos sobre fertilizantes, estiércoles o emisiones, y se considera que la cuantía de los pagos puede resultar insuficiente para compensar los sobrecostes asumidos.

Cooperación

A través de la M16.5 financió una operación de cooperación, ejecutada en Bizkaia, con un gasto público de 59.669,28 euros. La operación corresponde a una persona jurídica.

Esta única actuación concentra más de tres cuartas partes del gasto de la FA 5D. Su contribución potencial se relaciona con la generación, prueba o difusión de soluciones colectivas y prácticas innovadoras.

Formación

La M01.1 financió una acción formativa titulada «La salud del suelo: introducción a la agricultura regenerativa», relacionada con la mejora de la gestión del suelo y la reducción de emisiones de óxido nitroso y metano.

La actividad contó con 14 participantes, 12 hombres y 2 mujeres, y un gasto público total de 742,20 euros, de los que 593,76 euros correspondieron a FEADER. El gasto medio fue de 53,01 euros por participante.

La formación aportó conocimientos sobre prácticas de gestión del suelo que pueden contribuir a mejorar el uso de nutrientes, conservar la materia orgánica y limitar las emisiones.

Los servicios gestores señalan que la reducción de emisiones y la gestión del suelo siguen figurando entre las necesidades formativas no cubiertas. Además, el seguimiento de la aplicación posterior de los conocimientos en las explotaciones es solo puntual.

2.15 PEC nº15. FA 5E. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

La Focus Area 5E del PDR de Euskadi 2015-2022 tiene como objetivo fomentar la conservación y captura de carbono en la agricultura y la silvicultura. Para ello, en la FA se combinan actuaciones de forestación, compromisos agroambientales, inversiones forestales, cooperación y formación.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
1.1	Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	**5.931,00 €**
8.1	Forestación y creación de superficies forestales	1.240.203,72 €
8.5	Inversiones para mejorar la resiliencia, el valor ambiental y el potencial de mitigación de los ecosistemas forestales	3.918,14 €
10.1.1	Compromisos agroambientales vinculados a la producción integrada	78.647,72 €
10.1.2	Conservación de variedades locales de manzanos de sidra	1.142.196,63 €
16.1	Apoyo a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas	126.839,20 €
16.5	Cooperación para actuaciones ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático	179.128,69 €

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

Gráfico 28. Distribución del Gasto público total de FA·5E por submedida

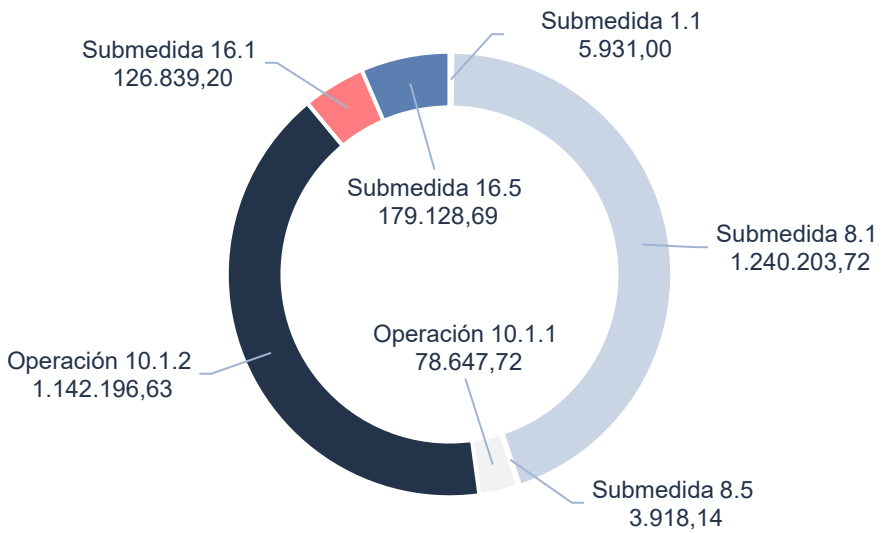
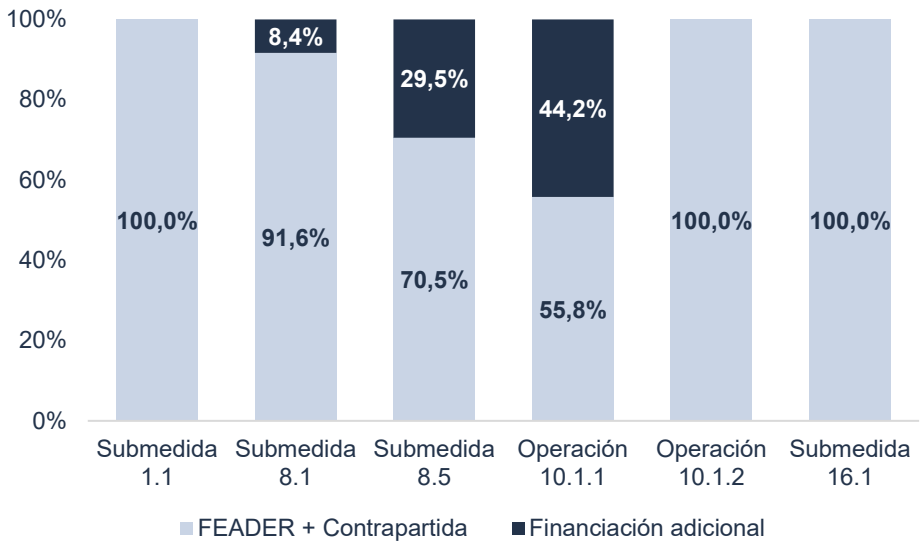


Gráfico 29. Fuentes de financiación por submedida. Focus Area 5E.



La respuesta a la pregunta de evaluación se organiza en torno a un criterio de juicio principal: si las intervenciones han aumentado la superficie agrícola y forestal gestionada mediante prácticas que favorecen la conservación o captura de carbono. También se analiza la contribución complementaria de la formación, la cooperación y la innovación.

2.15.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
Se ha incrementado la captura y conservación de carbono en la agricultura y la silvicultura	**Indicador común de resultado**	**T19/R20: % de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono)**	**0,36 %; ejecución del 257,14 % respecto al objetivo**	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M01.1**	**5.931,00 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O3: acciones formativas M01.1**	**6 acciones**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O12: participantes en actividades formativas**	**206 participaciones**	IAE 2025
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M08.1**	**1.240.203,72 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O4: beneficiarios/ explotaciones apoyadas M08.1**	**246**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O5: superficie forestada M08.1**	**1.644,97 ha**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M08.5**	**3.918,14 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O3: operaciones apoyadas M08.5**	**2**	Base de datos de seguimiento

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M10.1.1**	**8.647,72 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O4: beneficiarios/explotaciones con compromisos M10.1.1**	**14**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O5: superficie M10.1.1**	**49,68 ha**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M10.1.2**	**1.142.196,63 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O4: beneficiarios/ explotaciones apoyadas compromisos M10.1.2**	**180**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O5: superficie M10.1.2**	**481,64 ha**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Superficie M10.1.2 situada en Red Natura 2000	**27,23 ha**, el **5,7 %** de su superficie	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M16.1**	**126.839,20 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Grupos y operaciones apoyadas M16.1	1 grupo y 1 operación	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M16.5**	**179.128,69 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador complementario	Operaciones apoyadas M16.5	2	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Peso de las medidas directamente vinculadas a la gestión agrícola y forestal —M08 y M10—	88,8 % del GPT de la FA 5E	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Peso de la cooperación —M16.1 y M16.5—	11,0 % del GPT	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Participación de mujeres entre las personas físicas	M08.1: 35,6 %; M10.1.1: 36,4 %; M10.1.2: 33,5 %	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Concentración territorial de M08.1	Araba: 98,0 % de beneficiarios, 97,7 % de superficie y 96,5 % del gasto	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Concentración territorial de M10.1.2	Gipuzkoa: 98,3 % de beneficiarios, 97,3 % de superficie y 99,3 % del gasto	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Concentración territorial de M10.1.1	Bizkaia: 85,7 % de beneficiarios y 67,7 % del gasto	Elaboración propia a partir de la base de datos de seguimiento

En la FA 5E se ejecutaron 2,78 millones de euros, lo que supone un poco más del 1% del gasto total del PDR. La M08.1 concentró el 44,7 % del gasto y la M10.1.2, el 41,1 %. Si se añaden la

M08.5 y la M10.1.1, las medidas forestales y agroambientales reunieron el 88,8 % del gasto total. Las actuaciones de cooperación representaron el 11,0 % y la formación el 0,2 %.

El indicador T19/R20 alcanzó el 0,36 % de la tierra agrícola y forestal, frente a un objetivo del 0,14 %. El grado de cumplimiento se situó, por tanto, en el 257,14 %.

Forestación y actuaciones forestales

En la M08.1 se contabiliza 246 expedientes beneficiarios, correspondientes a ocho campañas. El gasto público pagado asciende a 1.240.203,72 euros. El número total de hectáreas apoyadas asciende a 1.616,80 ha, con un importe medio de 5.041 euros y una superficie media de 6,57 ha por expediente.

La distribución territorial presenta una concentración muy elevada en Araba. Este territorio reúne 241 de las 246 personas beneficiarias, 1.580,04 ha y 1.196.290,70 euros: alrededor del 98 % de las personas beneficiarias, el 97,7 % de la superficie y el 96,5 % del gasto. En Bizkaia se registran cinco operaciones y no hay presencia en Gipuzkoa ya que no programaron la medida en el marco del PDR.

Los hombres representan el 64,4 % de las personas físicas beneficiarias y las mujeres el 35,6 %. Las personas jurídicas suponen el 33,7 % de los expedientes, pero concentran el 60,0 % del gasto y el 62,8 % de la superficie, lo que refleja una mayor dimensión media de sus operaciones. El importe medio asciende a 3.149 euros entre los hombres, 2.851 euros entre las mujeres y 8.966 euros entre las personas jurídicas.

La M08.5 tuvo un alcance muy reducido: dos operaciones en Araba, un gasto público de 3.918,14 euros y una inversión total de 7.836,27 euros. Su contribución financiera al conjunto de la FA 5E fue marginal.

Compromisos agroambientales

Las operaciones 10.1.1 y 10.1.2 suman conjuntamente 194 personas beneficiarias, 531,32 ha y un gasto público de 1.220.844,35 euros. No obstante, presentan perfiles territoriales y dimensiones diferentes.

La operación 10.1.2 concentra la mayor parte de la ejecución, con 180 beneficiarios, 481,64 ha y 1.142.196,63 euros. La ayuda media asciende a 6.345,54 euros por compromiso y la superficie media a 2,68 ha. Gipuzkoa reúne 177 beneficiarios, el 97,3 % de la superficie y el 99,3 % del gasto. Bizkaia registra únicamente tres beneficiarios y no consta ejecución en Araba.

Entre las personas físicas de la operación 10.1.2, los hombres representan el 66,5 % y las mujeres el 33,5 %. La ayuda media alcanza 6.559 euros para los hombres y 4.642 euros para las mujeres. Las personas jurídicas representan solo el 8,9 % de los beneficiarios, pero presentan

un importe medio de 10.748 euros y una superficie media de 4,52 ha. La operación incluye además 27,23 ha situadas en Red Natura 2000, equivalentes al 5,7 % de la superficie apoyada.

La operación 10.1.1 registra 14 personas beneficiarias, 49,68 ha y 78.647,72 euros. El importe medio es de 5.617,69 euros por compromiso y la superficie media, de 3,55 ha. Bizkaia concentra 12 de las 14 personas beneficiarias, el 64,2 % de la superficie y el 67,7 % del gasto. Gipuzkoa registra dos operaciones de mayor dimensión media.

Los hombres representan el 63,6 % de las personas físicas de la operación 10.1.1 y las mujeres el 36,4 %. En este caso, la ayuda media de las mujeres, 5.630 euros, supera la de los hombres, 4.717 euros. Las personas jurídicas presentan nuevamente la mayor ayuda media, con 7.702 euros por operación. No consta superficie de esta operación en Red Natura 2000.

En cuanto a la distribución territorial de las actuaciones, la forestación se concentra en Araba, la operación agroambiental 10.1.2 en Gipuzkoa y la 10.1.1 principalmente en Bizkaia.

Formación, cooperación e innovación

A través de la M01.1 se financiaron seis acciones formativas relacionadas con el cambio climático, la gestión sostenible del suelo y la conservación de recursos naturales. Las temáticas incluyeron el manejo sostenible del suelo y las cubiertas vegetales en viticultura, las enfermedades emergentes asociadas al cambio climático, el seguimiento ambiental y el uso de herramientas técnicas. El gasto público ascendió a 5.931 euros y se contabilizaron 206 participaciones.

La formación tuvo un peso financiero reducido, pero complementó las intervenciones sobre el terreno mediante la difusión de prácticas y conocimientos relacionados con la adaptación climática, la gestión del suelo y el seguimiento ambiental.

En la M16.1 se apoyó un grupo operativo y una operación vinculada a la captura de carbono, con un gasto público de 126.839,20 euros. El grupo estaba compuesto por seis socios: tres pymes, una entidad de investigación, un asesor y otra entidad. Esta composición favoreció la combinación de conocimiento técnico, investigación y aplicación empresarial.

La M16.5 financió otras dos operaciones de cooperación, con un gasto total de **179.128,69 euros**. En conjunto, las medidas de cooperación movilizaron **305.967,89 euros**, el 11,0 % del gasto de la FA 5E. Estas actuaciones contribuyen a la FA más allá de las ayudas por superficie y facilitaron el desarrollo de soluciones compartidas.

Según los servicios gestores, la combinación de perfiles agrarios, técnicos, empresariales y de investigación favorece la aplicación práctica de los proyectos y se realizan acciones de difusión.

Sin embargo, no existe un seguimiento sistemático de la continuidad de los grupos, la adopción de los resultados o su impacto posterior en el sector.

2.16 PEC nº16. FA 6A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

La Focus Area 6A del PDR de Euskadi 2014-2022 tiene como objetivo favorecer la diversificación económica, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la generación de empleo en el medio rural. En esta Focus Area, el Programa combina acciones de formación y adquisición de capacidades a través de laM01.1, con la cooperación entre pequeños operadores, M16.3. La formación refuerza las competencias necesarias para emprender y diversificar actividades, mientras que la cooperación busca facilitar proyectos conjuntos y superar las limitaciones de escala de los pequeños operadores rurales.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
1.1	Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	69.651,56 €
16.3	Cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo comunes y compartir instalaciones y recursos	31.505,02 €
TOTAL		**101.156,58 €**

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

Gráfico 30. Distribución del Gasto público total de FA·6A por submedida

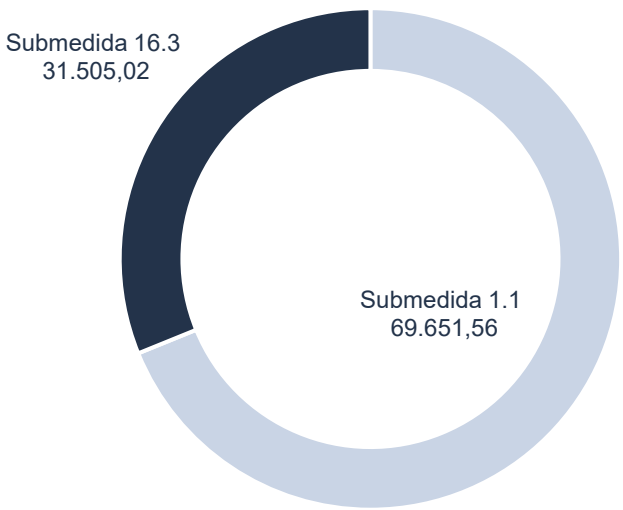
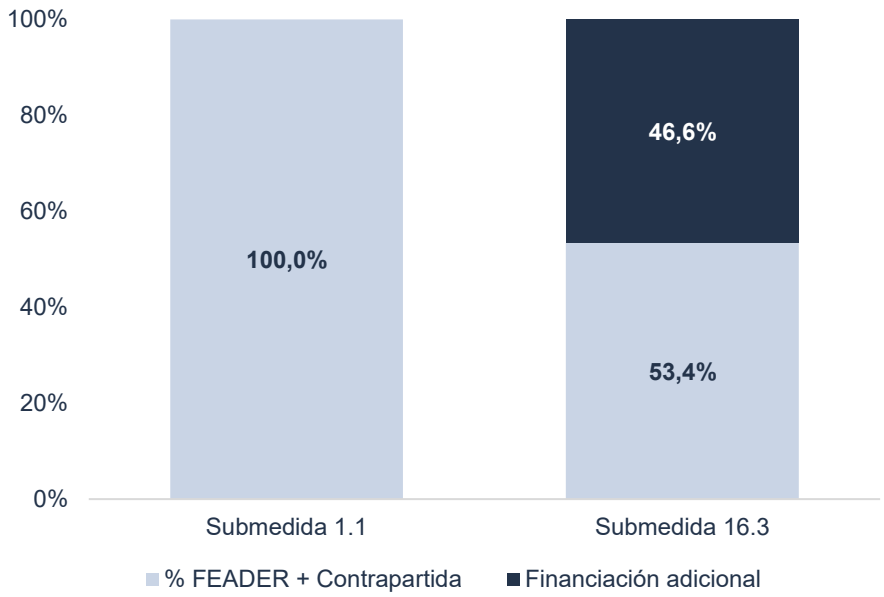


Gráfico 31. Fuentes de financiación por submedida. Focus Area 6A.



La respuesta se organiza en torno a un criterio de juicio principal: si las intervenciones han reforzado las capacidades para emprender, diversificar actividades y generar empleo en el medio rural. La valoración considera el alcance de la formación, la cooperación entre pequeños operadores, la ejecución financiera y las características de las operaciones apoyadas. La información disponible no permite medir directamente el número de empresas creadas ni los puestos de trabajo generados.

2.16.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
Se han reforzado las capacidades para la diversificación, la creación de empresas y el empleo en el medio rural	**Indicador adicional de resultado**	**Participantes en acciones formativas relacionadas con la creación de empresas y el empleo en el medio rural**	**1.841; ejecución del 91,41 % respecto al objetivo de 2.014**	IAE 2025 y base M01.1
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M01.1**	**69.651,56 €**	Base M01.1
	Indicador de productividad	**O3: acciones formativas M01.1**	**99 acciones**	IAE 2025
	Indicador de productividad	**O11: días de formación impartidos M01.1**	**127 días**	IAE 2025
	Indicador de productividad	**O12: participantes en actividades de formación M01.1**	**1.841 participaciones**	IAE 2025
	Indicador de productividad	**O1: gasto público total M16.3**	**31.505,02 €**	Base M16.3
	Indicador complementario	Operaciones apoyadas M16.3	2 operaciones	Base M16.3

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
	Indicador complementario	Peso de la formación M01.1	68,9 % del GPT de la FA 6A	Elaboración propia a partir de los datos de gestión
	Indicador complementario	Peso de la cooperación M16.3	31,1 % del GPT de la FA 6A	Elaboración propia a partir de los datos de gestión
	Indicador complementario	Gasto medio por acción formativa	703,55 €	Elaboración propia a partir de los datos de gestión y el IAE 2025
	Indicador complementario	Participantes por acción formativa	18,60 participaciones	Elaboración propia a partir de los datos de gestión y el IAE 2025
	Indicador complementario	Gasto medio por participante en formación	37,83 €	Elaboración propia a partir de los datos de gestión y el IAE 2025
	Indicador complementario	Ayuda media por operación M16.3	15.752,51 €	Elaboración propia a partir de los datos de gestión y el IAE 2025
	Indicador complementario	Concentración territorial M16.3	Bizkaia: 100 % de las operaciones y del gasto	Base M16.3
	Indicador complementario	Tipo de beneficiario M16.3	2 personas jurídicas; 100 % de las operaciones	Base M16.3

Alcance de la ejecución

La FA 6A ejecutó 101.156,58 euros, un 116,97 % de los 86.477,81 euros programados. La M01.1 concentró 69.651,56 euros, el 68,9 % del gasto, y la M16.3 reunió 31.505,02 euros, el 31,1 % restante. El volumen financiero es reducido y la intervención se orienta principalmente al refuerzo de capacidades, más que al apoyo directo a inversiones empresariales o a la contratación.

La financiación FEADER y su contrapartida nacional ascendió a 86.477,81 euros, el 85,5 % del gasto. La financiación adicional nacional aportó 14.678,77 euros, el 14,5 %, y se concentró en la M16.3. La M01.1 se financió íntegramente mediante FEADER y contrapartida; en la M16.3, esta fuente representó el 53,41 % y la financiación adicional el 46,59 %. No consta financiación EURI.

El indicador relativo a la participación en acciones formativas alcanzó 1.841 participaciones, frente a un objetivo de 2.014, lo que supone un grado de cumplimiento del 91,41 %. El resultado muestra un alcance elevado de las actividades de capacitación, aunque no permite conocer cuántas personas distintas participaron ni cuántas pusieron posteriormente en marcha una empresa, diversificaron su actividad o generaron empleo.

Formación y capacidades para el emprendimiento

La M01.1 financió 99 acciones y 127 días de formación, con 1.841 participaciones y un gasto público de 69.651,56 euros. El gasto medio fue de 703,55 euros por acción y 37,83 euros por participante. Cada acción reunió, en promedio, 18,60 participaciones y tuvo una duración media de 1,28 días.

Las actividades se dirigieron principalmente al emprendimiento rural, la diversificación económica, la creación de empresas y la gestión de nuevos proyectos. Los contenidos incluyeron definición de precios, comercialización, comunicación y marketing, gestión económico-financiera, competencias personales para emprender, diseño de servicios, identificación de oportunidades de negocio, emprendimiento colaborativo y social, y encuentros de personas emprendedoras y de mujeres emprendedoras.

También se abordó la diversificación de actividades agrarias y agroalimentarias mediante formación sobre elaboración de quesos y derivados lácteos, pan artesanal, nuevos cultivos, transformación de pequeñas producciones, turismo rural sostenible, revitalización de ostatuak y comercialización de productos agroalimentarios ecológicos. Estas acciones aportaron conocimientos prácticos para iniciar o ampliar actividades económicas, aunque la base disponible no registra los proyectos empresariales o puestos de trabajo surgidos posteriormente.

Según el servicio gestor, la oferta formativa se diseña a partir de una revisión periódica de las necesidades del sector, consultas a organizaciones agrarias y forestales, grupos de trabajo, encuestas y la demanda observada en ediciones anteriores. Su adecuación a las necesidades se valora favorablemente.

Cooperación entre pequeños operadores

La M16.3 apoyó dos operaciones de cooperación, ambas localizadas en Bizkaia y promovidas por personas jurídicas. El gasto público total ascendió a 31.505,02 euros y la ayuda media se situó en 15.752,51 euros por operación. La concentración en un único territorio y el reducido número de expedientes limitan el alcance de la submedida dentro de la FA 6A.

Tabla 50. Gasto público, operaciones y ayuda media por territorio de la submedida 16.3

Territorio	Operaciones	% operaciones	Gasto público	% gasto	Ayuda media
Araba/Álava	0	0,0 %	0,00 €	0,0 %	—
Bizkaia	2	100,0 %	31.505,02 €	100,0 %	15.752,51 €
Gipuzkoa	0	0,0 %	0,00 €	0,0 %	—
TOTAL	2	100 %	31.505,02 €	100 %	15.752,51 €

La financiación ordinaria de la M16.3 ascendió a 16.826,25 euros y la financiación adicional a 14.678,77 euros. Esta última permitió ampliar la ejecución de la submedida. No obstante, la información analizada no detalla el número de pequeños operadores integrados en cada

proyecto, los recursos compartidos, las actividades económicas desarrolladas ni los resultados alcanzados en términos de empresas y empleo.

.

2.17 PEC nº17. FA 6B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

La Focus Area 6B del PDR de Euskadi 2014-2022 tiene como objetivo fomentar el desarrollo local en las zonas rurales a través del enfoque LEADER de desarrollo local participativo.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
1.1	Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	17.675,75 €
16.9	Diversificación de actividades agrarias en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación	162.358,52 €
19.2	Implementación de operaciones bajo estrategia de desarrollo local participativo (EDLP)	44.245.910,73 €
19.3	Preparación e implementación actividades de cooperación del GAL. LEADER	205.909,92 €
19.4	Costes de funcionamiento y animación. LEADER	1.251.208,66 €

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

La respuesta se articula en torno a los dos criterios de juicio de la matriz de evaluación: si la población rural cubierta por las estrategias de desarrollo local ha aumentado y los proyectos apoyados han contribuido al desarrollo socioeconómico de las comarcas rurales, y si las acciones de cooperación y funcionamiento han contribuido a la cohesión territorial. Conviene anticipar que el modelo LEADER vasco es singular: se articula sobre una EDLP única y un único GAL formal, MENDINET, que opera con fuerte capilaridad territorial a través de 18 Agencias de Desarrollo Rural (ADR) y abarca la totalidad de las zonas rurales de Euskadi.

Gráfico 32. Distribución del Gasto público total de FA·6B por submedida

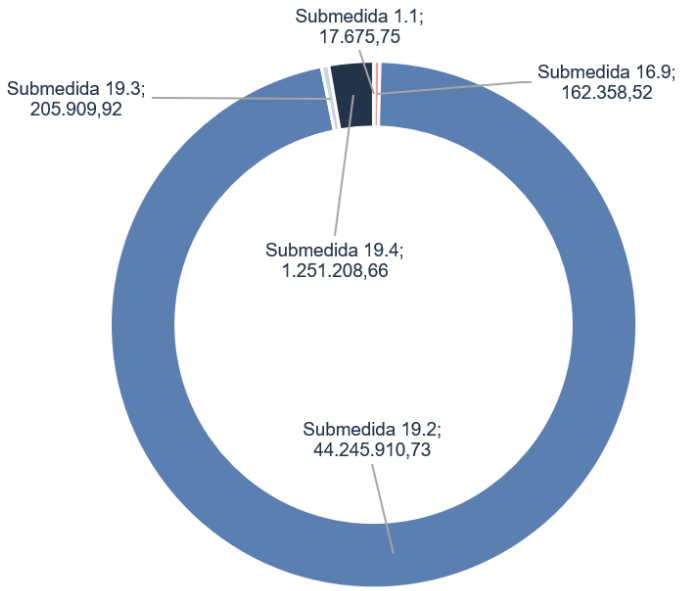
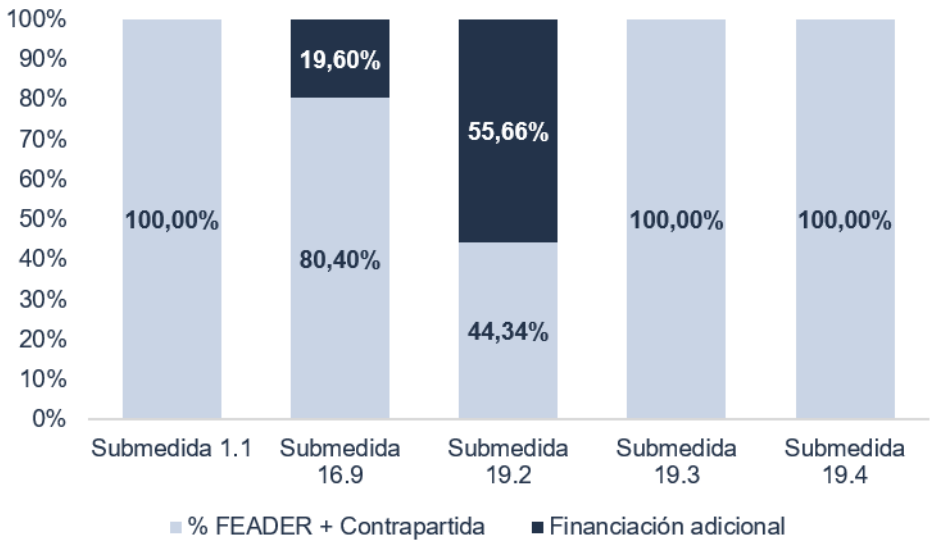


Gráfico 33. Fuentes de financiación por submedida. Focus Area 6B.



2.17.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
Cobertura de las EDLP y contribución socioeconómica	**Indicador común de resultado**	**R22/T21: % de población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (FA 6B)**	**52,59%**	IAE 2025
	Indicador común de resultado	**R24/T23: Empleos creados/mantenidos en proyectos apoyados (LEADER)**	**654 empleos (322 hombres + 332 mujeres)**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O18: Población cubierta por los GAL vascos**	**93.346**	IAE 2025 y entrevistas
	Indicador de productividad	**O19: Nº de GAL vascos financiados**	**1 (MENDINET)**	IAE y entrevistas
	Indicador de productividad	**O20: Nº de acciones/operaciones subvencionadas (M19.2)**	**1.063 operaciones**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	GPT M19.2	44.245.911 €	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Operaciones M19.2 por orientación (área focal alternativa)	6A: 407 op (13,75 M€) 6B: 656 op (30,50 M€)	Base de datos de seguimiento
Cooperación y cohesión territorial	Indicador adicional	Proyectos de cooperación M19.3	5 operaciones ·205.910 €	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Funcionamiento y animación M19.4	1.251.209 € (5 operaciones)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	GPT M19 (LEADER) y peso por submedida	45.703.029 € (M19.2 - 96,8%,	Base de datos de seguimiento

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
			M19.4 - 2,7%, ·M19.3 - 0,5%)	
	Indicador adicional	Cooperación M16.9 imputada a FA 6B	4 operaciones 162.359 €	Base de datos de seguimiento

El modelo LEADER de Euskadi durante el PDR 2014-2022 descansa sobre una estrategia de desarrollo local participativo única y un único GAL formal, MENDINET (O19 = 1). El indicador **O18 (población cubierta por el GAL) alcanza 93.346 personas**, y el indicador **R22/T21 registra el 52,59%**, alcanzando el objetivo programado en el PDR (IAE 2025 y entrevistas). Dado que existe una sola EDLP que se despliega sobre el conjunto del territorio rural elegible mediante las 18 ADR, 6 en cada Territorio Histórico, la cobertura efectiva del 100% es coherente con la arquitectura del modelo.

La información cualitativa contextualiza esta cobertura. La Autoridad de Gestión caracteriza el modelo como un sistema con un único GAL formal pero con fuerte capilaridad territorial a través de las ADR, que funcionan como estructura efectiva de proximidad. MENDINET actúa como estructura paraguas y nodo de articulación supracomarcal, mientras que la relación directa con la población beneficiaria corresponde principalmente a las ADR. Ambas entrevistas, tanto con el personal gestor como con MENDINET, coinciden en describir un enfoque bottom-up apoyado en las asociaciones comarcales, una gobernanza estable y continuista y un instrumento firmemente arraigado entre los promotores rurales, que identificaban LEADER como herramienta de referencia para emprender en el medio rural. Esta arquitectura, estrategia única, GAL único y red densa de ADR, explica que la cobertura territorial del modelo sea amplia y homogénea pese a la existencia de un solo grupo formal.

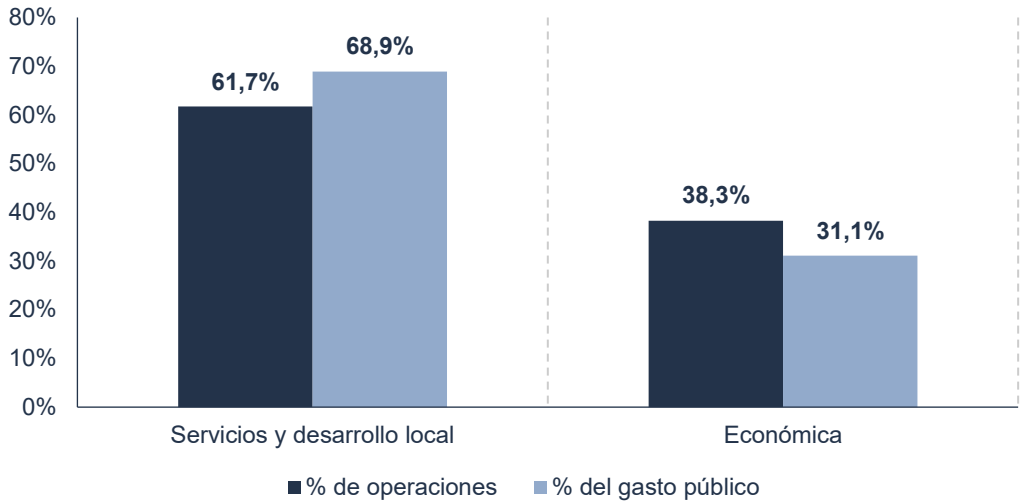
Proyectos apoyados y contribución al desarrollo socioeconómico

La M19.2 ejecutó 1.063 operaciones (O20) con un gasto público total de 44,25 millones de euros (16,8% sobre el total del gasto público del PDR) y una ayuda media de 41.624 € por operación. La ejecución se concentra en las campañas 2017-2022, con un repunte claro en 2021 (311 operaciones) y 2022 (238 operaciones), las dos campañas de mayor gasto (11,8 y 11,1 millones respectivamente). Este perfil temporal es coherente con la evidencia cualitativa de MENDINET, que señala que en las convocatorias de 2021 y 2022, al disponerse de más fondos, se apoyaron todos los proyectos presentados, algo que no era habitual en el periodo.

Las operaciones se reparten en dos grandes orientaciones según su área focal alternativa. Las de orientación económica (6A) suman 407 operaciones (38,3%) y 13,75 millones de euros (31,1%), con una ayuda media de 33.784 €. Las de orientación de servicios y desarrollo local (6B) son mayoritarias, 656 operaciones (61,7%) y 30,50 millones de euros (68,9%), con una ayuda media superior (46.487 €). El predominio de las operaciones 6B refleja el peso de los

proyectos de servicios, infraestructuras y equipamientos dentro del enfoque LEADER del periodo.

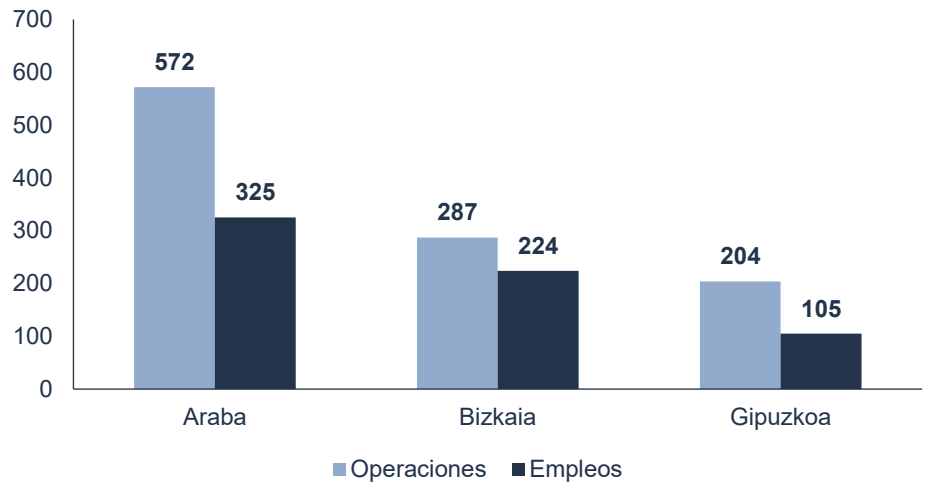
Gráfico 34. Peso relativo de las orientaciones temáticas de la submedida 19.2



En cuanto al empleo, el **indicador R24/T23 alcanza 654 empleos en proyectos apoyados** (322 de hombres y 332 de mujeres), con un reparto por sexo prácticamente equilibrado (50,8% femenino). El empleo se concentra casi por completo en las operaciones de orientación económica (629 de los 654 empleos), lo que arroja un coste público aproximado de 21.860 € por empleo en ese subconjunto de operaciones. Se trata de empleo declarado en los proyectos financiados, sin que las bases permitan distinguir con seguridad entre empleo creado y mantenido.

La distribución territorial muestra un mayor peso de Araba, que concentra 572 operaciones (53,8%) y 23,67 millones de euros (53,5%), seguida de Bizkaia (287 operaciones, 26,8% del gasto) y Gipuzkoa (204 operaciones, 19,7%). El empleo sigue el mismo patrón: 325 empleos en Araba, 224 en Bizkaia y 105 en Gipuzkoa.

Gráfico 35. Distribución territorial de las operaciones y empleos de la submedida 19.2



El mayor volumen de Araba se asocia en parte a la financiación nacional adicional (FNA), presente en 567 operaciones que acumulan 24,63 millones de euros, frente a 496 operaciones sin FNA (19,62 millones). En cuanto al perfil del promotor, 300 operaciones corresponden a personas físicas identificadas (180 hombres y 120 mujeres, un 40% de mujeres) mientras que 763 operaciones se registran sin sexo asignado, lo que apunta a un peso elevado de entidades, personas jurídicas, ayuntamientos y otras estructuras colectivas como promotores.

La base de datos de gestión de la M19.2 no incluye un campo de tipología temática de proyecto (emprendimiento, turismo rural, patrimonio, inclusión social, innovación o medio ambiente), por lo que la caracterización cualitativa de las tipologías se apoya en las entrevistas. MENDINET describe un LEADER de amplio alcance temático, que combinó apoyo a empresas privadas, infraestructuras, servicios básicos, habilitación de espacios, vivienda y apoyo a ayuntamientos. En el plano económico, el instrumento se orientó a la creación y consolidación de empresas, el apoyo a microempresas, la diversificación económica, las actividades no agrarias en explotaciones agrarias y el mantenimiento de servicios esenciales. Se destaca su papel en turismo rural, hostelería, restauración, comercio y transporte, así como una medida específica de apoyo a la contratación por puesto de trabajo creado. Las entrevistas subrayan que LEADER resultó especialmente relevante para actividades económicas que difícilmente habrían accedido a otras líneas de ayuda y para pequeños promotores y zonas alejadas de las cabeceras comarcales, con una contribución percibida al mantenimiento de población. Como contrapunto, se señalan limitaciones presupuestarias recurrentes, la imposibilidad de financiar todos los proyectos salvo en las últimas convocatorias y cierto riesgo de desajuste territorial en la asignación de fondos.

Servicios e infraestructuras mejoradas

La mayoría de las operaciones de la M19.2 (656, orientación 6B) se vinculan a servicios, infraestructuras y desarrollo local, con 30,50 millones de euros de gasto público asociado. La base registra además, para estas operaciones, una variable de población beneficiada por servicios e infraestructuras que suma 804.749 personas. Sin embargo, esta cifra incorpora un recuento múltiple, una misma población figura como beneficiaria en varios proyectos y su suma es incompatible con un cómputo poblacional único.

MENDINET vincula al periodo 2014-2022 el apoyo a infraestructuras, servicios básicos y proyectos de ayuntamientos, así como la habilitación de espacios y equipamientos municipales. Entre los impactos sociales percibidos se citan la mejora de servicios e infraestructuras que hacen más habitable el medio rural, la contribución a la fijación de población vinculada al empleo y la actividad económica, el apoyo al emprendimiento femenino y la atención a colectivos vulnerables, en línea con la dimensión social que, según el personal gestor, LEADER incorporaba en este periodo dentro de su propio enfoque.

Cooperación, gobernanza y animación territorial

La cooperación (M19.3) se materializó en 2 proyectos de cooperación, 1 interterritorial y 1 transnacional, con un gasto público de 205.910 €, registrados en Araba (sede administrativa de MENDINET) y concentrados en las campañas 2020-2022. En la cooperación interterritorial participaron 12 GAL socios y en la transnacional, 4. La información disponible no permite determinar la clasificación del contenido de los proyectos, por lo que el análisis se limita a su ejecución, modalidad y alcance: una cooperación de volumen económico modesto pero orientada a la articulación de MENDINET con otros grupos, coherente con su función de nodo de cooperación interterritorial e interregional descrita en la entrevista. De forma complementaria, la M16.9 aporta 4 operaciones de cooperación imputadas al área focal 6B (162.359 € de gasto público, campañas 2016-2019, en Bizkaia y Gipuzkoa), que refuerzan la contribución del programa a la cooperación en el ámbito del desarrollo local.[

El funcionamiento (M19.4) ascendió a 1.251.209 € en una sola operacion, imputadas en su totalidad a costes de funcionamiento de la estrategia (la partida de animación figura en cero en el registro). En el conjunto de las submedidas LEADER (45,70 millones de euros de gasto público), la M19.2 representa el 96,8% del gasto, la M19.4 el 2,7% y la M19.3 el 0,5%. Este reparto sitúa la ejecución de proyectos como el núcleo absoluto de LEADER, con una dotación contenida pero suficiente para sostener la gestión y la gobernanza del modelo.

La información cualitativa resulta especialmente rica en esta dimensión. El modelo de gobernanza se describe como estable, conocido y consolidado, articulado en torno a la relación entre Gobierno Vasco, MENDINET y las ADR, con participación de las diputaciones forales y las entidades locales. MENDINET aporta la visión supracomarcal y la representación del sistema

LEADER vasco, cuenta con una junta directiva de representación territorial y opera a través de mesas territoriales y sectoriales, mientras que las ADR actúan como entidades de asesoramiento, proximidad y conocimiento del territorio. Esta gobernanza multinivel se identifica como una de las principales fortalezas del periodo. Entre las debilidades, las entrevistas señalan la insuficiencia presupuestaria, la limitada capacidad de reasignar fondos entre medidas y la ausencia de datos sistemáticos sobre resultados, perfiles de beneficiarios y sostenibilidad de los proyectos.

Contribución global al desarrollo local

En conjunto, la evidencia disponible indica que las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales de Euskadi, con una contribución que se aprecia con distinta solidez según la dimensión considerada.

La contribución económica es la mejor respaldada por datos: 1.063 operaciones, 44,25 millones de euros de gasto público y 654 empleos en proyectos apoyados, con protagonismo de microempresas, turismo rural, comercio, hostelería y servicios. La contribución territorial se sustenta en la cobertura de 93.346 personas del territorio rural elegible (O18) y alcanzando el objetivo previsto para el R22/T21 (IAE 2025), lograda a través de una estrategia única y una red de 18 ADR, con presencia en los tres Territorios Históricos y atención a zonas alejadas de las cabeceras comarcales.

La dimensión de gobernanza y participación aparece como una fortaleza estructural del modelo, estable y reconocida. Las dimensiones social y ambiental cuentan con respaldo principalmente cualitativo: mejora de servicios e infraestructuras, apoyo a colectivos vulnerables y emprendimiento femenino, y actuaciones ambientales (eficiencia energética, biomasa, placas solares, recarga eléctrica) que operaban como criterio de valoración más que como eje central.

2.18 PEC nº18. FA 6C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales?

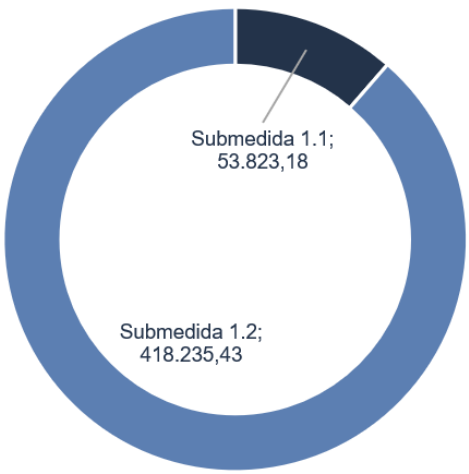
La Focus Area 6C del PDR de Euskadi 2014-2022 persigue mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las zonas rurales. A diferencia de otras regiones, Euskadi no programó la FA 6C mediante inversiones en infraestructuras físicas de conectividad (submedida 7.3), sino a través de la Medida 1 de transferencia de conocimiento e información, combinando dos vías: la formación en competencias digitales (submedida 1.1), como instrumento de capacitación; y una acción de información y comunicación digital, la plataforma NIREA (submedida 1.2), como servicio digital dirigido al medio rural y a sus productos.

Medida	Descripción	GPT ejecutado
1.1	Ayudas a la formación profesional y a las actuaciones para adquisición de capacidades	53.825,18 €
1.2	Ayudas a las actividades de demostración y acciones de información	418.235,43 €

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022 y datos de gestión

La respuesta se articula en torno al criterio de juicio de la matriz de evaluación si ha mejorado el acceso y el uso de las TIC entre los profesionales del sector y la población rural vasca. El análisis de la vertiente formativa se limita estrictamente a los registros imputados a la FA 6C dentro de la Medida 1; los datos del conjunto de la M01 se emplean únicamente como contexto y se identifican como tales.

Gráfico 36. Distribución del Gasto público total de FA 6C por submedida



2.18.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor	Fuente
Mejora del acceso y uso de las TIC entre los profesionales del sector y la población rural	**Indicador común de resultado**	**R25/T24: % de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras TIC nuevos o mejorados (FA 6C)**	**170 personas ≈ 0%**	IAE 2025
Mejora del acceso y uso de las TIC (formación)	**Indicador común de productividad**	**O1: Gasto público total ejecutado en FA 6C (formación, M01.1)**	**53.825,18 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador común de productividad	**O12: Nº de participantes en acciones formativas TIC (FA 6C)**	**1.705**	IAE 2025
	Indicador común de productividad	**O11: Nº de días de formación TIC (FA 6C)**	**47**	IAE 2025
	Indicador adicional	Nº de cursos (ediciones) cofinanciados FEADER en FA 6C, 2014-2022	64 cursos	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Nº de acciones formativas distintas (títulos de curso) en FA 6C	44 acciones	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Coste FEADER medio por curso FA 6C	672,79 €/curso	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Peso de la formación FA 6C dentro de la M01	7,60% de los cursos · 2,87% de los fondos FEADER	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Tipología de competencias digitales abordadas	6 bloques temáticos	Base de datos de seguimiento
Mejora del acceso y uso de las TIC mediante servicios digitales de información	Indicador de adicional	Plataforma digital NIREA (portal web + redes sociales) financiada por la submedida 1.2	1 servicio digital de información y comercialización	Memorias NIREA
Mejora del acceso y uso de las TIC (servicio digital)	Indicador adicional	Audiencia web NIREA: usuarios únicos	22.295	Memorias NIREA
	Indicador adicional	Audiencia web NIREA: sesiones/visitas	27.019	Memorias NIREA
	Indicador adicional	Comunidad en redes sociales NIREA (2019 → 2022)	Facebook 722 → 797 (+10,4%) · Twitter 1.173 → 1.186 (+1,1%) · Instagram ≈ +105% (574 en 2022)	Memorias NIREA

Durante el periodo 2014-2022 la vertiente formativa de la FA 6C se ejecutó a través de la formación en TIC de la Medida 1, con 64 cursos cofinanciados con fondos FEADER y 43.058,54 € de aportación FEADER. Estos cursos corresponden a 44 acciones formativas distintas (títulos de curso diferentes recogidos en la base de datos de gestión), lo que indica que varios títulos se

repitieron en distintas ediciones, años o territorios. El coste FEADER medio por curso fue de 672,79 €, coherente con acciones formativas de corta duración y coste unitario reducido, características de la oferta de capacitación de la M01. En términos de peso relativo, la formación FA 6C representa el 7,60% de los cursos de la Medida 1 (64 de 842) pero solo el 3,59% de los fondos FEADER (53.825,18 € de 1.498.776,34 €), lo que confirma su carácter de componente minoritario dentro de la vertiente formativa de la medida, aunque con presencia estable.

Esta proporción supera el 1,5% del gasto de M01.1 que registraba el Informe Anual de Ejecución de 2019, lo que sugiere que la formación digital ganó peso relativo en la segunda mitad del periodo. Asimismo, mientras que en 2019 la formación TIC aparecía concentrada en el sector forestal, la oferta ex post del catálogo se muestra diversificada entre sectores (agrario, agroalimentario, agroturismo y turismo rural, bodegas y forestal), lo que apunta a una mejor adecuación a las necesidades transversales de digitalización del medio rural. El IAE 2025 y las bases de datos de gestión permiten completar los indicadores comunes de productividad específicos de la FA 6C: el gasto público total ejecutado (O1) ascendió a 10.554,24 €, los participantes en acciones formativas TIC (O12) fueron 1.705 y los días de formación (O11) sumaron 47.

La evidencia cualitativa contextualiza este perfil de ejecución. El análisis de cuestionarios describe una arquitectura de programación formativa razonablemente estructurada: la oferta de la M01.1 se diseña a partir de una revisión anual de necesidades y de una combinación plural de fuentes, diagnóstico interno de HAZI o de las Diputaciones Forales, consulta directa a organizaciones agrarias y forestales, grupos de trabajo, encuestas, demanda de ediciones anteriores, documentos estratégicos y convocatoria pública de necesidades formativas. La cobertura de necesidades y la distribución territorial de la oferta reciben una valoración muy positiva por parte del personal gestor, y se constatan encuestas sistemáticas de satisfacción a participantes y entidades formadoras. Como contrapunto, se identifican dificultades para adaptar el calendario, la duración y los horarios de los cursos al público objetivo, especialmente en contextos rurales con menor accesibilidad.

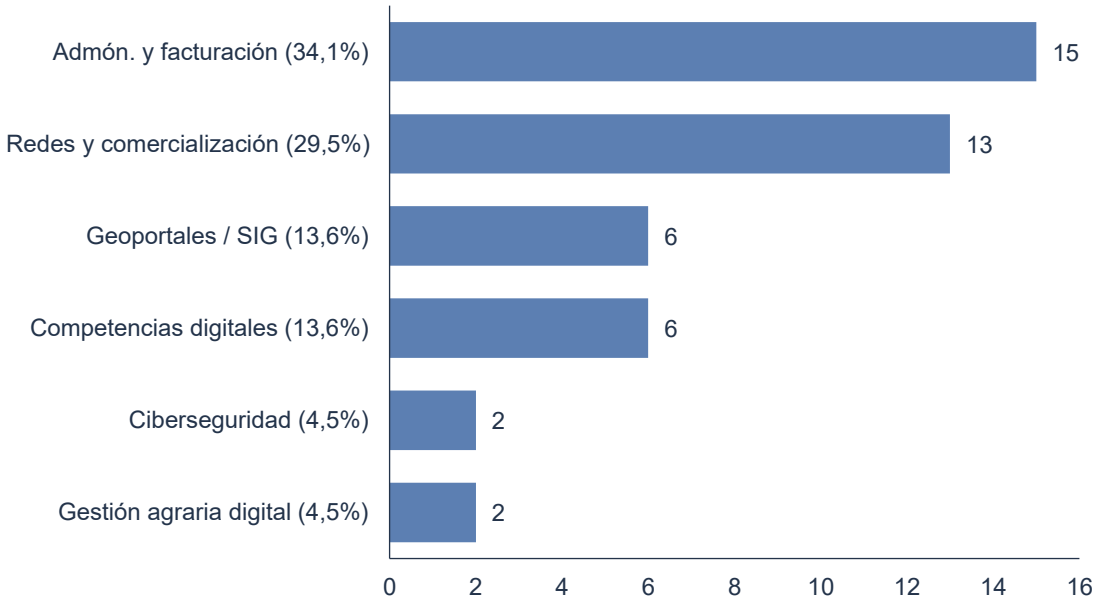
Contribución de la formación a la capacitación digital y al uso de TIC

El análisis de los 44 títulos de la FA 6C confirma que la formación abordó un amplio espectro de competencias digitales conectadas directamente con las necesidades del medio rural y con las temáticas previstas en la matriz de evaluación. Los contenidos se agrupan en seis bloques:

1. Administración electrónica, certificados y facturación electrónica (15 títulos): tramitación de ayudas agrarias (Tramitagune), certificados y firmas digitales, notificaciones electrónicas de las Haciendas Forales, TicketBai, facturación electrónica y digital, FacturAraba y plataformas de pago de la cadena alimentaria.

2. Redes sociales, marketing y comercialización digital (13 títulos): uso de Instagram, Facebook, WhatsApp Business, TikTok, MailChimp, Canva y creación de blogs; marketing y publicidad online, geomarketing, posicionamiento en redes y redes sociales aplicadas a agroturismos, bodegas y alojamientos rurales.
3. Geoportales, sistemas de información geográfica y teledetección (6 títulos): Visor Geoeuskadi, QGIS, OruxMaps, captura de información geográfica mediante dispositivos móviles, teledetección aplicada al ámbito agrario y forestal e infraestructuras de datos espaciales.
4. Competencias digitales generales e innovación (6 títulos): evaluación de competencias digitales (IKANOS), itinerarios TIC, productividad digital (5S digital), cadena de valor alimentaria 4.0 y herramientas digitales para proyectos de innovación en cooperación.
5. Ciberseguridad (2 títulos): ciberseguridad en entornos de trabajo y en la empresa agroalimentaria.
6. Herramientas de gestión digital agraria (2 títulos): aplicación informática de cuaderno de campo y uso del smartphone para el profesional agrario.

Gráfico 37. Distribución de títulos de formación en capacitación digital



Esta distribución muestra una formación TIC claramente orientada a la digitalización de la gestión y la comercialización de las explotaciones y empresas rurales: la administración electrónica y la comercialización digital concentran la mayor parte de los títulos, seguidas de las herramientas geoespaciales y de las competencias digitales básicas.

Es relevante que el bloque de redes sociales y comercialización digital de la formación (Instagram, Facebook, marketing online) guarda coherencia directa con la plataforma NIREA,

que ofrece el soporte digital sobre el que aplicar esas competencias (presencia en redes, tiendas online, mapa de experiencias). No se dispone del número de participantes ni del gasto asociado a cada bloque temático específico, por lo que la caracterización se realiza sobre el catálogo de acciones y no sobre su distribución de asistencia por tipología de contenido.

La información cualitativa refuerza la lectura de pertinencia de esta oferta. Los cuestionarios sitúan la digitalización entre las temáticas cubiertas por la formación de la M01 y valoran positivamente su adecuación a las necesidades reales del sector, en el marco de una función de apoyo transversal a la modernización. No obstante, la principal debilidad evaluativa señalada es la falta de trazabilidad entre las acciones formativas y los resultados en la explotación o empresa: el seguimiento post-formación (entrevistas, visitas, contacto telefónico o reuniones) es solo puntual, de modo que la evidencia disponible no permite valorar con solidez si los conocimientos digitales adquiridos se aplicaron posteriormente en la gestión, la comercialización o la relación con la administración.

La contribución de la formación FA 6C debe entenderse, por tanto, como capacitación digital impartida, no como mejora verificada del uso efectivo de las TIC. La principal actuación de información de la FA 6C fue la plataforma digital NIREA, financiada con la submedida 1.2.

A diferencia de la formación, NIREA no es una acción de capacitación, sino un servicio digital de información, difusión y comercialización para el medio rural vasco: articula un portal web y un conjunto de canales en redes sociales orientados a difundir las actividades promovidas por los agentes de la red (ferias, mercados, jornadas y eventos divulgativos), a dar visibilidad a los productos y experiencias del medio rural (mapa de experiencias, calendario de productos de temporada, agenda) y a apoyar la venta directa y los canales cortos de comercialización (tiendas online, campaña #AzokaDigitala, formularios para productores).

En términos de la FA 6C, NIREA constituye la vía por la que las intervenciones del PDR ponen a disposición del medio rural un servicio TIC, complementando la capacitación con una herramienta digital de uso efectivo.

En el plano de la audiencia web, la serie muestra un máximo en 2018 (86.648 sesiones de 70.629 usuarios únicos, con incrementos del 18,2% y del 21,9% respecto a 2017(, en un ejercicio marcado por varios picos extraordinarios de tráfico entre abril y junio, con la agenda y las ferias como principales generadores de visitas y una elevada dependencia del tráfico orgánico. En 2019 la web desciende a 71.913 sesiones y 55.668 usuarios, caída que se atribuye a un incidente informático de octubre y a la ausencia de los picos extraordinarios de 2018.

A partir de 2020 la serie deja de ser comparable: la pandemia canceló buena parte de las actividades presenciales que nutren los contenidos del portal, aunque generó nuevas necesidades de información y un refuerzo de la comunicación de venta directa (#AzokaDigitala),

con picos de tráfico en abril de 2020, y en paralelo se acometió una profunda renovación tecnológica (nuevas funcionalidades como el mapa de experiencias, la agenda, el calendario de temporada y los formularios para productores).

En 2021, la fase más compleja de la migración arrojó cifras (22.295 usuarios y 27.019 sesiones) que la propia se declaran no comparables por las visitas artificiales del equipo desarrollador, los problemas de servidor y los periodos de web fuera de servicio. En 2022 se lanzó la nueva web, pero la configuración de seguridad del nuevo servidor impidió el rastreo de Google, por lo que no se dispone de estadísticas de visitas ni de comportamiento de personas usuarias para ese ejercicio. En consecuencia, solo 2018 y 2019 permiten una lectura fiable de la audiencia web.

En las redes sociales, más estables y resilientes que la web, la evolución 2019-2022 es positiva, aunque desigual por plataforma. Facebook crece un 10,4% (de 722 a 797 seguidores), con un techo de crecimiento ya identificado en 2019 y una pérdida progresiva de alcance orgánico derivada de los cambios de algoritmo. Twitter permanece prácticamente estable (+1,1%, de 1.173 a 1.186 seguidores), descrito como una comunidad consolidada cuyas altas y bajas tienden a compensarse. Instagram es el canal más dinámico: había duplicado su comunidad ya en 2019, mantiene ese ritmo y alcanza 574 seguidores en 2022 (crecimiento acumulado cercano al 105%); de ellos, solo 48 coinciden con los de Facebook, lo que evidencia que permite llegar a públicos diferentes y ampliar la comunidad digital.

Esta trayectoria explica el desplazamiento estratégico de esfuerzos hacia Instagram, que ha continuado tras el periodo: en junio de 2026 la cuenta alcanza 1.348 seguidores.

La lectura evaluativa de NIREA es, por tanto, la de un servicio digital real y en consolidación, que aporta a la FA 6C una dimensión de uso de las TIC que la formación por sí sola no captura. No obstante, las circunstancias excepcionales del periodo (pandemia 2020-2021 y migración tecnológica 2020-2022) impiden establecer una tendencia fiable de audiencia web, y las redes sociales, pese a su evolución positiva y sostenida, manejan comunidades de tamaño modesto. Además, los datos disponibles son de alcance y audiencia; no permiten distinguir a las personas usuarias rurales de Euskadi del público general ni cuantificar el gasto FEADER de la actuación, y tampoco es posible aislar la contribución específica de NIREA en el cómputo del indicador R25/T24 (170 personas en el conjunto de la FA 6C, según el IAE 2025).

Cobertura territorial y accesibilidad

No es posible calcular la distribución territorial de los participantes o de las acciones formativas de la FA 6C, ya que la base solo ofrece el reparto por Territorio Histórico para el conjunto de la Medida 1 (que en participaciones totales se distribuye entre Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, sin desagregación por área focal).

En el caso de la plataforma NIREA, su naturaleza digital le confiere por definición un alcance regional no acotado territorialmente, si bien la analítica disponible tampoco permite desagregar la audiencia por Territorio Histórico. Sí existe, en cambio, un indicio de adaptación territorial de los contenidos formativos: el catálogo de la FA 6C incluye acciones específicamente ajustadas a cada territorio, notificaciones electrónicas de las Haciendas Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, TicketBai diferenciado por territorio y el programa FacturAraba, lo que sugiere que la oferta se diseñó atendiendo a las particularidades administrativas de cada Territorio Histórico, aun sin poder cuantificar la participación en cada uno de ellos.

La evidencia cualitativa complementa este punto. El personal gestor valora favorablemente la distribución territorial de la oferta de la M01, aunque el análisis de cuestionarios advierte que no se identifican respuestas diferenciadas por Territorio Histórico.

Contribución global de la FA 6C

En conjunto, la evidencia disponible indica que las intervenciones del PDR han apoyado el acceso y el uso de las TIC en las zonas rurales de Euskadi por dos vías complementarias de la Medida 1: la capacitación digital (formación, M01.1) y la puesta a disposición de un servicio digital de información y comercialización (la plataforma NIREA, M01.2), sin mediar inversiones en infraestructuras físicas de conectividad, que no formaron parte del diseño de la FA 6C en Euskadi.

La contribución mejor respaldada por datos en la vertiente formativa es la ejecución de una oferta TIC estable y temáticamente pertinente: 64 cursos cofinanciados, 44 acciones distintas, 43.058,54 € de fondos FEADER, 1.705 participantes y 47 días de formación, con contenidos alineados con las necesidades de digitalización de la gestión, la comercialización y la relación con la administración. La plataforma NIREA añade una dimensión de uso efectivo de las TIC: un canal digital que difunde la actividad de los agentes de la red, da visibilidad a productos y experiencias del medio rural y apoya la venta directa, con una comunidad en redes sociales en crecimiento y una audiencia web relevante.

En cambio, no puede acreditarse con los datos disponibles la mejora efectiva y medible del uso de las TIC en explotaciones y empresas. El indicador común R25/T24 registra 170 personas beneficiadas en el conjunto de la FA 6C (≈0% de la población rural, IAE 2025), cifra que evidencia un alcance poblacional muy limitado de las actuaciones. La lectura evaluativa apropiada es, por tanto, de contribución y apoyo al acceso y uso de las TIC, con solidez en las dimensiones de oferta formativa, contenidos y existencia de un servicio digital operativo, y con importantes cautelas en la dimensión de resultados y de audiencia, sin que quepa afirmar impacto causal sobre el uso o la calidad de las TIC en el medio rural.

2.19 PE nº19. ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

Las sinergias entre prioridades y ámbitos de interés (áreas focales, FA) han tenido en el PDR de Euskadi una contribución moderada a la eficacia del Programa. La conclusión debe matizarse distinguiendo tres planos:

- **Sinergias previstas en la programación:** significativas y bien diseñadas. La arquitectura del PDR se apoya en dos medidas de vocación transversal, M01 (transferencia de conocimientos) y M16 (cooperación), que están programadas con contribuciones a la práctica totalidad de las FA, y en una concentración deliberada de instrumentos sobre la Prioridad 4 (biodiversidad, agua, suelo). Además, y de forma nítida, los criterios de selección de operaciones (CSO) de las medidas centrales (M04.1 y M06.1) incorporan incentivos explícitos a la participación cruzada en otras medidas (formación M01, calidad/ecológico M03.1, agroambiente M10, circuitos cortos M16.4, cooperativas) y a la localización en zonas de montaña/con limitaciones (M13).

- **Sinergias efectivamente observadas:** parciales y desigualmente demostrables. El nivel de ejecución financiera fue muy alto y homogéneo (99,2 % del FEADER programado), de modo que casi todas las medidas alcanzaron masa crítica suficiente para que las interacciones pudieran producirse. El seguimiento confirma que las contribuciones secundarias se materializaron de forma cuantiosa (p. ej., operaciones que aportan adicionalmente a eficiencia energética 5B, bioeconomía 5C o biodiversidad 4A por decenas de millones de euros), y que la formación M01 llegó a las 18 áreas focales (18.002 participantes repartidos entre todas ellas). No obstante, el sistema de seguimiento no permite demostrar el efecto conjunto (mejor resultado que la suma de actuaciones aisladas), porque no hay indicadores de sinergia, no se identifican beneficiarios comunes entre medidas y falta trazabilidad de resultados.

- **Sinergias cuyo efecto no puede demostrarse con la información disponible.** La cadena "formación → inversión → adopción de prácticas", la contribución de las medidas ambientales/forestales a resultados ambientales cuantificados, y la complementariedad entre LEADER y el resto de medidas del PDR quedan en el plano del potencial o de la percepción de los gestores, sin evidencia de resultado.

2.19.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo indicador	Indicador	Valor	Fuente
El diseño del PDR prevé sinergias	Indicador adicional	Nº de medidas con contribución a >1 FA	M01 y M16 aportan a casi todas las FA;	PDR 14-22

Criterio de juicio	Tipo indicador	Indicador	Valor	Fuente
			M04, M08, M10, M11 a varias	
	Indicador adicional	Nº de FA que reciben contribuciones de varias medidas	4A/4B/4C y 5A–5E reciben aportaciones múltiples	PDR 14-22
Los CSO incentivan efectos múltiples	Indicador adicional	Nº de medidas con criterios de participación cruzada	≥5 (M04.1, M04.2, M06.1, M03.1, M16.1, M19.2)	CSO v.8 (2022)
Las medidas complementarias tienen ejecución suficiente	Indicador adicional	% ejecución FEADER por medida	95–100 % en todas las medidas; total 99,2 %	Base de datos de seguimiento
Las contribuciones secundarias se materializan	Indicador adicional	Gasto público de operaciones que aportan a otras FA	5B 94,8 M€; 5C 53,8 M€; 4C 46,3 M€; 4A 45,8 M€; 2B 42,2 M€; P1 40,2 M€	Base de datos de seguimiento e IAE 2025
El conocimiento se despliega transversalmente	Indicador adicional	Participantes de formación (M01) por FA	18.002 participantes en las 18 FA	IAE 2025
Cooperación e innovación con alcance	Indicador adicional	Nº de operaciones de cooperación (M16)	159	Base de datos de seguimiento e IAE 2025
Relevo - modernización	Indicador adicional	Jóvenes instalados (M06.1) / explotaciones modernizadas (2A)	408 / 2.495	Base de datos de seguimiento e IAE 2025
Calidad ↔ ecológico	Indicador adicional	Explotaciones en regímenes de calidad (3A)	585 (256,7 % del hito)	IAE 2025
Sinergia ambiental (P4)	Indicador adicional	Tierra agrícola con contratos de biodiversidad	44.755,72 ha (R7/T9 = 21,73 %); 4A+4B+4C = 58.641,6 ha (162,8 %)	IAE 2025
Sinergia clima	Indicador común de resultado	R17/T18 (5D) y R20/T19 (5E)	0,02 % y 0,36 %	IAE 2025
Energía/bioeconomía	Indicador adicional	Operaciones de inversión en energía (5B+5C)	74,09 % del hito	IAE 2025
Formación específica transversal	Indicador común de resultado	T15 (5B) / T20 (6A) / T24 (6C) / T7 (3B)	83; 1.841; 170; 387	IAE 2025
LEADER integra objetivos y territorio	Indicador adicional	Población objeto del GAL / % población rural EDL	93.346 / 52,59 %	IAE 2025
LEADER genera empleo	Indicador común de resultado	Empleo creado (T23)	~654 (51,3 % mujeres)	Base de datos de seguimiento e IAE 2025
LEADER moviliza recursos (palanca)	Indicador adicional	Financiación adicional movilizada	51,2 M€; 609 proyectos con FNA	Ev. LEADER 2024
LEADER coopera	Indicador adicional	Proyectos de cooperación (19.3)	2	Ev. LEADER

Sinergias previstas en el diseño del Programa

El PDR de Euskadi despliega, además de la asistencia técnica (M20) y de medidas transitorias residuales, las siguientes medidas: M01, M03, M04, M06, M08, M09, M10, M11, M13, M16 y M19 (LEADER). La lógica de sinergia prevista se organiza en tres patrones:

a) Dos medidas transversales que conectan todos los ámbitos. Según la tabla de contribuciones del PDR:

Tabla 51. Contribuciones principales y secundarias de las medidas del PDR 14-22

Medida	Contribuciones principales	Contribuciones secundarias
M01 – Transferencia de conocimientos	2A, 2B, 3A, 3B, 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 6A, 6B, 6C y P4	Todas las FA restantes
M16 – Cooperación	2A, 3A, 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 6A, 6B y P4	Todas las FA restantes
M04 – Inversiones	2A, 3A, P4 (agrícola y forestal)	2B, 4A, 5A, 5B, 5C, 6B
M08 – Forestal	5C, 5E, P4 (forestal)	2A, 3A
M10 – Agroambiente y clima	5A, 5D, 5E, P4 (agrícola)	2A, 4A, 4B, 4C, 6A, 6B
M11 – Agricultura ecológica	P4 (agrícola)	5A, 5B, 5D, 5E
M03 – Calidad	3A	2A, 4A
M06 – Instalación de jóvenes	2B	1C
M13 – Zonas con limitaciones	P4 (agrícola)	—
M09 – Agrupaciones de productores	3A	—
M19 – LEADER	6B	Potencialmente todas (a través de las medidas que implementa)

b) Concentración de instrumentos sobre objetivos ambientales (Prioridad 4). Las FA 4A/4B/4C reciben contribuciones principales de M04, M08, M10, M11, M13 y M16 (y de M01), lo que refleja una estrategia de combinación de inversiones con compromisos agroambientales, agricultura ecológica, zonas con limitaciones y cooperación para abordar biodiversidad, agua y suelo.

c) Ámbitos cuyo resultado depende sobre todo de contribuciones secundarias. Las FA 5A, 5B, 5C, 5D y 5E (uso eficiente de agua/energía, bioeconomía, emisiones, carbono) tienen escasa programación principal y su avance se apoya en aportaciones transversales de M01, M04, M08, M10, M11 y M16.

Mecanismos de coordinación en los Criterios de Selección de Operaciones

El rasgo más relevante del PDR de Euskadi es que los CSO no se limitan a ordenar solicitudes dentro de cada medida, sino que premian explícitamente los proyectos con efectos múltiples y la participación cruzada:

- **M04.1 (inversiones en explotaciones)** es el nodo de coordinación más claro:

- 35 puntos a inversiones de personas titulares que se instalan por primera vez acogidas a M06.1/M06.3; 30 a personas jóvenes; 25 a titularidad femenina/compartida. Se vincula la inversión con relevo generacional y sexo.
- +5 puntos si la persona beneficiaria acredita ≥40 h de formación continua el año anterior. Se vincula inversión con.
- +10/+20 puntos a explotaciones prioritarias, acogidas a producción ecológica o calidad (M03.1), con contrato agroambiental (M10), que comercialicen por circuitos cortos (M16.4) o vía cooperativa. Se vincula la calidad con agroambiente y cooperación.
- +5 puntos si la explotación se ubica en zona de montaña o con limitaciones (ámbito de M13).
- +25 puntos a inversiones ligadas a proyectos de cooperación de la M16.

- **M06.1 (instalación de personas jóvenes)** replica esos incentivos (adopción de modelos ecológicos/calidad M03.1, contrato agroambiental M10, circuitos cortos M16.4, cooperativas) y delimita expresamente los gastos no auxiliables por M04.1/M04.2 (compra de tierra, ganado, derechos): Supone un mecanismo de deslinde que evita solapamiento y articula M06 con M04 de forma complementaria.
- **M04.2 (transformación/comercialización)** prima proyectos estratégicos/tractores, creación de empleo, productos de calidad (M3), grupos operativos organizados como AEI/EIP (M16) y circuitos cortos.
- **M03.1 (calidad)** prioriza en primer lugar a quienes se incorporan a **producción ecológica certificada**, y desempata por juventud y zona de montaña. Conecta calidad con ecológico, relevo y territorio.
- **M16.1 (grupos operativos EIP)** valora el alineamiento con la Estrategia Viva de Innovación y Cooperación, la colaboración con otros grupos operativos, la multidisciplinariedad y la participación de centros tecnológicos/de investigación con cooperación e innovación como refuerzo transversal.
- **M19.2 (LEADER, GAL Mendinet)** puntúa grado de ruralidad, adaptación al PDR comarcal, **creación de empleo**, **innovación**, **diversificación agraria** y perfil de la persona beneficiaria (mujeres/jóvenes), integra criterios económicos, territoriales y de innovación.

Sinergias observadas durante la ejecución

La ejecución financiera fue muy elevada y homogénea, lo que descarta que las sinergias se hayan visto limitadas de forma generalizada por infraejecución:

Tabla 52. Ejecución financiera del PDR EUS 2014-2022

Medida	Plan FEADER (€)	Ejecutado FEADER tras ajustes (€)	% ejec.	Gasto público total (€)
M01 – Conocimiento	2.285.761	2.285.759	~100 %	2.857.199
M03 – Calidad	1.484.563	1.484.562	~100 %	2.804.183
M04 – Inversiones	33.322.889	33.224.619	99,7 %	63.576.778
M06 – Desarrollo explotaciones	8.102.782	7.721.539	95,3 %	9.491.555
M08 – Forestal	6.986.848	6.836.713	97,9 %	12.644.748
M09 – Agrupaciones	1.359.792	1.359.791	~100 %	1.699.739
M10 – Agroambiente y clima	12.293.763	12.291.906	~100 %	16.427.957
M11 – Agricultura ecológica	1.394.457	1.394.430	~100 %	1.864.083
M13 – Zonas con limitaciones	27.092.341	27.083.186	~100 %	35.092.369
M16 – Cooperación	7.924.976	7.924.973	~100 %	9.915.727
M19 – LEADER	17.216.897	16.916.164	98,3 %	21.247.575
Total PDR	**119.825.068**	**118.883.643**	**99,2 %**	**178.301.156**

El seguimiento cuantifica el gasto público de las operaciones que contribuyeron adicionalmente a otras FA (con doble contabilidad; no se debe sumar con la programación principal):

Tabla 53. Contribución financiera adiocional por Focus Area

Ámbito reforzado	Gasto público de operaciones que contribuyen *adicionalmente* (€)	Lectura
5B – Eficiencia energética	94.784.049	Contribución transversal muy superior a su programación principal (0,64 M€)
5C – Bioeconomía/renovables	53.832.850	Idem (principal 14,97 M€)
4C – Suelo/erosión	46.312.177	Refuerzo desde inversiones y compromisos
4A – Biodiversidad	45.830.783	Refuerzo desde M04, M08, M10, M11
2B – Relevo generacional	42.159.597	Operaciones que aportan al relevo más allá de M06
P1 – Conocimiento/ innovación/ cooperación	40.239.559	Reflejo del carácter transversal de M01 y M16
2A – Modernización	25.562.145	
5A – Eficiencia del agua	14.287.774	
3A – Cadena/calidad	14.111.066	

Ámbito reforzado	Gasto público de operaciones que contribuyen *adicionalmente* (€)	Lectura
6B – Desarrollo local	7.748.086	
5D / 5E	6.539.688 / 6.539.688	Emisiones / carbono

Estos importes confirman que el diseño transversal se tradujo en ejecución: buena parte de los objetivos de las FA de la Prioridad 5 (energía, bioeconomía, emisiones) y de la Prioridad 4 (suelo, biodiversidad) descansa en aportaciones secundarias de otras medidas, principalmente inversiones (M04), forestales (M08) y compromisos (M10/M11). Asimismo, la existencia de la aportación secundaria no equivale a un efecto conjunto demostrado: los indicadores de resultado de esas FA son muy bajos y el seguimiento no vincula operaciones ni beneficiarios entre medidas.

Tabla 54. Matriz de las principales sinergias identificadas

FA/ Prioridad de origen	Medida	FA/ Prioridad reforzada	Medida complementaria	Mecanismo de sinergia	Evidencia disponible	Intensidad
2B (relevo)	M06.1	2A (modernización)	M04.1	CSO: 35 pts a inversiones de instaladores M06.1/ M06.3; deslinde de gastos M06/M04	Cuestionarios (grupo compartido M04.1/M06.1: mismos beneficiarios, operación complementaria); ejecución 95–100 %; 2.495 explotaciones modernizadas y 408 jóvenes instalados (M06.1)	**Alta**
1C (formación)	M01	2A/2B y resto de FA	M04.1, M06.1	CSO M04.1 (+5 pts por formación); M01 transversal	18.002 participantes distribuidos en las 18 FA; complementariedad reconocida por gestores	**Media**
1A/1B (innovación)	M16	2A/3A (competitividad)	M04.1/M04.2	CSO: +25 pts a inversiones ligadas a M16; puntos a grupos AEI/EIP	159 operaciones de cooperación (T2); pero sin trazabilidad de adopción (cuestionario M16)	**Media–baja**
P4-agri	M10	P4 (4A/4B/4C) y 5D/5E	M11, M13	Programación conjunta en P4; coordinación territorial	Gestores (Bizkaia) confirman coordinación M10–M11–M13; 44.756 ha con contratos de biodiversidad (21,73 %); ejecución ~100 %	**Media**
P4-agri	M11	4A / 5A-5E	M10	Contribución secundaria programada	Ejecución ~100 %; sin resultados ambientales cuantificados	**Media–baja**
5C/5E (forestal)	M08	4A/4B/4C, 5E	M04, M16	Programación P4 forestal; cooperación	Ejecución 97,9 %; resultados forestales muy bajos (4C	**Baja**

FA/ Prioridad de origen	Medida	FA/ Prioridad reforzada	Medida complementaria	Mecanismo de sinergia	Evidencia disponible	Intensidad
				biomasa (M16.6)	forestal 0,70 %); sin cuantificación (cuestionario M08)	
3A (calidad)	M03.1	4A (biodiversidad) / 2A	M11, M04	CSO M03.1: prioridad a producción ecológica	585 explotaciones en calidad (256 % del objetivo); vínculo con ecológico previsto pero no medido	**Media–baja**
2A/3A	M04	5A/5B/5C (eficiencia)	—	Contribución secundaria de inversiones	Cuadro B4: 94,8 M€ (5B) y 53,8 M€ (5C) de aportación adicional; pero indicador de resultado 5B en blanco y operaciones de energía al 74 % del objetivo	**Media**
6B (LEADER, interno)	M19.2 líneas S21+S22 +S23	6B / 6A (empleo, empresas)	M19.2	Indicadores comunes; co-solicitud de ayudas	Evaluación LEADER 2024: "grandes sinergias entre estas líneas"; co-solicitud S21/S22 documentada	**Alta** (interna)
6B (LEADER, interno)	M19.2 líneas S24+S25	6B (fijación de población)	M19.2	Complementariedad infraestructuras/vivienda con creación de empleo	Evaluación LEADER 2024 (apartado Consistencia); efecto no concluyente sobre fijación de población	**Media** (interna)
6B (LEADER)	M19	Movilización de recursos	Financiación adicional Gobierno Vasco	Efecto arrastre/palanca	609 de 1.135 proyectos con financiación nacional adicional; 51,2 M€ adicionales movilizados	**Alta** (complementariedad financiera)

Principales ámbitos de sinergia

Conocimiento, innovación y competitividad (M01, M16, M04, M03/M09)

- **Qué se complementa:** la formación (M01) y la cooperación/innovación (M16) actúan como capa transversal que debería favorecer la adopción de inversiones (M04), la mejora de la calidad (M03) y la vertebración de la cadena (M09).
- **Resultado conjunto posible:** mayor capacidad de los beneficiarios para modernizar, innovar y orientarse al mercado.
- **Evidencia:** la M01 alcanzó 18.002 participantes repartidos entre todas las FA (7.270 en 2A, 3.956 en P4, 1.838 en 6A, 1.705 en 6C, etc.), lo que confirma la materialización de su carácter transversal; la M16 financió 159 operaciones de cooperación y su composición de grupos operativos (agrario, investigación, empresa) se valora adecuada.

Los CSO de M04.1/M04.2 refuerzan la conexión (puntos por formación previa y por vínculo con cooperación/AEI).

- **Limitaciones:** los cuestionarios a las personas gestoras señalan de forma reiterada la falta de trazabilidad entre formación y cambios en la explotación (M01) y la ausencia de seguimiento de adopción y transferencia post-proyecto (M16). Por tanto, la interacción es plausible y está bien diseñada, pero el efecto conjunto no es demostrable.

Competitividad, relevo generacional y modernización (M06, M04, M01, M03)

- **Qué se complementa:** instalación de jóvenes (M06.1), inversiones de modernización (M04.1), formación (M01) y calidad/ecológico (M03.1).

- **Resultado conjunto:** consolidación de nuevas incorporaciones con explotaciones modernizadas y orientadas a mercados de valor añadido.

- **Evidencia:** es la sinergia mejor sustentada. Los CSO vinculan directamente ambas medidas (35 pts) y evitan el solapamiento mediante deslinde de gastos. Los cuestionarios de las tres Diputaciones describen M04.1 y M06.1 como un binomio de inversión e instalación con los mismos perfiles de beneficiarios, con priorización efectiva de personas jóvenes y mujeres (mayor puntuación e intensidad de ayuda). La ejecución fue alta (M06.1 con 408 planes empresariales y baja tasa de cierres negativos; 2.495 explotaciones modernizadas en 2A).

- **Limitaciones:** las personas gestoras subrayan que la ayuda no resuelve por sí sola las barreras estructurales (acceso a tierra, financiación, licencias) y que no hay encuestas a personas beneficiarias ni seguimiento longitudinal de permanencia; Araba ofrece una valoración más crítica del efecto incentivo. La sinergia mejora plausiblemente la eficacia (varios objetivos con una misma cohorte de personas beneficiarias), pero su magnitud no puede cuantificarse.

Medio ambiente, clima y producción agraria (M10, M11, M13, M08, M04)

- **Qué se complementa:** compromisos agroambientales (M10), agricultura ecológica (M11), pagos en zonas con limitaciones (M13), inversiones y actuaciones forestales (M08) e inversiones ambientales (M04), todos convergentes en la Prioridad 4 y en las FA 5D/5E.

- **Resultado conjunto posible:** una misma explotación puede acumular compromiso agroambiental, ecológico y localización en zona con limitaciones, sumando efectos sobre biodiversidad, suelo y clima.

- **Evidencia:** los CSO de M04.1 y M06.1 premian el contrato agroambiental (M10) y la producción ecológica (M03.1/M11); la persona gestora de Bizkaia confirma coordinación M10–M11–M13 en el territorio; la ejecución de estas medidas fue prácticamente completa; se alcanzaron 44.756 ha de tierra agrícola con contratos de biodiversidad (21,73 %) y 58.642 ha en el conjunto 4A+4B+4C (162,8 % del hito).

- **Limitaciones:** los cuestionarios al personal gestor de M08, M10 y submedidas forestales coinciden en la ausencia de evidencias cuantificadas sobre erosión, agua, carbono o emisiones; los indicadores de resultado son muy bajos (4B 1,24 %, 4C agrícola 2,16 % y forestal 0,70 %, 5D 0,02 %, 5E 0,36 %) y el indicador específico de gasto de M16 destinado a reducción de emisiones (T25) se quedó en 0,01 % frente al 2 % previsto. La complementariedad ambiental está programada y coordinada, pero su efecto conjunto sobre resultados ambientales no está demostrado; predomina el carácter compensatorio (especialmente M13, "más compensatoria que transformadora" según el análisis de gestores).

Desarrollo local y LEADER

- Se desarrolla de forma específica a continuación por su papel integrador.

Contribución de LEADER (Medida 19)

Euskadi aplicó LEADER con un único Grupo de Acción Local, Mendinet (integrado por las 18 Asociaciones de Desarrollo Rural, 6 por territorio histórico y HAZI Fundazioa), con una sola Estrategia de Desarrollo Local Participativo para 122 municipios y 93.346 habitantes. Esto condiciona el concepto de sinergia aplicable: en Euskadi LEADER genera sinergias sobre todo internas (entre líneas de ayuda) y de gobernanza en red, no entre múltiples GAL.

Respecto a los datos de ejecución, el presupuesto de la Medida 19 de 47,8 M€ (18,9 M€ FEADER + 28,9 M€ Gobierno Vasco; 16,9 % del FEADER del PDR), articulado en las submedidas 19.2 (implementación de la EDLP; concentra la práctica totalidad), 19.3 (cooperación) y 19.4 (funcionamiento y animación). La 19.2 se ejecuta en cinco líneas (S21 *start-up*, S22 inversiones en empresas y diversificación agraria, S23 contratación, S24 infraestructuras, S25 vivienda), con S22+S24 acaparando el 93 % del gasto. Se financiaron del orden de 1.035–1.135 proyectos, con ~654 empleos asociados (reparto de sexo prácticamente paritario, 51,3 % femenino) y cobertura del 100 % de la población objetivo del GAL (52,59 % de la población rural bajo EDL).

En la documentación se comprueba que las tres primeras líneas (S21 creación de empresas, S22 inversiones, S23 contratación) tienen grandes sinergias entre ellas e indicadores de realización y de resultado comunes, con evidencia empírica de co-solicitud de S21 y S22 por los mismos beneficiarios; y que las líneas S24 (infraestructuras/servicios) y S25 (vivienda)

complementan el objetivo de fijación de población. Esta es la sinergia con mayor respaldo cualitativo del conjunto del PDR (intensidad alta, aunque interna a LEADER).

El modelo de GAL único en red aporta capilaridad total del territorio y un enfoque ascendente que traslada las necesidades de lo local a lo global. Destaca un efecto arrastre/palanca relevante: 609 de 1.135 proyectos se financiaron con financiación adicional del Gobierno Vasco, movilizando 51,2 M€ adicionales. Es la sinergia financiera mejor evidenciada, si bien constituye complementariedad de financiación (FEADER + fondos autonómicos) más que interacción entre FA.

A nivel de cooperación 19.3 se ejecutó al 99 % financiero, pero con solo 2 proyectos (1 interterritorial y 1 transnacional) frente a los 5 previstos, por retrasos y falta de financiación inicial; participaron 12 GAL en cooperación interterritorial y 4 en transnacional. La valoración cualitativa es positiva, pero el alcance limitado.

Se reconoce impacto en creación/mantenimiento de empleo (turismo, diversificación), servicios e infraestructuras (S24: 354 infraestructuras y 247 servicios), y una dimensión de género destacada. El efecto de fijación de la población, aunque positivo no es concluyente.

Las limitaciones que se deben tener en consideración son las siguientes: el número y gama de indicadores de LEADER es reducido y limita el juicio sobre su rendimiento, que resulta difícil aislar el efecto de la ayuda de otras variables socioeconómicas, y que existen fuertes cargas administrativas y concentración territorial del gasto (comarcas alavesas). De forma importante para esta pregunta, la evaluación no se dispone de información para analizar la complementariedad de LEADER con medidas concretas del PDR (M01, M04, M06, M16), ni con FEDER/FSE u otros programas, ni el deslinde/doble financiación; por lo que la sinergia LEADER con el resto del PDR se clasifica como no demostrada con la documentación disponible.

Factores que han favorecido o limitado las sinergias

Factores facilitadores

- **Diseño multimedida con dos medidas transversales (M01 y M16)** programadas hacia casi todas las FA.
- **Criterios de selección con incentivos cruzados explícitos** (M04.1 y M06.1 premian formación, ecológico/calidad, agroambiente, circuitos cortos, cooperación y zonas con limitaciones) y **deslinde M06/M04** que evita solapamiento.
- **Concentración estratégica de instrumentos sobre la Prioridad 4** (biodiversidad, agua, suelo).

- **Ejecución financiera muy alta y homogénea (99,2 %)**, que garantizó masa crítica en casi todas las medidas.
- **Proximidad y continuidad de personas beneficiarias** entre inversión e instalación (mismo perfil en M04.1/M06.1, confirmado por las tres Diputaciones).
- **Contribuciones secundarias efectivamente registradas** y **formación desplegada sobre todas las FA**.
- **Enfoque ascendente y red única (Mendinet)** con capilaridad territorial total y **efecto palanca** con fondos autonómicos.

Factores limitantes

- **Ausencia de indicadores específicos de sinergia** y de un sistema que vincule operaciones/personas beneficiarias entre medidas.
- **Imposibilidad de identificar beneficiarios comunes** entre medidas en el seguimiento.
- **Falta de trazabilidad de resultados**: formación → adopción (M01); cooperación → transferencia (M16); inversiones → efectos (sin encuestas a personas beneficiarias en M04.1/M06.1); ambientales → resultados cuantificados (M08, M10, M11).
- **Gestión repartida entre organismos** (Gobierno Vasco y tres Diputaciones Forales) con heterogeneidad operativa y **sin evidencia de mecanismos formales de coordinación inter-medida** más allá de los CSO.
- **Indicadores de resultado muy bajos o nulos** en varias FA, y **operaciones de energía por debajo del hito**.
- En **LEADER**: indicadores insuficientes, cargas administrativas y retrasos, concentración territorial y **no análisis de la articulación con el resto del PDR**.
- **Doble contabilidad** inherente a las contribuciones secundarias, que impide sumar o cuantificar el efecto conjunto.

Contribución al PDR

Las sinergias han contribuido a la eficacia del PDR de forma real pero acotada, y su aportación se sitúa por encima del plano de la mera coexistencia de medidas en los siguientes términos:

- **Alcanzar varios objetivos con una misma actuación / cohorte:** confirmado en el eje relevo–modernización (M06.1 y M04.1), donde una misma población de personas

jóvenes agricultoras acumula instalación, inversión y, por criterios, orientación a calidad/ecológico y formación. Es la vía más sólida de mejora de eficacia.

- **Reforzar los resultados de una medida mediante otra:** plausible en conocimiento e inversión/innovación (M01/M16 sobre M04/M03), respaldado por el despliegue transversal de la formación (18.002 participantes) y por las 159 operaciones de cooperación, pero no cuantificable por falta de trazabilidad.

- **Integrar objetivos económicos, ambientales y sociales:** materialmente presente en las contribuciones secundarias (decenas de millones de euros hacia 5B, 5C, 4A, 4C) y en la Prioridad 4, aunque sin evidencia de resultado ambiental conjunto.

- **Adaptar intervenciones a necesidades territoriales, movilizar agentes y generar efectos territoriales más amplios:** aportado por LEADER, con integración interna de líneas, gobernanza en red y efecto palanca de 51,2 M€, si bien sin articulación demostrada con el resto del PDR.

La eficacia no debe valorarse por el número de conexiones (que es elevado por diseño), sino por los resultados razonablemente favorecidos. Con ese criterio, la mejora de eficacia es moderada: nítida en el bloque competitividad–relevo–modernización y en la integración interna de LEADER; plausible pero no demostrable en conocimiento–innovación y en el ámbito ambiental; y no demostrada en la articulación LEADER–PDR y en los efectos ambientales cuantificados.

2.20 PE nº20. ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013?

La asistencia técnica del PDR de Euskadi 2014-2022 se ha configurado, a lo largo del periodo, como un instrumento de apoyo transversal a la actividad ordinaria de la Autoridad de Gestión, orientado a sostener funciones que difícilmente podrían haberse cubierto con los recursos estructurales de gestión del programa. La documentación examinada permite reconstruir su actividad principalmente en torno a la comunicación y la publicidad, los ámbitos más detallados y continuados en los informes anuales y, de forma complementaria, en torno a la evaluación, el seguimiento, los sistemas informáticos de gestión y determinados trabajos técnicos de apoyo a la gestión y al cierre del programa, según se desprende de las notas aportadas por la asistencia técnica.

2.20.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Información, comunicación y publicidad (artículo 59: información, comunicación y publicidad)

Este es el ámbito en el que la asistencia técnica desplegó una contribución más clara, sostenida y verificable durante todo el periodo, y constituye el eje central de los apartados de asistencia técnica de los informes anuales.

En la **fase inicial (2015-2016)**, la actuación se orientó a dotar al programa de una identidad y de canales propios. Tras la presentación de la estrategia de comunicación al Comité de Seguimiento (noviembre de 2015), se creó la marca e imagen del programa (logotipo y lema «OSOA: por un desarrollo rural integral»), incorporada de manera sistemática junto al emblema de la Unión Europea a convocatorias, documentación y comunicaciones del PDR; se abrió una cuenta en una red social; y se diseñó y puso en marcha (operativa desde abril de 2016) una página web exclusiva del programa.

Estas actuaciones permitieron **disponer de una infraestructura de comunicación estable** que agrupaba convocatorias, resúmenes de informes de ejecución, información sobre comités de seguimiento, documentos principales y una tabla de convocatorias por año y medida.

En la **fase de desarrollo (2017-2020)**, la comunicación se consolidó y diversificó: mantenimiento y actualización de contenidos de la web (con registro de visitas: más de 5.000 acumuladas hasta 2018 y en torno a 5.300 usuarios/19.700 páginas vistas hasta mediados de 2019), publicación de notas de prensa vinculadas a convocatorias y a las sesiones del Comité de Seguimiento,

cobertura recurrente a través de una revista sectorial semestral y de un programa de televisión autonómico de periodicidad semanal, difusión a través de revistas sectoriales especializadas y participación de la Autoridad de Gestión, como ponente, en eventos nacionales y europeos (entre otros, actividades de la Red Europea de Desarrollo Rural en 2017, un seminario EIPA/IVAP, la Agri Innovation Summit de 2017 y un evento de Euromontana en 2019).

Se añadió, además, una función de **difusión de buenas prácticas y proyectos emblemáticos** (proyectos de cooperación y el sistema de acompañamiento a jóvenes agricultores), utilizados como ejemplos ante otras regiones y en foros europeos.

Cabe señalar que, **a partir de 2021, el relato de los informes anuales se estandariza y reitera** (web, revista y programa de televisión, publicidad a nivel individual de las personas beneficiarias), sin incorporar nuevos elementos ni matices sobre la evolución de esta línea. Esta homogeneización documental limita la posibilidad de valorar si la intensidad de la comunicación se mantuvo, se redujo o simplemente dejó de detallarse en la fase final del periodo.

Las actuaciones de comunicación permitieron ofrecer información accesible y actualizada sobre las medidas y convocatorias del PDR a beneficiarios potenciales y al público en general, y reforzaron la visibilidad del programa y del cofinanciador europeo. Se trata de una contribución que puede calificarse de **suficiente y bien acreditada en términos de actividad y producto**, si bien no se dispone de indicadores de resultado (por ejemplo, sobre el efecto de la comunicación en el número o la calidad de las solicitudes) que permitan medir su impacto.

Evaluación (artículo 59: evaluación)

La evaluación constituye, junto con la comunicación, la segunda gran línea de la asistencia técnica.

La asistencia técnica dio soporte al **Plan de Evaluación del PDR y a las acciones anuales de evaluación**, en colaboración con el equipo evaluador. En la fase intermedia se realizaron informes de evaluación (incluido el informe ampliado/mejorado) y **sesiones anuales de Construcción de Capacidad Evaluadora** con la Autoridad de Gestión y los agentes implicados (2017 y 2018), de las que se derivaron recomendaciones sobre la carga anticipada de indicadores, la revisión de las preguntas de evaluación y la designación de responsables del suministro de datos. En la fase final del periodo se encargó una **evaluación específica de la medida de Cooperación** (desarrollada de forma colaborativa entre la universidad y un agente de dinamización) y, ante el periodo transitorio derivado del retraso en la puesta en marcha del nuevo marco, se **replanteó el Plan de Evaluación en 2021** para asegurar acciones evaluativas de carácter anual, contratándose servicios externos de evaluación al menos en 2021, 2022 y 2023, llevándose a cabo las evaluaciones temáticas sobre LEADER y perspectiva de género. Ya en 2025, la asistencia técnica dio soporte a los **trabajos preparatorios de la evaluación ex**

post, mediante la revisión y explotación de la base de datos de ayudas para facilitar información cuantitativa homogénea al equipo evaluador.

La asistencia técnica proporcionó soporte continuado a la función evaluadora y facilitó la disponibilidad de análisis periódicos y de información explotable para la evaluación. No obstante, la propia evaluación intermedia del año 2019 constató que las **actividades de generación de capacidad evaluativa no alcanzaron el alcance previsto** y que los desajustes y retrasos del aplicativo de gestión afectaron a las tareas de evaluación.

Seguimiento y sistemas de información e intercambio electrónico de datos (artículo 59: seguimiento; desarrollo y utilización de sistemas electrónicos de intercambio de datos)

La asistencia técnica dio soporte a la **organización de los comités de seguimiento** y a la preparación y mejora de **herramientas informáticas para facilitar la gestión** del PDR 2014-2022 y, en la fase final, también del nuevo marco (PEPAC 2023-2027). El aplicativo de seguimiento fue un instrumento central para la recogida de datos y la explotación de la información de las ayudas.

Es relevante contrastar la evolución: la respuesta de 2019 señalaba expresamente **retrasos y desajustes en la disponibilidad de información del aplicativo**, con efecto sobre las tareas de evaluación; en la fase de cierre (2025), las notas complementarias describen reuniones técnicas centradas, entre otros aspectos, en el aplicativo de seguimiento y en la explotación de la base de datos de ayudas para la evaluación ex post. Puede afirmarse, por tanto, que la asistencia técnica **contribuyó a desarrollar y mantener los sistemas de información del programa**, si bien la documentación evidencia que esta función atravesó dificultades en la fase inicial e intermedia que condicionaron el seguimiento y la evaluación.

Preparación, gestión y ejecución (artículo 59: preparación y planificación; gestión y ejecución)

Además de la estrategia de comunicación y del Plan de Evaluación, la asistencia técnica financió **trabajos técnicos de apoyo a la gestión**: estudios y certificación de lucros cesantes en las ayudas agroambientales, estudios para la implementación de instrumentos financieros en el marco del PDR y la organización de los comités de seguimiento. En la fase final del periodo dio soporte a la **tramitación de modificaciones del programa** (la décima modificación, de carácter financiero, se tramitó en 2025 para asegurar la ejecución íntegra de los fondos FEADER y EURI) y a **múltiples reuniones técnicas de coordinación** entre la Autoridad de Gestión, los órganos gestores de las medidas y el Organismo Pagador.

La asistencia técnica proporcionó soporte especializado para resolver necesidades concretas de gestión (valoración técnica de compromisos agroambientales, diseño de instrumentos

financieros) y para sostener la gobernanza del programa (comités, coordinación entre organismos).

Control, verificación y auditoría (artículo 59: control y auditoría)

En 2025 tienen lugar reuniones técnicas relacionadas con controles, estadísticas de control y coordinación con el primer pilar y el SIGPAC.

Redes, coordinación e intercambio de buenas prácticas (artículo 59: creación de redes; intercambio de buenas prácticas)

La coordinación con la **Red Rural Nacional (RRN)** fue una actuación recurrente durante todo el periodo: remisión sistemática de las convocatorias de ayuda, información sobre proyectos de cooperación finalizados y sobre proyectos considerados buenas prácticas para su difusión a través de los canales de la red, incorporación de la RRN como miembro del Comité de Seguimiento y, puntualmente (2018), colaboración con la revista de la RRN mediante un artículo divulgativo. A ello se añaden la difusión de buenas prácticas en foros europeos y las reuniones de coordinación entre la Autoridad de Gestión y los órganos gestores.

Refuerzo de capacidades (artículo 59: refuerzo de la capacidad de las autoridades responsables, de los beneficiarios y de los socios pertinentes)

La evidencia principal se concentra en las **sesiones de Construcción de Capacidad Evaluadora** dirigidas a la Autoridad de Gestión y a los agentes implicados, y en las reuniones de coordinación con los órganos gestores.

Simplificación, reducción de cargas administrativas y resolución de reclamaciones

No se dispone de información suficiente para acreditar actuaciones de asistencia técnica específicamente orientadas a la **simplificación o la reducción de cargas administrativas** de los beneficiarios, aunque las herramientas informáticas podrían haber facilitado indirectamente la gestión.

Aplicación del artículo 51, apartado 2 (Reglamento (UE) nº 1305/2013)

El artículo 51.2 permite destinar hasta el 4 % del importe total del PDR a las tareas del artículo 59 y exige reservar, dentro de ese límite, un importe para la creación y funcionamiento de la Red Rural Nacional.

- **Datos presupuestarios y límite del 4 %:** el gasto público de la medida de asistencia técnica ascendió a **679.245 €, equivalente al 0,3 % del gasto total del PDR**. Este dato

permite constatar que el gasto de asistencia técnica se situó **muy holgadamente por debajo del techo del 4 %**.

- **Reserva para la Red Rural Nacional:** en el caso de un PDR regional como el de Euskadi, la creación y el funcionamiento de la RRN corresponden al Programa Nacional de Desarrollo Rural. En consecuencia, las actuaciones de coordinación y difusión con la RRN documentadas en el PDR de Euskadi **no deben confundirse con la financiación específica de la creación y funcionamiento de la red**, que queda fuera del ámbito de este programa.

Contribución global

La asistencia técnica contribuyó de forma clara, transversal y sostenida a la ejecución del PDR de Euskadi 2014-2022, cubriendo la mayor parte de las funciones previstas en el artículo 59: de manera especialmente sólida y verificable en **información, comunicación y publicidad**, y de forma relevante en **evaluación, seguimiento, sistemas de información y apoyo técnico a la gestión** (comités de seguimiento, estudios técnicos, instrumentos financieros, tramitación de modificaciones y preparación de la transición al nuevo marco). Todo ello se logró, además, con un **coste muy contenido** (0,3 % del gasto total), lo que refuerza la valoración en términos de proporcionalidad del instrumento.

No se ha calificado como contribución elevada por dos razones: (i) la evidencia se concentra en la existencia de actuaciones y productos, sin indicadores de resultado que permitan acreditar efectos y (ii) varias funciones del artículo 59 (control y auditoría, simplificación y reducción de cargas, resolución de reclamaciones) apenas están documentadas.

2.21 PE nº21. ¿En qué medida la RRN ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013?

Dado que la Red Rural Nacional es un organismo creado en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural y coordinado por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, no procede completar este apartado.

2.22 PE nº22. ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de aumentar la tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años como mínimo al 75 %?

La contribución del PDR de Euskadi 2014-2022 al objetivo de empleo de la Estrategia Europa 2020 es moderada: verificable y positiva en el plano del empleo rural directo e indirecto, pero de escala reducida y no atribuible en la evolución de la tasa de empleo agregada del territorio.

El análisis debe diferenciar tres planos:

- **Evolución general del mercado laboral.** La tasa de empleo de 20-64 años en Euskadi mejoró con claridad durante la vigencia del Programa, pasando del 65,7 % (2014) al 73,3 % (2022) (+7,6 puntos porcentuales). El umbral del 75 % se alcanzó por primera vez en 2023 (75,3 %), si bien no se logró en el año objetivo original de 2020 (70,9 %), afectado por la pandemia, y en 2024 la tasa retrocedió al 74,2 %. Esta evolución responde principalmente al ciclo económico y a las políticas generales de empleo, y no puede atribuirse al PDR.

- **Resultados laborales directamente atribuibles al Programa.** El PDR registra un resultado de empleo directo concreto y verificable: 654 empleos creados en proyectos LEADER (indicador común R24/T23), con una distribución prácticamente paritaria (322 hombres y 332 mujeres). A ello se añade el apoyo al relevo generacional (520 personas jóvenes beneficiarias de ayudas a la creación de empresa agraria, submedida 6.1) y un esfuerzo formativo notable (18.002 participantes en acciones de formación, T3).

- **Contribuciones indirectas.** Las inversiones en explotaciones e industria agroalimentaria (M04, 63,6 M€ ejecutados), el desarrollo de explotaciones y empresas (M06), la cooperación e innovación (M16, 159 operaciones) y la dinamización territorial de LEADER (1.063 proyectos financiados, 93.346 habitantes cubiertos por la estrategia de desarrollo local) constituyen mecanismos plausibles de mantenimiento de la actividad económica y del empleo en el medio rural, aunque su efecto sobre el empleo mantenido no puede cuantificarse con los indicadores disponibles.

2.22.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor calculado	Fuente
Ha mejorado el contexto laboral en el que opera el PDR	Indicador de contexto	Tasa de empleo 20-64 (2014 y 2022)	65,7 % → 73,3 % (+7,6 pp)	Eurostat

Criterio de juicio	Tipo	Indicador	Valor calculado	Fuente
Se ha aproximado o alcanzado el objetivo Europa 2020 (75 %)	Indicador de contexto	Distancia al 75 % (País Vasco)	2020: −4,1 pp; 2023: +0,3 pp; 2024: −0,8 pp	Eurostat
El PDR ha generado empleo rural directo	Indicador común de resultado	R24/T23 – Empleo creado en proyectos LEADER (6B)	654 (322 H / 332 M)	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Se ha favorecido el relevo generacional	Indicador de productividad	Beneficiarios jóvenes agricultores (M06.1, 2B)	520	Base de datos de seguimiento
	Indicador común de resultado	R3/T5 – % explotaciones con planes de jóvenes (2B)	3,14 %	IAE 2025
El PDR ha reforzado el capital humano	Indicador común de resultado	T3 – Participantes en formación (1C)	18.002	IAE 2025
Se ha apoyado la inversión productiva y la viabilidad	Indicador común de resultado	Explotaciones con ayuda a inversión (M04, 2A)	2.495 (R1/T4 = 15,08 %)	IAE 2025
Se ha fomentado la innovación y nuevas actividades	Indicador común de resultado	T2 – Operaciones de cooperación (1B)	159	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
LEADER ha dinamizado el territorio	Indicador de productividad	Proyectos LEADER financiados (O20)	1.063	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
LEADER ha alcanzado cobertura territorial	Indicador común de resultado	R22/T21 – % población rural en EDL (6B)	52,59 %	IAE 2025
El PDR ha movilizado recursos en medidas de empleo/actividad	Indicador financiero	Gasto público ejecutado en M01+M04+M06+M16+M19	107,09 M€ (60,1 % del PDR)	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Distribución del empleo por sexo	Indicador adicional	% empleo LEADER ocupado por mujeres	50,8 %	IAE 2025

Evolución del contexto laboral

Tabla 55. Tasa de empleo, población de 20-64 años[3]

Territorio	Año inicial	Tasa inicial (2014)	Año final	Tasa final (2022)	Variación 2014-2022 (pp)	Tasa 2024	Variación 2014-2024 (pp)
Unión Europea (UE-27)	2014	68,1	2022	74,6	**+6,5**	75,7	+7,6
España	2014	59,9	2022	69,3	**+9,4**	71,4	+11,5
Euskadi (ES21)	2014	65,7	2022	73,3	**+7,6**	74,2	+8,5

La tasa de empleo 20-64 de Euskadi **crece 7,6 pp durante la vigencia del Programa** (de 65,7 % a 73,3 %) y 8,5 pp hasta 2024. La senda es de recuperación sostenida tras el mínimo de 2013-

[3] Ruptura de serie desde 2021

2014, con la interrupción coyuntural de 2020 (70,9 %, efecto pandemia) y una nueva mejora posterior.

Euskadi se sitúa sistemáticamente por encima de España en todo el periodo (en 2022, 73,3 % frente a 69,3 %; una diferencia de +4,0 pp), y **muy próxima a la media de la UE-27**, ligeramente por debajo al final del periodo (74,2 % frente a 75,7 % en 2024; −1,5 pp). Asimismo, España parte de un nivel más bajo y crece más rápido (+9,4 pp), estrechando distancias, pero sin alcanzar el nivel vasco ni el umbral objetivo.

Tabla 56. Tasa de empleo por sexo

Año	Hombres	Mujeres	Brecha de género (pp)
2014	69,9	61,6	8,3
2019	75,7	69,1	6,6
2022	77,2	69,5	7,7
2024	76,4	72,0	4,4

La tasa de empleo femenina en Euskadi progresa de forma más intensa (de 61,6 % a 72,0 % entre 2014 y 2024, +10,4 pp) que la masculina (+6,5 pp), reduciendo la **brecha de género de 8,3 a 4,4 pp**. Persiste, no obstante, un diferencial desfavorable a las mujeres, que orienta la pertinencia de las actuaciones del PDR con impacto en el empleo femenino rural.

Situación respecto al objetivo del 75 %

Tabla 57. Situación de Euskadi relativa a la tasa de empleo

Territorio	Año	Tasa de empleo 20-64	Distancia respecto al 75 % (pp)	Cumplimiento
Euskadi	2020 *(año objetivo Europa 2020)*	70,9	−4,1	No alcanzado
Euskadi	2022 *(fin del Programa)*	73,3	−1,7	No alcanzado
Euskadi	2023	75,3	+0,3	**Alcanzado**
Euskadi	2024	74,2	−0,8	No alcanzado
España	2024	71,4	−3,6	No alcanzado
Unión Europea (UE-27)	2024	75,7	+0,7	Alcanzado

En el año objetivo original de la Estrategia (2020), Euskadi no alcanzó el 75 % (70,9 %; −4,1 pp), en un contexto de contracción por la pandemia. En 2023, **superó el umbral del 75 % por primera vez (75,3 %)**, en el mismo ejercicio en que lo hizo la media de la UE-27, y con adelanto respecto a España (que no lo ha alcanzado). Sin embargo, el logro no se ha consolidado: en 2024 la tasa vasca retrocedió a 74,2 % (−0,8 pp respecto al objetivo).

Este resultado macro es un indicador de contexto; su comportamiento depende del ciclo económico y de las políticas generales, y no es atribuible al PDR, cuyo peso relativo sobre el empleo total es necesariamente limitado.

Actuaciones del PDR relacionadas con el empleo

Tabla 58. Recursos movilizados por medida

Medida	Gasto público total ejecutado (€)	% sobre total PDR	Tipo de contribución al empleo
M01 – Transferencia de conocimientos y formación	2.857.199,14	1,6 %	Indirecta (empleabilidad)
M04 – Inversiones en activos físicos	63.576.777,63	35,7 %	Indirecta (mantenimiento/viabilidad)
M06 – Desarrollo de explotaciones y empresas	9.491.554,70	5,3 %	Directa e indirecta (jóvenes, autoempleo)
M16 – Cooperación	9.915.726,80	5,6 %	Indirecta (innovación, nuevas actividades)
M19 – LEADER	21.247.574,64	11,9 %	Directa (empleo) e indirecta (dinamización)
Subtotal medidas con mayor vínculo con el empleo	**107.088.832,91**	**60,1 %**	—
Total PDR (todas las medidas)	*178.301.156,11*	*100 %*	—

La contribución FEADER ejecutada acumulada asciende a 119,76 M€ frente a un plan financiero en vigor de 119,83 M€, lo que supone una **ejecución prácticamente completa (aproximadamente 99,9 %)**. El elevado grado de ejecución refuerza la credibilidad de las realizaciones registradas, si bien no implica por sí mismo creación de empleo.

Asimismo, se debe destacar que el subtotal del 60,1 % no equivale a "gasto destinado a empleo": agrupa medidas cuyo vínculo con el empleo es en gran parte indirecto (especialmente M04, que financia inversiones sin que toda inversión genere puestos de trabajo).

Las actuaciones del PDR relacionadas con el empleo y la actividad económica se han materializado en distintos ámbitos de intervención. En formación, dentro del ámbito 1C, el indicador T3 registra 18.002 participantes formados al amparo del artículo 14 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013. En el ámbito 2B, la submedida M06.1 apoyó la incorporación de jóvenes al sector agrario, con 520 personas beneficiarias según las realizaciones acumuladas del IAE 2025. El indicador R3/T5 muestra que el 3,14 % de las explotaciones desarrolló planes empresariales para personas jóvenes agricultoras.

En materia de inversiones, la Medida 4 permitió apoyar la reestructuración o modernización de 2.495 explotaciones, lo que representa el 15,08 % del total, de acuerdo con el indicador R1/T4. Por su parte, la Medida 16 financió 159 operaciones de cooperación e innovación en el ámbito

1B. Finalmente, LEADER respaldó 1.063 proyectos y extendió su estrategia de desarrollo local a 93.346 habitantes, equivalentes al 52,59 % de la población rural, según el indicador R22/T21.

Empleo creado y mantenido

Tabla 59. Indicadores de empleo

Indicador (común de resultado)	Ámbito	Valor acumulado	Desglose por sexo
R24/T23 – Empleo creado en proyectos financiados (LEADER)	6B	654	322 hombres (49,2 %) / 332 mujeres (50,8 %)
R21/T20 – Empleo creado en proyectos financiados	6A	654	322 hombres (49,2 %) / 332 mujeres (50,8 %)
Total empleo directo verificable	—	654	Paridad de género

El empleo directo verificable del Programa se concentra íntegramente en **LEADER: 654 puestos** creados, con una distribución **prácticamente paritaria** (50,8 % ocupados por mujeres). Es un resultado destacable en el ámbito rural, tanto por su cuantía como por la creación de empleo de mujeres en igual proporción que en hombres.

El indicador de empleo del ámbito **6A coincide con el empleo LEADER**, lo que indica que la creación de empleo directo se ha canalizado y contabilizado a través de LEADER.

Asimismo, no se dispone de un indicador específico de empleo mantenido. Por tanto, el mantenimiento de puestos vinculado a inversiones o a la continuidad de explotaciones no se cuantifica y se trata como contribución indirecta plausible.

Contribución de LEADER

LEADER (M19) es el principal vector de contribución directa del PDR al empleo rural y a la dinamización económica del territorio:

Tabla 60. Indicadores LEADER

Indicador	Valor	Fuente
Empleo creado en proyectos LEADER (R24/T23)	654 (322 H / 332 M)	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Proyectos LEADER financiados (O20)	1.063	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Población cubierta por el grupo de acción local (O18)	93.346	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
% población rural en estrategias de desarrollo local (R22/T21)	52,59 %	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Población beneficiaria de servicios/infraestructuras mejorados (O15)	845.141	IAE 2025 y base de datos de seguimiento

Indicador	Valor	Fuente
Proyectos de cooperación (interterritorial / transnacional)	1 / 1	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Gasto público total ejecutado (M19)	21.247.574,64 €	IAE 2025 y base de datos de seguimiento

LEADER concentra el 100 % del empleo directo verificado del PDR y una amplia cobertura territorial (más de la mitad de la población rural incluida en estrategias de desarrollo local). Sus 1.063 proyectos abarcan diversificación económica, emprendimiento, apoyo a pequeñas empresas, servicios rurales y turismo, dinamizando la actividad local. La contribución de LEADER al empleo es, por tanto, la **más clara y directamente atribuible** del Programa, si bien su magnitud absoluta es reducida en el marco del mercado laboral vasco.

Relevo generacional, formación e inversiones

Relevo generacional y autoempleo (contribución directa/indirecta). La submedida 6.1 apoyó a 520 personas jóvenes en la creación de empresas agrarias (personas jóvenes agricultoras, ámbito 2B), con 12,43 M€ de gasto en operaciones autorizadas. El marco de rendimiento acredita un cumplimiento del 161 % en el número combinado de explotaciones apoyadas en los ámbitos 2A+2B (3.128 frente a una meta de 1.616). El relevo generacional es un mecanismo de mantenimiento del empleo agrario y de la población activa rural, aunque el número de personas jóvenes incorporadas no equivale automáticamente a empleo neto creado.

Formación y empleabilidad (contribución indirecta). Los 18.002 participantes en acciones de formación (T3) refuerzan las competencias, la profesionalización y la adaptación tecnológica del capital humano rural. Los indicadores específicos del programa muestran, además, una orientación deliberada hacia el empleo y la actividad: 1.841 beneficiarios de formación relacionada con la creación de empresas y el empleo en el medio rural (ámbito 6A; meta 2.014). El número de participantes formados no equivale al número de empleos creados; el anexo no incorpora indicadores de inserción laboral posterior que permitan cuantificar el efecto sobre el empleo efectivo.

Inversiones y viabilidad (contribución indirecta). Las 2.495 explotaciones con ayuda a la modernización (M04, 63,6 M€ ejecutados) y las inversiones en transformación y comercialización agroalimentaria (parte relevante del gasto de M04 se dirige al sector no agrícola/industria alimentaria) contribuyen a la mejora de la productividad, el valor añadido y la viabilidad económica, factores que sostienen el empleo existente. No obstante, no se presupone que toda inversión cree empleo: a falta de un indicador específico de empleo mantenido, esta contribución se presenta como mecanismo plausible, no como empleo demostrado.

Cooperación e innovación (contribución indirecta). Las 159 operaciones de cooperación (M16) pueden favorecer nuevos productos y procesos, redes empresariales y mantenimiento de la actividad, con efecto potencial sobre el empleo.

Contribución del PDR

La valoración conjunta tiene en cuenta tanto los resultados directos como los efectos indirectos del PDR. La creación de empleo es verificable en LEADER, con 654 puestos de trabajo y una distribución equilibrada entre mujeres y hombres, aunque su alcance es reducido.

Las inversiones, la cooperación y el relevo generacional han contribuido previsiblemente al mantenimiento de la actividad económica, pero este efecto no puede cuantificarse por la falta de un indicador específico de empleo conservado. En este marco, el apoyo a 520 personas jóvenes agricultoras constituye un mecanismo relevante para sostener la población activa agraria y favorecer la continuidad del sector.

La diversificación y el emprendimiento se han canalizado principalmente a través de LEADER, que ha financiado 1.063 proyectos y ha cubierto al 52,59 % de la población rural mediante las estrategias de desarrollo local. A ello se suma el esfuerzo realizado en formación, con 18.002 personas participantes, cuyo efecto sobre la empleabilidad es principalmente indirecto.

Desde el punto de vista territorial y de género, destaca la cobertura alcanzada por LEADER, la paridad en el empleo generado y la evolución positiva del empleo femenino en el contexto general. La ejecución financiera, cercana al 99,9 % del FEADER programado, refuerza además la solidez de los datos de realización.

El contexto laboral de Euskadi fue favorable durante el periodo, con un aumento de 7,6 puntos porcentuales en la tasa de empleo de la población de 20 a 64 años entre 2014 y 2022 y la superación del 75 % en 2023. No obstante, esta evolución responde a factores más amplios y no puede atribuirse directamente al PDR.

2.23 PE nº23. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir el 3 % del PIB de la UE en investigación y desarrollo e innovación?

El objetivo del 3 % del PIB de la Estrategia Europa 2020 es un objetivo **macroeconómico agregado** que mide el esfuerzo total en I+D de un territorio (gasto interno bruto en I+D, GERD, sobre PIB) y en el que intervienen numerosos agentes y políticas (empresas, universidades, centros tecnológicos, planes estatales, fondos europeos de mayor volumen, etc.).

El PDR es una intervención sectorial de escala reducida orientada al medio agrario, alimentario, forestal y rural, por lo que **su contribución debe interpretarse en términos proporcionados**.

La conclusión combina dos planos claramente diferenciados:

- **Contribución financiera cuantitativamente limitada.** El gasto público ejecutado del PDR más directamente vinculado con la I+D+i (submedidas 16.1 y 16.2) asciende a **8,81 millones de euros** en el conjunto del periodo. Comparado con el esfuerzo total en I+D de Euskadi durante los mismos años (GERD acumulado 2014-2022 ≈ **13.055,77 millones de euros**), representa aproximadamente el **0,07 %**. Incluso incorporando toda la Medida 1, el peso conjunto se sitúa en torno al **0,08 %-0,09 %** del GERD. Se trata, por tanto, de una aportación marginal en términos macroeconómicos y sin capacidad, por sí sola, de mover la ratio GERD/PIB regional hacia el 3 %.

- **Contribución cualitativamente relevante y focalizada.** Dentro del ámbito rural, el PDR concentra su gasto de innovación en instrumentos muy específicos, grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) y proyectos de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías, que canalizan conocimiento aplicado hacia sectores que otros fondos generales de I+D+i no suelen cubrir. Complementado con la formación y la transferencia de conocimientos de la Medida 1, el Programa refuerza el ecosistema regional de innovación agraria y actúa como palanca de adopción de innovaciones en el sector primario.

La contribución directa del PDR de Euskadi al objetivo macroeconómico del 3 % es **reducida y no determinante**, pero **positiva, específica y coherente** con la orientación del Programa, en complementariedad con las políticas regionales (RIS3 Euskadi), estatales y europeas de I+D+i.

2.23.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo de indicador	Indicador	Valor	Fuente
La inversión en I+D+i ha aumentado. Contribución del PDR al esfuerzo regional.	**Indicador común de resultado**	Gasto del PDR en I+D+i = gasto público ejecutado en **submedidas 16.1 + 16.2**	**8,81 M€** 16.1: 4.600.111,27 € 16.2: 4.207.408,25 €	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Gasto I+D+i (ampliado): 16.1 + 16.2 + Medida 1	11,09 M € *Medida 1: 2,29 M€*	Base de datos de seguimiento
La innovación se ha fomentado. Capacidad del PDR para movilizar innovación/cooperación.	**Indicador común de resultado**	**T2: Nº total de operaciones de cooperación subvencionadas (Art. 35 – M16).**	**159**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Participación: % de proyectos de 16.1 con centros de I+D	21,4	Base de datos de seguimiento
Inversión del PDR en I+D+i e innovación (peso dentro del Programa).	**Indicador común de resultado**	**T1: % del gasto en Art. 14 / 15 / 35 sobre el gasto total del PDR.**	**4,03**	Eurostat y base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	PIB regional (Euskadi)	86.748,2 M € (2023)	Eurostat
	Indicador adicional	GERD regional (Euskadi)	2.062,11 M € (2023)	Eurostat
	Indicador adicional	Intensidad de I+D: GERD / PIB	2,38 % (2023)	Eurostat
	Indicador adicional	Peso en GERD (directo): gasto 16.1+16.2 / GERD	0,0675 %	Eurostat y base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Peso en GERD (ampliado): 16.1+16.2+M1 / GERD	0,0850 %	Eurostat y base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Peso en PIB (directo): gasto 16.1+16.2 / PIB	0,0014 %	Eurostat y base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Peso en PIB (ampliado): 16.1+16.2+M1 / PIB	0,0018 %	Eurostat y base de datos de seguimiento

Evolución del gasto en I+D y distancia respecto al objetivo del 3 %

Se analiza la intensidad de I+D (GERD/PIB, %) de la Unión Europea (UE-27), España y Euskadi. El periodo de referencia principal es **2014-2022**, coincidente con el periodo de programación y ejecución del PDR de Euskadi. Los tres territorios disponen de datos definitivos completos en ese intervalo; para Euskadi el último dato disponible es 2023 (2024 no publicado a julio de 2026, fecha de extracción).

Tabla 61. Evolución del gasto en I+D+i por territorio

Territorio	Año inicial	GERD/PIB inicial	Año final	GERD/PIB final	Variación (p.p.)	Distancia final al 3 %
UE-27	2014	2,09 %	2022	2,22 %	+0,13	0,78 p.p.
España	2014	1,23 %	2022	1,40 %	+0,17	1,60 p.p.
Euskadi	2014	2,08 %	2022	2,21 %	+0,13	0,79 p.p.

- **Euskadi se sitúa muy por encima de España** (2,21 % frente a 1,40 % en 2022, una diferencia de 0,81 p.p.) y **prácticamente en línea con la media de la UE-27**(2,22 %), consolidándose como uno de los territorios más intensivos en I+D del Estado.
- Ninguno de los tres territorios alcanza el objetivo del 3 %. En 2022 la distancia es de **0,79 p.p. para Euskadi**, **0,78 p.p. para la UE-27** y **1,60 p.p. para España**.
- La evolución 2014-2022 de Euskadi es de **ligera mejora** (+0,13 p.p.), aunque con un recorrido no lineal: tras un valle intermedio (en torno al 1,94 %-1,95 % entre 2015 y 2017), la ratio se recupera desde 2018.
- El hito de cierre de la Estrategia Europa 2020 (año 2020) mostraba: UE-27 2,28 %, España 1,40 % y Euskadi 2,20 %.
- Con el **último dato disponible (2023)**, Euskadi alcanza el **2,38 %,** resultado de un GERD de **2.062,11 M€** sobre un PIB de **86.748,2 M€** (distancia al 3 % de 0,62 p.p.), por delante de la UE-27 (2,26 %) y muy por delante de España (1,49 %), lo que refleja un **acercamiento** al objetivo en el tramo final.

Gasto del PDR directamente vinculado con la I+D+i

Se ha revisado el objeto de cada submedida de las Medidas 1 y 16, con el siguiente criterio:

Tabla 62. Selección de submedidas para el análisis del gasto en innovación

Submedida	Objeto	Gasto público ejecutado (€)	Decisión	Justificación
16.1	Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en productividad y sostenibilidad agrícolas	4.600.111,27	**Incluida (directa)**	Instrumento nuclear de la política de innovación agraria de la UE; articula la cooperación para innovar.
16.2	Apoyo al desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías (equipos de innovación)	4.207.408,25	**Incluida (directa)**	Financia proyectos piloto y desarrollo aplicado: es la intervención más próxima a la I+D+i.

Submedida	Objeto	Gasto público ejecutado (€)	Decisión	Justificación
16.3	Cooperación entre pequeños agentes / servicios turísticos	31.505,02	Excluida	Organización de procesos de trabajo y turismo; sin vínculo suficiente con I+D+i.
16.4	Cadenas de distribución cortas y mercados locales	1.030.536,58	Excluida	Comercialización y logística de proximidad; no es actividad de I+D+i.
16.5	Acciones conjuntas de mitigación/adaptación al cambio climático y prácticas medioambientales	716.123,29	Excluida	Objetivo ambiental; aun con componente demostrativo, no encaja en la definición de I+D+i.
16.6	Cooperación para el suministro sostenible de biomasa	77.393,90	Excluida	Cooperación en suministro/aprovisionamiento; no es I+D+i.
16.9	Diversificación de actividades agrarias (atención sanitaria, integración social, educación)	162.358,52	Excluida	Diversificación y servicios sociales; sin vínculo con I+D+i.
1.1	Formación profesional y adquisición de capacidades	1.498.775,81	Ampliada (indirecta)	Formación y capital humano: facilitador de la innovación.
1.2	Actividades de demostración y acciones de información	334.588,34	Ampliada (indirecta)	Difusión y demostración de innovaciones.
1.3	Intercambios y visitas de corta duración	452.394,72	Ampliada (indirecta)	Transferencia de conocimientos entre explotaciones.

Tabla 63. Gasto directo, distribución y peso relativo por submedida

Submedida	Objeto	Gasto público ejecutado (€)	% del gasto directo	% de la Medida 16
16.1	Grupos operativos de la AEI	4.600.111,27	52,23 %	42,49 %
16.2	Nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	4.207.408,25	47,77 %	38,87 %
Total directo (16.1 + 16.2)		**8.807.519,52**	**100,00 %**	**81,36 %**

Existe una **distribución equilibrada** entre ambas submedidas (52,2 % / 47,8 %). Asimismo, el gasto directo de innovación **representa el 81,36 % de todo el gasto ejecutado de la Medida 16** (total M16 = 10.825.436,83 €), lo que confirma que la Medida 16 del PDR de Euskadi está fuertemente orientada a la innovación aplicada y la cooperación para innovar.

El peso aislado de las submedidas 16.1 y 16.2 sobre el gasto público total del Programa no se ofrece como indicador específico. No obstante, el indicador común de resultado **T1**, porcentaje del gasto en los artículos 14, 15 y 35 (transferencia de conocimientos, asesoramiento y cooperación), sobre el gasto total del PDR se sitúa en el **4,03 %**, lo que ofrece una referencia del peso conjunto de las medidas de conocimiento e innovación dentro del Programa. Como

referencia acotada adicional (y no como sustituto del total del PDR), el gasto directo supone el **67,18 %** del gasto conjunto disponible de las Medidas 1 + 16 (13.111.195,70 €).

Peso del gasto directo del PDR respecto al GERD de Euskadi

Para no mezclar periodos, se compara el gasto acumulado del PDR con la suma del GERD de Euskadi de los mismos años (2014-2022). El GERD de Euskadi acumulado 2014-2022 es **13.055,77 M€** (suma de los GERD anuales, en millones de euros). Por lo tanto, el peso del gasto directo (16.1 + 16.2) sobre el GERD 2014-2022 es **0,0675%** (aproximadamente 7 diezmilésimas del esfuerzo total en I+D de la región en ese periodo).

Análisis ampliado con la Medida 1

La Medida 1 (transferencia de conocimientos y actividades de información) no financia directamente actividades de I+D, pero constituye una contribución indirecta o complementaria al sistema de innovación rural a través de:

- La **transferencia de conocimientos** y la **formación y capacitación** del capital humano (1.1);
- La **difusión y demostración** de innovaciones (1.2);
- El **intercambio de experiencias** entre explotaciones (1.3);
- La **conexión entre el conocimiento generado y su aplicación** por los sectores agrario, alimentario, forestal y rural.

Se trata de factores **facilitadores** de la innovación, no de actividades de I+D en sentido estricto. Por ello el escenario ampliado se presenta como una perspectiva de apoyo al ecosistema de innovación rural, no como una estimación de gasto directo en I+D. El gasto acumulado de la Medida 1 es de 2.285.758,87 €.

Tabla 64. Gasto en I+D+i por escenario

Escenario	Submedidas incluidas	Gasto acumulado (€)	% sobre GERD 2014-2022 (13.055,77 M€)	Interpretación
Directo	16.1 + 16.2	8.807.519,52	**0,0675 %**	Gasto más estrechamente vinculado con la I+D+i.
Ampliado	16.1 + 16.2 + Medida 1 (1.1, 1.2, 1.3)	11.093.278,39	**0,0850 %**	Apoyo ampliado al ecosistema de innovación rural (I+D+i + formación y transferencia).

Tal y como se observa en la tabla, la incorporación de la Medida 1 eleva el peso sobre el GERD del 0,0675 % al 0,0850 % (la Medida 1 aporta, por sí sola, el 0,0175 %). En ambos escenarios la

contribución financiera se mantiene muy por debajo del 0,1 % del esfuerzo regional en I+D, lo que confirma la lectura macroeconómica.

Contribución del PDR

Existe una **reducida contribución en términos macroeconómicos** (≈ 0,07 % del GERD regional acumulado 2014-2022 en el escenario directo; ≈ 0,08 %-0,09 % en el ampliado). En relación con el PIB regional, el peso equivale al 0,0014 % (escenario directo) y al 0,0018 % (escenario ampliado). El PDR no es un instrumento diseñado para mover la ratio GERD/PIB hacia el 3 %.

Dentro del Programa, la innovación tiene un **peso interno elevado** en la Medida 16 (81,36 % del gasto de la medida se concentra en 16.1 y 16.2), lo que evidencia una **priorización clara** de la cooperación para innovar.

Asimismo, los grupos operativos de la AEI (16.1) y los proyectos de desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías (16.2) impulsan **innovación aplicada** y proyectos piloto que acercan el conocimiento al sector primario. En términos de ejecución física, el PDR ha subvencionado **159 operaciones de cooperación** en el marco de la Medida 16 (indicador de resultado T2, Art. 35), y el **21,4 %** de los proyectos de la submedida 16.1 cuenta con la participación de **centros de I+D**, lo que evidencia su conexión con el sistema regional de investigación.

Por otro lado, la Medida 1 refuerza el **capital humano** y la **difusión de innovaciones**, cerrando el ciclo entre generación y aplicación del conocimiento y la actuación del PDR, en general, se concentra en un ámbito, el agrario, alimentario, forestal y rural, que otros fondos generales de I+D+i no cubren específicamente, aportando un valor añadido cualitativo difícil de sustituir.

La contribución directa del PDR al objetivo macroeconómico del 3 % es cuantitativamente marginal y no determinante; sin embargo, es cualitativamente positiva, específica y focalizada en la innovación del medio rural, y complementaria de las políticas regionales (RIS3 Euskadi), estatales y europeas de I+D+i.

2.24 PE nº24. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, y a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20 % respecto a los niveles de 1990, o en un 30 % si las condiciones son adecuadas, y de aumentar la cuota de energías renovables en el consumo energético final hasta el 20 %, y de obtener un aumento del 20 % de la eficiencia energética?

La Prioridad 5 canaliza la contribución climática y energética a través de inversiones, compromisos de gestión, formación y cooperación a través de dos vías: el impacto directo en emisiones y sumideros, y el desarrollo de resiliencia o capacidades para aplicar nuevas tecnologías.

Tabla 65. Contribución del PDR a la PE nº 24

Objetivo	Intervenciones principales
Reducción de GEI y amoníaco	FA 5D: M10.1.1, M16.5 y M01.1.
Secuestro y almacenamiento de carbono	FA 5E: M08.1, M08.5, M10.1.1, M10.1.2, M16 y M01.1.
Adaptación climática	FA 5A y 5E; contribuciones de M10, M08, M16 y M01.
Eficiencia energética	FA 5B: M01.1, M16.1 y M16.5.
Energías renovables y bioeconomía	FA 5C: M08.6, M16.1, M16.6 y M01.1.

Fuente: PDR Euskadi 2014-2022, IAE 2025 y bases de operaciones de las FA 5A-5E.

La respuesta a la pregunta PE nº24 integra la ejecución de las Focus Areas 5A, 5B, 5C, 5D y 5E, la evolución de los indicadores de contexto e impacto y la contribución del PDR 2014-2022 de Euskadi a los objetivos climáticos y energéticos de Europa 2020.

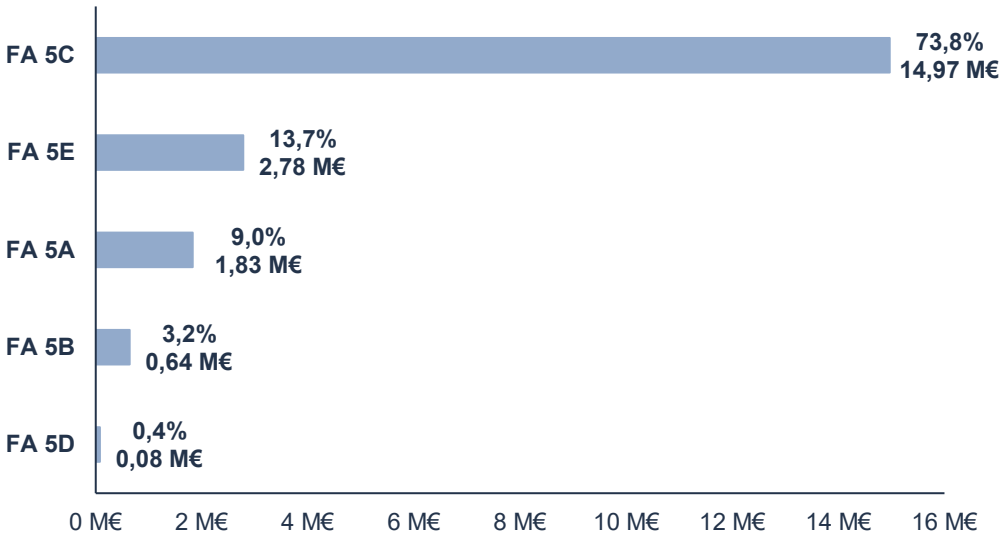
2.24.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Alcance de la ejecución

La suma del gasto público ejecutado en la Prioridad 5 (Focus Areas 5A-5E) asciende a 20.286.735,33 €.

La FA 5C concentra el 73,8 % del gasto. La FA 5E representa el 13,7 % y la FA 5A el 9,0 %. La eficiencia energética reúne el 3,2 %, mientras que la FA 5D, directamente orientada a reducir GEI y amoníaco de la agricultura, representa únicamente el 0,4 %.

Gráfico 38. Distribución del gasto público imputado a las Focus Area 5A-5E



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas ex post de las FA 5A-5E.

Tabla 66. Ejecución y principales realizaciones de las Focus Areas 5A-5E

FA	Ámbito	GPT ejecutado	% GPT 5A-5E	Principales realizaciones
FA 5A	Eficiencia hídrica y adaptación	1.826.930,46 €	9,0 %	O3: 24 cursos; O12: 372 participaciones; O4: 83 personas beneficiarias; O5: 1.097,36 ha.
FA 5B	Eficiencia energética	639.513,14 €	3,2 %	O3: 8 cursos; O11: 14 días de formación; O12: 83 participaciones.
FA 5C	Energías renovables y bioeconomía	14.965.353,49 €	73,8 %	O3: 31 cursos y 186 operaciones M08.6; O12: 273 participaciones; O2: 58.728.487,80 € de inversión.
FA 5D	Reducción de GEI y amoníaco	78.073,14 €	0,4 %	O3: 1 acción formativa; O12: 14 participaciones; O4: 2 personas beneficiarias; O5: 17,62 ha.
FA 5E	Captura y conservación de carbono	2.776.865,10 €	13,7 %	O3: 6 acciones formativas y 2 operaciones M08.5; O12: 206 participaciones; O4: 246 beneficiarios M08.1, 14 M10.1.1 y 180 M10.1.2; O5: 1.644,97 ha M08.1, 49,68 ha M10.1.1 y 481,64 ha M10.1.2.

Valores alcanzados por los indicadores de resultado comunes y específicos

Indicador	Definición	Objetivo/ estado final	Valor alcanzado	Grado de ejecución	Interpretación y limitaciones
R12/T14	% de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (FA 5A)	7,34 %	7,45 %; 927 ha	101,5 %	El objetivo se supera en 14 ha respecto a las 913 ha previstas. El indicador mide superficie modernizada, no el volumen de agua ahorrado.

Indicador	Definición	Objetivo/ estado final	Valor alcanzado	Grado de ejecución	Interpretación y limitaciones
A15	Beneficiarios de formaciones relacionadas con la eficiencia energética (FA 5B)	117 participaciones	83 participaciones	70,9 %	El indicador mide el alcance de la formación, pero no el ahorro energético obtenido por las explotaciones o empresas.
T16	Inversión total en producción de energías renovables (FA 5C)	56.321.373 €	58.728.487,80 €	104,27 %	Objetivo superado en 2.407.114,80 €. La M08.6 es una medida amplia; la inversión no equivale a energía producida.
T25	% de gasto público de la medida 16 destinado a reducir emisiones procedentes de actividades agrarias (FA 5D)	2 %	0,01 %	0,5 %	La ejecución queda muy por debajo del objetivo. Es un indicador financiero y no cuantifica las emisiones de GEI o amoníaco evitadas.
T19/R20	% de tierra agrícola y forestal bajo contratos que contribuyen a captura o conservación de carbono (FA 5E)	0,14 % tras revisión del Programa	0,36 % (valor de pico)	257,14 %	El objetivo final se supera. El cambio del 0,59 % al 0,14 % debe documentarse como modificación de la programación y no como cambio de desempeño.

Los indicadores R12/T14, T16 y T19/R20 alcanzaron o superaron sus objetivos y constituyen la prueba cuantitativa más clara de la contribución programada. No obstante, sólo miden superficie o inversión movilizada, y no expresan el volumen de agua ahorrado, la energía renovable producida ni el carbono adicional capturado.

El A15 alcanzó el 70,9 % de su objetivo y refleja el alcance formativo de la FA 5B, pero no permite estimar mejoras reales de eficiencia energética. El T25 alcanzó el 0,01 %, frente al 2 % previsto, y muestra una ejecución muy reducida de la cooperación orientada a disminuir emisiones.

Indicadores de resultado complementarios R13, R14, R15, R18 y R19

La Comisión define estos indicadores como los cambios físicos reales de los proyectos financiados. Su cálculo requiere comparar la situación antes y después de su puesta en marcha.

Tabla 67. Estado de cálculo y propuesta de cierre de los indicadores complementarios

Indicador	Definición	Unidad/método	Variables necesarias	Información disponible	Resultado ex post	Propuesta concreta de cálculo
R13	Uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR	Variación del consumo de agua por unidad de producción entre la situación anterior y posterior.	Volumen anual de agua consumida, producción, superficie, sistema de riego y datos comparables antes y después.	FA 5A: 927 ha de regadío más eficiente; 83 compromisos y 1.097,36 ha físicas. No hay consumos ni producción antes/después.	No cuantificable con la información disponible.	Recoger consumos medidos y producción antes y después en las explotaciones apoyadas, con periodos y unidades productivas homogéneos.
R14	Aumento de la eficiencia energética en agricultura y transformación alimentaria	Cambio en consumo anual de energía (tep) por unidad de producción (M€): eficiencia antes menos eficiencia después.	Consumos energéticos y producción estándar/bruta antes y al menos un año después; tecnología y fecha de puesta en funcionamiento.	FA 5B: 8 cursos, 2 grupos AEI y 4 operaciones de cooperación. No hay consumos ni producción antes/después.	No cuantificable con la información disponible.	Recoger consumos y producción antes y después en los proyectos de la FA 5B; convertir los consumos a tep y mantener valores de producción comparables.
R15	Producción de energía renovable de proyectos apoyados	Capacidad instalada y energía renovable anual generada, convertidas a tep.	Tecnología, potencia nominal, horas de funcionamiento o producción medida, autoconsumo o venta y situación previa.	M08.6: 186 operaciones y 58,73 M€ de inversión; M16.6: 1 operación. La base no separa las inversiones energéticas ni aporta MWh.	No cuantificable. T16 no puede utilizarse como sustituto.	Revisar los expedientes M08.6 y M16.6; recopilar certificados de instalación y producción anual; convertir MWh a tep y extrapolar solo si la muestra es representativa.
R18	Reducción de emisiones de CH4 y N2O	Diferencia anual entre emisiones antes y después, en t CO2-eq/año.	Censos ganaderos, sistemas de estiércol, fertilizantes, cultivos, prácticas, superficies, consumos y factores IPCC o del inventario.	FA 5D: 2 compromisos sobre 17,62 ha y 1 operación de cooperación. Sin datos de actividad ni línea base.	No cuantificable de forma robusta.	Realizar una recogida exhaustiva de las tres actuaciones directas. Aplicar factores consistentes con el Inventario GEI de Euskadi y documentar adicionalidad y permanencia.

Indicador	Definición	Unidad/método	Variables necesarias	Información disponible	Resultado ex post	Propuesta concreta de cálculo
R19	Reducción de emisiones de amoníaco	Diferencia anual de emisiones de NH3 antes y después, en t NH3/año.	N aplicado, tipo de fertilizante, técnica y fecha de aplicación, alojamientos y estiércoles, prácticas y factores EMEP/EEA.	La misma base de la FA 5D; no se registran cantidades de N, cambios de técnica ni emisiones.	No cuantificable de forma robusta.	Recoger de forma exhaustiva las variables de los beneficiarios y del proyecto de cooperación; aplicar factores EMEP/EEA y contrastar el resultado con el inventario regional.

Indicadores de impacto I7-I13

Tabla 68. Evolución y actualización de los indicadores de impacto

Indicador	Denominación	Actualización más reciente disponible	Evolución	Fuente, relación con el PDR y limitaciones
I7	Emisiones de GEI procedentes de la agricultura	615 kt CO2-eq en 2023; 4 % de las emisiones regionales. Serie revisada: 1.017 kt en 1990, 704 en 2020 y 588 en 2022.	-40 % entre 1990 y 2023; +5 % entre 2022 y 2023.	Inventario GEI 2023 de Ihobe. Las revisiones metodológicas impiden enlazar sin ajuste la serie de la intermedia. La reducción regional no es atribuible al PDR.
I8	Índice de aves ligadas a medios agrícolas	Declive poblacional del 37 % respecto a 1998, comunicado en Coyuntura Ambiental 2024.	Tendencia desfavorable para las aves agrícolas; no se publica en la fuente resumida un índice homogéneo con base 2000.	Ihobe, Coyuntura Ambiental Euskadi 2024. No puede calcularse efecto PDR sin diseño contrafactual y datos espaciales de actuaciones.
I9	Agricultura de alto valor natural	No se ha identificado una actualización regional homogénea posterior.	La última serie disponible en la evaluación intermedia mostraba aumento.	Mantener 2017 como último dato validado hasta disponer de cartografía HNV comparable. Natura 2000 (23 % del territorio) no es un sustituto del indicador.
I10	Extracción de agua en la agricultura	URA dispone de un estudio de demandas 2020 calibrado con datos reales de 2018, pero no se ha extraído un agregado directamente comparable.	Actualización pendiente de armonización.	Separar riego, ganadería y otros usos; homogeneizar ámbito territorial y captaciones. El PDR aporta 927 ha de regadío más eficiente, no volumen ahorrado.

Indicador	Denominación	Actualización más reciente disponible	Evolución	Fuente, relación con el PDR y limitaciones
I11	Calidad del agua: balances de N/P y nitratos	En 2023, aproximadamente el 50 % de las masas superficiales y el 90 % de las subterráneas estaban en buen estado; no es el mismo indicador que el balance de nutrientes.	No existe una serie regional homogénea de excedentes N/P en la documentación revisada.	Actualizar con balance regional de nutrientes y red de nitratos. El estado general de masas de agua solo aporta contexto.
I12	Materia orgánica/carbono orgánico del suelo en tierras de cultivo	No se ha identificado un agregado posterior comparable.	Los datos de 2006 y 2019 no son comparables por diferencias metodológicas.	Se requiere una campaña o mapa repetido con diseño, profundidad y densidad aparente homogéneos. T19 mide superficie, no cambio de stock.
I13	Erosión del suelo por acción del agua	No se ha localizado un valor regional reciente directamente comparable.	Actualización no concluyente.	Extraer la serie ESDAC a NUTS 2 (ES21) y contrastarla con cartografía vasca USLE/RUSLE. No atribuir cambios sin superponer operaciones y riesgo de erosión.

El Inventario GEI de Euskadi sitúa las emisiones agrarias de 2023 en 615 kt CO2-eq, logrando una reducción acumulada del 40% respecto a 1990 y representando el 4% de las emisiones regionales, pese a un aumento interanual del 5%. El sector UTCUTS actuó como sumidero con una absorción neta de 2.591 kt CO2-eq en 2023, sustentado principalmente por terrenos forestales, aunque los datos desde 2012 son provisionales a la espera de la actualización del inventario forestal.

Respecto a la adaptación, se constata un deterioro en los indicadores de aves de medios agrícolas y una falta de datos comparables para evaluar la biodiversidad y el suelo. En el ámbito hídrico, el PDR certifica la modernización de 927 ha de regadío, requiriéndose una metodología precisa para vincular las demandas de agua de URA con los usos agrarios.

Contribución del PDR 2014-2022 de Euskadi a los objetivos climáticos y energéticos de Europa 2020

Mitigación de emisiones de la agricultura

La contribución directamente dirigida a reducir metano, óxido nitroso y amoníaco fue de pequeña escala. La FA 5D ejecutó 78.073,14 euros, apoyó dos compromisos sobre 17,62 ha, una operación de cooperación y una acción formativa. El T25 alcanzó el 0,01 %, frente al 2 % previsto. Estas actuaciones se orientan a una gestión más ajustada del suelo y de los insumos, pero su cobertura es insuficiente para explicar la reducción regional de las emisiones agrarias.

La reducción del 40 % observada en la agricultura entre 1990 y 2023 responde a una trayectoria de largo plazo. La evaluación intermedia ya señalaba la influencia del descenso de censos

ganaderos, la menor aplicación de fertilizantes minerales, la combustión agrícola y la quema de residuos. Sin un cálculo de R18 y R19, el PDR no puede aislarse de estos factores ni de otras políticas y cambios de mercado.

Captura de carbono y adaptación de sistemas agrarios y forestales

La FA 5E aporta una cobertura física mayor. El indicador T19 alcanzó el 0,36 % y superó el objetivo final. La forestación contabilizó 246 beneficiarios y 1.644,97 ha según el indicador O5; las operaciones agroambientales añadieron 194 compromisos y 531,32 ha. La actuación se distribuyó de forma especializada: forestación en Araba, conservación de manzanos principalmente en Gipuzkoa y producción integrada principalmente en Bizkaia.

Estas intervenciones pueden mejorar el almacenamiento de carbono, la cobertura del suelo, la regulación hídrica, la diversidad productiva y la resiliencia frente a sequías, erosión o perturbaciones forestales. La contribución está demostrada en términos de superficie y prácticas, no en toneladas de CO2 adicionales ni en reducción de vulnerabilidad. El sumidero regional UTCUTS es mucho mayor que el ámbito apoyado y depende de la dinámica del conjunto de bosques, usos del suelo, aprovechamientos e incendios.

La FA 5A refuerza la adaptación mediante 927 ha de regadío que pasaron a sistemas más eficientes y 83 compromisos de producción integrada sobre 1.097,36 ha. El R12/T14 alcanzó el 7,45 %, el 101,5 % del objetivo. No obstante, la ausencia de datos de consumo y producción impide calcular el R13 y cuantificar el volumen de agua ahorrado o la mejora de la productividad hídrica.

Energías renovables y bioeconomía

La contribución financiera más importante se produjo en la FA 5C. La M08.6 movilizó 58,73 millones de euros de inversión en 186 operaciones, con una intensidad media de ayuda del 24 %. El target T16 superó el objetivo. La cooperación apoyó siete grupos operativos y una operación específica para el suministro sostenible de biomasa, y la formación reunió 31 cursos y 273 participaciones.

La base M08.6 agrupa tecnologías forestales, transformación, movilización y comercialización de productos forestales. Por ello, no puede suponerse que toda la inversión correspondiera a instalaciones de energía renovable. Las personas jurídicas representaron el 58,1 % de las operaciones y concentraron el 94,8 % del gasto y el 93,9 % de la inversión, lo que indica que las inversiones de mayor dimensión se localizaron en empresas y entidades. Sin R15 no puede relacionarse el gasto con MWh, tep, biomasa movilizada o combustibles fósiles sustituidos.

Eficiencia energética

La FA 5B ejecutó 639.513,14 euros y concentró el 99 % del gasto en cooperación e innovación. Se apoyaron dos grupos operativos y cuatro operaciones de cooperación, además de ocho cursos con 83 participaciones. El indicador A15 alcanzó el 70,9 % de su objetivo. La relación de parte de la formación con la eficiencia energética es indirecta y no se dispone de inversiones, consumos ni producción antes/después.

2.25 PE nº25. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza?

La contribución del PDR de Euskadi 2014-2022 a la reducción de la pobreza se valora como moderada: positiva, coherente con el objetivo, pero de escala limitada, de carácter mayoritariamente indirecto y no aislable del efecto de otras políticas.

La conclusión debe leerse diferenciando cuatro planos:

- **Evolución general de la pobreza en Euskadi.** Todos los indicadores agregados mejoran entre 2014 y 2022. La pobreza real (EPDS) baja del 5,90 % al 4,00 % (−1,90 pp); el riesgo de pobreza relativa (<60 % de la mediana) del 18,52 % al 16,50 % (−2,02 pp); y el indicador AROPE, referencia de la Estrategia Europa 2020, del 22,68 % al 19,50 % (−3,18 pp). No obstante, 2014 fue un máximo post-crisis y en 2024 se observa un repunte (pobreza real 6,10 %; AROPE 20,60 %), por lo que parte de la mejora es recuperación cíclica, no reducción estructural.

- **Situación de las zonas predominantemente rurales.** En pobreza real, 5 de las 6 comarcas clasificadas como predominantemente rurales reducen su tasa entre 2014 y 2022, y en 2022 se sitúan mayoritariamente en el promedio de Euskadi o por debajo. El promedio simple de esas comarcas pasa de 4,59 % a 3,45 %. La excepción es Bajo Deba, que empeora (de 3,79 % a 6,70 %).

- **Resultados concretos del PDR.** Las actuaciones con mayor capacidad de incidir en la pobreza se concentran en la Prioridad 6 (≈ 46,5 M€, ~18 % del gasto del marco de rendimiento), sobre todo LEADER (≈ 45,7 M€), con 654 empleos creados (322 hombres y 332 mujeres), 52,59 % de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local y 93.346 personas en el ámbito de los GAL. A ello se suman 18.002 participantes en formación (de los que ~1.841 en creación de empresas y empleo rural) y el apoyo a la actividad económica agraria (2.495 explotaciones modernizadas, 408 jóvenes incorporados, 478 explotaciones en regímenes de calidad/mercados locales).

- **Capacidad de atribución.** No puede establecerse una relación causal entre el PDR y la reducción de la pobreza. La pobreza depende de forma determinante del vínculo con el empleo, y su evolución responde a factores macroeconómicos y a políticas de garantía de rentas ajenas al Programa. El PDR habría contribuido de forma indirecta y complementaria a sostener empleo, actividad y población en el medio rural, pero no

puede aislarse su efecto específico sobre el número de personas bajo el umbral de pobreza.

2.25.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo de indicador	Indicador	Valor	Fuente
Ha disminuido la población por debajo del umbral de pobreza (y/o en riesgo de pobreza o exclusión social), especialmente en el medio rural.	**Indicador común de resultado**	**T23 – Empleo creado en proyectos LEADER**	**654 (322 H / 332 M)**	Base de datos de seguimiento
	Indicador común de resultado	**T21 – % población rural cubierta por LEADER**	**52,59 %**	IAE 2025
	Indicador común de resultado	**T20 – Nº total de beneficiarios de acciones de formación relacionadas con la creación de empresas y empleo en el medio rural**	**1.841**	IAE 2025
	Indicador común de resultado	**T3 – Participantes en formación**	**18.002**	IAE 2025
	Indicador adicional	AROPE (Europa 2020)	22,68 % → 19,50 % (−3,18 pp)	EPDS 2024
	Indicador adicional	Riesgo de pobreza relativa (<60 % mediana)	18,52 % → 16,50 % (−2,02 pp)	EPDS 2024
	Indicador adicional	Componente AROPE: baja intensidad laboral	11,96 % → 7,80 % (−4,16 pp)	EPDS 2024
	Indicador adicional	Componente AROPE: privación material	5,23 % → 4,70 % (−0,53 pp)	EPDS 2024
	Indicador adicional	Pobreza real (EPDS)	5,90 % → 4,00 % (−1,90 pp)	EPDS 2024
	Indicador adicional	Aproximación a la pobreza rural (pobreza real comarcal)	4,59 % → 3,45 %	EPDS 2024

Evolución de la pobreza en Euskadi

Tabla 69. Evolución de indicadores de pobreza Euskadi. Incidencia en % de viviendas.

Territorio o grupo	Año inicial	Tasa inicial	Año final	Tasa final	Variación (pp)
AROPE (referencia Europa 2020)	2014	22,68	2022	19,50	**−3,18**
Riesgo de pobreza relativa (<60 % mediana, Eurostat)	2014	18,52	2022	16,50	**−2,02**
Riesgo de pobreza grave (<40 % mediana)	2014	4,86	2022	4,90	+0,04
Baja intensidad laboral (componente AROPE)	2014	11,96	2022	7,80	−4,16
Pobreza real (EPDS)	2014	5,90	2022	4,00	**−1,90**
Pobreza de mantenimiento / riesgo de pobreza (EPDS)	2014	8,18	2022	7,30	−0,88
Ausencia de bienestar real (EPDS)	2014	11,49	2022	7,80	−3,69

Tabla 70. Pobreza real en Euskadi por grupos de vulnerabilidad

Grupo	2014	2022	Variación (pp)
Población de países no UE	47,19	28,30	−18,89
Hogares con todas las personas paradas	39,59	32,00	−7,59
Familias monoparentales	12,74	11,60	−1,14
Menores de 15 años	11,13	7,50	−3,63
Personas ocupadas de forma estable	0,93	1,70	+0,77
Personas de 65 y más años	0,82	1,70	+0,88
Mujeres (por sexo)	6,15	4,20	−1,95
Hombres (por sexo)	5,64	3,80	−1,84

La pobreza cae de forma generalizada 2014-2022, con la única excepción de la pobreza grave (estable). El dato más relevante para esta pregunta es la concentración de la pobreza en los hogares sin vínculo con el empleo estable: la pobreza real es del 0,9-1,7 % entre ocupados estables frente al 32-40 % en hogares con todas las personas paradas. Este contraste identifica el **principal canal (el empleo) a través del cual una política como el PDR puede incidir, aun de forma indirecta, en la reducción de la pobreza**. Los grupos de máxima vulnerabilidad (población extranjera, monoparentalidad femenina, infancia) tienen una conexión menos directa con las actuaciones del PDR y se refieren al conjunto de Euskadi, no específicamente al medio rural.

Evolución en las comarcas predominantemente rurales

Tabla 71. Evolución de la pobreza real por comarca rural

Comarca	Tasa inicial (2014)	Tasa final (2022)	Variación (pp)	Diferencia vs. Euskadi (2022)	Tendencia
Ayala	4,38	1,80	−2,58	−2,20	Reducción
Bizkaia-Costa	5,95	3,60	−2,35	−0,40	Reducción
Duranguesado	4,28	4,00	−0,28	0,00	Estable
Tolosa-Goierri	4,98	2,80	−2,18	−1,20	Reducción
Alto Deba	4,13	1,80	−2,33	−2,20	Reducción
Bajo Deba	3,79	6,70	+2,91	+2,70	**Aumento**
Promedio simple 6 comarcas rurales	**4,59**	**3,45**	**−1,14**	**−0,55**	Reducción
Euskadi (Total)	*5,90*	*4,00*	*−1,90*	—	*Reducción*

En 2022, la incidencia de la pobreza real en las comarcas consideradas predominantemente rurales presenta diferencias territoriales relevantes. Los valores oscilan entre el 1,80 % registrado en Ayala y Alto Deba y el 6,70 % de Bajo Deba, lo que supone un rango de 4,90 puntos

porcentuales. En términos evolutivos, la pobreza real disminuye en cinco de las seis comarcas analizadas y únicamente aumenta en Bajo Deba.

Los resultados no muestran una situación comparativamente más desfavorable de las zonas rurales respecto al conjunto de Euskadi. En 2022, cinco de las seis comarcas rurales presentan una tasa de pobreza real igual o inferior al promedio autonómico. Asimismo, el promedio simple de las comarcas rurales se sitúa en el 3,45 %, por debajo del 4,00% correspondiente al total de Euskadi.

Asimismo, esta conclusión general encubre una heterogeneidad territorial significativa. Ayala y Alto Deba presentan los niveles más reducidos de pobreza real, mientras que Bajo Deba registra tanto el valor más elevado como una evolución desfavorable. Este comportamiento diferencial pone de manifiesto que la situación socioeconómica de las comarcas rurales no es homogénea y que pueden existir factores productivos, laborales y demográficos específicos que condicionen su exposición a situaciones de pobreza. En el caso de Bajo Deba, su evolución podría estar relacionada con las características de su estructura económica y laboral, si bien los datos disponibles no permiten establecer una relación causal.

En cambio, si tenemos en cuenta la pobreza de mantenimiento, que refleja principalmente la capacidad de los hogares para cubrir sus necesidades ordinarias a partir de los ingresos disponibles, ofrece una imagen menos favorable.

Entre los periodos analizados, este indicador aumenta en Duranguesado, del 4,94 % al 8,20 %; en Tolosa-Goierri, del 5,13 % al 8,40 %; en Bajo Deba, del 8,44 % al 9,90 %; y en Alto Deba, del 4,80 % al 5,10 %. Por el contrario, disminuye en Ayala, del 5,58 % al 3,20 %, y en Bizkaia-Costa, del 6,34 % al 5,70 %.

La evolución divergente de ambos indicadores introduce un matiz importante en la valoración. Mientras que la pobreza real disminuye en la mayoría de las comarcas rurales, la pobreza de mantenimiento aumenta en cuatro de las seis analizadas. Esto sugiere que una parte de los hogares puede haber experimentado un deterioro de su capacidad económica corriente, aunque el patrimonio acumulado o determinados recursos disponibles hayan evitado que esa situación se traduzca, por el momento, en un aumento equivalente de la pobreza real.

Por tanto, la evolución favorable de la pobreza real debe interpretarse con prudencia. Los resultados no permiten concluir que el riesgo de vulnerabilidad económica haya disminuido de manera generalizada, ya que la mejora depende en buena medida del concepto de pobreza utilizado. La reducción de la pobreza real constituye un resultado positivo, pero el incremento de la pobreza de mantenimiento en varias comarcas apunta a la persistencia, e incluso al posible aumento, de dificultades relacionadas con la suficiencia de los ingresos de los hogares.

Actuaciones y resultados del PDR relacionados con la pobreza

Tabla 72. Escala financiera del PDR 14-22 Euskadi. Gasto Público Total

Prioridad	Gasto público conseguido	Índice de consecución 2025
P2 – Viabilidad/competitividad de explotaciones	52,45 M€	116,26 %
P3 – Cadena alimentaria y calidad	59,96 M€	112,72 %
P4 – Ecosistemas	85,18 M€	98,33 %
P5 – Eficiencia de recursos/clima	20,26 M€	114,81 %
P6 – Inclusión social y desarrollo económico rural	**46,47 M€**	97,44 %
Total P2-P6 (aprox.)	**≈ 264,3 M€**	—

La P6, la prioridad más directamente vinculada a empleo, servicios e inclusión representa aproximadamente un **17,6 %** del gasto del marco de rendimiento.

La contribución del PDR a la reducción de la pobreza no se limita a actuaciones específicamente orientadas a colectivos vulnerables, sino que se articula a través de distintos canales complementarios.

Por una parte, el Programa genera efectos directos mediante la creación de empleo, la incorporación de jóvenes, el apoyo a la actividad económica y la prestación de servicios; por otra, actúa de forma indirecta reforzando la competitividad de las explotaciones, la diversificación, las capacidades profesionales y la estabilidad de las rentas. A continuación, se sintetizan las principales actuaciones y resultados acumulados en estos ámbitos durante el periodo 2014-2025.

Contribución directa (empleo, inclusión, actividad económica, servicios)

- **Empleo: 654 empleos creados** (322 hombres + 332 mujeres), indicador T23. Es el principal resultado de empleo cuantificado del Programa.
- **Incorporación de personas jóvenes:** 408 personas beneficiarias (personas jóvenes agricultoras); R3/T5 = 3,14 % de las explotaciones con planes de desarrollo empresarial joven. Aunque el número apenas es significativo sobre la población rural de Euskadi, si bien se trata de personas beneficiarias de una medida agraria específica y no de cobertura poblacional general.

Contribución indirecta (competitividad, capacidades, rentas)

- **Inversiones y viabilidad económica:** 2.495 explotaciones con ayuda a la reestructuración/modernización (R1/T4 = 15,08 % de las explotaciones). Sostiene actividad, productividad y rentas agrarias.

- **Diversificación / cadena de valor:** 478 explotaciones en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos cortos (R4/T6 = 3,53 %).

- **Formación y capacidades:** 18.002 participantes formados (T3), de los cuales 1.838 en formación de creación de empresas y empleo en el medio rural (ámbito 6A) y 1.705 en TIC (6C). El indicador específico del programa asociado (T20) alcanza 1.841 beneficiarios (91,4 % del objetivo de 2.014).

- **Cooperación (M16):** 159 operaciones de cooperación (T2).

Contribución específica de LEADER (Medida 19)

LEADER es el instrumento del PDR con mayor potencial de incidencia sobre la pobreza rural, por su enfoque territorial, participativo y multisectorial.

Tabla 73. Indicadores medida LEADER

Indicador LEADER	Valor	Código
Gasto público total LEADER (M19)	≈ 45,70 M€	O1
— Implementación de EDL (M19.2)	44,25 M€	—
— Costes de funcionamiento de las EDL (M19.4)	1,25 M€	—
— Cooperación interterritorial y transnacional (M19.3)	0,21 M€	—
Empleo creado en proyectos LEADER	654 (322 H / 332 M)	R24/T23
% población rural cubierta por estrategias de desarrollo local	52,59 %	R22/T21
Población cubierta por Grupo de Acción Local	93.346 personas	O18
GAL que participan en cooperación (interterritorial / transnacional)	12 / 4	O23
Población bruta beneficiaria de operaciones LEADER (6B)	845.141 *(bruto, con doble cómputo)*	O15

LEADER muestra una **orientación coherente con la reducción de la pobreza rural**: cobertura territorial amplia (más de la mitad de la población rural bajo estrategias de desarrollo local, según T21), creación de empleo equilibrada por sexo (paridad casi exacta) y dinamización económica de proximidad. Constituye la vía por la que el PDR aborda de forma más explícita la inclusión, la actividad económica local y la calidad de vida. Asimismo:

- **La escala del empleo (654 puestos) es modesta** frente a la magnitud del problema: en 2022 había en Euskadi aproximadamente 87.400 personas en situación de pobreza real y 158.900 en riesgo de pobreza de mantenimiento. Esos 654 empleos equivalen al **0,4 % de la población rural**, lo que confirma su carácter modesto en términos de escala poblacional (un empleo, además, no equivale a una persona-población).

- El dato O18 indica que la población cubierta por los GAL asciende a 93.346 personas. Esta cifra representa la población incluida en el territorio de actuación de LEADER. Por tanto, resulta coherente con el indicador T21, que sitúa la cobertura en el 52,59 % de la población rural. En consecuencia, el enfoque LEADER alcanza algo más de la mitad de la población rural de Euskadi, por lo que no puede interpretarse como una cobertura poblacional total.

- El dato O15 (845.141) es un agregado bruto de población beneficiaria de operaciones, superior a la población rural real, por lo que no debe interpretarse como personas distintas beneficiadas ni como reducción de pobreza; la magnitud del cociente confirma un doble cómputo masivo.

Dentro de LEADER, la línea de proyectos de servicios e infraestructuras (orientación 6B) es la más directamente vinculada a la calidad de vida en el medio rural y, por tanto, a la reducción de la pobreza: concentra 656 de las 1.063 operaciones de la M19.2 y 30,50 millones de euros de gasto público, e incluye el apoyo a infraestructuras, servicios básicos y proyectos de ayuntamientos. Estas operaciones se reparten entre Álava (348), Bizkaia (164) y Gipuzkoa (144), con un peso mayoritario de entidades y personas jurídicas como promotoras (576 de las 656 operaciones, frente a 80 de personas físicas), lo que refleja el protagonismo de ayuntamientos y estructuras colectivas. Asimismo, en numerosos municipios rurales se apoyó más de un proyecto público a lo largo del periodo, tal y como muestra el dato O15. No obstante, la base de expedientes de la M19.2 llega al nivel de territorio histórico y no incorpora el municipio ni un identificador de la persona o entidad beneficiaria, ni un campo que aísle los proyectos de promotor público.

Contribución del PDR

El PDR ha contribuido a la reducción de la pobreza rural mediante la creación de empleo, el apoyo a la actividad económica, la formación y la cobertura LEADER. Los 654 empleos generados constituyen el resultado más directo, mientras que las inversiones en modernización, la incorporación de jóvenes y el apoyo a la calidad y los mercados locales han reforzado la continuidad de la actividad y las rentas agrarias. La formación también ha mejorado las capacidades profesionales y la empleabilidad. Todo ello se produce, además, en un contexto de descenso de la pobreza real en la mayoría de las comarcas rurales analizadas.

No obstante, el alcance de estos resultados es limitado frente al volumen de población en riesgo. La cobertura LEADER alcanza a algo más de la mitad de la población rural, los indicadores de servicios e inclusión no están suficientemente cuantificados y no se dispone de información sobre la renta o la situación de pobreza de las personas beneficiarias. Tampoco es posible aislar el efecto del Programa de la evolución económica general o de otras políticas de protección social.

Por tanto, la contribución del PDR puede calificarse como moderada, principalmente indirecta y complementaria, pero no como significativa.

2.26 PE nº26. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar el medio ambiente y a alcanzar el objetivo de la estrategia de biodiversidad de la UE de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y restaurarlos?

El PDR de Euskadi 2014-2022 ha realizado una **c**ontribución ambiental moderada, con una dimensión de preservación relevante pero desigual entre ámbitos. El Programa ha movilizado en la Prioridad 4: restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas ligados a la agricultura y la silvicultura un gasto público total de aproximadamente 85 millones de euros, equivalente a aproximadamente el 32 % del gasto público ejecutado del PDR en las prioridades con asignación directa. Ha sometido a compromisos de gestión favorables al medio ambiente una superficie física agrícola depurada de 58.641,60 ha y ha alcanzado o superado la mayoría de sus objetivos cuantificados de cobertura.

La contribución se diferencia por dimensiones:

- **Alcance de las actuaciones: amplio y financieramente sólido**. El grado de ejecución de la Prioridad 4 es muy elevado (índice de consecución del gasto del 98,33 % en el marco de rendimiento) y la cobertura territorial supera los objetivos programados en cinco de los seis indicadores de resultado.

- **Biodiversidad y paisaje (FA 4A): contribución relevante** en términos de preservación y mantenimiento de condiciones favorables (conservación de razas y variedades locales, pastos de montaña, apicultura, agricultura ecológica y prevención del abandono en zonas de montaña), con un sobrecumplimiento del indicador agrícola R7/T9 (21,73 % frente a un objetivo del 15,75 %; 138 %). No hay evidencia de restauración ecológica ni de mejora medida del estado de especies y hábitats.

- **Agua (FA 4B):** contribución **moderada y ambientalmente pertinente**, concentrada en la reducción del riesgo de contaminación difusa mediante agricultura ecológica y producción integrada. La cobertura agrícola (R8/T10) es **1,24 %**), pero no existen indicadores biofísicos de nutrientes o fitosanitarios evitados.

- **Suelo (FA 4C):** contribución **moderada**, basada en el mantenimiento de cubierta vegetal permanente y pastoreo extensivo. Se cifra el R10/T12 en **2,16 %** y el R11/T13 en **0,70 %**, sin mediciones directas de erosión, materia orgánica o infiltración.

- **Servicios ecosistémicos:** el PDR **ha mantenido o reforzado de forma plausible** servicios de hábitat, regulación hídrica, fertilidad del suelo, control de la erosión, polinización, prevención de incendios y conservación del paisaje, pero mayoritariamente como efecto potencial no medido, no como resultado demostrado.

Existe por lo tanto una contribución moderada, con una vertiente de preservación que puede calificarse de relevante en la superficie agraria y forestal efectivamente comprometida. El PDR ha generado condiciones favorables para frenar procesos de pérdida de biodiversidad ligados al abandono, la intensificación y la presión de insumos, y es coherente con los objetivos de la Estrategia de Biodiversidad de la UE. Sin embargo, no es posible atribuir al Programa que se haya detenido la pérdida regional de biodiversidad ni restaurado los servicios ecosistémicos, objetivo que depende de múltiples políticas, presiones económicas y factores ambientales ajenos al PDR.

2.26.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo de indicador	Indicador	Valor	Fuente
Se ha preservado/mejorado la biodiversidad en la superficie agrícola	**Indicador común de resultado**	**R7/T9 — tierra agrícola bajo contratos biodiversidad/paisaje**	**21,73 % (44.755,72 ha)**	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Se ha conservado la biodiversidad forestal	**Indicador común de resultado**	**R6/T8 — bosques bajo contratos biodiversidad**	**5,34 % (21.194,51 ha)**	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Se han mantenido sistemas agrarios de alto valor natural	Indicador adicional	Gasto y superficie de M10.1.5/10.1.7 (pastos de montaña)	4,42 M€ (4A) + 7,62 M€ (4C)	Base de datos de seguimiento
Se han conservado recursos genéticos	Indicador adicional	Gasto M10.1.3 razas + M10.1.2 variedades	9,93 M€ + 0,49 M€	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Contribución en Natura 2000	Indicador adicional	Gasto M10.1 en zonas Natura 2000	2.847.508,53 €	IAE 2025
Ha mejorado la gestión del agua (agrícola)	**Indicador común de resultado**	**R8/T10 — tierra agrícola bajo contratos agua**	**1,24 % (2.563,30 ha)**	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Ha mejorado la gestión del agua (forestal)	**Indicador común de resultado**	**R9/T11 — tierra forestal bajo contratos agua**	**0,00 %**	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Se han reducido las presiones por insumos	Indicador adicional	Superficie ecológica y producción integrada; gasto ecológico total	7,50 M€ ecológico	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Ha mejorado la gestión del suelo (agrícola)	**Indicador común de resultado**	**R10/T12 — tierra agrícola bajo contratos suelo/erosión**	**2,16 % (4.454,78 ha)**	IAE 2025 y base de datos de seguimiento

Criterio de juicio	Tipo de indicador	Indicador	Valor	Fuente
Se ha prevenido la erosión (forestal)	**Indicador común de resultado**	**R11/T13 — tierra forestal bajo contratos suelo/erosión**	**0,70 % (2.781,51 ha)**	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Se han conservado ecosistemas forestales	Indicador adicional	Gasto M8 (8.3/8.4/8.5) y superficie M8.5	1,72 M€ / 26.795,34 ha	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Se han mantenido servicios ecosistémicos	Indicador adicional	Actuaciones con efectos múltiples (biodiversidad, agua, suelo, carbono)	Cualitativo	Base de datos de seguimiento
Cobertura territorial conjunta	Indicador adicional	Superficie física agrícola P4 (4A+4B+4C)	58.641,60 ha	IAE 2025
Ejecución financiera ambiental	Indicador financiero	Gasto público ejecutado Prioridad 4	84,87 M€	IAE 2025 y base de datos de seguimiento

Recursos y alcance de las actuaciones ambientales

Tabla 74. Reparto financiero de la P4

Área focal	Descripción	Gasto público ejecutado[4] (€)	Peso sobre P4
FA 4A	Biodiversidad, sistemas agrarios de alto valor natural y paisaje	68.118.636,21	80,3 %
FA 4B	Gestión del agua (fertilizantes y fitosanitarios)	5.340.573,89	6,3 %
FA 4C	Gestión del suelo y prevención de la erosión	11.406.300,38	13,4 %
Total Prioridad 4		**84.865.510,48[5]**	**100 %**

El perfil financiero de la Prioridad 4 está dominado por los pagos compensatorios de la Medida 13 (zonas con limitaciones naturales), que ascienden a 46,31 M€ y suponen el 54,6 % de todo el gasto P4 y el 68,0 % de la FA 4A. Su contribución a la biodiversidad es indirecta: depende de que la actividad agraria mantenida conserve pastos, prados y paisajes. Descontando la M13, el gasto ambiental activo (compromisos agroambientales, agricultura ecológica, actuaciones forestales, inversiones ambientales y cooperación) es de 38,56 M€.

Por lo tanto, el desglose por medida y área focal es el siguiente:

[4] No se duplica gasto por contribuciones secundarias: cada operación se imputa a su área focal, por lo que la suma de las tres FA constituye el gasto P4 sin doble cómputo.

[5] El marco de rendimiento del anexo de financiero del IAE 2025 (Cuadro F1) cifra el gasto público total de la Prioridad 4 en 85.178.041,83 € (valor bruto), con un índice de consecución del 98,33 % sobre el hito del marco de rendimiento (55,76 M€) tras el ajuste por pagos complementarios y EURI. La pequeña diferencia con la suma de las FA (84,87 M€) se debe a ajustes y redondeos; se utiliza la suma de las FA de la base de datos de seguimiento como cifra de trabajo por ser la fuente analítica principal.

1. **FA 4A (68,12 M€):** M13 zonas con limitaciones naturales 46,31 M€ (68,0 %), M10 agroambiental 16,52 M€ (24,3 %: razas locales 9,93 M€; pastos de montaña 4,42 M€; apicultura 1,68 M€; manzano de sidra 0,49 M€), M11 ecológica 3,02 M€ (4,4 %), M8 forestal 1,72 M€ (2,5 %), M16.1 cooperación 0,54 M€ (0,8 %).
2. **FA 4B (5,34 M€):** M11 ecológica 2,78 M€ (52,0 %), M4.3 infraestructuras 1,97 M€ (36,8 %), M10.1.1 producción integrada 0,36 M€ (6,7 %), M16.1 cooperación 0,24 M€ (4,6 %).
3. **FA 4C (11,41 M€):** M10.1.7 gestión sostenible de pastos de montaña 7,62 M€ (66,8 %), M4.3 infraestructuras 2,19 M€ (19,2 %), M11 ecológica 0,74 M€ (6,5 %), M10.1.1 producción integrada 0,37 M€ (3,2 %), M8.5 forestal 0,32 M€ (2,8 %), M16.1 cooperación 0,17 M€ (1,5 %).

Tabla 75. Cobertura y grado de cumplimiento de los objetivos

Indicador	Ámbito	Superficie (ha)	Alcanzado	Objetivo final	Cumplimiento
R6/T8	Bosques bajo contratos que apoyan la biodiversidad	21.194,51	5,34 %	5,04 %	**105,9 %**
R7/T9	Tierra agrícola bajo contratos biodiversidad/paisaje	44.755,72	21,73 %	15,75 %	**138,0 %**
R8/T10	Tierra agrícola bajo contratos mejora del agua	2.563,30	1,24 %	0,51 %	**243,1 %**
R9/T11	Tierra forestal bajo contratos mejora del agua	0,00	0,00 %	0,00 %	n/a
R10/T12	Tierra agrícola bajo contratos suelo/erosión	4.454,78	2,16 %	0,51 %	**423,5 %**
R11/T13	Tierra forestal bajo contratos suelo/erosión	2.781,51	0,70 %	0,76 %	**92,1 %**

La tierra agrícola bajo contratos de gestión que contribuyen simultáneamente a 4A, 4B y 4C asciende a 58.641,60 ha (objetivo 29.923,52 ha; índice de consecución 162,82 % tras ajustes). Esta es la cifra depurada que evita el doble cómputo entre áreas focales; las superficies por indicador de las filas anteriores no deben sumarse entre sí, pues las mismas hectáreas pueden contribuir a varias áreas focales.

Los objetivos de T10 y T12 son muy bajos (0,51 %), con cumplimientos del 243 % y 424 % reflejan **objetivos conservadores infradimensionados** más que un impacto ambiental extraordinario, y sus numeradores pueden incluir solapamiento entre producción integrada y agricultura ecológica. El sobrecumplimiento de T9 (138 %) es sólido y responde a la amplia aplicación de compromisos agroambientales, ecológicos y de mantenimiento de sistemas extensivos.

Las principales realizaciones físicas y personas beneficiarias registradas en las medidas ambientales y forestales del PDR son las siguientes:

- **M10.1 agroambiental:** 34.519 ha bajo compromiso, M10.1.2 manzano de sidra: 481,64 ha y 180 personas beneficiarias (27,23 ha en Natura 2000).
- **M11 agricultura ecológica:** 836 ha en conversión (11.1) y 2.817 ha en mantenimiento (11.2). Gasto total ecológico del PDR: 7,50 M€.
- **M13 zonas con limitaciones:** 41.500 ha (13.1 montaña) y 2.863,05 ha (13.2).
- **M8 forestal:** 26.795,34 ha (8.5) y 32 explotaciones/personas beneficiarias (8.3).
- **Gasto agroambiental (M10.1) en zonas Natura 2000:** 2.847.508,53 €.

Contribución a la biodiversidad y el paisaje (FA 4A)

La FA 4A concentra el 80,3 % del gasto de la Prioridad 4 y articula la contribución más directa a la biodiversidad, aunque su instrumento financiero dominante (M13) actúe de forma indirecta.

- **Recursos genéticos ganaderos (M10.1.3, 9,93 M€):** conservación de razas locales en peligro de abandono (Betizu, Monchina, Terreña, Carranzana negra, Sasi Ardi, Euskal Txerria, Pottoka, Euskal Oiloa, entre otras). Contribución relevante a la preservación de la diversidad genética, si bien no se dispone de series de UGM apoyadas ni de censos reproductores que permitan cuantificar la mejora del estado de conservación.
- **Recursos fitogenéticos (M10.1.2, 0,49 M€):** conservación de variedades locales de manzano de sidra, con mantenimiento de cubiertas herbáceas y paisaje frutícola tradicional. Es la única cuantificación específica en Natura 2000 disponible (27,23 ha), con fuerte concentración en Gipuzkoa.
- **Sistemas agrarios de alto valor natural y pastos de montaña (M10.1.5, 4,42 M€):** el pastoreo extensivo mantiene hábitats de interés comunitario, evita la matorralización y conserva el mosaico de paisajes. Contribución relevante a la preservación de sistemas de alto valor natural.
- **Polinización (M10.1.4, apicultura, 1,68 M€):** mantiene la actividad apícola y los servicios de polinización potenciales; efecto ecológicamente plausible pero no medido (sin indicadores de polinizadores o diversidad florística).
- **Agricultura ecológica (M11, 3,02 M€):** reduce insumos de síntesis y sostiene sistemas menos intensivos. La contribución a la biodiversidad se valora como **plausible**, sin que la certificación ecológica pueda traducirse automáticamente en mejora observada de especies o hábitats.

- **Ecosistemas forestales (M8, 1,72 M€):** prevención (8.3), restauración de daños (8.4) y mejora del valor ambiental (8.5). Contribución positiva pero limitada en alcance por su reducido peso financiero; el objetivo forestal R6/T8 se supera ligeramente (5,34 % vs. 5,04 %).

- **Mantenimiento de la actividad y paisaje (M13, 46,31 M€):** sostiene la renta en zonas de montaña y previene el abandono. Su contribución al paisaje es significativa en las superficies que permanecen gestionadas, pero las personas gestoras constatan una reducción progresiva de personas beneficiarias por envejecimiento y falta de relevo; la ayuda atenúa, pero no revierte las tendencias estructurales de abandono.

La evidencia respalda sólidamente la preservación (mantenimiento de razas, variedades, pastos y prácticas favorables) y, parcialmente, condiciones para la mejora, pero no acredita restauración ecológica salvo en las actuaciones forestales de recuperación de daños, de peso muy reducido. La contribución a Natura 2000 es mayoritariamente indirecta e integrada; no existe un instrumento específico de pagos Natura 2000 (M12 no ejecutada) ni una cuantificación agregada del gasto o la superficie dentro de ZEC/ZEPA más allá de las 27,23 ha del manzano y de los 2,85 M€ de M10.1 en Natura 2000.

Contribución a la gestión del agua (FA 4B)

La FA 4B se orienta a reducir las presiones de la actividad agraria (contaminación difusa, fertilizantes y fitosanitarios), diferenciándose de la eficiencia cuantitativa del recurso (FA 5A). Las medidas/ submedidas que contribuyen son las siguientes:

- **Agricultura ecológica (M11, 2,78 M€, 52 % de la FA):** instrumento con la relación causal más directa y sólida. Reduce la presión potencial por nitrógeno y fósforo minerales, disminuye el riesgo de entrada de fitosanitarios en las aguas y favorece rotaciones y fertilidad del suelo. Sometida a control administrativo de ENEEK.

- **Producción integrada (M10.1.1, 0,36 M€):** planificación y justificación de tratamientos, seguimiento técnico y racionalización de dosis. Lógica coherente con la prevención de la contaminación difusa y la Directiva de Nitratos, pero de escala reducida.

- **Inversiones en infraestructuras (M4.3, 1,97 M€):** contribución potencialmente positiva pero no cuantificable en términos de calidad del agua; parte de sus efectos corresponde a la FA 5A.

- **Cooperación (M16.1, 0,24 M€):** generación de conocimiento e innovación (fertilización de precisión, subproductos), sin seguimiento sistemático de la adopción posterior.

El indicador R8/T10 al 1,24 %, equivalente a 2.563,30 ha, por encima del objetivo final del 0,51 %. En cambio, la contribución forestal es nula, con un valor de R9/T11 del 0 %, coincidente con el objetivo previsto.

Estas actuaciones complementan la aplicación de la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Nitratos, al favorecer la adopción de prácticas adecuadas en las explotaciones apoyadas, especialmente en un contexto en el que existían zonas vulnerables en la unidad hidrogeológica de Vitoria-Gasteiz. Sin embargo, no es posible atribuir al PDR la evolución del estado de las masas de agua, ya que esta depende también de la condicionalidad, la normativa, la planificación hidrológica y las condiciones meteorológicas. Además, no se dispone de balances de nutrientes, registros de productos fitosanitarios ni análisis comparativos antes-después que permitan medir los efectos directos.

Por ello, la contribución de la FA 4B se considera moderada y pertinente, con una evidencia más sólida sobre la adopción y el mantenimiento de prácticas que sobre la mejora efectiva del estado de las masas de agua.

Contribución a la conservación del suelo (FA 4C)

La FA 4C se basa en el mantenimiento de cobertura vegetal permanente y gestión extensiva, especialmente en zonas de montaña. Las medidas/ submedidas que contribuyen son las siguientes:

- **Gestión sostenible de pastos de montaña (M10.1.7, 7,62 M€, 66,8 % de la FA):** el pastoreo extensivo con carga adecuada mantiene la cubierta herbácea, evita el suelo desnudo y previene la matorralización; efecto condicionado a una carga ganadera compatible.

- **Producción integrada y agricultura ecológica (M10.1.1 y M11, 1,11 M€):** manejo controlado, cubiertas y aportes orgánicos que favorecen potencialmente la estructura, la infiltración y la materia orgánica.

- **Actuaciones forestales (M8.5, 0,32 M€):** mantenimiento de la cubierta protectora en pendiente y reducción de la escorrentía; peso financiero reducido y superficie física de finalidad antierosiva no identificable con precisión.

- **Infraestructuras (M4.3, 2,19 M€):** contribución **potencial y condicionada** al diseño de cada actuación (drenajes, estabilización de taludes); puede tener efectos positivos o, mal diseñada, incrementar el riesgo erosivo.

El indicador de resultado R10/T12 se cifra en **2,16 % (4.454,78 ha)** y el R11/T13 en **0,70 % (2.781,51 ha)**. No existen mediciones directas de erosión, pérdida de suelo, compactación, infiltración ni carbono orgánico en las superficies beneficiarias; la valoración se basa en prácticas y superficie cubierta, no en resultados biofísicos.

Por ello, la contribución de la FA 4C se considera moderada, relevante en orientación de las prácticas (cubierta y pastos) pero con evidencia limitada de prevención efectiva de la erosión.

Contribución a los servicios ecosistémicos

Tabla 76. Mecanismos de contribución a los servicios sistémicos

Actuación del PDR	Ecosistema o recurso afectado	Servicio ecosistémico favorecido	Mecanismo	Calidad de la evidencia
Pastos de montaña (M10.1.5 / 10.1.7)	Pastos, mosaicos agrarios, hábitats de interés comunitario	Hábitat, paisaje, regulación hídrica, control de erosión, prevención de incendios	Pastoreo extensivo; evita abandono, matorralización y suelo desnudo	Contribución inferida a partir de prácticas (superficie amplia; sin medición de estado)
Razas y variedades locales (M10.1.3 / 10.1.2)	Diversidad genética ganadera y vegetal	Mantenimiento de recursos genéticos, hábitat, paisaje	Compensación del menor rendimiento; libros genealógicos	Documentada en gasto y beneficiarios; estado de conservación no cuantificado
Apicultura (M10.1.4)	Brezales, pastizales, agroecosistemas	Polinización	Mantenimiento de colmenas y presencia territorial	Efecto plausible, no medido
Agricultura ecológica (M11)	Suelo, agua y agroecosistemas	Fertilidad, control biológico, calidad del agua	Reducción de insumos sintéticos; rotaciones	Plausible; sin balances de nutrientes ni indicadores de biodiversidad
Producción integrada (M10.1.1)	Suelo y agua	Calidad del agua, fertilidad	Racionalización de dosis y tratamientos	Plausible; escala reducida
Actuaciones forestales (M8.3/8.4/8.5)	Ecosistemas forestales	Protección del suelo, regulación hídrica, almacenamiento de carbono, prevención de incendios	Prevención, restauración de daños y mejora de masas	Documentada cuando se ejecuta; peso reducido, sin inventario final
Zonas con limitaciones naturales (M13)	Paisaje agrario de montaña	Conservación del paisaje, hábitat, prevención de incendios	Mantenimiento de la actividad y prevención del abandono	Contribución indirecta, dependiente de las prácticas mantenidas
Captura de carbono (P4/5E, 2.148,45 ha)	Suelos y tierra agroforestal	Almacenamiento de carbono, regulación climática	Contratos de gestión de conservación de carbono	Realización registrada (R20/T19 = 0,36 %); efecto no medido por explotación

Predomina la contribución plausible o inferida a partir de prácticas; la contribución documentada se limita a recursos genéticos y a actuaciones forestales ejecutadas. No hay servicio ecosistémico cuya mejora esté medida en las explotaciones beneficiarias.

Complementariedad entre biodiversidad, agua y suelo

Las intervenciones producen efectos múltiples, de modo que una misma actuación contribuye simultáneamente a varias dimensiones ambientales, lo que refuerza la coherencia del PDR sin que ello implique duplicar gasto ni superficies:

- **Pastos de montaña extensivos** (M10.1.5 en 4A / M10.1.7 en 4C): conservan hábitats y paisaje (4A), mantienen la cubierta y previenen la erosión (4C) y favorecen la infiltración y la regulación hídrica.
- **Agricultura ecológica** (M11, presente en 4A, 4B y 4C): reduce presiones sobre el agua (4B), mejora la fertilidad y estructura del suelo (4C) y sostiene agroecosistemas menos intensivos (4A).
- **Actuaciones forestales** (M8): protegen hábitats forestales (4A), reducen escorrentía y erosión (4C) y contribuyen a la regulación del ciclo hídrico y al carbono.
- **Mantenimiento de la actividad en zonas con limitaciones** (M13): sostiene el mosaico agrario que subyace a la biodiversidad, el paisaje y la protección del suelo.

Esta superposición de efectos es precisamente la razón por la que la superficie física depurada del marco de rendimiento (58.641,60 ha) es la referencia correcta de cobertura agrícola conjunta, y no la suma de los numeradores de T8–T13.

Análisis específico de medidas señaladas

El análisis de las medidas concretas permite precisar el grado de ejecución y el alcance real de la contribución ambiental del PDR:

- **Medida 12 (pagos Natura 2000 y Directiva Marco del Agua):** no ejecutada en Euskadi. El PDR no desplegó un instrumento específico de pagos Natura 2000; la contribución a la Red se ha producido de forma indirecta e integrada en M10, M11, M8 y M13. Esta ausencia limita la contribución potencial directa a la compensación de limitaciones normativas en espacios protegidos y explica la falta de cuantificación agregada de superficie y gasto dentro de ZEC/ZEPA.
- **Medida 15 (servicios silvoambientales y climáticos):** no desarrollada en Euskadi.

- **Operación 10.1.6 (paisajes culturales de viñedo y olivar):** prevista inicialmente, pero finalmente sin ejecución.

- **Medida 4 (inversiones):** solo se computa como ambiental la submedida 4.3 con finalidad documentada en gestión del agua y del suelo (contribución potencial y condicionada); no se contabilizan como ambientales el resto de inversiones de la Medida 4.

- **Medida 16 (cooperación):**grupos operativos de la AEI en las tres áreas focales (0,54 M€ en 4A, 0,24 M€ en 4B, 0,17 M€ en 4C). Se presentan como apoyo a la generación y transferencia de soluciones, no como mejora ambiental demostrada.

Contribución del PDR

Integrando ejecución financiera, cobertura, diversidad de actuaciones, coherencia con las presiones ambientales, resultados de las áreas focales y calidad de la evidencia, la contribución del PDR de Euskadi 2014-2022 se valora como moderada en conjunto, con una dimensión de preservación relevante:

1. **Recursos y ejecución:** movilización sólida (84,87 M€ en la Prioridad 4, aproximadamente el 32 % del gasto del PDR; índice de consecución del 98,33 %). **Contribución relevante.**

2. **Cobertura:** superación de objetivos en cinco de seis indicadores de resultado y una superficie física depurada de 58.641,60 ha. **Contribución relevante en alcance.**

3. **Biodiversidad y paisaje:** preservación de razas, variedades, pastos y sistemas de alto valor natural, y prevención del abandono. **Relevante en preservación; no demostrable en restauración ni en mejora de estado.**

4. **Agua:** reducción del riesgo de contaminación difusa, coherente con las directivas de Nitratos y Marco del Agua. **Moderada y pertinente; sin resultados biofísicos.**

5. **Suelo:** mantenimiento de cubierta y pastoreo extensivo. **Moderada; sin mediciones de erosión.**

6. **Servicios ecosistémicos:** mantenimiento plausible de hábitat, polinización, regulación hídrica, fertilidad, carbono y prevención de incendios. **Mayoritariamente potencial.**

7. **Calidad de la evidencia:** predominio de realizaciones y superficie; ausencia de indicadores de estado y de contrafactual. **Limitante transversal.**

El PDR ha generado condiciones favorables y focalizadas para frenar procesos de pérdida de biodiversidad ligados al abandono, la intensificación y la presión de insumos, dentro de su ámbito de actuación. Esta contribución es coherente con la Estrategia de Biodiversidad de la UE de detener la pérdida de biodiversidad y restaurar los servicios ecosistémicos.

No obstante, la consecución de ese objetivo europeo no puede atribuirse al PDR: depende de la conjunción de otras políticas, de la regulación ambiental, de las presiones económicas y de mercado, de las dinámicas territoriales y de factores climáticos y privados ajenos al PDR. La evidencia disponible acredita preservación y mantenimiento de condiciones favorables, no una restauración ni una mejora neta demostrada del estado regional de los ecosistemas.

2.27 PE nº27. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura?

La pregunta CEQ27-PDR valora la contribución del Programa al objetivo general de competitividad de la PAC. La respuesta se concentra en la Focus Area 2A, que reúne las actuaciones dirigidas de forma explícita a la reestructuración y modernización de las explotaciones. La base principal corresponde a las medidas M04.1 y M04.3, complementadas por formación, intercambios y cooperación para la innovación.

Tabla 77. Contribución del PDR a la PE nº 27

Objetivo	Intervenciones principales
Reestructuración y modernización	M04.1. Inversiones en explotaciones agrarias.
Infraestructuras productivas	M04.3. Infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y el sector forestal.
Capacitación e intercambio	M01.1. Formación profesional y M01.3. Intercambios y visitas de corta duración.
Innovación y cooperación	M16.1. Grupos operativos de la AEI en productividad y sostenibilidad agrícolas.

Fuente: evaluación intermedia CEQ27, PDR Euskadi 2014-2022 y respuesta ex post de la FA 2A.

La respuesta a la PE nº27 integra los resultados de ejecución de la FA 2A, los indicadores R1/T4 y R2, los indicadores de impacto I01-I03 y el análisis de microdatos RICAV/FADN 2007-2023. La evolución de las explotaciones beneficiarias se compara con la de explotaciones no beneficiarias mediante un análisis de diferencias en diferencias.

2.27.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Alcance de la ejecución

El gasto publico total ejecutado en las medidas consideradas es de 38.402.354,10 euros. La M04.1 concentró el 88,9 % y la M04.3 el 9,3 %. La formación, los intercambios y la cooperación representaron conjuntamente el 1,7 % restante.

Las medidas M04.1 y M04.3 contabilizaron 2.726 operaciones en los indicadores O3/O4 y movilizaron 118.457.127,68 euros de inversión. La intensidad media de ayuda pública se situó en torno al 31,9 %.

Gráfico 39. Distribución del gasto público por medida

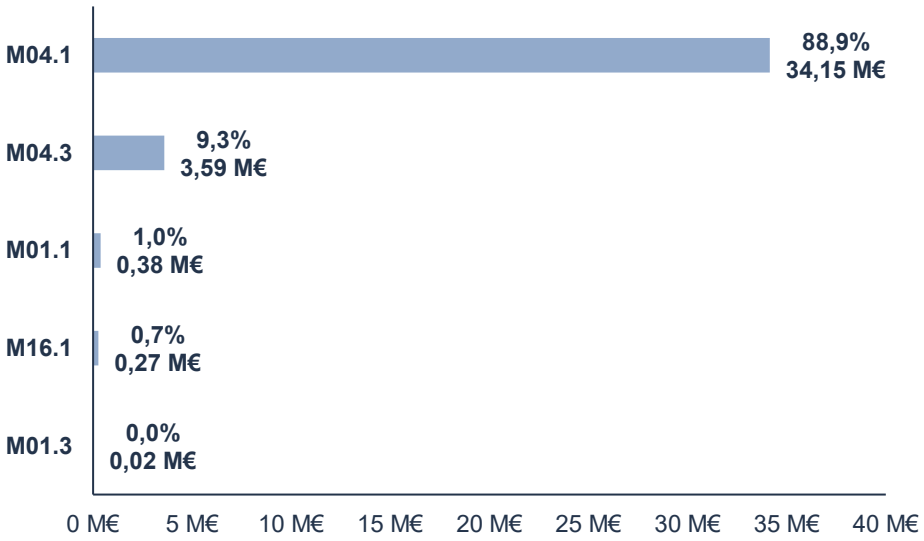


Tabla 78. Ejecución y principales realizaciones de las medidas consideradas

Medida	Descripción	GPT	Principales realizaciones
M01.1	Formación profesional y adquisición de capacidades	375.245,24 €	Actuaciones formativas complementarias O12: Participantes en acciones de formación vinculadas a la FA 2A: 7.270 participantes
M01.3	Intercambios y visitas de corta duración	17.275,88 €	--
M04.1	Inversiones en explotaciones agrarias	34.151.837,00 €	O3/O4: 2.495 operaciones; O2: 112.557.175,40 € de inversión movilizada.
M04.3	Infraestructuras para modernización y adaptación	3.589.462,64 €	O3/O4: 231 operaciones; 229 expedientes únicos; O2: 5.899.952,28 € de inversión.
M16.1	Grupos operativos de la AEI	268.533,34 €	Apoyo complementario a la innovación y cooperación; sin recuento físico consolidado en la fuente de la FA 2A.

Valores alcanzados por los indicadores de resultado e impacto

Indicador	Definición	Resultado	Interpretación	Fuente
R1/T4	% de explotaciones con apoyo para reestructuración o modernización	21,10 % con Censo 2020; 17,2 % con ICC17 de programación	La diferencia responde al denominador. El indicador acredita una cobertura elevada de la modernización.	M04.1, M04.3; Eustat; PDR
R2	Cambio en la producción agrícola por UTA en explotaciones subvencionadas	79.250 a 92.278 €/UTA; +16,4 %	Aproximación descriptiva. El 71,3 % de 268 explotaciones comparables aumentó su producción por UTA.	RICAV/FADN 2007-2023

Indicador	Definición	Resultado	Interpretación	Fuente
I01	Renta empresarial agraria	REF: +25,0 % en beneficiarias y +31,3 % en no beneficiarias	El análisis contrafactual no identifica un efecto diferencial estadísticamente significativo.	RICAV/FADN; DiD
I02	Renta de los factores productivos agrarios	Sin valor final armonizado; VAB y VAN incluidos en el análisis	Las estimaciones diferenciales no son estadísticamente significativas.	RICAV/FADN; DiD
I03	Productividad total de los factores	No calculada formalmente	La producción por UTA mide productividad laboral, pero no sustituye la productividad total de los factores.	RICAV/FADN
Impacto adicional	Producción total, VAB, VAN y REF	Ningún efecto diferencial estadísticamente significativo	No puede atribuirse una mejora económica media a las ayudas con la evidencia disponible.	DiD con efectos fijos y pesos ATO

El indicador R1/T4 alcanzó el 17,2 %, calculado con el denominador de contexto establecido en la programación del PDR. Este denominador se mantiene para asegurar la coherencia con el objetivo y con el método de cálculo aprobado. De forma complementaria se analiza la evolución del número de explotaciones agrarias en Euskadi. La reducción del número de explotaciones durante el periodo hace que las 2.726 operaciones o explotaciones apoyadas representen el 21,1 % de las 12.919 explotaciones registradas en el Censo Agrario 2020. Este porcentaje no constituye una actualización del indicador R1/T4, sino una referencia de contexto que muestra que la cobertura del apoyo es mayor cuando se compara con la estructura agraria observada al final del periodo. El indicador R2 muestra una mejora del 16,4 % de la producción por UTA en las explotaciones beneficiarias, Pero esta evolución no refleja por sí sola el impacto real del programa.

Los indicadores I01 e I02 y el análisis de producción, VAB, VAN y REF no muestran diferencias estadísticamente significativas entre explotaciones beneficiarias y no beneficiarias. El I03 no se ha calculado formalmente, porque la productividad laboral no permite representar el conjunto de factores productivos.

Resultados económicos de las explotaciones apoyadas

Las explotaciones beneficiarias partían de niveles medios superiores a las no beneficiarias. Durante el periodo 2016-2022 mejoraron la producción, la renta familiar y la productividad laboral. Las explotaciones no beneficiarias también registraron avances y, en producción total y REF, lo hicieron a un ritmo superior.

Tabla 79. Explotaciones beneficiarias de las inversiones

Variable	Beneficiarias 2007-2015	Beneficiarias 2016-2022	Variación	No beneficiarias 2007-2015	No beneficiarias 2016-2022	Variación
Producción total media	193.585 €	222.173 €	+14,8 %	93.201 €	111.633 €	+19,8 %
REF media	54.214 €	67.756 €	+25,0 %	29.622 €	38.888 €	+31,3 %
Producción total por UTA	79.250 €/UTA	92.278 €/UTA	+16,4 %	54.710 €/UTA	60.383 €/UTA	+10,4 %

Contribución del PDR 2014-2022 de Euskadi a la competitividad agraria

Modernización y capacidad productiva

La contribución más evidente se produce mediante la movilización de capital y la modernización física. La M04.1 financió maquinaria, construcciones e instalaciones, mientras que la M04.3 apoyó infraestructuras rurales y forestales. La inversión movilizada por ambas medidas supera los 118 millones de euros y el R1/T4 muestra que el apoyo alcanzó a una proporción relevante de las explotaciones de Euskadi.

Las valoraciones del personal gestor confirman la utilidad de las inversiones para mejorar procesos productivos y condiciones de trabajo. La demanda se concentró en maquinaria agrícola y edificios, con especial importancia del vacuno de leche. En la M04.3 destacan pistas forestales, cierres e infraestructuras para ganadería extensiva.

Productividad, renta y valor añadido

La evolución descriptiva muestra mejoras en la productividad laboral y la renta de las explotaciones beneficiarias. Sin embargo, las explotaciones no beneficiarias también mejoraron y el análisis contrafactual no detecta diferencias estadísticamente significativas en producción total, VAB, VAN o REF. Con la información disponible no puede afirmarse que las ayudas generaran un cambio económico medio distinto del observado en explotaciones comparables.

Este resultado no excluye efectos en operaciones concretas. Los resultados pueden variar según la orientación productiva, el tamaño de la explotación, el tipo de activo y el plazo de maduración de la inversión. Las construcciones e infraestructuras pueden producir efectos más allá del periodo analizado.

Capital humano e innovación

La formación, los intercambios y la cooperación complementaron la inversión física mediante la mejora de capacidades y la adopción de soluciones aplicadas. Su peso financiero fue reducido

y las fuentes disponibles no permiten vincular estas actuaciones con variaciones posteriores de productividad o renta.

2.28 PE nº28. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima?

El PDR de Euskadi 2014-2022 ha realizado una contribución globalmente moderada, y desigual según la dimensión considerada, al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima. La intervención se concentra en las Prioridades 4 y 5, que reúnen un gasto público ejecutado de 105,44 M€ (aproximadamente 85 M€ en la P4 y 20 M€ en la P5, según el marco de rendimiento del IAE), equivalente al 39,9 % del gasto ejecutado en las prioridades 2 a 6 del Programa. Diferenciando por dimensiones:

- **Gestión sostenible de los recursos naturales (biodiversidad, agua, suelo, recursos forestales): contribución significativa en cobertura y prácticas.** La superficie agraria bajo compromisos favorables a la biodiversidad y el paisaje alcanza el 21,73 % de la SAU (objetivo 15,75 %; grado de cumplimiento 138 %) y la forestal el 5,34 % (objetivo 5,04 %; 106 %). El marco de rendimiento de la P4 alcanza el 98,33 % en gasto y el 162,82 % en superficie. La contribución es sólida en el mantenimiento de prácticas y sistemas (pastos de montaña, razas locales, agricultura ecológica, zonas con limitaciones naturales), pero no puede acreditarse como mejora ecológica medida.

- **Eficiencia en el uso de los recursos (agua y energía): contribución moderada en agua y limitada/no demostrable en energía.** En agua, el indicador de riego eficiente (T14) se cumple (7,45 %; 101,5 %), pero la cobertura física es reducida (927 ha) y no existe medición del ahorro real (R13 no cuantificable). En energía, el indicador común T15 fue anulado, la formación específica alcanza el 70,9 % del objetivo y no hay datos de ahorro energético medido.

- **Energías renovables y bioeconomía: contribución significativa en inversión movilizada.** El indicador T16 de inversión en producción de energías renovables alcanza 58,73 M€ (objetivo 56,32 M€; 104,27 %), apoyado en la submedida 8.6. No obstante, no se dispone de la producción energética efectiva (R15 no cuantificable).

- **Mitigación del cambio climático: contribución limitada y no demostrable en emisiones.** El indicador T25 (gasto de cooperación destinado a reducir emisiones) alcanza el 0,01 % frente a un objetivo del 2 % (grado 0,5 %); la superficie agraria bajo contratos de reducción de GEI/amoníaco es de 43,36 ha (0,02 %); los indicadores R16/T17, R18 y R19 no son cuantificables. La contribución a la mitigación es fundamentalmente indirecta, a través de la conservación de pastos, la agricultura ecológica, la forestación y la gestión forestal.

- **Conservación y captura de carbono: cobertura cumplida, resultado no cuantificado.** El indicador T19 se supera ampliamente (0,36 % de la superficie agraria y forestal; objetivo 0,14 %; 257,14 %), pero no se dispone de toneladas de CO_2 capturadas.

- **Adaptación y resiliencia: contribución positiva, pero de carácter indirecto.** Se apoya en forestación, gestión y mejora de ecosistemas forestales, mantenimiento de la actividad en zonas con limitaciones naturales y prácticas de conservación del suelo y del agua.

2.28.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo de indicador	Indicador	Valor	Fuente
Se ha favorecido una gestión agraria y forestal compatible con la conservación de la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural y el paisaje	**Indicador común de resultado**	**R7/T9: % de tierra agrícola bajo contratos de gestión favorables a la biodiversidad y/o el paisaje (4A)**	**21,73 % (44.755,72 ha); objetivo 15,75 %; grado 138 %**	IAE 2025
	Indicador común de resultado	**R6/T8: % de bosques u otras superficies forestales bajo contratos de gestión favorables a la biodiversidad (4A)**	**5,34 % (21.194,51 ha); objetivo 5,04 %; grado 106 %**	IAE 2025
	Indicador adicional	Gasto público ejecutado en la FA 4A	68.335.977 €	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Gasto público de la M13 (zonas con limitaciones naturales)	46.312.177 €	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	M10.1.3 razas animales locales: gasto y beneficiarios	9.933.151 €; 668 benef.	Base de datos de seguimiento
Se ha mejorado la gestión y la calidad del agua reduciendo la presión de la actividad agraria sobre el recurso	**Indicador común de resultado**	**R8/T10: % de tierra agrícola bajo contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (4B)**	**1,24 % (2.563,30 ha); pico anual 0,56 %; objetivo 0,51 %**	Base de datos de seguimiento e IAE 2025
	Indicador común de resultado	**R9/T11: % de tierra forestal bajo contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (4B)**	**0,00 % (coincide con el objetivo)**	IAE 2025
	Indicador adicional	Gasto FA 4B; M4.3 imputada a 4B (operaciones)	5.357.076 €; M4.3-4B 1.965.007 € (69 op.)	Base de datos de seguimiento
Se ha favorecido un uso más eficiente del agua de riego, sin medición del ahorro efectivo	**Indicador común de resultado**	**R12/T14: % de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (5A)**	**7,45 % (927 ha); objetivo 7,34 %; grado 101,5 %**	IAE 2025
	Indicador de productividad	**O1 gasto público FA 5A; superficie física de la op. 10.1.1**	**1.826.930 €; 1.097,36 ha (83 benef.)**	Base de datos de seguimiento

Criterio de juicio	Tipo de indicador	Indicador	Valor	Fuente
Se han extendido prácticas favorables a la conservación del suelo y la prevención de la erosión	**Indicador común de resultado**	**R10/T12: % de tierra agrícola bajo contratos de gestión para mejorar el suelo/prevenir la erosión (4C)**	**2,16 % (4.454,78 ha)**	IAE 2025
	Indicador común de resultado	**R11/T13: % de tierra forestal bajo contratos de gestión para mejorar el suelo/prevenir la erosión (4C)**	**0,70 % (2.781,51 ha); objetivo 0,76 %; grado 92 %**	IAE 2025
	Indicador adicional	Gasto FA 4C; submedida 10.1.7 (principal instrumento)	11.460.305 €; 10.1.7 = 7.616.061 € (66,8 %)	Base de datos de seguimiento
Se ha promovido la eficiencia energética, con una contribución limitada y no cuantificable	**Indicador específico del programa**	**T15 (esp.): nº de beneficiarios de formación en eficiencia energética (5B)**	**83 de 117; grado 70,9 %**	IAE 2025
	Indicador adicional	Gasto FA 5B (canalizado vía M16)	639.513 €	Base de datos de seguimiento
Se ha impulsado la inversión en producción de energías renovables y la valorización de biomasa, subproductos y residuos forestales	**Indicador común de resultado**	**R14/T16: inversión total en producción de energías renovables (5C)**	**58.728.487,80 €; objetivo 56,32 M€; grado 104,27 %**	IAE 2025
	Indicador de productividad	**O1 gasto público M8.6**	**14.111.065,94 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O2 inversión total M8.6**	**58.728.487,80 €**	Base de datos de seguimiento
	Indicador de productividad	**O3 operaciones apoyadas M8.6**	**186 operaciones**	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Cooperación en bioeconomía: M16.1 (grupos/op.) y M16.6	M16.1 731.339 € (7 grupos/7 op.); M16.6 77.394 € (1 op.)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Intensidad media de ayuda pública M8.6	24,0 % de la inversión total	Base de datos de seguimiento
La contribución directa a la reducción de emisiones de GEI y amoníaco ha sido muy limitada y no cuantificable	**Indicador específico del programa**	**T25 (esp.): % del gasto público de la M16 destinado a la reducción de emisiones de actividades agrarias (5D)**	**0,01 %; objetivo 2,00 %; grado 0,5 %**	IAE 2025
	Indicador común de resultado	**R17/T18: % de tierra agrícola bajo contratos de gestión para reducir emisiones de GEI y/o amoníaco (5D)**	**0,02 % (43,36 ha)**	IAE 2025
Se ha ampliado la cobertura de superficie bajo gestión favorable a la conservación y captura de carbono,	**Indicador común de resultado**	**R20/T19: % de tierra agrícola y forestal bajo contratos que contribuyen a la**	**0,36 % (2.148,45 ha); objetivo 0,14 %; grado 257,14 %**	IAE 2025

Criterio de juicio	Tipo de indicador	Indicador	Valor	Fuente
sin cuantificar el resultado en toneladas de CO_2		**captura/conservación de carbono (5E)**		
	Indicador adicional	Gasto FA 5E; superficie forestada M8.1	2.776.865 €; 1.616,80 ha forestadas	Base de datos de seguimiento e IAE 2025
Se ha reforzado la capacidad de adaptación y la resiliencia de los sistemas agrarios y forestales, de forma mayoritariamente indirecta	Indicador adicional	Superficie forestal bajo mejora del valor ambiental (M8.5)	26.795,34 ha	Base de datos de seguimiento e IAE 2025
	Indicador adicional	Prevención de daños forestales (M8.3): gasto y superficie acumulada	1.337.143 €; 8.786,58 ha	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Mantenimiento de la actividad en zonas con limitaciones naturales (M13)	46.312.177 €	Base de datos de seguimiento

Recursos y alcance de las actuaciones

La primera lectura de la contribución es la de los recursos movilizados. Vistos por medida a partir de las bases de operaciones, el gasto público ejecutado en las cinco medidas con incidencia ambiental y climática asciende a 186,31 M€, si bien una parte relevante de la Medida 4 tiene finalidad productiva. Depurado ese componente, el núcleo ambiental-climático se sitúa en 102,22 M€.

Tabla 80. Gasto Público Total ejecutado por medida

Medida	Gasto público ejecutado (€)	Inversión total (€)	Nota
M4 Inversiones en activos físicos	88.246.235	334.340.904	Mayoritariamente productiva (2A/3A)
M8 Zonas forestales	17.396.852	59.248.628	8.6 bioeconomía = 81 % del gasto
M10 Agroambiente y clima	27.810.169	—	Pagos por compromisos
M11 Agricultura ecológica	6.539.688	—	Conversión + mantenimiento
M13 Zonas con limitaciones naturales	46.312.177	—	Pagos compensatorios
Total M4+M8+M10+M11+M13	**186.305.122**	—	Incluye componente productivo de M4
Núcleo ambiental-climático (excl. M4 productiva)	*102.217.510*	—	*M4 amb. (4,16) + M8 + M10 + M11 + M13*

Leído por prioridad según el marco de rendimiento del IAE, el peso de la acción ambiental y climática se concentra en la P4 y la P5, que suman 105,44 M€, el 39,9 % del gasto de las prioridades 2 a 6, y cuyos índices de consecución son elevados.

Tabla 81. Gasto Público Total ejecutado por prioridad

Prioridad	Gasto público ejecutado (€)	Grado de consecución 2025
P2 (competitividad)	52.454.231	116,26 %
P3 (cadena/transformación)	59.964.106	112,72 %
P4 (ecosistemas)	**85.178.042**	**98,33 %**
P5 (eficiencia de recursos y clima)	**20.264.631**	**114,81 %**
P6 (desarrollo local)	46.466.515	97,44 %
P4 + P5	**105.442.673**	**39,9 % del gasto P2-P6**

El desglose por área focal permite situar dónde recae realmente el esfuerzo dentro de cada prioridad. En la P4 domina con claridad la biodiversidad (4A), mientras que en la P5 el gasto se concentra en la bioeconomía forestal (5C) y es marginal en la reducción de emisiones (5D).

Tabla 82. Gasto Público total ejecutado por Focus Area

Área focal	Descripción	Gasto ejecutado (€)
FA 4A	Biodiversidad, AVN y paisaje	68.335.977
FA 4B	Gestión del agua (fertilizantes/fitosanitarios)	5.357.076
FA 4C	Gestión del suelo y erosión	11.460.305
FA 5A	Uso eficiente del agua	1.826.930
FA 5B	Eficiencia energética	639.513
FA 5C	Renovables, biomasa y bioeconomía	14.965.353
FA 5D	Reducción de GEI y amoníaco	78.073
FA 5E	Conservación y captura de carbono	2.776.865

Conviene subrayar que estas magnitudes por área focal **no son aditivas entre sí**, porque una misma actuación puede contribuir a varias áreas focales; el gasto se contabiliza una sola vez en su área de imputación. En términos físicos, el marco de rendimiento confirma la amplitud de la cobertura: la P4 alcanza 58.641,60 ha bajo contratos de gestión (162,82 % del objetivo agregado) y la P5 suma 3.011,02 ha en las áreas 5A, 5D y 5E (111,98 %) y 234 operaciones de inversión en las áreas 5B y 5C (74,09 %).

Gestión sostenible de la biodiversidad, el agua y el suelo (P4)

La Prioridad 4 concentra el núcleo de la contribución a la gestión sostenible de los recursos naturales, con 85 M€ ejecutados (98,33 % del objetivo del marco de rendimiento) y 58.641,60 ha bajo contratos de gestión (162,82 % del objetivo de superficie). El patrón común a las tres dimensiones, biodiversidad, agua y suelo es una cobertura amplia y una orientación adecuada de las prácticas, junto a la ausencia de una medición biofísica del resultado.

Biodiversidad y sistemas agrarios (FA 4A — 68,34 M€). Es la dimensión mejor dotada y de cobertura más elevada. La superficie agraria bajo contratos favorables a la biodiversidad o el paisaje alcanza el 21,73 % de la SAU (T9; 44.755,72 ha; 138 % del objetivo) y la forestal el 5,34 % (T8; 21.194,51 ha; 106 %). El instrumento de mayor volumen son los pagos a zonas con limitaciones naturales (M13, 46,31 M€), que sostienen la actividad agraria extensiva y previenen el abandono; a ellos se suma la Medida 10 sobre agrobiodiversidad, razas locales en peligro (10.1.3, 9,93 M€; 668 beneficiarios), pastos de montaña (10.1.5, 4,42 M€; 345 contratos), apicultura (10.1.4, 1,68 M€) y variedades locales de manzano (10.1.2, 0,49 M€ imputados a 4A), la agricultura ecológica (3,02 M€ en 4A) y actuaciones forestales de prevención, restauración y mejora (M8.3, M8.4 y M8.5, 1,72 M€).

La contribución es relevante en la **preservación y el mantenimiento de sistemas y prácticas**, más que en la restauración ecológica o en una mejora demostrable del estado de conservación: la única cuantificación específica disponible en Natura 2000 es marginal (por ejemplo, 27,23 ha de manzano de sidra).

Gestión y calidad del agua (FA 4B — 5,36 M€). La cobertura agraria se sitúa en el 1,24 % de la SAU (2.563,30 ha) según el IAE, pero también se puede trabajar con el valor de pico anual (0,56 %); ambas lecturas superan el objetivo final del PDR (0,51 %). La divergencia responde a la interpretación del indicador como superficie acumulada frente a superficie de pico. Los instrumentos son la agricultura ecológica (2,78 M€ en 4B), la producción integrada (10.1.1, 0,36 M€) y las infraestructuras de la submedida 4.3 (1,97 M€ en 4B, 69 operaciones); no hay contratos forestales imputados a la gestión del agua (T11 = 0 %, coincidente con el objetivo).

La contribución es **moderada y ambientalmente pertinente**, más sólida en la reducción del riesgo de contaminación difusa, por el menor uso de fertilizantes de síntesis y fitosanitarios en la superficie apoyada, que en una mejora demostrada del estado de las masas de agua, ya que no se dispone de balances de nutrientes ni de series de nitratos vinculadas a las parcelas. No debe confundirse la mejora de la calidad del agua (4B) con la reducción del consumo (5A).

Gestión del suelo y prevención de la erosión (FA 4C — 11,46 M€). La cobertura agraria alcanza el 2,16 %, 4.454,78 ha (numerador no plenamente validable por posibles solapamientos entre producción integrada y agricultura ecológica) y la forestal el 0,70 % (2.781,51 ha; 92 % del objetivo). El principal instrumento es la submedida 10.1.7 (7,62 M€; 66,8 % del gasto de la FA 4C), seguida de la M4.3 (2,19 M€ en 4C, 294 operaciones), la agricultura ecológica (0,74 M€) y la M8.5 (0,32 M€ en 4C).

La contribución es **relevante en la orientación de las prácticas** (mantenimiento de cubierta vegetal y gestión extensiva) pero **no suficientemente demostrada en la prevención efectiva de la erosión**, al no medirse pérdida de suelo, materia orgánica, infiltración ni compactación.

Eficiencia en el uso de los recursos (agua y energía)

Las áreas focales 5A y 5B comparten un mismo perfil: objetivos de cobertura o de proceso razonablemente cumplidos, pero sin medición del resultado físico, ahorro de agua o de energía, que es lo que define la eficiencia.

En el **uso eficiente del agua (FA 5A — 1,83 M€)**, el indicador de resultado T14 se cumple: el 7,45 % de la tierra de regadío pasa a sistemas de riego más eficientes, frente a un objetivo del 7,34 % (101,5 %), lo que en términos físicos equivale a 927 ha (previstas 913). La operación 10.1.1 concentra el 93,6 % del gasto y cubre una superficie física de 1.097,36 ha con 83 personas beneficiarias, concepto distinto del *target* porque incluye toda la superficie con compromisos y no solo el regadío que mejora. Las infraestructuras de la M4.3 pueden mejorar el control y la distribución del agua, pero su efecto pertenece a la mejora de la gestión (4B) o a la modernización productiva (2A), no a un ahorro cuantificado. El elemento decisivo para la valoración es que se dispone de inversión ejecutada y de superficie afectada, pero no de ahorro previsto ni medido (R13 no cuantificable), por lo que no se presenta ningún valor de ahorro real. La contribución se valora, en consecuencia, como moderada: el objetivo de cobertura se cumple, pero la escala física es reducida y el resultado hídrico efectivo no está medido.

La **eficiencia energética (FA 5B — 0,64 M€)** es la dimensión más débil de toda la respuesta. El indicador común T15 (inversión total en eficiencia energética) fue anulado, de modo que la FA 5B carece de un indicador de resultado directo. El único dato disponible es el indicador específico del programa (número de personas beneficiarias de formación en eficiencia energética), que alcanza 83 participantes frente a un objetivo de 117 (70,9 %). El gasto se canaliza casi íntegramente a través de la Medida 16 (cooperación e innovación, 0,63 M€: dos grupos operativos y cuatro operaciones de cooperación). Sin datos de consumo antes/después, de energía ahorrada ni de inversiones energéticas movilizadas, la contribución es **limitada y no cuantificable**; los servicios gestores señalan, de hecho, que la eficiencia energética permanece entre las necesidades formativas no cubiertas.

Energías renovables, biomasa y bioeconomía (FA 5C)

Frente a la debilidad de la eficiencia energética, la vertiente de renovables y bioeconomía es una de las **contribuciones más sólidas del PDR en términos de inversión movilizada**. El indicador de resultado T16 alcanza 58,73 M€ de inversión total en producción de energías renovables, frente a un objetivo de 56,32 M€ (104,27 %).

El instrumento principal es la submedida **8.6** (inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales), con 14,11 M€ de gasto público, 58,73 M€ de inversión total y 186 operaciones, y una intensidad media de ayuda del 24 %. La complementa la cooperación de las submedidas 16.1 y 16.6 (0,81 M€ en conjunto: 7 grupos

operativos y 1 operación de abastecimiento sostenible de biomasa), orientada a la valorización de deyecciones ganaderas para abonos organominerales y al aprovechamiento de biomasa de masas jóvenes de pino radiata.

La cautela decisiva en esta dimensión es la **heterogeneidad de las unidades**: el indicador disponible es inversión movilizada (euros), no potencia instalada (kW/MW), energía producida (kWh/MWh) ni biomasa (toneladas). El indicador de resultado R15 (producción efectiva de energía renovable) no es cuantificable, y la propia base de la M8.6 no permite aislar qué parte de la inversión se destinó específicamente a renovables o a valorización de residuos. Por ello, la contribución se valora como **significativa en inversión movilizada, pero no cuantificable en resultado energético**.

Mitigación del cambio climático

La contribución del PDR a la mitigación se articula por dos vías de naturaleza muy distinta, que conviene no confundir: una contribución directa cuantificada en inversión (renovables) y una contribución inferida a partir de las prácticas apoyadas (pastos, ecológico, forestación), a la que se añade una línea de reducción directa de emisiones agrarias prácticamente no ejecutada.

Tabla 83. Vías de contribución a la mitigación del cambio climático

Vía	Evidencia disponible	Tipo de contribución
Energías renovables (5C)	T16 = 58,73 M€ de inversión (104,27 %); M8.6	Directa en inversión; resultado energético no medido
Reducción de emisiones GEI/amoníaco (5D)	T25 = 0,01 % (obj. 2 %; grado 0,5 %); 43,36 ha (0,02 %); 2 compromisos (17,62 ha) + 1 cooperación	Muy limitada; no cuantificable (R18, R19)
Gestión del ganado (R16/T17)	Sin ejecución registrada	No aplicable
Conservación de pastos y sistemas extensivos (M10, M13)	Superficie elevada bajo gestión	Inferida a partir de las prácticas
Agricultura ecológica (M11)	836 + 2.817 ha	Inferida (menor uso de insumos de síntesis)
Forestación y gestión forestal (M8.1, M8.5)	1.617 ha forestadas; 26.795 ha en gestión	Inferida (fijación/conservación de carbono)

La lectura evaluativa es clara. La única contribución directa cuantificada a la mitigación es la inversión en renovables (T16). La reducción específica de emisiones agrarias es prácticamente inexistente en ejecución: el indicador específico del programa que mide el porcentaje del gasto de cooperación (M16) destinado a reducir emisiones (T25) se queda en el 0,01 % frente a un objetivo del 2 % (grado 0,5 %), la superficie agraria bajo contratos de reducción de GEI/amoníaco es de apenas 43,36 ha (0,02 %; dos compromisos que suman 17,62 ha más una operación de cooperación), el indicador de gestión del ganado (R16/T17) no registra ejecución y los indicadores de resultado R18 y R19 no son cuantificables. El grueso de la contribución a la

mitigación es, por tanto, **indirecto e inferido a partir de las prácticas**, sin toneladas de CO_2-eq evitadas, que no se calculan por ausencia de factores de emisión y de metodología documentada.

Conservación y captura de carbono (FA 5E)

En la conservación y captura de carbono se repite el contraste entre una **cobertura ampliamente cumplida y un resultado no cuantificado**. El indicador de resultado T19 se supera con holgura: el 0,36 % de la superficie agraria y forestal está bajo contratos que contribuyen a la captura o conservación de carbono, frente a un objetivo del 0,14 % (257,14 %; 2.148,45 ha).

El gasto de la FA 5E (2,78 M€) se reparte sobre todo entre la forestación (M8.1, 44,7 % del gasto de la FA), las variedades locales de manzano (M10.1.2, 41,1 %), la producción integrada (M10.1.1) y la mejora forestal (M8.5), con un componente de cooperación e innovación en captura de carbono (M16.1 y M16.5, 11 %). La limitación es determinante: no se dispone de mediciones de stocks de carbono ni de toneladas de CO_2-eq fijadas. La cobertura se cumple con amplitud, pero el resultado no está cuantificado y, coherentemente con los criterios metodológicos, no se convierten hectáreas en carbono.

Adaptación y resiliencia

La contribución a la adaptación es **positiva, pero de carácter mayoritariamente indirecto**, y se apoya en un conjunto de actuaciones que refuerzan la estabilidad de los sistemas agrarios y forestales sin que exista una medición directa de la reducción de la vulnerabilidad. Las principales líneas son la prevención de incendios y daños forestales (M8.3, 1,34 M€; 8.786,58 ha acumuladas), que reduce la exposición al riesgo; la restauración y mejora de las masas forestales (M8.4 y M8.5; 26.795,34 ha bajo mejora del valor ambiental), que favorece la recuperación tras perturbaciones; la forestación (M8.1; 1.616,80 ha), que aporta protección del suelo y regulación hídrica; el mantenimiento de la actividad en zonas con limitaciones naturales (M13) y la gestión extensiva de pastos (M10.1.5), que aportan estabilidad frente al abandono; y la producción integrada y la agricultura ecológica, con efecto sobre la gestión del suelo y del agua y, con ello, sobre la resiliencia frente a las sequías.

Dado que la evidencia es indirecta, la valoración se formula en términos prudentes: estas actuaciones **favorecen** o **pueden mejorar potencialmente** la resiliencia y la capacidad de adaptación, pero no cabe acreditar una reducción medida de la vulnerabilidad climática de los sistemas.

Contribución de las principales medidas

Más allá de la lectura por dimensiones, resulta útil examinar cómo se distribuye el esfuerzo dentro de las medidas de mayor peso, porque en varias de ellas la finalidad ambiental convive con, o queda subordinada a, una finalidad productiva o de bioeconomía.

Medida 4: inversiones en activos físicos (88,25 M€). Es la medida de mayor volumen, pero su orientación es mayoritariamente productiva. La clasificación por área focal permite diferenciar lo ambiental de lo productivo:

Tabla 84. Gasto Público total, inversión y FA por submedida

Submedida	Área focal	Gasto público (€)	Inversión (€)	Operaciones	Orientación
4.1	2A	34.411.510	112.557.175	2.495	Competitividad/modernización (productiva)
4.2	3A	46.086.639	178.170.500	610	Transformación/comercialización (productiva)
4.3	2A	3.589.463	5.899.952	231	Infraestructuras productivas
4.3	**4B**	**1.965.007**	6.471.231	69	**Gestión del agua (ambiental)**
4.3	**4C**	**2.193.616**	3.215.237	294	**Suelo/erosión (ambiental)**
Total M4		**88.246.235**	**334.340.904**	3.699	

Las inversiones directamente ambientales (4.3 en 4B y 4C) suman 4,16 M€, apenas el 4,7 % del gasto de la medida; a ellas puede añadirse un beneficio ambiental secundario de las explotaciones en régimen ecológico dentro de la 4.1 (2,10 M€; 188 operaciones; 2,4 %). Las inversiones principalmente productivas concentran 84,09 M€ (95,3 %). En consecuencia, la Medida 4 no debe contabilizarse en su conjunto como ambiental: su contribución directa a la gestión sostenible de los recursos naturales es limitada en peso relativo, aunque materialmente pertinente en agua y suelo a través de la submedida 4.3.

Medida 8: zonas forestales (17,40 M€). Su distribución muestra un fuerte peso de la bioeconomía frente a la actuación ambiental estricta. La forestación (8.1, 1,24 M€), la prevención de daños (8.3, 1,34 M€), la restauración (8.4, 0,27 M€) y la mejora ambiental (8.5, 0,44 M€) suman 3,29 M€ (18,9 %), mientras que las inversiones de bioeconomía de la 8.6 concentran 14,11 M€ (81,1 %).

Tabla 85. Gasto público Total, superficie y área focal por submedida

Submedida	Área focal	Gasto público (€)	Superficie (ha)	Mecanismo ambiental/climático
8.1 Forestación	5E	1.240.204	1.616,80 (forestada)	Captura de carbono, protección del suelo
8.3 Prevención de daños	4A	1.337.143	8.786,58 (acum.)	Resiliencia frente a incendios/plagas

Submedida	Área focal	Gasto público (€)	Superficie (ha)	Mecanismo ambiental/climático
8.4 Restauración del potencial	4A	272.919	158,75	Recuperación de masas dañadas
8.5 Mejora del valor ambiental	4A/4C/5E	435.521	26.795,34 (IAE)	Biodiversidad, suelo, adaptación
8.6 Tecnologías y transformación	5C	14.111.066	—	Bioeconomía, renovables, biomasa
Total M8		**17.396.852**		

No debe atribuirse automáticamente un beneficio climático a toda actuación forestal: la forestación (8.1) y la conservación de masas favorecen la captura de carbono, la prevención de incendios (8.3) contribuye a la resiliencia más que a la captura, y la 8.6 se orienta a la movilización de recursos, que no constituye captura en sentido estricto. La contribución es relevante en bioeconomía y resiliencia forestal, con un peso comparativamente reducido de la restauración y la mejora ambiental estricta.

Medidas 10 y 11: agroambiente y agricultura ecológica (27,81 y 6,54 M€). La Medida 10 es el principal instrumento agroambiental, de carácter transversal, y sus superficies registradas (aproximadamente 99.586 ha en las bases) son acumuladas y plurianuales, con solapamientos, por lo que no representan superficie física única y no deben sumarse.

Tabla 86. Gasto y personas beneficiarias/contratos por submedida

Submedida	Descripción	Gasto (€)	Personas beneficiarias /contratos	Áreas focales
10.1.1	Producción integrada	2.527.953	195 (registros)	4B, 4C, 5A, 5D, 5E
10.1.2	Variedades locales de manzano	1.633.550	214	4A, 5E
10.1.3	Razas animales locales	9.933.151	668	4A
10.1.4	Apicultura	1.684.172	141	4A
10.1.5	Pastos de montaña	4.415.282	345	4A
10.1.7	(Cultivos extensivos / pastos, según fuente)	7.616.061	181	4C
Total M10		**27.810.169**	1.744 (registros)	

La agricultura ecológica (M11: 1,71 M€ de conversión y 4,83 M€ de mantenimiento) es el instrumento con la relación causal más directa con la reducción del uso de fertilizantes de síntesis y fitosanitarios. Su superficie apoyada según el IAE 2025 es de 836 ha en conversión y 2.817 ha en mantenimiento, cifras que no deben sumarse por el posible tránsito de una fase a otra. En ambos casos, la superficie certificada es **evidencia de un cambio de prácticas, no una mejora medida** de la biodiversidad, el suelo, el agua o las emisiones.

Medida 13: zonas con limitaciones naturales (46,31 M€). Es, por volumen, el principal instrumento de la FA 4A (44,54 M€ en montaña y 1,77 M€ en otras zonas; superficie física aproximadamente 41.500 + 2.863 ha). Sostiene la actividad agraria extensiva y previene el abandono y sus efectos sobre hábitats, suelo y paisaje, aunque su eficacia para revertir tendencias estructurales de abandono es más moderada.

Sinergias entre las Prioridades 4 y 5

Buena parte de las actuaciones actúa simultáneamente sobre varios recursos y objetivos, lo que explica que la contribución del PDR deba leerse de forma integrada. El siguiente cuadro resume esas contribuciones múltiples y el tipo de evidencia que las respalda; en todos los casos se trata de realizaciones y de coberturas, no de resultados biofísicos medidos.

Tabla 87. Contribuciones climáticas por submedidas/operaciones

Actuación	Recurso natural afectado	Contribución a la eficiencia	Contribución climática	Evidencia disponible
Pastos de montaña (M10.1.5)	Biodiversidad, suelo, paisaje	—	Conservación de carbono; adaptación	Realización/cobertura (4,42 M€; 345 contratos)
Agricultura ecológica (M11)	Suelo, agua, biodiversidad	Menor uso de insumos	Emisiones (inferida)	Realización (836 + 2.817 ha)
Producción integrada (M10.1.1)	Agua, suelo	Racionalización de insumos y riego	Emisiones (inferida)	Realización (1.097 ha; 5A cumplido)
Gestión/mejora forestal (M8.3-8.5)	Biodiversidad, suelo, agua	—	Carbono; prevención de incendios	Realización (26.795 ha; 1,72 M€)
Forestación (M8.1)	Suelo, agua	—	Captura de carbono; adaptación	Realización (1.617 ha; 246 benef.)
Bioeconomía forestal (M8.6)	Recursos forestales	Valorización de biomasa/subproductos	Renovables (sustitución de fósiles)	Inversión (58,73 M€; T16 104 %)
Zonas con limitaciones (M13)	Biodiversidad, suelo, paisaje	—	Adaptación (anti-abandono)	Realización (46,31 M€; ≈ 44.363 ha)
Infraestructuras 4.3 (agua/suelo)	Agua, suelo	Gestión más controlada del recurso	Adaptación (indirecta)	Realización (4,16 M€; 363 op.)

Estas contribuciones múltiples no se traducen en duplicación de gasto, superficie ni personas beneficiarias: cada actuación se contabiliza una sola vez en su área focal de imputación.

Contribución del PDR

La contribución del PDR de Euskadi 2014-2022 a la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima se valora, en conjunto, como **moderada**, con un perfil claramente diferenciado por dimensiones:

- **Gestión de recursos naturales: significativa.** Elevada ejecución financiera y de cobertura en la P4, con una extensión amplia de prácticas favorables sobre el territorio agrario y forestal, sostenida por pagos compensatorios, compromisos agroambientales y agricultura ecológica.

- **Eficiencia de recursos: moderada en agua y limitada/no demostrable en energía.** El objetivo de riego eficiente se cumple sobre una escala reducida y sin ahorro medido; la eficiencia energética carece de indicador de resultado (T15 anulado) y de datos de ahorro.

- **Renovables y bioeconomía: significativa en inversión movilizada** (T16, 104,27 %), pero sin resultado energético cuantificado.

- **Mitigación de emisiones: limitada y no demostrable.** La línea directa de reducción de emisiones agrarias está prácticamente sin ejecutar y sus indicadores de resultado no son cuantificables.

- **Carbono y adaptación: cobertura cumplida con holgura** (T19, 257 %) y papel destacado de las actuaciones forestales de prevención y de la actividad agraria extensiva en la resiliencia, aunque sin cuantificar toneladas de carbono ni reducción de la vulnerabilidad.

En términos evaluativos, el PDR ha generado una **contribución relevante y focalizada dentro del sector agrario, forestal y rural**, superando la mayor parte de los objetivos de cobertura de las Prioridades 4 y 5. Asimismo, la evidencia disponible es predominantemente de **realización y de resultado inferido a partir de las prácticas**, y no permite acreditar una mejora neta y cuantificada de los recursos naturales ni aislar el efecto del PDR sobre los indicadores ambientales y climáticos regionales de Euskadi.

2.29 PE nº29. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo?

La contribución del PDR de Euskadi 2014-2022 al desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluida la creación y conservación del empleo, se valora como moderada: es relevante y verificable a escala local y sectorial, especialmente a través de LEADER y del sostenimiento de la actividad agraria y agroalimentaria, pero reducida y no atribuible en el plano macroeconómico, y desigual en su distribución territorial interna.

Los elementos de juicio que sostienen esta valoración son:

- **Evolución general de los municipios rurales (contexto, no atribuible al PDR).** El mercado laboral del conjunto de Euskadi mejora con claridad en el periodo (la tasa de paro pasa del 16,1 % en 2014 al 8,6 % en 2022, con los ocupados creciendo un 9,5 %), pero esta evolución responde al ciclo económico general (recuperación post-crisis y post-COVID) y a otras políticas, no al PDR.

- **Resultados directamente generados por el PDR (contribución directa).** LEADER (Medida 19) es el principal instrumento territorial: cubre el 52,59 % de la población rural objeto de estrategias de desarrollo local (R22/T21), crea 654 empleos (R24/T23; 322 hombres y 332 mujeres, con paridad de género) y financia 1.063 proyectos, con un gasto ejecutado en torno a 45,7 M€. El PDR también sostiene el tejido agrario: 2.495 explotaciones apoyadas en modernización, 408 beneficiarios en la instalación de jóvenes y 18.002 participantes en formación.

- **Contribuciones indirectas.** La formación, la cooperación (159 operaciones) y las inversiones en explotaciones y en la industria agroalimentaria contribuyen a mantener actividad, empleabilidad y valor añadido en el medio rural, aunque su efecto sobre el empleo no está cuantificado de forma específica.

- **Equilibrio territorial.** La evidencia disponible apunta a un **desequilibrio estructural** que el PDR mitiga solo parcialmente: los 160 municipios de ruralidad más acusada generan apenas el **9,6 % del PIB** de Euskadi, mientras las tres capitales concentran el 36,5 %.

2.29.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo de indicador	Indicador	Valor	Fuente
La actividad económica rural es reducida y desequilibrada	Indicador de contexto	PIB de los municipios de ruralidad acusada (cat. 1+2) sobre el PIB de Euskadi	9,6 %	Eustat
La actividad se concentra territorialmente	Indicador de contexto	PIB de las 3 capitales sobre Euskadi	36,5 %	Eustat
El mercado laboral rural (evolución)	Indicador de contexto	Evolución de la población activa	+0,5 %	Eustat
	Indicador de contexto	Tasa de paro	16,1 %→8,6 %	Eustat
Presión sobre el mercado laboral	Indicador de contexto	Demandantes parados / total demandantes	36,7 %	Lanbide
El PDR ha generado empleo	Indicador de resultado	Empleos creados en proyectos LEADER (R24/T23)	654	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
	Indicador de resultado	Empleos creados 6A (R21/T20)	654	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
El PDR ha contribuido al empleo femenino	Indicador de resultado/ adicional	Empleos LEADER ocupados por mujeres	332 (50,8 %)	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Cobertura territorial amplia	Indicador de resultado	% población rural cubierta por EDL (R22/T21)	52,59 %	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Dinamización local	Indicador de productividad	Proyectos LEADER financiados (O20)	1.063	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Relevo generacional	Indicador de productividad/ adicional	Jóvenes con ayuda a la instalación (M06.1)	408	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Diversificación / competitividad	Indicador adicional	Explotaciones apoyadas en modernización (M04.1)	2.964	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Capital humano	Indicador adicional	Participantes en formación (T3)	18.002	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Innovación y redes	Indicador adicional	Operaciones de cooperación (T2)	159	IAE 2025 y base de datos de seguimiento
Calidad de vida (cohesión)	Indicador de contexto	Pobreza real, comarcas rurales	3,5 % (vs 4,0 % Euskadi)	EPDS/EDSS
Recursos movilizados	Indicador de programa	Gasto público ejecutado P6 (LEADER)	46,5 M€ (17,6 %)	IAE 2025 y base de datos de seguimiento

Evolución de la actividad económica rural[6]

Tabla 88. Distribución del PIB por grado de ruralidad (2023)

Ámbito[7]	Municipios	PIB 2023 (miles €)	% del PIB de Euskadi
Cat. 1 — Zonas de Especial Atención	61	1.051.901	1,1 %
Cat. 2 — Todas las entidades rurales	99	7.860.772	8,4 %
Cat. 1+2 — Ruralidad más acusada	**160**	**8.912.673**	**9,6 %**
Cat. 3 — Hábitat rural disperso (incluye capitales)	91	84.047.207	90,1 %
Total municipios de la clasificación	**251**	**92.959.880**	**99,7 %**
C.A. de Euskadi (referencia)	—	**93.242.571**	**100 %**

Los 160 municipios de ruralidad más acusada, el **63,7 % de los municipios** de Euskadi, concentran únicamente el **9,6 % del PIB**. Es la expresión más nítida del desequilibrio territorial estructural de partida: la actividad económica está fuertemente polarizada en los grandes núcleos urbanos (todos clasificados en la categoría 3).

Tabla 89. Concentración territorial del PIB (2023)

Concentración	% del PIB de Euskadi
3 municipios de mayor PIB (Bilbao, Vitoria-Gasteiz, Donostia)	36,5 %
5 municipios de mayor PIB	41,8 %
10 municipios de mayor PIB	51,1 %
20 municipios de mayor PIB	62,1 %

Dentro del subconjunto de ruralidad más acusada (categorías 1+2), la concentración también es apreciable: los 10 municipios de mayor PIB reúnen el 36,9 % y los 20 mayores el 52,0 % del PIB de ese subconjunto, encabezados por municipios con fuerte presencia industrial o logística.

El índice de PIB per cápita (Euskadi = 100) confirma el gradiente de ruralidad (mediana municipal): categoría 1 aproximadamente 58, categoría 2 aproximadamente 85, categoría 3 aproximadamente 96; el conjunto de ruralidad más acusada (1+2) tiene una mediana de 74. Los municipios con menor PIB per cápita relativo se sitúan en la ruralidad profunda.

La actividad económica rural, medida por el PIB de 2023, es reducida en términos agregados y muy desigual internamente. N**o se debe atribuir al PDR ninguna evolución del PIB rural**; el

[6] El PIB municipal mide la actividad económica generada en el territorio (lugar de producción), no la renta disponible de sus residentes ni el bienestar social. Por ello, algunos municipios pequeños con instalaciones industriales, logísticas o energéticas presentan un PIB per cápita muy elevado (efecto "sede/actividad"), sin que ello refleje la renta de su población.

[7] Caracterización de las zonas rurales de Euskadi

dato solo permite caracterizar la posición de partida/cierre y el desequilibrio territorial sobre el que actúa el Programa.

Evolución de la población activa y de los demandantes de empleo

Tabla 90. Población activa por categoría, territorio histórico y sexo

Indicador	Ámbito	2014	2022	Var. absoluta	Var. %
Población activa	C.A. de Euskadi	1.049,6	1.054,6	+5,0	+0,5 %
Población activa	Araba/Álava	162,2	159,6	−2,6	−1,6 %
Población activa	Bizkaia	541,4	547,9	+6,5	+1,2 %
Población activa	Gipuzkoa	346,0	347,0	+1,0	+0,3 %
Personas activas — Hombres	C.A. de Euskadi	556,9	549,1	−7,8	−1,4 %
Personas activas — Mujeres	C.A. de Euskadi	492,6	505,5	+12,9	+2,6 %
Población ocupada	C.A. de Euskadi	880,6	964,2	+83,6	+9,5 %
Población parada	C.A. de Euskadi	169,0	90,3	−78,7	−46,6 %

La tasa de paro de Euskadi evolucionó de la siguiente forma: de 16,1 % en 2014, a 9,8 % en 2019, a 8,6 % en 2022, hasta finalmente alcanzar 7,4 % en 2024.

Las personas activas agrarias (agricultura, ganadería y pesca) se mantienen estables (aproximadamente 10,6 mil en 2014 y 11,0 mil en 2022; de los cuales personas ocupadas aproximadamente 8,7 en 2014 y 8,8 mil en 2022), representando en torno al 1,0 % de la población activa total. Es un peso muy reducido, pero directamente vinculado al medio rural y a las medidas agrarias del PDR (M01, M04, M06). Las oscilaciones interanuales son grandes por el reducido tamaño muestral de la encuesta.

El mercado laboral vasco mejora con fuerza en 2014-2022 (más personas ocupadas, menos paro, mayor incorporación femenina). Esta evolución refleja el **ciclo económico general** y no puede atribuirse al PDR. Una eventual reducción de la población activa (como en Araba) no debe leerse automáticamente como empeoramiento laboral: puede responder a factores demográficos (envejecimiento), a la movilidad o a cambios en la tasa de actividad.

Tabla 91. Demandantes de empleo

Ámbito	Total demandantes	Demandantes parados	% parados sobre demandantes	% mujeres entre parados
C.A. de Euskadi	294.099	107.857	36,7 %	57,8 %
Araba/Álava	50.018	18.503	37,0 %	59,8 %
Bizkaia	161.231	60.895	37,8 %	57,1 %
Gipuzkoa	82.850	28.459	34,4 %	58,0 %

Solo el 36,7 % de las personas demandantes registradas en Lanbide están en situación de paro; el resto son personas demandantes que no computan como paradas (personas ocupadas que solicitan mejora de empleo, demandantes con disponibilidad limitada, etc.). Por tanto, una persona demandante de empleo no es lo mismo que una persona parada. No se calcula una "tasa de desempleo" a partir de estos datos, ni la ratio personas demandantes/población activa, porque no hay cobertura municipal (no es un dato rural). Las mujeres son mayoría entre los parados registrados (57,8 % en Euskadi), lo que refuerza la pertinencia de las actuaciones del PDR orientadas al empleo femenino.

Actuaciones y recursos del PDR

Tabla 92. Gasto público ejecutado por prioridad

Prioridad	Contenido	Gasto público ejecutado (€)	Peso s/ total	Índice de consecución
P2	Viabilidad/competitividad de las explotaciones	52.454.231	19,8 %	116,3 %
P3	Cadena alimentaria y gestión de riesgos	59.964.106	22,7 %	112,7 %
P4	Ecosistemas agrarios y forestales (medioambiente)	85.178.042	32,2 %	98,3 %
P5	Uso eficiente de recursos y clima	20.264.631	7,7 %	114,8 %
P6	**Inclusión social y desarrollo económico rural (LEADER)**	**46.466.515**	**17,6 %**	**97,4 %**
Total P2-P6		**264.327.525**	**100 %**	—

El gasto se concentra en las prioridades ambientales y de competitividad agraria (P4 32,2 %, P3 22,7 %, P2 19,8 %). La prioridad más directamente vinculada al **desarrollo territorial y a la dinamización local (P6/LEADER)** representa el **17,6 %** del gasto, con una ejecución financiera prácticamente completa (97,4 %). La ejecución global del Programa es alta.

Tabla 93. Gasto y realizaciones por medida

Medida	Objeto	Gasto público ejecutado (€)	Realizaciones destacadas
M01	Formación y transferencia de conocimientos	2.857.147	18.002 participantes formados (T3); 2.700 días de formación
M04	Inversiones en activos físicos	88.244.360 (reparte en P2/P4/P5)	2.964 explotaciones/beneficiarios (M04.1)
M06	Desarrollo de explotaciones y empresas	12.429.390	408 beneficiarios instalación de jóvenes (M06.1)
M08	Inversiones en desarrollo forestal	16.059.710	58,7 M€ de inversión total (M08.6)
M16	Cooperación	(en P1/P3)	159 operaciones de cooperación (T2); 27 explotaciones (M16.4)

Medida	Objeto	Gasto público ejecutado (€)	Realizaciones destacadas
M19	**LEADER — desarrollo local participativo**	**≈ 45,7 M€**	

La contribución de las medidas puede ser:

- **Directa** (medible sobre empleo/actividad rural): LEADER (M19) y la instalación de jóvenes (M06.1).
- **Indirecta / plausible** (sin cuantificación específica de empleo): formación (M01), cooperación (M16), inversiones en explotaciones e industria (M04) e inversiones forestales (M08), que sostienen actividad, empleabilidad y valor añadido.

Creación y conservación del empleo

Se diferencian estrictamente los conceptos, evitando equipararlos:

Tabla 94. Creación de empleo

Concepto	Valor	Observación
Empleos creados — LEADER (R24/T23, 6B)	654 (322 H + 332 M)	50,8 % ocupados por mujeres
Empleos creados (R21/T20, 6A)	654 (322 H + 332 M)	50,8 % ocupados por mujeres
Jóvenes con ayuda a la instalación (M06.1)	408 beneficiarios	Relevo generacional (no equivale a empleos creados)
Explotaciones apoyadas en modernización (M04.1)	2.964	Mantenimiento de actividad (no equivale a empleos)
Participantes en formación (M01, T3)	18.002	Empleabilidad (no equivale a empleos creados)

El indicador de empleo con valor positivo es el **LEADER que coincide con el R21/T20: 654 empleos** creados en proyectos financiados, con un reparto por sexo prácticamente paritario y ligera mayoría femenina (332 mujeres). Es un resultado cualitativamente destacable, el empleo femenino es especialmente escaso en el medio rural, aunque de escala reducida en términos macroeconómicos (equivale al 0,06 % de los activos de Euskadi; su significado es local, no agregado).

La contribución del PDR al sostenimiento del empleo (a través de inversiones en explotaciones, industria agroalimentaria y forestal, o de la instalación de jóvenes) debe calificarse como **indirecta y plausible**, no como un resultado medido. No se extrapola el empleo creado por LEADER al conjunto del PDR.

Contribución de LEADER al equilibrio territorial

LEADER (Medida 19) es el instrumento más directamente orientado al desarrollo económico y comunitario del medio rural, por su enfoque local, participativo e integrado.

Tabla 95. LEADER

Indicador	Valor	Código
Población rural cubierta por estrategias de desarrollo local	**52,59 %**	R22/T21
Población objeto de GAL	93.346 hab. (100 % del objetivo)	O18
Grupos de acción local seleccionados	1	O19
Proyectos LEADER financiados	1.063	O20
Empleos creados	654 (322 H + 332 M)	R24/T23
Proyectos de cooperación	2 (1 interterritorial + 1 transnacional)	O21
GAL participantes en cooperación	12 (interterritorial) + 4 (transnacional)	O23
Gasto público ejecutado (M19)	≈ 45,7 M€	O1
— de los cuales, ejecución de estrategias (M19.2)	44,25 M€	
— funcionamiento de las EDL (M19.4)	1,25 M€	
— cooperación (M19.3)	0,21 M€	

LEADER ha funcionado como **instrumento integrador** del desarrollo rural: alcanza a **más de la mitad de la población rural**, lo que supone alcanzar el objetivo para el periodo, moviliza más de un millar de proyectos y genera empleo de una manera equilibrada en términos de hombres y mujeres. Su ejecución financiera es prácticamente completa. No obstante, se observan una limitación relevante para el equilibrio territorial:

1. **Alcance parcial de LEADER dentro del PDR**: el 47,4 % restante de la población rural objetivo no se integró en las estrategias de desarrollo local de LEADER. No obstante, esta población no debe interpretarse como carente de apoyo al desarrollo rural, conforme al diseño territorial de las políticas en Euskadi, los municipios de mayor grado de ruralidad se canalizaron principalmente a través de LEADER (PDR), mientras que otros municipios rurales se atendieron mediante el programa EREIN, gestionado por el Gobierno Vasco al margen del PDR, con líneas de apoyo de finalidad similar o complementaria.

Equilibrio territorial de los resultados

La actividad económica presenta una fuerte polarización territorial. Los 160 municipios con mayor grado de ruralidad, correspondientes a las categorías 1 y 2, generan únicamente el 9,6 % del PIB de Euskadi, mientras que las tres capitales concentran el 36,5 %. Por su escala, el PDR no tiene capacidad para corregir un desequilibrio estructural de esta magnitud, especialmente cuando el desarrollo local representa el 17,6 % de su gasto total. No obstante, sí permite canalizar recursos específicos hacia las zonas rurales.

Las diferencias económicas entre municipios también son relevantes. El PIB per cápita relativo, tomando Euskadi como índice 100, es sistemáticamente inferior en las categorías rurales: la mediana se sitúa en 58 en la categoría 1, frente a 96 en la categoría 3. A ello se añade una elevada dispersión interna, que refleja situaciones muy distintas dentro de un mismo grado de ruralidad. En términos de pobreza, las comarcas predominantemente rurales muestran, en promedio, una posición más favorable que el conjunto de Euskadi, aunque con diferencias significativas entre territorios. Mientras Alto Deba o Ayala presentan una evolución más positiva, Bajo Deba registra un deterioro relativo.

El 52,59 % (indicador R22/T21) mide la población rural cubierta por las estrategias de desarrollo local de LEADER dentro del PDR, y no la cobertura total de las políticas de desarrollo rural en Euskadi. La población no integrada en las estrategias LEADER no equivale a población sin apoyo: como se ha señalado, una parte se atendió a través de EREIN, ajeno al PDR y con líneas de finalidad similar o complementaria. Por ello, la cobertura del instrumento LEADER (52,59 %) debe distinguirse de la cobertura más amplia del conjunto de las políticas de desarrollo rural.

No es posible determinar con precisión la focalización territorial de las ayudas, ya que el anexo de seguimiento no incluye la distribución municipal de las actuaciones, los proyectos o las personas beneficiarias. En consecuencia, puede valorarse la cobertura general del Programa, pero no comprobarse si los recursos se concentraron en los municipios con mayores necesidades económicas o sociales, ni si existió una concentración significativa en determinados territorios. Por ello, no puede afirmarse que las ayudas se dirigieran preferentemente hacia las zonas más desfavorecidas.

Dimensión complementaria: calidad de vida y cohesión social (pobreza comarcal)

Como aproximación a la calidad de vida y la cohesión social de las comunidades rurales (uso excepcional de datos comarcales, que agregan población rural y urbana), se comparan las seis comarcas predominantemente rurales con el conjunto de Euskadi (EPDS/EDSS, incidencia en %):

Tabla 96. Indicadores de pobreza por comarca

Indicador (incidencia %)	Ámbito	2014	2022	2024
Pobreza real	Comarcas rurales (media)	4,6	3,5	5,0
Pobreza real	C.A. de Euskadi	5,9	4,0	6,1
Ausencia de bienestar real	Comarcas rurales (media)	9,0	6,1	10,1
Ausencia de bienestar real	C.A. de Euskadi	11,5	7,8	11,9

Las comarcas rurales presentan, en promedio, **menor incidencia de pobreza** que el conjunto de Euskadi (3,5 % frente a 4,0 % en 2022), con mejora entre 2014 y 2022 y repunte en 2024

(efecto post-pandemia e inflación, común a toda la comunidad). Existe una fuerte heterogeneidad interna: Bajo Deba se deteriora de forma acusada, mientras Alto Deba y Ayala se mantienen en mejor posición. Este resultado es de contexto (no atribuible al PDR) y debe interpretarse con la cautela de que las comarcas mezclan población rural y urbana.

Contribución del PDR

Integrando la evidencia socioeconómica y la del PDR:

- **Actividad económica rural (PIB):** foto de fuerte desequilibrio (cat. 1+2 = 9,6 % del PIB).
- **Mercado laboral:** mejora general de Euskadi (paro del 16,1% al 8,6%).
- **Empleo creado:** 654 empleos vía LEADER, con paridad de sexo (contribución directa relevante a escala local).
- **Diversificación:** actividad canalizada por proyectos LEADER y por el mantenimiento del tejido agrario y agroalimentario.
- **Relevo generacional:** 408 personas jóvenes con ayuda a la instalación (M06.1); 3,14 % de explotaciones con planes de personas jóvenes.
- **Empleo femenino:** resultado destacado (332 de 654 empleos LEADER).
- **Cobertura LEADER:** 52,59% de la población rural (elevada, el resto de población rural se ve apoyada por EREIN).
- **Distribución territorial:** cobertura general valorable, focalización municipal no verificable.
- **Ejecución financiera:** alta (índices de consecución del 97-116 % por prioridad).

El PDR ha generado resultados positivos y verificables en empleo (especialmente femenino) y cobertura territorial a través de LEADER, y sostiene la actividad agraria y agroalimentaria, pero: (i) su escala es reducida frente al conjunto de la economía vasca; (ii) no puede demostrarse el empleo conservado; y (iii) no es posible atribuirle la evolución de las variables macroeconómicas ni verificar la focalización territorial precisa. La contribución es, por tanto, **sólida en la escala micro y meso-territorial, y limitada en el plano macroeconómico agregado**.

2.30 PE nº30. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación?

El PDR de Euskadi 2014-2022 ha realizado una contribución moderada, sólida en su tramo de generación, cooperación y difusión, pero limitada en la evidencia de adopción efectiva, al fomento de la innovación en los sectores agrario, agroalimentario, forestal y rural.

La valoración se sustenta en una lectura diferenciada de la cadena de la innovación:

- **Generación de innovación: sólida.** El programa financió, a través de la cooperación, **123 proyectos de innovación** (58 Grupos Operativos de la EIP en la submedida 16.1 y 65 proyectos piloto en la 16.2), con **8,81 M€** de gasto público directamente orientado a generar nuevas soluciones. El análisis documental de los 54 Grupos Operativos con resultados disponibles confirma la generación de innovaciones reales, en su mayoría **incrementales y organizativas** (nuevos modelos de gestión colectiva, protocolos técnicos, nuevas cadenas de valor, herramientas digitales, nuevos productos y prácticas de reducción de insumos), bien ajustadas a los retos estructurales del sector vasco.

- **Cooperación entre agentes: sólida.** Los Grupos Operativos articularon **323 socios** con una composición equilibrada entre sector primario (25,4 %), empresa (21,7 %), investigación (21,4 %) y asesoramiento (19,5 %), consolidando una conexión sistemática entre conocimiento científico-técnico y práctica productiva.

- **Difusión: amplia.** El **89 %** de los Grupos Operativos analizados documenta al menos una actividad de difusión (publicaciones, jornadas, web, ferias, demostraciones).

- **Transferencia y adopción efectiva: parcial y desigual.** La transferencia directa a explotaciones o empresas está documentada en el **50 %** de los proyectos analizados, y la evidencia de aplicación práctica o continuidad tras la ayuda solo se acredita de forma explícita en **al menos 17 proyectos (~30 %)**. No existe un sistema de seguimiento post-proyecto que permita medir la adopción generalizada ni los efectos sectoriales.

- **Creación de capacidades: relevante en escala.** La Medida 1 capacitó a **10.744 personas únicas** (842 acciones formativas, 21.739,5 horas) y 91 personas en acercamiento (M01.3), actuando como condición habilitadora, no como innovación en sí misma, para el conocimiento y la adopción de nuevas prácticas.

2.30.1 Respuesta a la pregunta de evaluación

Criterio de juicio	Tipo indicador	Indicador	Valor	Fuente
El PDR ha favorecido la generación y adopción de ideas, procesos, modelos y tecnologías innovadoras	**Indicador común de resultado**	**T1: % gasto arts. 14, 15 y 35 s/ gasto PDR**	**4,03 %**	IAE 2025
	Indicador común de resultado	**T2: nº operaciones de cooperación (art. 35)**	**159 (113,57 % del objetivo)**	IAE 2025
	Indicador adiconal	Gasto público en 16.1 + 16.2	8.807.519,52 €	Base de datos de seguimiento
	Indicador adiconal	Nº de Grupos Operativos (16.1)	58 (54 con resultados)	Base de datos de seguimiento y memorias de proyectos 16.1
	Indicador adiconal	Nº de proyectos piloto (16.2)	65	Base de datos de seguimiento
	Indicador adiconal	Tipología de innovaciones apoyadas	9 categorías temáticas	Memorias de proyectos 16.1
	Indicador adiconal	% de proyectos con participación de I+D+i	~80 % (NEIKER)	Memorias de proyectos 16.1
El PDR ha reforzado la capacidad de los agentes para innovar, experimentar, cooperar y transferir	**Indicador común de resultado**	**T3/O12: participantes en formación (art. 14)**	**10.835 (10.744 M01.1 + 91 M01.3)**	Base de datos de seguimiento e IAE 2025
	Indicador adicional	Nº de acciones formativas	842 cursos (21.739,5 h)	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Nº y tipología de socios en GO	323 socios; 5,57/grupo	Base de datos de seguimiento
	Indicador adicional	Continuidad de redes tras la ayuda	Documentada en casos puntuales	Memorias de proyectos 16.1
El PDR ha contribuido a un entorno favorable a la innovación y a su difusión	Indicador adicional	% de GO con difusión de resultados	89,3 % (50/56)	Memorias de proyectos 16.1
	Indicador adicional	Outputs de difusión/productos transferibles	Protocolos (11), estudios (13), modelos (11), prototipos (13)…	Memorias de proyectos 16.1
	Indicador adicional	Proyectos con transferencia directa	50,0 % (28/56)	Memorias de proyectos 16.1
	Indicador adicional	Proyectos con aplicación/continuidad	≥30 % (≥17/56)	Memorias de proyectos 16.1
	Indicador adicional	Canal de divulgación sectorial (NIREA)	22.295 usuarios (2021); 2.557 seguidores (2022)	Base de datos de seguimiento

Recursos y actuaciones movilizadas

Los instrumentos del PDR con capacidad de fomentar la innovación se concentran en la Medida 16 (cooperación, art. 35) y la Medida 1 (transferencia de conocimientos y formación, art. 14). Es imprescindible diferenciar la contribución directa de la facilitadora, evitando sumar como "gasto en innovación" el conjunto de ambas medidas.

El núcleo directamente orientado a generar innovación son las submedidas de cooperación de base tecnológica y experimental:

Tabla 97. Operaciones y gasto público total por submedida

Submedida	Naturaleza	Operaciones	Gasto público (€)	Gasto medio/proyecto (€)
16.1 (Grupos Operativos EIP)	Generación de innovación mediante cooperación	58	4.600.111,27	79.312
16.2 (Proyectos piloto)	Nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	65	4.207.408,25	64.729
Subtotal núcleo directo		**123**	**8.807.519,52**	

Estas dos submedidas representan el **81,4 % del gasto** y el **77,4 % de las operaciones** de toda la Medida 16, lo que confirma que el esfuerzo de cooperación del PDR se ha concentrado en instrumentos de vocación innovadora.

El resto de submedidas de la Medida 16 completan un ecosistema de cooperación de **159 operaciones y 10.825.436,83 €**. Su vínculo con la innovación es más heterogéneo y de menor peso, por lo que no deben contabilizarse automáticamente como gasto directo en innovación:

Tabla 98. Operaciones y Gasto Público Total por submedida

Submedida	Objeto	Operaciones	Gasto público (€)
16.3 (pequeños operadores)	Procesos de trabajo en común	2	31.505,02
16.4 (cadenas cortas)	Comercialización de proximidad	21	1.030.536,58
16.5 (clima / medioambiente)	Soluciones climáticas y ambientales conjuntas	8	716.123,29
16.6 (biomasa)	Suministro sostenible de biomasa	1	77.393,90
16.9 (diversificación)	Nuevos servicios rurales	4	162.358,52

Entre ellas, la 16.5 (soluciones climáticas/ambientales) y la 16.9 (nuevos servicios rurales) incorporan componentes innovadores, pero no se dispone de análisis a nivel de proyecto que permita valorar su aportación específica.

La Medida 1 no genera innovación directamente, pero **crea condiciones para su conocimiento, adopción y aplicación**:

Tabla 99. Gasto Público Total e indicadores de actividad por submedida

Submedida	Objeto	Indicador de actividad	Gasto público (€)
1.1	Formación y adquisición de capacidades	842 cursos, 10.744 personas únicas, 19.777 participaciones, 21.739,5 horas	1.498.775,81
1.2	Información y divulgación (plataforma NIREA)	22.295 usuarios web (2021), 2.557 seguidores RRSS (2022)	334.588,34
1.3	Intercambios y visitas de corta duración	91 personas beneficiarias	452.394,72
Total Medida 1			**2.285.758,87**

Encuadre presupuestario global

El indicador **T1 se sitúa en el 4,03 %** (porcentaje del gasto en los artículos 14, 15 y 35 sobre el gasto total del PDR; fuente IAE 2025).

Generación de innovación mediante cooperación (16.1 y 16.2)

La 16.1 es el instrumento **más directamente vinculado a la generación de innovación**. Financió 58 Grupos Operativos (323 socios registrados; indicador O16). El análisis documental accedió a 56 memorias, de las cuales 54 contienen resultados suficientes.

Predominan las innovaciones **incrementales y organizativas** sobre las radicales o de alta tecnología: nuevos modelos de gestión colectiva (cebo comunitario, gestión conjunta de purines), nuevos protocolos técnicos de reducción de insumos, nuevas cadenas de valor, herramientas digitales de campo y nuevos productos/prácticas (proteína de insecto, harinas de legumbre local, co-productos de colza y lino, sistema biopónico). Esta orientación incremental facilita la adopción, pero limita el potencial de transformación sistémica.

Tabla 100. Distribución temática de los proyectos de la submedida 16.1

Temática	Nº de proyectos	% sobre 56
Nuevos productos, procesos o modelos de comercialización	18	32,1 %
Economía circular y valorización de subproductos	8	14,3 %
Sostenibilidad ambiental y cambio climático	7	12,5 %
Sanidad vegetal y reducción de insumos	7	12,5 %
Digitalización y nuevas tecnologías	6	10,7 %
Productividad y competitividad de las explotaciones	5	8,9 %
Gestión forestal sostenible	3	5,4 %
Sanidad y bienestar animal	1	1,8 %
Transferencia de conocimiento y cooperación	1	1,8 %
Total	**56**	**100 %**

La orientación mayoritaria hacia **nuevos productos y comercialización** (32,1 %) y hacia la **economía circular** (14,3 %) revela un esfuerzo innovador centrado en la generación de valor añadido y el aprovechamiento de subproductos. La complementariedad con la clasificación administrativa por área focal de la FA 1A (FA 3ª: cadena agroalimentaria, con el 51,7 % del gasto de la 16.1) confirma la concentración en el eslabón agroalimentario.

Por sectores, tres concentran casi la mitad de los proyectos: ganadería ovina y producción láctea (11; 19,6 %), horticultura (9; 16,1 %) y agricultura extensiva (7; 12,5 %).

Los Grupos Operativos produjeron resultados heterogéneos con distinto potencial de transferencia:

Tabla 101. Tipología de producto generado. Submedida 16.1

Tipo de producto o resultado[8]	Nº de proyectos
Datos, estudios o informes técnicos	13
Prototipos de productos agroalimentarios o materiales	13
Protocolos o manuales técnicos	11
Modelos o metodologías de gestión	11
Materiales divulgativos transferibles (catálogos, recetarios, guías)	10
Herramientas digitales, apps o software	6
Variedades, razas o materiales vegetales/animales	5

La 16.2 es la submedida con **más operaciones** de la Medida 16 (65 proyectos piloto, 4.207.408,25 €, gasto medio de 64.729 €), íntegramente clasificada en la FA 3A. Por su definición reglamentaria, es el instrumento orientado al **desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías** y a su experimentación y demostración en el ámbito agroalimentario.

Difusión y transferencia de resultados

El análisis de las memorias de la submedida 16.1 permite valorar con detalle el esfuerzo de difusión, distinguiéndolo de la transferencia efectiva.

50 de los 56 proyectos analizados (89,3 %) documentan al menos una actividad de difusión. Solo 6 proyectos (10,7 %) no la acreditan, en la mayoría de los casos por causas justificadas (proyectos sin memoria de resultados, o participación conjunta impedida por la pandemia).

[8] Recuentos no exclusivos: un proyecto puede generar varios tipos de producto

Tabla 102. distribución por tipo de actividad

Tipo de actividad	Nº de proyectos	% sobre 56[9]
Publicaciones, guías o vídeos (artículos, folletos, recetarios, notas de prensa)	41	73,2 %
Jornadas y talleres (incl. webinars y reuniones con el sector)	31	55,4 %
Herramientas digitales o web (webs de proyecto, apps, plataformas)	28	50,0 %
Transferencia directa a explotaciones o empresas	28	50,0 %
Participación en ferias o congresos	20	35,7 %
Demostraciones en campo (ensayos piloto, visitas técnicas)	15	26,8 %
Formación (cursos específicos del proyecto)	8	14,3 %
Sin actividades de difusión documentadas	6	10,7 %

Debe distinguirse entre la **comunicación** de la existencia y los resultados del proyecto (publicaciones, notas de prensa, web, participación en eventos), muy extendida, y la **transferencia técnica orientada a la aplicación** (adopción de un resultado, protocolo o práctica por agentes externos al Grupo Operativo). Esta última, más exigente, está documentada en **28 proyectos (50 %)**. Las demostraciones en campo, modalidad de transferencia con mayor orientación aplicada, aparecen en 15 proyectos (26,8 %). El elevado esfuerzo de difusión no debe equipararse con adopción efectiva.

Asimismo, las actuaciones se dirigieron principalmente a explotaciones, empresas agroalimentarias, cooperativas y asociaciones sectoriales, personal técnico, centros tecnológicos y administraciones. La plataforma **NIREA** (M01.2) operó como canal complementario de divulgación sectorial (22.295 usuarios en 2021; 2.557 seguidores en RRSS en 2022), aunque sus datos no son atribuibles específicamente a los proyectos de innovación ni permiten medir adopción.

Adopción y aplicación de las innovaciones

Se identifican resultados con aplicación práctica o continuidad claramente documentada en al menos 17 de los 54 proyectos con resultados (~30 % de los 56 analizados**)**. Entre los casos acreditados:

- **Adopción comercial:** TURTOLIO (3 fábricas de pienso y 2 explotaciones incorporan co-productos de colza); HAREKO (comercialización piloto de ternera ecológica en Eroski durante 7 meses).
- **Integración en instrumentos de gestión/normativa:** GORBEIA-GO (integrado en el proyecto LIFE OREKA MENDIAN y en el PRUG del Gorbeia); GOVARPIM (protocolo

[9] Un mismo proyecto puede computar en varias categorías

que HAZI integrará en las normas de Producción Integrada; variedades en proceso de registro).

- **Registro de productos:** Smart Compo (abono NPK 4-4-4 registrado en el MAPA).
- **Consolidación de redes:** GOFOPE15 (red de asesoramiento en agricultura ecológica); ALEKA (red de multiplicadores de semilla y autorización oficial); HORTI-REG (Comunidad de Prácticas de 17 personas).
- **Acuerdos contractuales:** LUPULUS (contrato de compraventa de lúpulo a 10 años entre persona agricultora y cerveceras).
- **Nuevas entidades:** constitución formal de GOCEBO para continuar el cebo comunitario.

Tabla 103. Diferenciación de estadios de innovación

Estadio	Evidencia en la submedida 16.1
Innovación desarrollada	Amplia: 54 proyectos con resultados documentados
Innovación probada / experimentada	Amplia: ensayos piloto, prototipos y demostraciones en condiciones reales
Innovación difundida	Amplia: 50 proyectos (89,3 %) con difusión
Innovación transferida (uso orientado a aplicación)	Parcial: 28 proyectos (50,0 %) con transferencia directa
Innovación aplicada / con continuidad	Limitada: al menos 17 proyectos (~30 %) con evidencia explícita
Innovación adoptada por terceros a escala	No documentable de forma generalizada

La replicabilidad de las innovaciones es alta para los modelos de gestión colectiva con resultados positivos en coste y para los protocolos técnicos que no exigen inversión adicional y es limitada en los prototipos de productos o materiales innovadores, habitualmente en estadios tempranos (TRL 2-4) y condicionados a barreras regulatorias, de escala o de mercado.

Formación y capacidades para innovar (Medida 1)

La Medida 1 constituye la **condición facilitadora** de la innovación, no una fuente directa de innovaciones.

- M01.1 (formación): 842 acciones formativas (2016-2022), 10.744 personas únicas formadas, 19.777 participaciones y 21.739,5 horas. La oferta incluyó contenidos técnicos, normativos, empresariales y de digitalización (44 cursos en FA 6C, TIC rurales), directamente conectados con la capacidad de adoptar innovaciones. Es reseñable la evolución de la participación femenina (del 21,5 % en 2016 al 46-52 % en 2020-2022).

- M01.3 (intercambios/visitas): 91 personas beneficiarias, con perfil marcadamente joven (81,3 % menor de 41 años), orientado al relevo generacional y a la capacitación aplicada.

- M01.2 (NIREA): instrumento de información y sensibilización sectorial.

La formación y el acercamiento **reducen barreras de conocimiento**, familiarizan con nuevas tecnologías y prácticas, y mejoran las capacidades técnicas necesarias para incorporar innovaciones. Actúan, por tanto, como **capacitación para innovar** y como sustrato de un entorno favorable.

Contribución del PDR

El PDR de Euskadi ha fomentado la innovación de forma relevante en la generación de proyectos y soluciones innovadoras, en la articulación de la cooperación entre agentes y en la difusión de resultados, y ha desplegado una capacidad formativa de escala considerable. Sin embargo, la evidencia sobre adopción efectiva y efectos sectoriales es limitada y desigual, y no puede acreditarse de forma generalizada con la documentación disponible.

Ponderando el conjunto, la contribución se valora como moderada, próxima a alta en generación, cooperación y difusión y limitada en adopción demostrable, con un valor cualitativo destacado en la creación de redes estables, la experimentación de nuevas soluciones en condiciones reales y la conexión sistemática entre conocimiento y práctica.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Conclusiones

Conclusión general. FA 1A

El PDR de Euskadi 2014-2022 ha apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales de forma relevante a través de sus instrumentos de FA 1A, la Medida 1 y la Medida 16.

En el plano de la formación y el acercamiento, M01.1 ha alcanzado a 10.744 personas únicas con 842 acciones formativas en siete años de ejecución, ofreciendo capacitación en competencias técnicas, empresariales y digitales del sector agrario y agroalimentario. M01.3 ha complementado esta formación con acercamientos prácticos a explotaciones de referencia para 91 personas, predominantemente jóvenes. El indicador oficial de productividad O12 asciende a 18.093 participantes en acciones de M01 (18.002 en M01.1, distribuidos por ámbito de interés, sin participantes adscritos directamente a la FA 1A, lo que confirma el carácter transversal de la formación, y 91 en M01.3). Esta cifra oficial no equivale a las 19.777 participaciones brutas ni a las 10.744 personas únicas estimadas, magnitudes que responden a criterios de cómputo distintos y cuya relación exacta no ha podido reconstruirse con los datos disponibles. La plataforma NIREA ha actuado como canal de información y comunicación sectorial, con relevancia digital en su único periodo interpretable (2018-2019) y una creciente presencia en Instagram que ha ampliado el alcance de su comunidad.

En el plano de la cooperación e innovación, M16 ha generado 159 operaciones y más de 10,8 millones de euros de gasto público, superando el objetivo programático (indicador T2: 113,57% de logro). Los 58 grupos operativos EIP-AGRI de M16.1, con una composición que integra explotaciones, PYMEs, investigación y asesoramiento, representan el instrumento más directo de generación de innovación aplicada. Los 65 proyectos piloto de M16.2 complementan este ecosistema con iniciativas de menor escala, pero mayor volumen de operaciones.

La contribución se observa principalmente en términos de ejecución, capacitación, información, cooperación y potencial de transferencia. Los datos disponibles no permiten concluir en qué medida las innovaciones generadas en M16 han sido adoptadas por el sector, ni qué cambios efectivos en las prácticas de explotación pueden atribuirse a la formación de M01. Esta limitación es estructural y está reconocida por los propios gestores. Para la próxima programación, sería conveniente incorporar mecanismos de seguimiento post-proyecto, desagregación por sexo en M16 y trazabilidad entre formación y resultados en explotación.

Conclusión general. Focus Area 1B

El PDR de Euskadi 2014-2022 ha apoyado a través de la Medida 16 un conjunto relevante de operaciones de cooperación que vinculan, en distinto grado, el sector productivo agrario, agroalimentario y forestal con el sistema de investigación e innovación. El indicador T2 alcanza **159 operaciones** (O16=58 EIP, O17=101 otras), con un gasto público ejecutado de **10,4 millones €**, distribuidas entre grupos operativos AEI (M16.1), proyectos piloto (M16.2), cooperación medioambiental (M16.5), cadenas cortas (M16.4) y otras formas de cooperación.

La contribución más sólida al refuerzo de los vínculos entre sector productivo e investigación se acredita en M16.1: el 89,7% de los grupos operativos ha incluido formalmente entidades de investigación e innovación entre sus socios, y la composición mixta de los partenariados —titulares de explotación, investigadores, PYMEs, asesores— ha sido valorada como adecuada para la transferencia aplicada. Esta evidencia es cuantitativa y robusta.

En lo que respecta a la dimensión medioambiental de la pregunta, 32 operaciones (20,1% de T2) han tenido un objetivo ambiental primario, concentradas principalmente en gestión del agua, energías renovables y biomasa, eficiencia energética y secuestro de carbono. El gasto asociado (~€2,79 millones, **35,2% del total de M16**) acredita una orientación relevante de la cooperación hacia la mejora de la gestión medioambiental.

No obstante, la evaluación no puede afirmar que se hayan producido mejoras medioambientales demostrables ni que la innovación generada haya sido adoptada de forma generalizada. La cooperación formalizada es real y está documentada; la transferencia efectiva, la continuidad de los grupos y el impacto ambiental real no pueden medirse con la información disponible.

La principal aportación de la información cualitativa es contextualizar estas limitaciones: señala que la arquitectura de M16 es adecuada para sus fines, pero que la ausencia de un sistema de seguimiento post-proyecto y la falta de trazabilidad entre inversión, difusión y adopción limitan estructuralmente la capacidad de evaluar el efecto real del programa sobre la innovación y el medio ambiente en el sector agrario y forestal de Euskadi.

Conclusión general FA 1C

Las intervenciones del PDR de Euskadi 2014-2022 correspondientes a la FA 1C han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrario y forestal principalmente a través de M01.1, la submedida de formación profesional y adquisición de competencias, con el complemento de M01.3 como instrumento de capacitación práctica orientada al emprendimiento y el relevo generacional.

En términos de ejecución, M01.1 impartió 842 cursos entre 2016 y 2022 (equivalentes a aproximadamente 2.717 días de formación), con 19.777 participaciones y 10.744 personas únicas formadas. M01.3 añadió 91 beneficiarios en estancias de acercamiento, con un perfil

predominantemente joven y orientado a proyectos de instalación o mejora empresarial. El indicador de resultado T3, conforme al IAE 2025, se sitúa en 18.002 participantes: este valor corresponde a los participantes de M01.1 registrados en el indicador de productividad y no debe confundirse con las 19.777 participaciones brutas ni con las 10.744 personas únicas, que responden a criterios de cómputo diferentes.

La oferta formativa muestra una cobertura temática amplia y bien alineada con los retos del sector: competitividad productiva, sostenibilidad, emprendimiento, digitalización y normativa. Tanto la oferta de cursos como la participación efectiva se concentran en la competitividad de las explotaciones (FA 2A: 40,4% de los participantes O12) y en la sostenibilidad ambiental (bloque P4: 22,0%), lo que confirma dónde se ha situado la demanda formativa del sector. La distribución territorial refleja el mayor peso de Araba (41,7% de las participaciones), mientras que Gipuzkoa y Bizkaia mantienen proporciones acordes con su estructura agraria. Uno de los elementos más positivos del periodo es la fuerte progresión en la participación de las mujeres en M01.1, que pasó del 21,5% en 2016 a cerca del 50% en 2020-2021.

La contribución de M01.2 (NIREA) a la FA 1C no ha podido desagregarse: es un instrumento de información y divulgación que no genera participantes formales computables, por lo que queda fuera del indicador T3, referido a M01.1. Su aportación en términos de sensibilización y difusión es relevante, pero no evaluable de forma desagregada con los datos disponibles.

La principal conclusión evaluativa es que la FA 1C del PDR ha contribuido al aprendizaje permanente y la formación profesional principalmente en términos de ejecución, participación y adecuación de la oferta. La evidencia cualitativa apunta a una valoración positiva de la pertinencia. Sin embargo, la ausencia de un sistema de seguimiento post-formación impide afirmar que esta participación se haya traducido en cambios demostrados en las prácticas agrarias o forestales. La medida ha generado capacidad formativa y ha alcanzado a una parte relevante de los profesionales del sector, 10.744 personas únicas formadas en M01.1, sobre un indicador oficial T3/O12 de 18.002 participantes según el IAE 2025, pero el paso de la capacitación potencial a la transformación real de la actividad productiva permanece sin evidencia.

Conclusión general FA 2A

La M04.1 y la M04.3 del PDR de Euskadi 2014-2022 han contribuido a la reestructuración y modernización de un número relevante de explotaciones agrarias. Las 2.726 operaciones apoyadas en el periodo 2016-2022 suponen entre el 17,2% y el 21,1% de las explotaciones de Euskadi, dependiendo del denominador de referencia. El GPT combinado de las dos medidas asciende a 37,7 millones de euros, con una inversión total movilizada de 118,5 millones. El perfil de beneficiarios refleja la diversidad del sector agrario vasco, con protagonismo de los sectores

herbívoro-ganadero y cerealista, un peso elevado de explotaciones de gran dimensión y una representación notable de jóvenes (45% de personas físicas) y mujeres (25% de personas físicas) fruto de los criterios de priorización establecidos. La M04.3 está prácticamente circunscrita a Araba, donde financia infraestructuras forestales y rurales de uso colectivo.

En cuanto a la mejora de productividad y resultados económicos, tanto la evolución descriptiva como el análisis contrafactual ofrecen un cuadro matizado. Las explotaciones beneficiarias registraron mejoras absolutas en todos los indicadores económicos durante el periodo de tratamiento, pero la evolución porcentual no difiere claramente de la observada en explotaciones no beneficiarias comparables, y el análisis de Diferencias en Diferencias ponderado no identifica evidencia estadística de un impacto diferencial robusto. Esta ausencia de evidencia no equivale a ausencia de efecto, sino que refleja las limitaciones del análisis disponible: muestra panelizada no exhaustiva, tratamiento agregado por periodo, elevada volatilidad de los datos agrarios y posibles efectos heterogéneos no captables con el estimador promedio. Los gestores, por su parte, subrayan la utilidad de las inversiones para la modernización de las explotaciones y la necesidad de encuestas a beneficiarios que permitan valorar efectos sobre competitividad, viabilidad y sostenibilidad. Esta carencia representa el principal déficit de información que deberá abordarse en el siguiente periodo de programación para reforzar la capacidad evaluativa de esta Focus Area.

Conclusión general FA 2B

Las intervenciones del PDR de Euskadi 2014-2022 han apoyado la incorporación de jóvenes al sector agrario principalmente a través de la submedida 6.1, complementada por la formación y el acompañamiento del programa Gaztenek. Durante el periodo finalizaron 408 procesos de primera instalación, con un gasto público de 12,42 millones de euros. El indicador T5/R3 alcanzó el 2,47 %, equivalente al 87,7 % del objetivo previsto.

Las incorporaciones presentan una distribución territorial y productiva diversa. Las mujeres representan el 31,86 % de las personas beneficiarias, una proporción superior a su peso entre las jefaturas jóvenes del sector. También destaca la presencia de explotaciones de pequeña dimensión, explotaciones situadas en zonas de montaña y producciones ecológicas. . Además, las mujeres concentran el 34,13% del gasto público, por encima de su peso como beneficiarias, lo que refleja una ayuda media superior a la de los hombres, coherente con los criterios de priorización.

Los requisitos de capacitación, el plan empresarial y el acompañamiento proporcionado han contribuido a que las incorporaciones se desarrollen sobre una base técnica y profesional. No obstante, la información disponible no permite analizar la permanencia de las personas jóvenes en la actividad, la supervivencia y evolución económica de las explotaciones ni su acceso simultáneo a ayudas para inversiones.

La FA 2B ha contribuido a facilitar nuevas incorporaciones y a compensar parcialmente el envejecimiento del sector. Sin embargo, el descenso del número de explotaciones, la edad media de 57,6 años y el peso de las jefaturas de 55 años o más muestran que el relevo generacional sigue siendo un reto estructural en Euskadi.

Conclusión general FA 3A

Las intervenciones del PDR de Euskadi 2014-2022 han contribuido a mejorar la integración de los productores primarios en la cadena agroalimentaria a través de inversiones, sistemas de calidad, organización colectiva y cooperación. La FA 3A ejecutó 59,94 millones de euros. El indicador R4/T6 alcanzó el 3,53 %, equivalente al 80,41 % del objetivo previsto.

La principal contribución procede de la submedida 4.2, que concentró el 76,88 % del gasto y movilizó 178,17 millones de euros de inversión. Las medidas de calidad apoyaron a 478 explotaciones y financiaron actuaciones de promoción desarrolladas por 17 entidades. La M09 y la M16 ampliaron el apoyo a la organización de productores, la innovación, los proyectos piloto y las cadenas cortas, con 339 explotaciones integradas en grupos de productores, 30 grupos operativos y 65 operaciones de cooperación.

La evidencia disponible permite confirmar mejoras en la capacidad de transformación, la diferenciación de los productos, la promoción, la cooperación y el acceso a canales de proximidad. Sin embargo, no permite cuantificar el aumento de la renta agraria, el valor retenido por los productores ni los cambios en su poder de negociación.

La FA 3A ha contribuido principalmente en términos de inversión, organización y refuerzo de capacidades. Su efecto económico directo sobre los productores primarios no puede determinarse con la información disponible.

Conclusión general FA 3B

Las intervenciones del PDR de Euskadi 2014-2022 han contribuido a la prevención y gestión de riesgos mediante acciones de formación y adquisición de capacidades. La FA 3B ejecutó 27.272,65 euros, destinados íntegramente a la submedida 1.1.

Se apoyaron 23 acciones formativas, con 42 días de formación y 377 participaciones. Los contenidos se centraron en prevención de riesgos laborales, uso seguro de maquinaria, motosierras y desbrozadoras, primeros auxilios, seguridad en trabajos agrarios y forestales, fitosanitarios y seguridad alimentaria.

La contribución se acredita principalmente en términos de capacitación y mejora de la seguridad. No se financiaron inversiones ni instrumentos específicos de gestión de riesgos, por lo que la

información disponible no permite medir cambios en la incidencia de accidentes, pérdidas económicas o capacidad de respuesta de las explotaciones.

Conclusión general FA 4A

El PDR de Euskadi 2014-2022 ha contribuido de forma significativa a la preservación de la biodiversidad agraria y forestal y al mantenimiento de los paisajes rurales a través de las intervenciones programadas en la FA 4A.

En el ámbito agrícola, el indicador R7/T9 alcanza el **21,73% de la superficie agrícola**, frente a un objetivo final del 15,75%, lo que supone un grado de cumplimiento del **138%**. La contribución se ha articulado principalmente a través de los compromisos agroambientales de M10.1, con **34.519 hectáreas**, la agricultura ecológica de M11.1 y M11.2, con **836 y 2.817 hectáreas**, respectivamente, y los pagos compensatorios de M13.1 y M13.2, con **41.500 y 2.863,05 hectáreas**. Estas intervenciones han favorecido el mantenimiento de prácticas extensivas, la conservación de recursos genéticos, la gestión de pastos, la polinización y la continuidad de la actividad agraria en zonas de montaña y otras zonas con limitaciones naturales.

En cuanto al perfil de las personas beneficiarias, las mujeres representan el 34,6% de las personas físicas en el conjunto de estas medidas agroambientales, ecológicas y compensatorias, con su mayor presencia en los pagos de zonas de montaña (M13.1: 39,4%) y la menor en la apicultura (M10.1.4: 22,4%); estas diferencias describen la participación observada, sin que los datos permitan atribuirles causas.

En el ámbito forestal, el indicador R6/T8 alcanza el **5,34% de la superficie forestal**, frente a un objetivo del 5,04%, con un grado de cumplimiento del **105,99%**. Las actuaciones de M8 han permitido apoyar medidas de prevención de daños, restauración del potencial forestal y mejora de la capacidad de adaptación y del valor medioambiental de los ecosistemas forestales. La submedida M8.3 ha alcanzado a **32 explotaciones o personas beneficiarias**, mientras que M8.5 registra **56 operaciones** y una superficie total de **26.795,34 hectáreas**.

La contribución del PDR se observa principalmente en términos de cobertura territorial, mantenimiento de compromisos ambientales y continuidad de usos agrarios y forestales compatibles con la conservación. Los datos disponibles permiten concluir que se han superado los objetivos de superficie bajo gestión favorable a la biodiversidad, especialmente en el ámbito agrícola. No obstante, no permiten determinar en qué medida estas actuaciones han producido una mejora neta y cuantificable del estado de conservación de especies, hábitats y ecosistemas, ni reconstruir una superficie física única libre de solapamientos entre medidas y anualidades.

Esta limitación es estructural y deriva de la ausencia de una base final integrada que relacione expedientes, superficies, contratos, localización en Natura 2000 y resultados ambientales

observados. Para la próxima programación, sería conveniente reforzar la georreferenciación y depuración de las superficies, incorporar indicadores de estado ecológico y establecer mecanismos de seguimiento que permitan vincular las ayudas con cambios efectivos en biodiversidad, conectividad ecológica y conservación del paisaje.

Conclusión general FA 4B

Las intervenciones del PDR de Euskadi 2014-2022 han realizado una contribución moderadamente positiva y ambientalmente pertinente a la mejora de la gestión del agua, especialmente mediante la extensión y el mantenimiento de prácticas agrarias orientadas a reducir las presiones asociadas al uso de fertilizantes y productos fitosanitarios. Esta contribución se ha concentrado en las superficies agrícolas: el indicador R8/T10 alcanzó durante el periodo un valor máximo del 0,56 % de la superficie agrícola, frente a un objetivo final del 0,51 %, lo que representa aproximadamente el 109,8 % de la meta prevista. En el ámbito forestal, el indicador R9/T11 se mantuvo en el 0 %, coincidiendo con el objetivo final del Programa, por lo que no se identifica una contribución específica de la FA 4B sobre superficies forestales.

La ejecución financiera de las medidas directamente relacionadas con esta área focal ascendió a 5.340.573,89 euros, más del doble de los 2,19 millones contabilizados al finalizar 2018. La estructura del gasto también evolucionó hacia una mayor correspondencia con el objetivo específico de la FA 4B. La agricultura ecológica —M11.1 y M11.2— concentró 2,78 millones de euros, el 52,0 % del gasto; la submedida 4.3 representó el 36,8 %; la producción integrada de M10.1.1, el 6,7 %; y la cooperación de M16.1, el 4,6 %. Frente al predominio inicial de las inversiones en infraestructuras, al cierre del Programa más de la mitad de los recursos se encontraba vinculada a compromisos ecológicos que actúan directamente sobre el empleo de fertilizantes y productos fitosanitarios.

La agricultura ecológica constituye el instrumento con una relación causal más directa con la mejora de la gestión del agua, al limitar el empleo de fertilizantes minerales de síntesis y productos fitosanitarios convencionales y someter las prácticas a un sistema de certificación y control. La producción integrada ha complementado esta contribución mediante la planificación y justificación de los tratamientos, la adecuación de las dosis y una utilización más racional de los insumos, aunque su cobertura ha sido comparativamente reducida. Las inversiones de M4.3 pueden haber favorecido un mayor control de la distribución del agua y una reducción indirecta de los riesgos de lixiviación y escorrentía, mientras que M16.1 ha contribuido a generar conocimiento y soluciones innovadoras. Sin embargo, en estos dos últimos casos no se dispone de información suficiente para vincular las actuaciones con superficies concretas ni con una reducción observada de las presiones contaminantes. La participación femenina entre las personas físicas beneficiarias de estas medidas es moderada y relativamente homogénea, en torno al 22-23%.

Por tanto, la evidencia permite confirmar que el PDR ha apoyado la adopción y el mantenimiento de prácticas con capacidad para reducir el riesgo de contaminación difusa y ha reforzado la aplicación de los objetivos de la Directiva Marco del Agua y de la Directiva de Nitratos en las explotaciones beneficiarias. No obstante, no permite cuantificar los kilogramos de nitrógeno o fósforo evitados, la reducción del uso de productos fitosanitarios ni la mejora del estado químico o ecológico de las masas de agua atribuible al Programa. La situación ha mejorado respecto a la evaluación de 2019 en términos de ejecución financiera, orientación de las medidas y superficie sometida a compromisos, pero se mantiene la principal limitación entonces identificada: la insuficiencia de información para pasar de indicadores de gasto y cobertura a resultados biofísicos sobre la calidad del agua. La evaluación de 2019 ya advertía que el cumplimiento del indicador de superficie no demostraba por sí solo una mejora efectiva de la calidad del agua y señalaba la necesidad de mejorar las estimaciones de superficie y los sistemas de información.

Conclusión general FA 4C

Las intervenciones del PDR de Euskadi 2014-2022 han realizado una contribución relevante a la aplicación y al mantenimiento de prácticas potencialmente favorables para la conservación del suelo, aunque su efecto sobre la reducción efectiva de la erosión no puede demostrarse de forma suficientemente robusta. La ejecución total imputada a la FA 4C ascendió a 11.406.300,38 euros, con una concentración elevada en la gestión sostenible de los pastos de montaña. La operación 10.1.7 movilizó 7,62 millones de euros, el 66,8 % del gasto, mientras que las medidas M10 y M11 representaron conjuntamente el 76,5 % de los recursos de esta área focal. En cuanto al perfil de las personas beneficiarias, la operación principal, la gestión sostenible de pastos de montaña (M10.1.7) presenta la menor participación femenina de toda la Prioridad 4 (8,6% de las personas físicas), con un elevado peso de personas jurídicas.

La contribución agrícola se ha producido principalmente mediante el mantenimiento de pastos y superficies con cubierta vegetal, la regulación del aprovechamiento ganadero, la producción integrada y la agricultura ecológica. Estas actuaciones han generado condiciones favorables para reducir la presencia de suelo desnudo, mantener la fertilidad y la actividad biológica, favorecer la infiltración y limitar la escorrentía. No obstante, estos efectos dependen del manejo efectivo de cada superficie. En el caso de los pastos, tanto el abandono como el sobrepastoreo pueden generar efectos adversos; del mismo modo, la pertenencia al régimen ecológico no implica necesariamente una reducción de la erosión si no se acompaña de cubiertas vegetales, rotaciones adecuadas y prácticas de laboreo adaptadas a la pendiente y a las características del terreno.

Las infraestructuras de M4.3, con 2,19 millones de euros y el 19,2 % del gasto, pueden haber contribuido a ordenar la circulación, mejorar los drenajes, estabilizar taludes y facilitar la

continuidad de los usos agrarios y forestales. Sin embargo, no existe una clasificación final que permita identificar qué operaciones tuvieron una finalidad expresamente antierosiva ni qué superficie resultó beneficiada. En el ámbito forestal, M8.5 representó el 2,8 % del gasto y financió actuaciones con capacidad potencial para mantener la cubierta protectora, recuperar superficies degradadas y reducir la escorrentía, pero la información disponible no permite diferenciar ni cuantificar las superficies intervenidas específicamente para prevenir la erosión. La cooperación de M16.1 y las actuaciones formativas han reforzado la generación de conocimiento y la sensibilización, aunque no existe seguimiento suficiente sobre la adopción posterior de las prácticas.

El PDR estableció como referencia para R10/T12 una cobertura agrícola del 0,51 %, equivalente a 1.044 hectáreas, y para R11/T13 una cobertura forestal del 0,76 %, equivalente a 3.000 hectáreas. No obstante, estos valores no pueden considerarse resultados finales validados, ya que no ha sido posible reconstruir una superficie física única eliminando las repeticiones entre anualidades, parcelas y compromisos. La evaluación de 2019 ya detectó una falta de coherencia entre los elevados valores comunicados para T12 y T13 y la reducida superficie y ejecución registrada en los indicadores de productividad. Esta incoherencia no ha podido resolverse completamente en la evaluación ex post, por lo que no resulta posible determinar de manera robusta el grado de cumplimiento final de ambos indicadores.

En consecuencia, la contribución de la FA 4C puede calificarse como relevante en términos de recursos movilizados y orientación de las prácticas, pero moderada y no suficientemente demostrada en términos de resultados ambientales finales. No se dispone de series específicas sobre pérdida de suelo, erosión hídrica, escorrentía, carbono orgánico, fertilidad, estructura, compactación o infiltración en las superficies beneficiarias. La evidencia acredita que se han apoyado sistemas y actuaciones coherentes con la prevención de la degradación del suelo, especialmente en las superficies agrícolas, pero no permite cuantificar la reducción de la erosión ni atribuir al PDR una mejora neta de la calidad de los suelos. Se mantiene, por tanto, la limitación principal señalada en 2019, cuando ya se concluía que los indicadores disponibles no eran suficientes ni plenamente coherentes para determinar el efecto del Programa sobre la erosión y la gestión del suelo.

Conclusión general FA 5A

Las intervenciones del PDR de Euskadi 2014-2022 han contribuido a mejorar la eficiencia en el uso del agua en la agricultura, principalmente mediante la operación 10.1.1. El indicador R12/T14 alcanzó el 7,45 %, ligeramente por encima del objetivo previsto del 7,34 %, con 927 hectáreas de regadío que pasaron a sistemas más eficientes.

La operación 10.1.1 concentró la mayor parte de la ejecución de la FA 5A, con 83 compromisos, 1.097,36 hectáreas apoyadas y el 93,6 % del gasto público. La distribución territorial muestra

una concentración elevada en Araba. También destaca el peso de las personas jurídicas entre las beneficiarias. Entre las personas físicas, las mujeres representan el 30 %, aunque registran una ayuda media inferior a la de los hombres.

La formación complementó estas actuaciones mediante 24 cursos y 372 participaciones, orientados a reforzar los conocimientos técnicos relacionados con la gestión del agua. La cooperación tuvo un alcance más limitado, con una única operación apoyada.

La evidencia disponible permite confirmar la aplicación de prácticas y sistemas dirigidos a mejorar la gestión del agua. Sin embargo, no se dispone de información suficiente para cuantificar el volumen de agua efectivamente ahorrado ni los cambios en la productividad por unidad de recurso hídrico.

Conclusión general FA 5B

Las intervenciones del PDR realizaron una contribución positiva, aunque limitada, a la mejora de la eficiencia energética en la agricultura y en la transformación de alimentos. La FA 5B ejecutó 639.513,14 euros y concentró el 99,0 % del gasto en actuaciones de cooperación e innovación.

El indicador A15 alcanzó 83 participantes, el 70,9 % del objetivo previsto. La formación reforzó conocimientos y capacidades relacionados con el uso eficiente de los recursos, aunque tuvo un peso financiero reducido y una relación desigual con la eficiencia energética. Los dos grupos operativos y las cuatro operaciones de cooperación apoyadas facilitaron el desarrollo de soluciones aplicadas y la colaboración entre explotaciones, empresas, entidades de investigación y asesores. La ejecución se concentró principalmente en Araba.

La información disponible no permite cuantificar el ahorro energético generado por las actuaciones. El indicador T15 fue anulado y no se dispone de datos sobre consumo de energía antes y después de las intervenciones, inversiones específicamente energéticas o unidades de energía ahorrada. Por tanto, la contribución de la FA 5B se acredita principalmente en términos de formación, generación de conocimiento y cooperación, pero no puede medirse su efecto directo sobre la reducción del consumo energético.

Conclusión general FA 5C

Las intervenciones del PDR de Euskadi 2014-2022 han contribuido al suministro y uso de energías renovables y al desarrollo de la bioeconomía. El indicador T16 alcanzó 58.728.487,80 euros, un 4,27 % por encima del objetivo previsto.

La M08.6 concentró la mayor parte de la ejecución de la FA 5C, con el 94,3 % del gasto, 186 operaciones y una inversión media de 315.744,56 euros por operación. Las personas jurídicas

gestionaron las actuaciones de mayor dimensión. Entre las personas físicas, las mujeres representaron el 32,1 %, aunque su peso en el gasto y en la inversión movilizada fue reducido.

La cooperación complementó estas inversiones mediante siete grupos operativos y una actuación específica para el suministro sostenible de biomasa, con participación de empresas, entidades de investigación y explotaciones agrarias. La formación reforzó las capacidades forestales a través de 31 cursos y 273 participaciones.

La evidencia disponible permite confirmar la movilización de inversiones y la puesta en marcha de actuaciones vinculadas a las energías renovables, la biomasa y la valorización de subproductos. Sin embargo, no se dispone de información suficiente para cuantificar la energía producida, la biomasa movilizada, los residuos valorizados ni el impacto neto de las intervenciones sobre la bioeconomía.

Conclusión general FA 5D

Las intervenciones del PDR realizaron una contribución positiva, pero muy limitada en escala, a la reducción de las emisiones de GEI y amoníaco procedentes de la agricultura. El Programa financió compromisos de producción integrada sobre 17,62 ha, un proyecto de cooperación y una actividad formativa, con un gasto total de 78.073,14 euros.

La cooperación fue el principal instrumento, al concentrar el 76,4 % del gasto, pero se limitó a una única operación. Los compromisos agroambientales alcanzaron solo a dos beneficiarios y presentaron una fuerte concentración territorial en Gipuzkoa. La formación complementó estas intervenciones, aunque con 14 participantes y un peso financiero reducido.

El indicador T25 quedó muy por debajo de su objetivo: alcanzó el 0,01 %, frente al 2 % previsto. La ejecución permite confirmar que se apoyaron prácticas, conocimientos y actuaciones dirigidas a reducir emisiones, pero no demuestra una reducción cuantificable de metano, óxido nitroso o amoníaco. La ausencia de datos físicos impide calcular los indicadores R18 y R19 y determinar el efecto neto atribuible al PDR

Conclusión general FA 5E

Las intervenciones del PDR han realizado una contribución positiva y superior a la prevista a la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal. El indicador T19/R20 alcanzó el 0,36 % y superó ampliamente su objetivo. La contribución se apoyó principalmente en la creación de superficies forestales y en los compromisos agroambientales, que concentraron casi el 89 % del gasto de la Focus Area.

Las medidas cubrieron más de 2.100 ha según los indicadores de seguimiento y combinaron forestación, conservación de cultivos permanentes, producción integrada, inversiones forestales,

formación y cooperación. Esta combinación permitió actuar tanto sobre la superficie como sobre las capacidades y la generación de conocimiento.

La ejecución presenta una fuerte concentración territorial y por tipo de beneficiario. La forestación se localizó casi exclusivamente en Araba, mientras que las principales operaciones agroambientales se concentraron en Gipuzkoa y Bizkaia. Las personas jurídicas gestionaron las operaciones de mayor dimensión, y la participación femenina entre las personas físicas se situó entre el 33 % y el 36 %.

Conclusión general FA 6A

Las intervenciones del PDR de Euskadi 2014-2022 han contribuido a reforzar las capacidades para el emprendimiento, la diversificación económica y la creación de empleo en el medio rural. La FA 6A ejecutó 101.156,58 euros, por encima del importe programado, debido principalmente a la financiación adicional incorporada a la M16.3.

La formación fue el principal instrumento de la Focus Area, con 1.841 participaciones y un grado de cumplimiento del 91,41 % respecto al objetivo previsto. Los contenidos abordaron competencias empresariales, comercialización, gestión económico-financiera, transformación agroalimentaria y diversificación de actividades. La cooperación complementó estas actuaciones mediante dos proyectos apoyados en Bizkaia, con una ayuda media de 15.752,51 euros por operación.

La evidencia disponible permite confirmar una contribución en términos de conocimientos, capacidades y cooperación entre pequeños operadores. Sin embargo, no se dispone de información suficiente para cuantificar cuántas empresas se crearon o desarrollaron, cuántas actividades se diversificaron ni cuántos empleos se generaron o mantuvieron como resultado de las intervenciones.

Conclusión general FA 6B

Las intervenciones LEADER del PDR de Euskadi 2014-2022 han apoyado el desarrollo local de las zonas rurales, principalmente a través de la submedida 19.2, que ejecutó 1.063 operaciones con 44,25 millones de euros de gasto público y generó 654 empleos en los proyectos apoyados, con un reparto por sexo equilibrado. El modelo se sostiene sobre una arquitectura singular, una EDLP única y un único GAL formal, MENDINET, apoyado en 18 ADR que alcanzó el 100% de la población objetivo del Grupo de Acción Local (O18: 93.346 habitantes) y cubrió el 52,59% de la población rural mediante estrategias de desarrollo local (R22/T21, IAE 2025), en línea con el objetivo programado y asegurando presencia en los tres Territorios Históricos y en las zonas alejadas de las cabeceras comarcales. Los proyectos apoyados se orientaron mayoritariamente a servicios y desarrollo local (6B), con un bloque relevante de proyectos económicos (6A) que

concentran casi todo el empleo, y con un protagonismo notable de microempresas, turismo rural, comercio y servicios, junto a un peso apreciable de entidades y ayuntamientos como promotores.

La cooperación (M19.3), de dimensión económica modesta, y el funcionamiento (M19.4) completan un conjunto en el que la ejecución de proyectos representa cerca del 97% del gasto LEADER. La evidencia cualitativa refuerza estos resultados y aporta los matices que los datos no capturan: un instrumento arraigado y de proximidad, una gobernanza multinivel estable y valorada, y una contribución percibida al mantenimiento de la actividad económica y de la población en zonas rurales, especialmente en las alejadas de las cabeceras comarcales. Las principales cautelas son la imposibilidad de calcular la cobertura poblacional de servicios (R23/T22), la ausencia de tipología temática y de datos sobre sostenibilidad de los proyectos, y la falta de análisis contrafactual, que impiden afirmar impactos estructurales. En términos evaluativos, cabe concluir que LEADER ha contribuido de forma apreciable al desarrollo local, con solidez cuantitativa en la dimensión económica y de cobertura territorial, y con respaldo cualitativo en las dimensiones social, ambiental y de gobernanza.

Conclusión general. FA 6C

Las intervenciones del PDR de Euskadi 2014-2022 han apoyado el acceso, el uso y la calidad de las TIC en las zonas rurales a través de la Medida 1, por dos vías complementarias: la formación en competencias digitales (submedida 1.1) y la plataforma digital NIREA (submedida 1.2), sin inversiones en infraestructuras físicas de conectividad. La formación ha proporcionado una oferta formativa digital estable y pertinente —64 cursos cofinanciados, 44 acciones formativas distintas, 43.058,54 € de fondos FEADER, 1.705 participantes y 47 días de formación, con un peso minoritario dentro de la vertiente formativa de la medida (7,6% de los cursos y 2,9% de los fondos) pero creciente respecto a la primera mitad del periodo—, con contenidos que cubren la administración electrónica, la comercialización y las redes sociales, los geoportales y sistemas de información geográfica, la ciberseguridad, la gestión digital agraria y las competencias digitales básicas.

La plataforma NIREA ha aportado, por su parte, un servicio digital de información y comercialización operativo para el medio rural, con una audiencia web relevante en los ejercicios comparables (2018-2019) y una presencia en redes sociales en crecimiento, muy marcada en Instagram (de duplicar su comunidad en 2019 a 1.348 seguidores en junio de 2026).

La contribución se observa, pues, en dos planos: la capacitación digital —con evidencia sólida de que se impartió formación TIC adecuada a las necesidades del sector— y la existencia de un servicio digital de uso efectivo —la plataforma NIREA— que amplía los canales de información y comercialización del medio rural. Sin embargo, no puede acreditarse una mejora efectiva y medible del uso de las TIC en explotaciones y empresas: la formación carece de datos

desagregados por perfil o territorio y de seguimiento post-formación, y NIREA presenta series de audiencia no comparables a partir de 2020, sin datos económicos ni métricas que vinculen su alcance con un uso real por parte de los profesionales; el indicador R25/T24 registra 170 personas (≈0% de la población rural, IAE 2025), reflejando un alcance poblacional muy modesto del conjunto de las actuaciones.

La información cualitativa de los cuestionarios aporta un aval de pertinencia y de buena programación —revisión anual de necesidades, papel de HAZI y de los agentes del sector, encuestas sistemáticas de satisfacción— y, al mismo tiempo, señala las principales cautelas. En síntesis, la FA 6C ha contribuido a preparar al medio rural vasco para el uso de las TIC y a dotarlo de un servicio digital propio, con una aportación real en materia de capacitación e información y una evidencia insuficiente para afirmar mejoras efectivas y medibles en el acceso, el uso o la calidad de las tecnologías.

Conclusión general. PE nº19

Las sinergias han mejorado la eficacia del PDR de forma real pero acotada, con un alcance que puede calificarse de moderado. El diseño del Programa previó interacciones bien articuladas: dos medidas de vocación transversal (M01 de formación y M16 de cooperación) con contribución a casi todas las áreas focales, una concentración deliberada de instrumentos sobre la Prioridad 4 y, sobre todo, unos criterios de selección de operaciones que premian de manera explícita la participación cruzada entre medidas. La ejecución financiera, prácticamente completa y homogénea (99,2 % del FEADER), garantizó que casi todas las medidas alcanzaran masa crítica, y las contribuciones secundarias se materializaron por importes elevados.

La mejora de eficacia solo puede sostenerse con solidez en el eje de relevo generacional, inversión y modernización (M06.1 y M04.1), donde una misma cohorte de personas beneficiarias acumula instalación, inversión y orientación a calidad o agroambiente, con deslinde de gastos que evita el solapamiento. En cambio, en los ámbitos de conocimiento-innovación y en el ambiental la interacción está bien diseñada y es plausible, pero no demostrable. LEADER genera sinergias internas fuertes entre sus líneas de ayuda y un efecto palanca financiero, si bien su articulación con el resto del PDR no ha podido analizarse.

La limitación determinante es que el sistema de seguimiento carece de indicadores de sinergia, no identifica personas beneficiarias comunes entre medidas y no ofrece trazabilidad de resultados. Por ello, la evidencia permite valorar la coherencia y la plausibilidad de las interacciones, no medir un efecto conjunto superior a la suma de las actuaciones aisladas.

Conclusión general. PE nº20

La asistencia técnica ha contribuido de forma transversal y sostenida a la ejecución del PDR, cubriendo la mayor parte de las funciones del artículo 59. Su aportación es especialmente sólida y verificable en información, comunicación y publicidad, ámbito en el que dotó al PDR de identidad, web y canales propios de difusión durante todo el periodo, y resulta relevante en evaluación, seguimiento, sistemas de información y apoyo técnico a la gestión (comités, estudios, instrumentos financieros, tramitación de modificaciones y preparación de la transición al nuevo marco). Todo ello se logró con un coste muy contenido, equivalente al 0,3 % del gasto total, muy por debajo del techo del 4 % que fija el artículo 51.2.

No cabe calificar la contribución como elevada por dos motivos: la evidencia se concentra en la existencia de actuaciones y productos, sin indicadores de resultado que permitan acreditar sus efectos sobre la gestión o la calidad de las solicitudes; y varias funciones del artículo 59, control y auditoría, simplificación y reducción de cargas, resolución de reclamaciones, apenas están documentadas. La reserva para la creación y el funcionamiento de la Red Rural Nacional no resulta exigible a un PDR regional, ya que corresponde al Programa Nacional. Finalmente, dado que la asistencia técnica apoyó tareas ordinarias de gestión, sus efectos no pueden separarse por completo de los recursos estructurales de la Autoridad de Gestión.

Conclusión general. PE nº22

La contribución del PDR al objetivo de empleo es moderada. La tasa de empleo de la población de 20 a 64 años en Euskadi mejoró con claridad en el periodo (del 65,7 % en 2014 al 73,3 % en 2022) y superó el umbral del 75 % por primera vez en 2023, aunque no en el año objetivo de 2020 ni de forma consolidada en 2024. Esta evolución responde al ciclo económico y a las políticas generales de empleo y no puede atribuirse al PDR exclusivamente, cuyo peso sobre el empleo total es necesariamente reducido.

El resultado de empleo directo verificable se concentra en LEADER, con 654 puestos creados y una distribución prácticamente paritaria por sexo, dato destacable en el medio rural por su equilibrio de género, aunque modesto en escala. El apoyo a la incorporación de personas jóvenes (M06.1) y el esfuerzo formativo (18.002 participantes) refuerzan la población activa agraria y la empleabilidad, y las inversiones y la cooperación sostienen de forma plausible la actividad económica. Asimismo, el PDR solo cuantifica el empleo creado y no dispone de un indicador de empleo mantenido, por lo que estas últimas aportaciones se sitúan en el plano de la contribución indirecta no medible. La ausencia de datos específicamente rurales en la tasa de empleo refuerza la necesidad de una interpretación prudente.

Conclusión general. PE nº23

En términos macroeconómicos la contribución del PDR es marginal. El gasto más directamente vinculado a la I+D+i (submedidas 16.1 y 16.2, 8,81 M€) representa en torno al 0,07 % del

esfuerzo total en I+D de Euskadi durante el periodo, y no supera el 0,09 % ni siquiera incorporando la Medida 1. El PDR no es un instrumento diseñado para desplazar la ratio GERD/PIB hacia el 3%.

La valoración cambia en el plano cualitativo. Dentro del PDR la innovación tiene un peso interno elevado, ya que las submedidas 16.1 y 16.2 concentran el 81,4 % del gasto de la Medida 16, y su orientación, grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación y proyectos de desarrollo de nuevos productos y procesos, canaliza conocimiento aplicado hacia el sector agrario, alimentario y forestal, que otros fondos generales de I+D+i no cubren de forma específica. La aportación es, por tanto, positiva, focalizada y complementaria de las políticas regionales, estatales y europeas, con un valor añadido difícil de sustituir. La principal cautela es que la comparación es esencialmente financiera y que no toda la formación o cooperación equivale a I+D en sentido estricto.

Conclusión general. PE nº 24

Las intervenciones del PDR de Euskadi 2014-2022 han contribuido a la mitigación y adaptación al cambio climático mediante inversiones en bioeconomía y energías renovables, forestación, gestión de superficies, mejora del regadío, compromisos agroambientales, formación y cooperación. El gasto ejecutado en las Focus Areas 5A-5E alcanzó 20,29 millones de euros.

La contribución más clara se produjo en la FA 5C y en la cobertura física de las FA 5E y 5A. El T16 alcanzó 58,73 millones de euros y superó el objetivo en un 4,27 %; el T19 llegó al 0,36 % y superó el objetivo final; y 927 ha de regadío pasaron a sistemas más eficientes.

Los resultados son menos concluyentes en reducción directa de emisiones y eficiencia energética. El T25 alcanzó el 0,01 %, frente al 2 % previsto, y el A15 registró 83 participaciones, el 70,9 % del objetivo. La falta de datos para calcular R13, R14, R15, R18 y R19 impide cuantificar el agua o la energía ahorrada, la energía renovable producida y las emisiones evitadas.

En el contexto regional, las emisiones de Euskadi se redujeron un 20,7 % en 2020 y un 22,0 % en 2023 respecto a 1990. Las emisiones agrarias disminuyeron un 40 % y la cuota de energías renovables alcanzó el 20,4 % en 2023. Estas tendencias son coherentes con los objetivos de Europa 2020, pero no pueden atribuirse directamente al PDR.

Conclusión general. PE nº25

La contribución del PDR a la reducción de la pobreza es moderada, mayoritariamente indirecta y no aislable del efecto de otras políticas. Los indicadores agregados mejoraron entre 2014 y 2022 (el AROPE bajó del 22,68 % al 19,50 %), pero parte de esa mejora es recuperación cíclica desde un máximo posterior a la crisis, y el repunte de 2024 lo confirma. En las comarcas predominantemente rurales la pobreza real descendió en cinco de las seis analizadas, si bien la

pobreza de mantenimiento aumentó en cuatro de ellas, lo que introduce un matiz relevante y desaconseja concluir que el riesgo de vulnerabilidad haya disminuido de forma generalizada.

Las actuaciones con mayor capacidad de incidir en la pobreza se concentran en LEADER, con 654 empleos creados, cobertura del 52,59 % de la población rural y una orientación coherente con la inclusión, a lo que se suman la formación, el relevo generacional y el apoyo a la actividad agraria. El principal canal por el que el PDR puede influir es el empleo, dado que la pobreza se concentra en los hogares sin vínculo laboral estable. Sin embargo, la escala de estos resultados es limitada frente al volumen de población en riesgo, no se dispone de información sobre la renta de las personas beneficiarias y la evolución de la pobreza depende de forma determinante del ciclo económico y de las políticas de garantía de rentas. No puede, por ello, establecerse una relación causal entre el PDR y la reducción del número de personas bajo el umbral de pobreza.

Conclusión general. PE nº26

El PDR ha realizado una contribución ambiental moderada, con una vertiente de preservación que puede considerarse relevante. La Prioridad 4 movilizó cerca de 85 M€ (en torno al 32 % del gasto ejecutado), con un grado de ejecución muy alto (98,33 %) y superación de los objetivos de cobertura en cinco de los seis indicadores de resultado, alcanzando una superficie física depurada de 58.641,60 hectáreas bajo compromisos de gestión.

El alcance difiere según la dimensión. En biodiversidad y paisaje la contribución es relevante en la conservación de razas y variedades locales, pastos de montaña, agricultura ecológica y prevención del abandono, con un claro sobrecumplimiento del indicador agrícola, pero no hay evidencia de restauración ecológica ni de mejora medida del estado de especies y hábitats. En agua y suelo la contribución es moderada y ambientalmente pertinente, más sólida en la adopción y el mantenimiento de prácticas que en una mejora demostrada del estado de las masas de agua o en la prevención efectiva de la erosión, al faltar mediciones biofísicas. Conviene señalar que el instrumento financieramente dominante son los pagos compensatorios de zonas con limitaciones naturales (M13), de efecto indirecto y carácter más compensatorio que transformador, y que la Medida 12 de pagos Natura 2000 no llegó a ejecutarse.

El Programa ha generado condiciones favorables y focalizadas para frenar procesos de pérdida de biodiversidad ligados al abandono y a la presión de insumos, en línea con la Estrategia de Biodiversidad de la UE. No obstante, la consecución del objetivo europeo de detener esa pérdida y restaurar los servicios ecosistémicos no puede atribuirse al PDR: depende de múltiples políticas y de factores económicos y ambientales ajenos al PDR, y la evidencia disponible acredita preservación, no una mejora neta demostrada del estado regional de los ecosistemas.

Conclusión general. PE nº 27

Las intervenciones del PDR de Euskadi 2014-2022 han contribuido a fomentar la competitividad agraria principalmente mediante la reestructuración y modernización de las explotaciones. Las medidas M04.1 y M04.3 movilizaron 118,46 millones de euros de inversión y el indicador R1/T4 alcanzó el 17,2 %, calculado con el denominador de contexto establecido en la programación. Como referencia complementaria, las explotaciones apoyadas equivalen al 21,1 % de las 12.919 explotaciones registradas en el Censo Agrario 2020, lo que refleja la reducción del número total de explotaciones durante el periodo.

Las explotaciones beneficiarias mejoraron sus resultados: la producción total por UTA aumentó un 16,4 % y la REF media un 25,0 %. Sin embargo, las explotaciones no beneficiarias también mejoraron y el análisis contrafactual no identifica un efecto diferencial estadísticamente significativo en producción, valor añadido o renta.

La contribución se confirma en términos de inversión movilizada, modernización física y cobertura de las actuaciones. La información disponible no permite cuantificar un impacto causal agregado sobre la renta, la productividad o la competitividad del conjunto del sector agrario vasco.

Conclusión general. PE nº28

La contribución del PDR es globalmente moderada y marcadamente desigual según la dimensión considerada. El esfuerzo se concentra en las Prioridades 4 y 5 (105,44 M€, el 39,9 % del gasto de las prioridades 2 a 6), con índices de ejecución elevados.

En la gestión sostenible de los recursos naturales la contribución es significativa en cobertura y en extensión de prácticas favorables sobre el territorio agrario y forestal, sostenida por pagos compensatorios, compromisos agroambientales y agricultura ecológica. En la eficiencia de recursos el balance es más débil: la mejora del riego cumple su objetivo de cobertura, pero sobre una escala reducida y sin ahorro de agua medido, mientras que la eficiencia energética carece de indicador de resultado (anulado) y de datos de ahorro. La inversión en energías renovables y bioeconomía es una de las líneas más sólidas por el volumen movilizado (superó el objetivo del indicador de inversión), aunque no se dispone de la producción energética efectiva. La reducción directa de emisiones agrarias está prácticamente sin ejecutar y no es cuantificable, y en carbono y adaptación la cobertura se cumple con holgura sin que se calculen toneladas de CO_2 ni una reducción medida de la vulnerabilidad.

El PDR ha superado la mayor parte de los objetivos de cobertura de las Prioridades 4 y 5 con una contribución relevante y focalizada dentro de su ámbito, pero la evidencia es predominantemente de realización o de resultado inferido a partir de las prácticas.

Conclusión general. PE nº29

La contribución del PDR al desarrollo territorial equilibrado es moderada: sólida en la escala local y sectorial, reducida y no atribuible en el plano macroeconómico y desigual en su distribución interna. El punto de partida es un desequilibrio estructural acusado, ya que los 160 municipios de mayor ruralidad, que son casi dos tercios del total, generan apenas el 9,6 % del PIB, frente al 36,5 % concentrado en las tres capitales. Por su escala, el PDR no puede corregir un desajuste de esa magnitud, pero sí canaliza recursos específicos hacia el medio rural.

El principal vector es LEADER, que cubre el 52,59 % de la población rural objeto de estrategias de desarrollo local, financia 1.063 proyectos y crea 654 empleos de una manera equilibrada en cuanto a hombres y mujeres, resultado especialmente valioso por el peso del empleo femenino generado. A ello se añade el sostenimiento del tejido agrario y agroalimentario mediante la modernización de explotaciones, la instalación de jóvenes y la formación, cuya incidencia sobre el empleo es indirecta.

La valoración queda condicionada por tres factores: la cobertura de LEADER alcanza al 52,59% de la población rural, si bien la población no integrada en las estrategias LEADER se atendió en parte mediante EREIN, ajeno al PDR, por lo que no equivale a población sin apoyo; el empleo mantenido no puede demostrarse; y no se recoge la distribución municipal de las actuaciones, por lo que no es posible verificar si las ayudas se dirigieron a los territorios con mayores necesidades. La contribución es, en síntesis, verificable en la escala micro y meso-territorial y limitada en el agregado regional.

Conclusión general. PE nº30

El PDR ha fomentado la innovación de forma moderada, con un desempeño próximo a alto en la generación, la cooperación y la difusión, y limitado en la evidencia de adopción efectiva. A través de la cooperación se financiaron 123 proyectos (58 grupos operativos y 65 proyectos piloto) con 8,81 M€ de gasto directamente orientado a generar soluciones, y el análisis documental confirma innovaciones reales, en su mayoría incrementales y organizativas, bien ajustadas a los retos del sector. Los grupos operativos articularon 323 socios con una composición equilibrada entre sector primario, empresa, investigación y asesoramiento, consolidando la conexión entre conocimiento y práctica, y la mayoría documentó actividades de difusión.

La debilidad se sitúa en el tramo final de la cadena de la innovación. La transferencia directa a explotaciones o empresas está acreditada en la mitad de los proyectos analizados, y la aplicación práctica o la continuidad tras la ayuda solo en torno a un tercio, sin que exista un sistema de seguimiento posterior que permita medir la adopción generalizada ni los efectos sectoriales. La Medida 1 aportó una capacitación de escala considerable que actúa como condición habilitadora, no como innovación en sí misma.

3.2 Recomendaciones

El PDR de Euskadi 2014-2022 ha finalizado y el PEPAC 2023-2027 se encuentra en ejecución. Las recomendaciones se plantean, por tanto, en dos horizontes: por una parte, mejoras que todavía pueden incorporarse durante el actual periodo, principalmente en materia de seguimiento, gestión de la información y evaluación; por otra, actuaciones que, por su naturaleza o calendario, deben considerarse en el diseño del periodo de programación posterior a 2027.

En su formulación se han tenido en cuenta los avances ya incorporados por el PEPAC, entre ellos la implantación del Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEX) y de un identificador único de explotación, el nuevo marco de seguimiento y evaluación, el refuerzo de las actuaciones de relevo generacional o la integración de las ayudas EREIN en el marco del PEPAC. Las recomendaciones se orientan, por tanto, a aprovechar y reforzar estos instrumentos, evitando reiterar actuaciones ya iniciadas.

El principal reto transversal identificado por la evaluación es la diferencia entre la capacidad del sistema para acreditar la ejecución del Programa (gasto, operaciones, cobertura o participación) y su capacidad para medir los resultados y efectos alcanzados, como la adopción de nuevas prácticas, la permanencia de los cambios o sus efectos económicos, sociales y ambientales. Una parte sustancial de las recomendaciones se dirige a reducir esta brecha y a mejorar la evaluabilidad de la política de desarrollo rural, integrando de forma transversal la perspectiva de género.

Ilustración 1. Resumen de recomendaciones



Sistema de seguimiento orientado a resultados, trazabilidad y calidad del dato

La evaluación ha evidenciado limitaciones para vincular las intervenciones financiadas con sus resultados posteriores. Estas afectan, entre otros ámbitos, al seguimiento de la formación y de los proyectos de cooperación, al análisis de los cambios producidos en las explotaciones y a la identificación de personas o explotaciones beneficiarias de varias intervenciones, lo que dificultó también la medición de las sinergias del Programa.

Por un lado, se recomienda que la Autoridad de Gestión del PEPAC en Euskadi, con el apoyo técnico de HAZI y de los organismos gestores implicados, ponga en marcha durante 2026-2027 un **sistema de seguimiento post-ayuda orientado a resultados**. Este sistema debería aplicarse inicialmente a una muestra estable, que atienda al volumen financiero, relevancia estratégica y diversidad territorial de operaciones de las principales intervenciones e incorporar mediciones posteriores, por ejemplo, a los 12 y 36 meses, sobre adopción, continuidad y resultados de las actuaciones financiadas. El objetivo es disponer antes del cierre del actual periodo de una primera base longitudinal que pueda utilizarse tanto en el seguimiento del PEPAC como en sus evaluaciones posteriores.

Por otro lado, se recomienda consolidar el **uso de identificadores comunes** que permitan vincular los expedientes correspondientes a una misma explotación y conocer con precisión el momento de concesión de las ayudas. Bajo la coordinación de la Autoridad de Gestión, el Organismo Pagador y las Diputaciones Forales deberían asegurar el registro homogéneo del identificador único de explotación, la fecha de concesión y, cuando resulte aplicable, variables como sexo y edad de la persona titular. Esta mejora permitiría analizar la concurrencia entre intervenciones y aplicar diseños de evaluación longitudinales y contrafactuales más robustos. La actuación puede iniciarse en el corto plazo aprovechando los identificadores y campos disponibles en los actuales sistemas de información.

Por último, la evaluación identificó discrepancias puntuales entre indicadores, bases de operaciones y tablas financieras. Para reforzar la fiabilidad y comparabilidad de la información, se recomienda establecer un **procedimiento común y permanente de control de calidad**, conciliación y documentación de los datos antes de su incorporación a los sistemas de seguimiento. Este procedimiento debería apoyarse en un diccionario común de variables, reglas homogéneas de cómputo y un registro de las depuraciones y modificaciones realizadas, de forma que pueda reconstruirse la trazabilidad de cada indicador, además se recomienda hacer un cierre anual de indicadores para garantizar la homogeneidad de los datos.

Medición de los resultados ambientales y climáticos

En las áreas focales ambientales de las Prioridades 4 y 5 fue posible acreditar principalmente la cobertura de las actuaciones y el mantenimiento de determinadas prácticas, pero la

disponibilidad de información resultó insuficiente para cuantificar de forma consistente sus efectos biofísicos. Entre otras limitaciones, no fue posible estimar las reducciones de nutrientes o productos fitosanitarios, las pérdidas de suelo, la evolución del carbono orgánico, el ahorro efectivo de agua y energía o las emisiones evitadas y el carbono capturado.

Se recomienda que la Autoridad de Gestión, en colaboración con las Diputaciones Forales y con el apoyo técnico de los organismos ambientales y de investigación competentes, incorpore durante 2026-2027 al sistema de evaluación del PEPAC un **protocolo específico para la medición de resultados ambientales**.

Este proceso requiere anticipar la disponibilidad de información actualmente limitada, como las dosis de fertilización y tratamientos aplicados, la evolución de determinadas variables edáficas o la calidad del agua asociada a las superficies beneficiarias. La preparación de estas fuentes durante el periodo actual permitiría que las evaluaciones posteriores dispongan de una línea de base adecuada y reduzcan su dependencia de indicadores exclusivamente relacionados con superficie o cobertura.

Por otra parte, los pagos a zonas con limitaciones naturales (M13), cuya finalidad principal es compensar las desventajas asociadas a determinadas condiciones territoriales, concentraron una parte relevante del apoyo ambiental, mientras que algunas actuaciones orientadas directamente a la reducción de emisiones presentaron una ejecución muy reducida. De cara al periodo posterior a 2027, se recomienda **revisar el equilibrio entre los distintos instrumentos ambientales** y analizar las posibilidades de reforzar aquellas actuaciones cuyos resultados ambientales puedan identificarse y medirse de forma más directa. En particular, debería analizarse durante la preparación del próximo periodo la baja adhesión registrada en las actuaciones de reducción de emisiones, identificando las posibles barreras económicas, técnicas o administrativas que hayan limitado su utilización.

Como elemento a preservar, la evaluación constató una amplia implantación de los compromisos agroambientales, la agricultura ecológica, la producción integrada, la gestión sostenible de pastos de montaña y los pagos a zonas con limitaciones naturales, actuaciones vinculadas al mantenimiento de prácticas extensivas y compatibles con los objetivos ambientales del Programa.

Se recomienda **mantener un núcleo suficiente de intervenciones territoriales orientadas al mantenimiento de prácticas agrarias compatibles con la conservación**, tanto durante el actual periodo como en la programación posterior a 2027, atendiendo en cada caso a su finalidad específica y a los resultados obtenidos. Corresponde a la Autoridad de Gestión y a las Diputaciones Forales incorporar esta consideración en la ejecución y programación de las intervenciones.

Evaluación de los efectos económicos y la competitividad

El PDR movilizó inversión y apoyó la modernización física de las explotaciones, pero la evaluación no encontró evidencia estadísticamente robusta de efectos diferenciales sobre variables como la renta, la productividad o la competitividad. El análisis contrafactual realizado estuvo condicionado, entre otros factores, por el tamaño de la muestra, la ausencia de información precisa sobre el año de concesión y las limitaciones para vincular las fuentes económico-contables con los expedientes de ayuda.

Se recomienda que la Autoridad de Gestión prevea durante el 2026-2027 desde el diseño de las convocatorias y de los sistemas de información las condiciones técnicas y jurídicas necesarias para enlazar los registros administrativos con las fuentes económico-contables utilizadas en la evaluación. Además, se recomienda que se implante durante 2026-2027 un **sistema homogéneo de recogida de información de resultados para las intervenciones de inversión y modernización**. Este debería permitir obtener información sobre la evolución de costes, capacidad productiva, comercialización, condiciones de trabajo y otros resultados relevantes, con desagregación por sexo, edad, orientación productiva y territorio cuando proceda. La combinación de esta información con los registros administrativos, el identificador único de explotación, la fecha de concesión y las fuentes económico-contables disponibles permitiría mejorar sustancialmente la estimación de los efectos económicos de las ayudas.

Para que esta información pueda utilizarse con fines evaluativos, conviene disponer de una medición de referencia en el momento de la solicitud o concesión y de una medición posterior comparable, evitando depender exclusivamente de valoraciones retrospectivas de las personas beneficiarias.

Por otro lado, en el ámbito de la integración en la cadena agroalimentaria tampoco fue posible cuantificar de manera suficiente la evolución de variables como los precios percibidos, la renta o el valor añadido retenido por las personas productoras. Del mismo modo, en las actuaciones de diversificación y creación de empresas la información disponible no permitió analizar adecuadamente las actividades creadas o diversificadas ni la permanencia del empleo generado. Se recomienda que la Autoridad de Gestión y los organismos gestores definan para estas intervenciones un **conjunto mínimo común de variables de resultado económico y empleo**, recogidas desde el inicio de la operación y actualizadas posteriormente. Su incorporación puede iniciarse en las convocatorias actualmente vigentes y consolidarse en el diseño del próximo periodo.

Formación, innovación y cooperación (sistema de conocimiento e innovación agrarios, AKIS)

Las actuaciones de formación registraron un volumen elevado de participación y una evolución favorable de la presencia de mujeres, pero la información disponible no permitió reconstruir de forma completa las trayectorias de las personas participantes ni relacionar sistemáticamente la formación recibida con otras ayudas, como la primera instalación o las inversiones en las explotaciones. También existieron limitaciones para analizar de forma homogénea características como la modalidad y duración de la formación por sexo y otros perfiles de las personas participantes.

Se recomienda que HAZI, como entidad gestora de estas actuaciones, consolide un **identificador de participante que permita contabilizar personas únicas y vincular**, con las garantías necesarias de protección de datos, la participación en actividades formativas con otras intervenciones del PEPAC. Asimismo, debería **generarse periódicamente información desagregada por sexo, edad, territorio, modalidad y duración de la formación**. Esta mejora puede aplicarse durante el actual periodo y facilitaría tanto el seguimiento de la cobertura como la evaluación de los efectos de la formación sobre las trayectorias profesionales y empresariales. Asimismo, se recomienda establecer un **seguimiento de la situación posterior de las personas participantes** que permita comprobar si la aplicación de conocimientos adquiridos durante la formación es efectiva.

Como práctica positiva, la programación de la formación de M01.1 contó con mecanismos periódicos de identificación de necesidades, en colaboración con HAZI y agentes del sector, y con encuestas de satisfacción. Además, la oferta abarcó ámbitos directamente relacionados con los principales retos sectoriales.

Se recomienda **mantener la revisión periódica de necesidades formativas y los mecanismos de valoración de la satisfacción**, utilizándolos para ajustar la programación a la evolución del sector. Asimismo, conviene mantener el seguimiento específico de la participación de las mujeres y analizar su distribución por materias, modalidades y duración de los cursos, de forma que el incremento observado pueda valorarse en relación con su presencia en el sector y con las características de la oferta formativa. HAZI, bajo la coordinación de la Autoridad de Gestión, debería dar continuidad a estas prácticas durante el actual periodo.

Asimismo, en materia de cooperación e innovación, los grupos operativos y proyectos de cooperación desarrollaron actuaciones de colaboración y difusión, pero la información sobre la aplicación práctica de los resultados y la continuidad de las iniciativas una vez finalizada la ayuda fue limitada. Como aplicación específica del sistema general de seguimiento post-ayuda, se recomienda que la Autoridad de Gestión, con apoyo de HAZI, realice un **seguimiento de estos proyectos a los 12 y 36 meses de su finalización**. Este seguimiento debería analizar la continuidad de la colaboración, la adopción efectiva de los resultados y la utilización de los productos generados.

Por otro lado, se recomienda mejorar **el registro de la composición de los partenariados** y de las características de las personas que ejercen funciones de liderazgo, incluyendo la variable sexo cuando resulte aplicable, para poder valorar con mayor precisión la participación de mujeres y hombres en los procesos de innovación y cooperación.

Junto con este seguimiento posterior, se recomienda reforzar desde el propio diseño de las intervenciones de cooperación e innovación la **transferencia y aplicación práctica de los resultados**. En las convocatorias que puedan ajustarse durante el actual periodo y, especialmente, en la programación posterior a 2027, los criterios de selección y las obligaciones de los proyectos deberían favorecer que las propuestas identifiquen desde su inicio los colectivos, explotaciones o agentes potencialmente usuarios de los resultados, definan las actuaciones de demostración, difusión o validación previstas y expliciten las condiciones necesarias para su adopción o escalado una vez finalizada la ayuda. Cuando resulte viable, estos elementos deberían traducirse en hitos o resultados verificables, de forma que la valoración de los proyectos considere no solo la generación de conocimiento o soluciones, sino también su capacidad de transferencia y utilización efectiva por el sector.

Como elemento positivo, los grupos operativos de la EIP-AGRI (M16.1) presentaron una composición mayoritariamente multiactor: el 89,7% incluyó formalmente entidades de investigación y los partenariados combinaron explotaciones, PYMEs, personal investigador y agentes de asesoramiento. Esta configuración ofrece una base adecuada para conectar las necesidades del sector con el conocimiento técnico y científico.

Se recomienda **mantener el carácter multiactor de los proyectos de cooperación y la conexión con entidades de investigación**, cuando resulte pertinente para los objetivos de cada proyecto, integrando esta fortaleza con el seguimiento post-proyecto propuesto anteriormente. La Autoridad de Gestión, con apoyo de HAZI, debería dar continuidad a este enfoque durante el actual periodo y considerarlo en el diseño del siguiente.

Relevo generacional

El relevo generacional continúa siendo uno de los principales retos estructurales del sector agrario vasco. Durante el PDR 2014-2022 se apoyó la incorporación de personas jóvenes, de las cuáles las mujeres representaron el 31,86% de las personas beneficiarias y el 34,13% del gasto asociado. El PEPAC 2023-2027 y los instrumentos desarrollados posteriormente en Euskadi han reforzado esta línea de actuación, por lo que la recomendación se concentra prioritariamente en mejorar su seguimiento y evaluabilidad.

La evaluación no pudo analizar con suficiente profundidad la permanencia de las personas jóvenes en la actividad, la supervivencia de las explotaciones tras la instalación ni la combinación de las ayudas de incorporación con otras intervenciones de inversión. Se recomienda que la

Autoridad de Gestión y las Diputaciones Forales establezcan un **seguimiento longitudinal de las personas instaladas**, apoyado en SIEX y en los instrumentos de acompañamiento existentes, que permita conocer su permanencia en la actividad, la evolución económica de las explotaciones y su acceso combinado a las diferentes intervenciones.

Este seguimiento debería mantener la desagregación por sexo e incorporar, cuando sea posible, otras variables relevantes para explicar las trayectorias de permanencia, como la orientación productiva, el territorio o la dimensión de la explotación. La recogida de información debería iniciarse durante 2026-2027 y mantenerse más allá del cierre del actual periodo, dado que una valoración adecuada de la permanencia requiere un horizonte temporal superior al de la propia ejecución de la ayuda. Sus resultados deberían asimismo coordinarse con las evaluaciones temáticas de relevo generacional previstas en periodos sucesivos.

La información obtenida mediante este seguimiento debería utilizarse también para valorar si el diseño de las ayudas de relevo generacional responde adecuadamente a las distintas necesidades territoriales y estructurales. De cara a la programación posterior a 2027, y durante el periodo actual cuando el marco aplicable permita realizar ajustes, se recomienda analizar si las condiciones de acceso, intensidades de apoyo o criterios de priorización requieren una mayor adaptación en función de factores como el acceso a la tierra, la orientación productiva, la dimensión de las explotaciones o el territorio. Este análisis debería incorporar de forma transversal la perspectiva de género, comprobando si las barreras y necesidades identificadas presentan diferencias entre mujeres y hombres jóvenes. La focalización de las ayudas debería, por tanto, apoyarse en la evidencia obtenida sobre estas diferencias y no únicamente en categorías territoriales o perfiles definidos a priori.

Como aspecto favorable del diseño aplicado en 2014-2022, la incorporación de personas jóvenes combinó requisitos de capacitación, elaboración de un plan empresarial y acompañamiento mediante Gaztenek. Asimismo, la evaluación identificó la concurrencia entre las ayudas de instalación y de inversión como la sinergia entre intervenciones que pudo documentarse con mayor solidez.

Se recomienda **dar continuidad al acompañamiento técnico de las personas jóvenes durante el proceso de instalación y favorecer la complementariedad entre las ayudas de incorporación e inversión**, evitando que ambos apoyos funcionen de manera aislada. Las Diputaciones Forales y HAZI, bajo la coordinación de la Autoridad de Gestión, deberían desarrollar estas actuaciones durante el actual periodo.

LEADER y desarrollo territorial

LEADER ejecutó 1.063 operaciones, movilizó 44,25 millones de euros y registró 654 empleos, con una distribución por sexo equilibrada en este último indicador. No obstante, el análisis

territorial estuvo condicionado por la falta de una clasificación temática homogénea de las operaciones, la ausencia de determinados identificadores y variables territoriales en la base de datos facilitada, las limitaciones para estimar la cobertura de población mediante servicios básicos y la falta de información sistemática sobre la continuidad de los proyectos.

Se recomienda que MENDINET, en coordinación con la Autoridad de Gestión, **refuerce durante el actual periodo la estructura de la base de datos LEADER** mediante una clasificación temática homogénea de las operaciones, un identificador de la persona o entidad promotora adecuado para fines de seguimiento, el municipio de ejecución de cada operación y variables que permitan conocer posteriormente su continuidad. Cuando resulte relevante para el análisis, podrá incorporarse también el municipio de la persona o entidad promotora.

Esta mejora permitiría analizar de forma más precisa la distribución territorial de las ayudas, la repetición o complementariedad de actuaciones y su focalización en los municipios con mayores necesidades, incluidas las Zonas de Especial Atención. También proporcionaría una base de información más adecuada para las evaluaciones temáticas de LEADER.

La integración de LEADER y EREIN en el marco del PEPAC ofrece además la oportunidad de analizar de manera conjunta su contribución al desarrollo territorial. Se recomienda que la evaluación del actual periodo **examine su complementariedad, distribución territorial y cobertura poblacional combinada**.

Asimismo, debería analizarse la viabilidad de aplicar diseños cuasiexperimentales y, cuando estos no sean posibles, comparaciones territoriales estructuradas que permitan aproximar mejor los efectos de las intervenciones sobre variables como el empleo, la actividad económica o la evolución de la población. El objetivo es complementar la información de ejecución y las percepciones de los agentes con evidencia cuantitativa sobre los cambios producidos en los territorios.

En clave positiva, LEADER dispuso durante el periodo de una estructura de gobernanza territorial estable, articulada a través de una estrategia de desarrollo local, MENDINET y la red de 18 agencias de desarrollo rural. Se recomienda **mantener la gobernanza de proximidad y la articulación territorial entre MENDINET y las agencias de desarrollo rural**, aprovechando su conocimiento del territorio y su capacidad para canalizar las intervenciones hacia la población objetivo. Esta continuidad debería acompañarse de las mejoras propuestas en materia de información y evaluación, para que en el futuro pueda analizarse no solo el alcance de las actuaciones, sino también sus efectos territoriales.

Perspectiva de género

La disponibilidad de información desagregada por sexo es amplia en la evaluación, pero desigual entre intervenciones y fuentes de información. Aunque el PEPAC incorpora la igualdad como objetivo transversal, resulta necesario asegurar que la perspectiva de género pueda aplicarse de forma homogénea tanto al seguimiento como a la evaluación de sus resultados.

Se recomienda que la Autoridad de Gestión garantice que, cuando las personas físicas sean titulares, beneficiarias o participantes de las intervenciones, **la variable sexo se registre** sistemáticamente y pueda cruzarse con otras características relevantes, como edad, territorio, orientación productiva o dimensión de la explotación. Esta información debería integrarse desde el diseño de las bases de gestión y mantenerse a lo largo del ciclo de seguimiento y evaluación, evitando que el análisis de género dependa de ejercicios posteriores de reconstrucción de la información.

Asimismo, la evaluación identificó diferencias relevantes entre mujeres y hombres en algunas intervenciones, como una menor participación femenina en determinadas actuaciones y diferencias en los importes medios percibidos. Estas brechas deben analizarse con mayor profundidad antes de atribuirlas a los mecanismos de selección o acceso a las ayudas. Se recomienda **analizar las diferencias observadas** controlando, cuando los datos lo permitan, por factores como la orientación productiva, la dimensión de las explotaciones, la edad, el territorio o el tipo de actuación financiada. Cuando este análisis permita identificar barreras de acceso o diferencias que no puedan explicarse por las características estructurales de las explotaciones o de las personas solicitantes, deberían revisarse los criterios de priorización, las condiciones de acceso y las actuaciones de información y acompañamiento.

Por otro lado, la elevada participación femenina observada en determinadas actuaciones, como la formación, debe interpretarse en relación con la composición real del sector y no como evidencia suficiente, por sí sola, de una participación equilibrada de mujeres y hombres.

Como práctica positiva en materia de evaluación, durante el periodo se desarrolló una evaluación temática específica de perspectiva de género y la evaluación ex post ha incorporado análisis desagregados por sexo siempre que la disponibilidad y calidad de los datos lo han permitido. Ambas prácticas han permitido visibilizar diferencias que no serían identificables mediante indicadores agregados.

Se recomienda **consolidar la evaluación temática de género y el análisis sistemático de la información desagregada por sexo** dentro del sistema de evaluación. La Autoridad de Gestión debería mantener esta práctica en las evaluaciones posteriores.

Simplificación administrativa, asistencia técnica y gobernanza

La asistencia técnica representó el 0,3% del gasto del PDR, frente al límite máximo del 4%, y permitió desarrollar actuaciones relevantes de información y comunicación. Sin embargo, la evaluación no dispuso de indicadores de resultado suficientes para valorar sus efectos sobre la eficiencia de la gestión, la calidad de las solicitudes o la experiencia de las personas gestoras y solicitantes. Algunas funciones, como la simplificación, el apoyo al control o la gestión de reclamaciones, tampoco estuvieron documentadas de forma homogénea.

Se recomienda que la Autoridad de Gestión **defina durante 2026-2027 un conjunto reducido de indicadores de resultado para la asistencia técnica**. Entre otros, podrían incluirse los tiempos de tramitación, la proporción de solicitudes correctamente presentadas en primera instancia o el grado de satisfacción de las personas gestoras y solicitantes. Siempre que sea posible, estos indicadores deberían contar con una línea de base y objetivos de referencia que permitan valorar su evolución, y acompañarse de una documentación homogénea de las principales actuaciones financiadas mediante asistencia técnica.

Como práctica que conviene mantener, la asistencia técnica permitió disponer durante el periodo de una identidad, una página web y canales propios de información y comunicación del Programa. Estas actuaciones aportaron continuidad a la difusión de información y a la visibilidad del PDR y se desarrollaron con un peso presupuestario reducido, equivalente al 0,3% del gasto.

Se recomienda **mantener en el PEPAC una función estable de información, comunicación y publicidad**, vinculándola al sistema de indicadores propuesto para la asistencia técnica. De este modo, su continuidad podría evaluarse no solo por la existencia de canales o actuaciones, sino también por su alcance, utilidad y valoración por parte de las personas destinatarias.

En materia de simplificación administrativa, se recomienda que el Organismo Pagador y las Diputaciones Forales avancen en la **aplicación efectiva del principio de aportar la información una sola vez**, aprovechando la interoperabilidad del SIEX, los registros administrativos existentes y, cuando resulte aplicable, la información disponible a través del Cuaderno Digital de Explotación. El objetivo debería ser reducir la documentación solicitada cuando la Administración ya disponga de esa información y medir de forma periódica la reducción efectiva de cargas administrativas.

Por último, una parte de las dificultades de información detectadas durante la evaluación se relaciona con la gestión compartida entre el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales y con la existencia de determinadas líneas de ayuda gestionadas fuera del marco del PDR. Esta configuración contribuyó a fragmentar las fuentes de información y a dificultar una lectura integrada de las actuaciones desarrolladas en los tres territorios históricos.

Se recomienda que la Autoridad de Gestión lidere, con participación del Organismo Pagador, las Diputaciones Forales y HAZI, un **mecanismo técnico estable de coordinación para**

homogeneizar las estructuras de las bases de datos, las definiciones de variables, los criterios de registro y las reglas utilizadas para calcular los indicadores. Esta coordinación debería permitir que el sistema de seguimiento del PEPAC proporcione una visión integrada y comparable del conjunto de Euskadi.

El Comité de Seguimiento del PEPAC puede desempeñar una función de supervisión de este proceso, revisando periódicamente los avances alcanzados, las principales incidencias de calidad de los datos y las medidas adoptadas para corregirlas. La implantación de este mecanismo durante el actual periodo permitiría mejorar tanto el seguimiento ordinario del PEPAC como la calidad y eficiencia de sus futuras evaluaciones.

ANEXO I. METODOLOGÍA

FA 1A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?

La respuesta combina un análisis cuantitativo de los datos de gestión proporcionados por la Autoridad de Gestión con un análisis cualitativo de los cuestionarios dirigidos a los responsables de las medidas M01 y M16. También se ha utilizado información de seguimiento de la plataforma NIREA para analizar las actuaciones correspondientes a la submedida M01.2 proporcionada por el personal gestor de la submedida.

El análisis cuantitativo comprende la explotación y agregación de los principales indicadores de ejecución de las medidas: número de actuaciones, personas participantes o beneficiarias, distribución territorial y temporal, gasto público ejecutado y, en el caso de los grupos operativos EIP, composición de las entidades participantes. Los cálculos se han realizado para el conjunto del periodo de programación y, cuando la información lo permite, se han desagregado por anualidad, territorio histórico y submedida.

Aunque las operaciones de cooperación aparecen asociadas en los datos de gestión a las áreas focales temáticas a las que contribuyen, para esta pregunta se consideran todas las actuaciones de M01 y M16. Ambas medidas constituyen los principales instrumentos del PDR para promover la transferencia de conocimientos, la cooperación y la innovación, por lo que su contribución a la FA 1A tiene un carácter horizontal respecto a otros objetivos relacionados con la competitividad, la cadena agroalimentaria o el medioambiente.

El análisis cualitativo se utiliza como evidencia complementaria para interpretar los resultados cuantitativos e identificar valoraciones, dificultades y efectos percibidos por los gestores. Estas aportaciones se presentan como percepciones de los agentes consultados y no como evidencia estadísticamente representativa.

FA 1B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?

La respuesta combina el análisis cuantitativo de los datos de gestión de las submedidas de la Medida 16 con información cualitativa procedente de los cuestionarios dirigidos a sus responsables.

Los indicadores de cooperación se han calculado sobre el conjunto de las operaciones financiadas por la Medida 16, con independencia del área focal temática a la que estén asignadas. Este criterio responde al carácter horizontal de la FA 1B: aunque los proyectos persigan objetivos relacionados con la competitividad, el medioambiente o el desarrollo rural, su contribución a esta área focal se produce mediante la cooperación, la creación de redes y el desarrollo de proyectos conjuntos.

Dentro de este conjunto, las operaciones de M16.1 se consideran vinculadas a los grupos operativos de la AEI, mientras que el resto corresponde a otras modalidades de cooperación. Cuando la información disponible lo permite, el análisis incorpora también la composición de los partenariados, su distribución territorial y temporal y el gasto público ejecutado.

La orientación medioambiental se ha identificado a partir del objetivo principal asignado a cada operación, incluyendo las relacionadas directamente con biodiversidad, agua, suelo, clima, eficiencia de los recursos, energías renovables, reducción de emisiones y conservación de carbono. Los proyectos con otros objetivos principales no se contabilizan como medioambientales, aunque puedan incorporar componentes de sostenibilidad.

Finalmente, la información cualitativa se utiliza para interpretar los resultados cuantitativos, identificar dificultades y valorar el funcionamiento de los instrumentos de cooperación. Estas aportaciones se presentan como evidencia contextual y no como resultados estadísticamente representativos.

FA 1C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

La respuesta combina un análisis cuantitativo de los datos de gestión de la Medida 1 con un análisis cualitativo de los cuestionarios dirigidos a sus responsables. Como información complementaria, se han utilizado los datos oficiales de seguimiento del PDR y estadísticas sectoriales de Eustat.

El análisis cuantitativo incluye las actuaciones de formación de M01.1 y las actividades de acercamiento e intercambio de M01.3. A partir de esta información se han calculado las participaciones, la duración de las acciones y las principales características de las personas beneficiarias. Para estimar los días de formación de M01.1, las horas registradas se han convertido aplicando una equivalencia de ocho horas por día. Las estancias de M01.3 no se han incluido en este indicador, al responder a una modalidad práctica diferente de la formación impartida.

En el caso del indicador T3, se ha utilizado como referencia definitiva el valor recogido en el Informe Anual de Ejecución de 2025 (18.002). El desglose por ámbito de interés facilitado

corresponde a la submedida M01.1, que concentra la práctica totalidad de la participación formativa del artículo 14 (M01.2 no genera participantes formales y M01.3 aportó 91 beneficiarios).

Todas las operaciones de la Medida 1 se han considerado vinculadas a la FA 1C, dado que su finalidad es apoyar el aprendizaje permanente y la formación profesional. La clasificación temática de los cursos se ha utilizado para caracterizar sus contenidos, pero no para excluir operaciones del análisis.

Finalmente, la información cualitativa se ha empleado para interpretar los resultados cuantitativos e identificar valoraciones, dificultades y necesidades percibidas por los gestores, mientras que las estadísticas de Eustat aportan el contexto sectorial necesario para valorar la pertinencia de la oferta formativa.

FA 2A. ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

La respuesta combina el análisis cuantitativo de los datos de gestión de las submedidas M04.1 y M04.3 con un análisis contrafactual de resultados económicos y evidencia cualitativa procedente del personal gestor.

Los datos administrativos se han utilizado para calcular el número de operaciones, el gasto público ejecutado, la inversión movilizada y la distribución de las ayudas según territorio, tipo de explotación y perfil de las personas beneficiarias. El análisis se concentra en el periodo 2016-2022 y contabiliza cada expediente una sola vez, aunque presente distintos tramos de financiación, manteniendo la suma completa de los importes pagados. El porcentaje de explotaciones beneficiarias se ha calculado respecto al total de explotaciones agrarias de Euskadi.

Para valorar los resultados económicos se han empleado microdatos de explotaciones beneficiarias y no beneficiarias. Las comparaciones entre los periodos anterior y posterior a las ayudas se presentan como información descriptiva, mientras que la estimación del impacto se realiza mediante un modelo de Diferencias en Diferencias, con efectos fijos y ponderación, orientado a comparar explotaciones con características similares.

Finalmente, los cuestionarios dirigidos a los gestores de las tres Diputaciones Forales se utilizan como fuente complementaria para interpretar los resultados, identificar dificultades de ejecución y analizar posibles diferencias territoriales. Sus aportaciones se consideran valoraciones cualitativas y no evidencia estadísticamente representativa.

FA 2B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?

El indicador target T5/R3 se calcula como la proporción entre el número de explotaciones o personas jóvenes apoyadas mediante planes de desarrollo empresarial y el número de explotaciones agrícolas utilizado como indicador de contexto en la programación ICC17, 16.550 explotaciones. Para valorar la incorporación real se adopta el número de procesos finalizados, 408, y se presenta de forma complementaria el resultado obtenido con las 520 solicitudes aprobadas.

Los indicadores de realización y los indicadores complementarios de caracterización se calculan a partir de las bases de datos de las submedidas M06.1, M01.1 y M01.3. La evolución estructural del sector se analiza con los censos agrarios y la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias de Eustat.

La evidencia cuantitativa se completa con la revisión del diseño de la ayuda, los requisitos de capacitación y el procedimiento Gaztenek, así como con las entrevistas a los servicios gestores para contextualizar los resultados y las diferencias entre solicitudes aprobadas e incorporaciones finalizadas.

FA 3A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

El indicador R4/T6 expresa la proporción de explotaciones agrícolas apoyadas por su participación en regímenes de calidad, mercados locales, circuitos cortos y agrupaciones u organizaciones de productores. Su valor se compara con el objetivo programado para determinar el grado de cumplimiento.

Los indicadores de realización y los indicadores complementarios de caracterización se calculan a partir de las bases de datos de las medidas M01, M03, M04.2, M09 y M16. El valor de los indicadores cuantitativos se completa con los informes anuales de ejecución, la evaluación específica de la medida 16 y las consultas a los servicios gestores.

FA 4A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

La respuesta a la pregunta de evaluación se ha elaborado mediante un análisis de contribución, orientado a determinar en qué medida las intervenciones del PDR han favorecido la conservación, restauración y mejora de la biodiversidad agraria y forestal, el mantenimiento de los sistemas agrarios de alto valor natural, la preservación del paisaje y la continuidad de la actividad agraria en zonas con limitaciones naturales. La metodología se estructura en torno a los tres criterios de juicio definidos en la matriz de evaluación.

El análisis combina evidencias cuantitativas y cualitativas procedentes de varias fuentes. En primer lugar, se ha revisado la lógica de intervención del PDR y la relación de medidas programadas en la Focus Area 4A, identificando las operaciones con contribución directa o complementaria: las submedidas forestales 8.3, 8.4 y 8.5; las operaciones agroambientales 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4 y 10.1.5; las submedidas 11.1 y 11.2 de agricultura ecológica; las submedidas 13.1 y 13.2 de pagos a zonas con limitaciones naturales; y la submedida 16.1 de cooperación.

En segundo lugar, se ha analizado la ejecución financiera. Este análisis permite conocer el gasto público total asociado a la FA 4A, su distribución entre medidas y operaciones y el peso relativo de cada instrumento. Los datos financieros se utilizan para valorar la intensidad de la intervención, pero no se interpretan por sí solos como un resultado ambiental, dado que la ejecución presupuestaria no acredita necesariamente una mejora del estado de especies, hábitats o ecosistemas.

En tercer lugar, se han revisado las bases de operaciones y los indicadores físicos disponibles, atendiendo al número de beneficiarios, contratos, explotaciones, operaciones y superficies apoyadas. Se ha tenido en cuenta que estas unidades no son directamente agregables. Una misma explotación puede participar en varias medidas o aparecer en distintas anualidades, y las superficies de compromisos plurianuales pueden contabilizarse más de una vez. Por este motivo, no se ha obtenido un número total de explotaciones únicas ni una superficie física global mediante la suma simple de los registros.

FA 4B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

El análisis se basa, en primer lugar, en la reconstrucción de la lógica de intervención de las medidas. Este ejercicio permite distinguir entre actuaciones que incorporan obligaciones directamente relacionadas con el manejo de nutrientes y productos fitosanitarios —M10.1.1 y M11— y actuaciones cuya incidencia sobre la calidad del agua es potencial o indirecta —M4.3 y M16.1—.

En segundo lugar, se ha examinado la ejecución financiera imputada a la FA 4B, evitando la doble contabilización existente entre la fila agregada de la submedida 10.1 y la de su operación

10.1.1. El análisis físico utiliza las superficies, contratos, beneficiarios y operaciones disponibles en los IAE y en las bases administrativas. Como referencia de resultados se emplea el indicador R8/T10, calculado sobre la superficie agrícola objeto de contratos de gestión dirigidos a mejorar la gestión del agua. Al tratarse de un indicador de superficie sometida a compromisos, su interpretación debe realizarse a partir del máximo valor alcanzado durante el periodo, puesto que las superficies pueden variar entre anualidades como consecuencia de la entrada, salida o finalización de compromisos.

Finalmente, la información cuantitativa se contrasta con las respuestas de los servicios gestores. Estas aportaciones se utilizan como evidencia cualitativa y no como una medición estadística de los resultados. Permiten, no obstante, determinar si los mecanismos previstos en el diseño de las operaciones se han materializado en cambios observados en la gestión de las explotaciones y, especialmente, identificar las carencias de información existentes.

La evaluación de 2019 señalaba ya como principal problema que el sistema SFC (sistema para la Gestión de Fondos en la Unión Europea, plataforma electrónica oficial de la Comisión Europea utilizada para el intercambio de datos, seguimiento y gestión compartida de los fondos estructurales y de inversión europeos) presentaba de forma agregada determinados datos de la Prioridad 4, sin facilitar siempre su separación entre las FA 4A, 4B y 4C. Esta limitación afectaba tanto a los indicadores de productividad como al marco de rendimiento y dificultaba relacionar las superficies y el gasto con resultados específicos sobre el agua.

FA 4C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

La respuesta combina el análisis de los datos financieros por Focus Area con la revisión de la programación del PDR, los indicadores comunes de resultado y productividad, la evaluación realizada en 2019 y la matriz de evaluación ex post.

Los datos financieros se han utilizado para determinar el gasto público total y la concentración de recursos por medida. La interpretación de los efectos se basa en la lógica de los compromisos y actuaciones, diferenciando entre medidas con prácticas específicas de gestión del suelo, intervenciones de mantenimiento de la actividad, inversiones forestales y actuaciones de apoyo mediante infraestructuras y cooperación.

Los valores de R10/T12 y R11/T13 no se consideran suficientemente validados para su utilización como resultado final. La evaluación aplica, por tanto, un enfoque de análisis de contribución: se valora si las actuaciones y compromisos son coherentes con los cambios esperados, sin atribuir al PDR reducciones de erosión o mejoras de materia orgánica que no hayan sido medidas.

FA 5A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

El indicador target R12/T14 se estima cuantitativamente a partir de la relación entre la superficie de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente y la superficie total de regadío del territorio del PDR, recogida en el indicador de contexto ICC20. La valoración se realiza con el valor acumulado alcanzado al cierre del periodo y se contrasta con el objetivo programado. El indicador R13 requiere información sobre el consumo de agua y la producción antes y después de las actuaciones apoyadas.

Los indicadores de realización y los indicadores adicionales de caracterización se calculan a partir de las bases de datos de las operaciones M01.1, M10.1.1 y M16.5. El análisis se completa con la revisión de los informes anuales de ejecución y con las entrevistas a los servicios gestores, que permiten contextualizar los resultados y valorar la contribución de las intervenciones a la FA 5A.

FA 5B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

El indicador adicional A15 se calcula como el número de participantes en actividades formativas relacionadas con la eficiencia energética y comparado con el objetivo previsto.

Los indicadores de realización y los indicadores complementarios de caracterización se calculan a partir de las bases de datos de las submedidas M01.1, M16.1 y M16.5.

La información cuantitativa se completa con la revisión de los informes anuales de ejecución y con las entrevistas a los servicios gestores, que permiten contextualizar la relación de las actuaciones con la eficiencia energética y valorar el alcance de los proyectos financiados.

FA 5C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?

El indicador target T16 se estima cuantitativamente a partir de la inversión total en producción de energía renovable movilizada por los proyectos apoyados y se compara con el objetivo previsto para el periodo. El indicador R15 requiere información sobre la producción efectiva de energía renovable obtenida por las operaciones beneficiarias.

Los indicadores de realización y los indicadores complementarios de caracterización se calculan a partir de las bases de datos de las submedidas M01.1, M08.6, M16.1 y M16.6.

La evidencia cuantitativa se completa con la revisión de los informes anuales de ejecución y con las entrevistas a los servicios gestores, que permiten contextualizar la relación de las actuaciones con la energía renovable, la biomasa y la valorización de subproductos y residuos.

FA 5D. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?

El indicador target T25 se calcula a partir de la proporción del gasto público de la medida de cooperación M16 destinado a actuaciones dirigidas a reducir las emisiones procedentes de las actividades agrarias.

Los indicadores R18 y R19 requieren información sobre la variación de las emisiones de metano, óxido nitroso y amoníaco asociada a las intervenciones apoyadas.

Los indicadores de realización y los indicadores complementarios de caracterización se calculan a partir de las bases de datos de las operaciones M01.1, M10.1.1 y M16.5. El análisis se completa con la revisión de los informes anuales de ejecución y con las entrevistas a los servicios gestores, que permiten contextualizar la contribución de las intervenciones a la FA 5D.

FA 5E. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

El indicador target T19 se calcula a partir de la relación entre la superficie agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono en la FA 5E y la superficie total agrícola y forestal del territorio del PDR. El denominador se calcula mediante la suma de la SAU total y de la superficie forestal total. Al tratarse de un indicador de pico, se toma como referencia el valor máximo alcanzado durante el periodo. Los indicadores de realización y los indicadores complementarios de caracterización se calculan a partir de las bases de datos de operaciones. El análisis se completa con la revisión de la ejecución de las medidas y con las entrevistas a los servicios gestores, que permiten contextualizar los resultados y valorar la contribución de las intervenciones a la FA 5E.

FA 6A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

La valoración cuantitativa utiliza el número de participantes en acciones formativas relacionadas con la creación de empresas y el empleo en el medio rural, comparado con el objetivo establecido para el periodo. Los indicadores de realización y los indicadores complementarios de caracterización se calculan a partir de las bases de datos de las submedidas M01.1 y M16.3.

El análisis financiero considera el gasto ejecutado, su distribución por submedidas y fuentes de financiación, así como los importes medios por acción, participante y operación. La evidencia

cuantitativa se completa con la revisión de los contenidos formativos, los expedientes de cooperación y las entrevistas a los servicios gestores, que permiten contextualizar su relación con la diversificación económica y el empleo rural.

FA 6B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

La respuesta combina el análisis cuantitativo de los datos de gestión de las submedidas LEADER con información cualitativa procedente de entrevistas institucionales.

Los datos administrativos se han utilizado para calcular el número de operaciones financiadas, el gasto público ejecutado, el empleo generado y la orientación de los proyectos. Las actuaciones de la M19.2 se han clasificado entre proyectos de dinamización económica y empleo y proyectos vinculados a servicios, infraestructuras y desarrollo local. La M19.3 se analiza como instrumento de cooperación, mientras que la M19.4 se considera apoyo al funcionamiento y a la gobernanza de LEADER.

Los indicadores relativos a la cobertura territorial y al funcionamiento de los grupos de acción local se han obtenido de los datos oficiales de seguimiento del PDR y se han contrastado con la información institucional disponible. En los casos en que los datos de población beneficiaria presentan posibles duplicidades entre proyectos, se han utilizado únicamente como referencia descriptiva y no para calcular porcentajes agregados.

Finalmente, la información cualitativa se emplea para interpretar los resultados cuantitativos y valorar el funcionamiento, el alcance territorial y el valor añadido del enfoque LEADER. Estas aportaciones se presentan como percepciones institucionales y no como evidencia estadísticamente representativa.

FA 6C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales?

La respuesta combina el análisis cuantitativo de la formación en competencias digitales financiada mediante la submedida M01.1 con el análisis del alcance digital de la plataforma NIREA, vinculada a la M01.2.

Para la vertiente formativa se han utilizado los datos de gestión de la Medida 1, seleccionando únicamente las actuaciones asociadas a la FA 6C. A partir de esta información se han analizado el número de cursos, las acciones formativas diferenciadas, la participación, la duración de la formación, el gasto ejecutado y los principales contenidos impartidos en materia de TIC y digitalización.

El análisis de NIREA se basa en la información de seguimiento de sus canales digitales, incluyendo usuarios, visitas y evolución de las comunidades en redes sociales. Estos datos permiten valorar su alcance y uso, pero no su ejecución financiera, ya que la documentación disponible no desagrega el gasto correspondiente. Además, las variaciones metodológicas y tecnológicas registradas a partir de 2020 limitan la comparación directa de la serie temporal.

Dado que la FA 6C no financió infraestructuras físicas de conectividad, su contribución se valora principalmente a través de la formación digital y del alcance de NIREA. Los indicadores oficiales de seguimiento del PDR se utilizan como referencia para completar y contrastar los resultados.

PE19. ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

El análisis combina fuentes documentales, cuantitativas y cualitativas para valorar las sinergias entre las medidas del PDR. Se entiende por sinergia una interacción que genera un efecto conjunto superior al que producirían las intervenciones por separado, diferenciándola de la simple complementariedad, coordinación o contribución a varios objetivos.

Se han utilizado la documentación de programación, los datos oficiales de seguimiento y ejecución y la información cualitativa aportada por el personal gestor y por la evaluación de LEADER. A partir de estas fuentes se han comparado las interacciones previstas con su grado de ejecución y se ha valorado la intensidad y plausibilidad de las principales sinergias.

Las magnitudes financieras se han analizado por separado según su alcance, evitando sumar importes no comparables o interpretar las contribuciones a varios ámbitos como efectos demostrados.

PE20. ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013?

El análisis es descriptivo y documental y abarca todo el periodo de programación. Se basa principalmente en la información oficial de seguimiento del PDR, complementada con evaluaciones previas y documentación técnica sobre la asistencia técnica. Cuando existen diferencias entre fuentes, se priorizan los informes anuales de ejecución.

Las actuaciones se han agrupado según las principales funciones de la asistencia técnica, como gestión, seguimiento, evaluación, comunicación, control, sistemas de información, refuerzo de capacidades y simplificación. También se han ordenado por fases del PDR, desde su puesta en marcha hasta el cierre y la transición al nuevo periodo.

La valoración distingue entre actividades realizadas, productos generados y resultados observables, evitando atribuir efectos que la documentación disponible no permite demostrar.

PE22. ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de aumentar la tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años como mínimo al 75%?

El análisis combina la evolución del empleo en Euskadi con los resultados propios del PDR. Como contexto, se estudia la tasa de empleo de la población de 20 a 64 años, comparando Euskadi con España y la UE-27, así como su evolución temporal y las diferencias por sexo.

La contribución del Programa se valora a partir de los indicadores oficiales de empleo, formación, cooperación, relevo generacional y desarrollo local, junto con los datos de ejecución de las medidas más relacionadas con el emprendimiento, el autoempleo y la actividad económica.

En el tratamiento de la información se han diferenciado las distintas magnitudes del Programa, como empleos, personas beneficiarias, participaciones, proyectos y explotaciones, evitando sumarlas o equipararlas. También se distingue entre gasto comprometido y gasto efectivamente ejecutado.

PE23. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir el 3 % del PIB de la UE en investigación y desarrollo e innovación?

El análisis combina un enfoque cuantitativo, descriptivo y comparativo. Se examina la evolución de la intensidad de I+D en Euskadi y se compara con España y la UE-27, al tiempo que se cuantifica el gasto del PDR más directamente relacionado con la innovación. Esta comparación permite situar la contribución del Programa dentro del esfuerzo regional en I+D.

Las fuentes utilizadas incluyen datos de gestión y seguimiento del PDR, indicadores oficiales de ejecución y estadísticas de I+D y PIB. A partir de ellas se ha agregado el gasto ejecutado, calculado su peso relativo y analizado la evolución temporal y territorial durante el periodo 2014-2022.

El análisis distingue entre un escenario directo, centrado en las submedidas más vinculadas con actividades de I+D+i, y un escenario ampliado que incorpora la Medida 1 como apoyo a la formación, la transferencia de conocimiento y el ecosistema de innovación rural. Los resultados se presentan de forma agregada y evitando duplicidades.

PE24. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, y a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20 %

respecto a los niveles de 1990, o en un 30 % si las condiciones son adecuadas, y de aumentar la cuota de energías renovables en el consumo energético final hasta el 20 %, y de obtener un aumento del 20 % de la eficiencia energética?

Se actualizan los resultados de la evaluación intermedia con las bases de operaciones de cierre y con fuentes oficiales recientes de Ihobe, Eustat, EVE, URA y la Comisión Europea.

Los indicadores de impacto reflejan la situación de la región y ayudan a verificar si la evolución se alinea con la lógica del PDR. Sin embargo, no miden por sí solos el efecto neto del Programa. Los datos se desglosan por año y metodología; si la fuente actual actualiza periodos anteriores, se adopta la serie revisada, aclarando que no se puede comparar directamente con el dato de la evaluación intermedia.

La metodología sigue las orientaciones del European Evaluation Helpdesk para las preguntas CEQ22-30 y las fichas actualizadas de los indicadores complementarios R14, R15, R18 y R19. Los indicadores target A15-T19 se actualizan con los valores de cierre disponibles. Los indicadores de impacto I7-I13 se revisan con la serie más reciente y comparable que ha podido localizarse; cuando no existe una actualización homogénea se mantiene el último dato validado y se propone el procedimiento necesario para completar el indicador.

PE25. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza?

El análisis combina una perspectiva territorial y temporal de la pobreza con la valoración de las actuaciones del PDR más relacionadas con el empleo, la actividad económica, los servicios y la inclusión rural. Las estadísticas de pobreza se utilizan como contexto para interpretar la evolución del territorio, sin atribuir directamente los cambios observados al PDR.

Las fuentes empleadas incluyen estadísticas oficiales de pobreza y desigualdad, datos de seguimiento del PDR e información sobre la población y la ruralidad de Euskadi. Para el conjunto de la comunidad se utilizan los indicadores vinculados a la Estrategia Europa 2020, mientras que el análisis territorial se apoya en la pobreza real por comarcas.

Dado que no existen datos de pobreza específicos del medio rural ni a escala municipal, las comarcas predominantemente rurales se utilizan como aproximación. Estas comarcas incluyen también población urbana, por lo que sus resultados no representan tasas exclusivamente rurales. El dato de población rural se emplea únicamente para dimensionar el alcance de las actuaciones del Programa.

PE26. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar el medio ambiente y a alcanzar el objetivo de la estrategia de biodiversidad de la UE de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y restaurarlos?

La respuesta integra los resultados de las evaluaciones de biodiversidad, agua y suelo con los indicadores finales de seguimiento del PDR. El análisis reorganiza esta evidencia en una valoración conjunta de la contribución del Programa a la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas, sin atribuir mejoras ambientales que no hayan sido medidas.

Las fuentes utilizadas incluyen las respuestas de las áreas focales ambientales y la información oficial de seguimiento y ejecución del PDR. Se diferencian los recursos movilizados, las actuaciones realizadas, la superficie cubierta y los efectos ecológicos, para los que existe menos información directa.

Para evitar duplicidades, las superficies vinculadas a distintas áreas focales no se suman cuando pueden solaparse. Cuando existen diferencias entre fuentes, se utiliza el dato oficial más reciente y consolidado, teniendo en cuenta el año de referencia y el método de cálculo.

PE27. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura?

La evaluación actualiza la respuesta intermedia con las bases administrativas de M04.1 y M04.3, el panel RICAV/FADN 2007-2023 y las consultas al personal gestor de las tres Diputaciones Forales.

Las comparaciones entre los periodos 2007-2015 y 2016-2022 se utilizan como evidencia descriptiva. La disponibilidad de microdatos permite aplicar un modelo de diferencias en diferencias con efectos fijos y ponderación ATO. Las comparaciones antes-después se utilizan como evidencia descriptiva; la atribución se apoya exclusivamente en el análisis contrafactual. El análisis económico incluye 283 explotaciones beneficiarias y 199 no beneficiarias, y la productividad por UTA se calcula para 268 explotaciones beneficiarias comparables en ambos periodos.

PE28. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima?

La respuesta aplica un análisis de contribución centrado en las prioridades ambientales y climáticas del PDR. Integra los resultados de las áreas focales relacionadas con biodiversidad, agua, suelo, eficiencia de los recursos, energías renovables, emisiones y captura de carbono, valorando si las actuaciones desarrolladas son coherentes con los objetivos previstos.

Las fuentes utilizadas incluyen las evaluaciones de las áreas focales, los datos de gestión de las principales medidas ambientales y la información oficial de seguimiento del PDR. Se consideran especialmente el gasto público ejecutado, las operaciones financiadas, las superficies apoyadas y los indicadores disponibles de realización y resultado.

Para evitar sobreestimaciones, las inversiones se clasifican según su orientación principal y no se consideran íntegramente ambientales cuando incluyen componentes productivos. Las superficies y los gastos con posibles solapamientos no se suman directamente. Tampoco se estiman ahorros de energía, reducción de emisiones o captura de carbono cuando no existe información suficiente para realizar esos cálculos de forma fiable.

PE29. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo?

El análisis combina la evolución socioeconómica y territorial de las zonas rurales con los resultados propios del PDR. Como contexto, se examinan la actividad económica, el mercado laboral y la pobreza, mientras que la contribución del Programa se valora a partir de sus indicadores de empleo, cobertura territorial y actividad.

Las fuentes utilizadas incluyen estadísticas oficiales, la clasificación de ruralidad de los municipios y la información de seguimiento del PDR. El análisis se realiza, cuando los datos lo permiten, a escala municipal y según el grado de ruralidad. Cuando la información solo está disponible por territorio histórico, comarca o para el conjunto de Euskadi, se utiliza como referencia de contexto sin extraer conclusiones territoriales más detalladas.

Los indicadores socioeconómicos se emplean para describir la situación del medio rural y contextualizar los resultados, pero no como efectos directamente atribuibles al Programa.

PE30. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación?

El análisis combina los datos de ejecución del PDR con una revisión cualitativa de la documentación de los proyectos. Se utiliza un concepto amplio de innovación, que incluye nuevos productos, procesos, tecnologías, prácticas, formas de organización y soluciones ambientales o digitales. Se diferencia entre generación de innovación, cooperación, difusión, transferencia, adopción y capacitación.

Las fuentes principales son la evaluación del área focal de innovación y las memorias finales de los grupos operativos. Estas últimas permiten analizar con mayor detalle la naturaleza de las innovaciones, la composición de los partenariados, las actividades de difusión y su posible aplicación.

La contribución directa de los proyectos de cooperación se distingue de la función facilitadora de la formación y la divulgación. El análisis se realiza principalmente por submedida y, en el caso de los grupos operativos, también a escala de proyecto.

ANEXO II. LIMITACIONES

FA 1A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?

Las estadísticas web de NIREA presentan importantes problemas de comparabilidad: los datos de 2021 no son interpretables por problemas de migración tecnológica y en 2022 no hay analítica por configuración de seguridad del servidor. Solo 2018 y 2019 son comparables.

Las redes sociales de NIREA permiten valorar actividad de comunicación y crecimiento de comunidad, pero no adopción efectiva de conocimiento ni transferencia de innovaciones.

No existe trazabilidad entre la formación recibida en M01 y cambios en la explotación: el seguimiento post-formación es puntual y no permite atribuir causalmente resultados al programa.

No se dispone de datos sistemáticos sobre continuidad de los grupos operativos de M16 tras la finalización de la ayuda, ni sobre adopción de resultados por el sector.

El indicador oficial O12 de M01.1 (18.002 participantes) no coincide con las participaciones brutas tabuladas por la evaluación (19.777) ni con las personas únicas (10.744); con la información disponible no ha podido reconstruirse la relación exacta entre las tres magnitudes.

FA 1B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?

Datos de socios: el desglose por tipo de socio solo está disponible para M16.1. No existen datos de composición de partenariado para M16.2 a M16.9, lo que impide calcular indicadores adicionales de socios para el conjunto de T2.

Continuidad de grupos operativos: no existe un mecanismo sistemático de seguimiento posterior a la ayuda que permita verificar si los grupos operativos mantienen actividad colaborativa una vez concluida la financiación.

Trazabilidad post-proyecto: la ausencia de registros de difusión, publicaciones, propiedad intelectual, adopción de innovaciones e impactos sectoriales impide medir la transferencia efectiva de los resultados de los proyectos.

Mejora medioambiental efectiva: la orientación de una operación a una FA medioambiental no equivale a mejora ambiental demostrada. No se dispone de datos que permitan medir cambios

en prácticas, emisiones, biodiversidad u otros indicadores ambientales derivados de las actuaciones financiadas.

FA 1C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

Horas y no días: O11 se ha estimado mediante la conversión estándar de 8 horas por día. La aplicación de un factor diferente alteraría el resultado.

Distinción entre participaciones, participantes (O12) y personas únicas: el T3 del IAE 2025 (18.002) corresponde a los participantes de M01.1 registrados en el indicador O12 y distribuidos por ámbito de interés, y no coincide con las 19.777 participaciones brutas ni con las 10.744 personas únicas estimadas. No ha podido reconstruirse con los datos disponibles la relación exacta entre estas magnitudes ni verificarse si las 91 actuaciones de M01.3 están incluidas en el T3 o se computan aparte.

Falta de trazabilidad post-formación: la principal limitación evaluativa de la medida es la ausencia de un sistema de seguimiento que conecte la participación en acciones formativas con la adopción de prácticas, mejoras productivas o resultados en la explotación. La evidencia disponible no permite valorar el aprendizaje efectivo ni la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

FA 2A. ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

La principal limitación analítica es la ausencia de un identificador único de explotación en la base de datos administrativa, que impide distinguir el número de explotaciones únicas apoyadas a lo largo del periodo de las operaciones totales. El uso de expedientes únicos como proxy de O4 puede sobreestimar ligeramente las explotaciones beneficiarias si alguna concurrió en más de una campaña.

El análisis contrafactual se aplica sobre una muestra del panel RICAV/FADN. Los resultados se refieren a la zona de soporte común (pesos ATO) y no al efecto medio sobre la totalidad de beneficiarias. La posibilidad de efectos heterogéneos por rama productiva, tamaño, tipo de inversión o perfil del titular no puede descartarse.

La ausencia del año exacto de concesión por explotación impide aplicar un modelo DiD escalonado y obliga a tratar el periodo 2016-2022 como un único intervalo de tratamiento agregado, lo que puede diluir efectos concentrados en campañas específicas.

FA 2B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?

La información disponible no permite identificar el número de participantes únicos en las acciones formativas ni el grado de coincidencia entre las personas formadas y las beneficiarias de la ayuda a la primera instalación de la submedida 6.1. Los datos de formación corresponden a participaciones y no permiten determinar qué personas recibieron posteriormente esta ayuda.

Tampoco se dispone de un dato consolidado sobre la concurrencia entre la ayuda a la primera instalación y las ayudas a inversiones de la submedida 4.1. Por tanto, no ha sido posible cuantificar cuántas personas beneficiarias recibieron apoyo de ambas submedidas.

La ausencia de información longitudinal impide analizar la permanencia de las personas jóvenes en la actividad agraria, la supervivencia de las explotaciones, su evolución económica o el empleo generado una vez finalizado el proceso de instalación.

Las comparaciones con datos de contexto proceden de años y fuentes diferentes. Deben interpretarse como referencias sobre la estructura del sector y no como una estimación causal de los efectos del PDR.

FA 3A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

No se dispone de indicadores directos sobre la evolución de los precios percibidos, la renta de las personas productoras, su participación en el valor añadido final, el volumen de ventas, el acceso a nuevos mercados o la permanencia en los canales comerciales apoyados. Además, el indicador R4/T6 agrupa intervenciones de naturaleza distinta, por lo que no permite aislar la contribución de cada medida ni estimar el efecto neto del PDR.

La documentación presenta algunas diferencias entre fuentes. En la M04.2, la base de operaciones recoge 610 operaciones y 46.084.763,90 euros, mientras que el IAE señala 676 operaciones —cinco financiadas con EURI— y la matriz inicial registra 46.086.638,90 euros. En esta respuesta se utilizan los valores de las bases de operaciones y de la tabla financiera que permiten reproducir el total de la FA 3A.

No existe un sistema de seguimiento completo sobre la continuidad de las explotaciones en los regímenes de calidad y cadenas apoyadas, la aplicación de los resultados de cooperación o su transferencia al conjunto del sector.

Las actuaciones de formación, cooperación y agrupación reforzaron las capacidades para diferenciar productos, gestionar empresas, mejorar la comercialización y actuar de forma conjunta. Sin embargo, la información disponible no permite vincular estas actuaciones con cambios posteriores en ventas, canales comerciales, renta, capacidad negociadora o valor añadido retenido por los productores.

La participación directa de explotaciones es limitada en algunos proyectos de cooperación y no existe una trazabilidad sobre la difusión, adopción y permanencia de las innovaciones. Por tanto, no puede determinarse cuántos resultados se aplicaron de forma estable ni su efecto real sobre la integración y posición de los productores primarios en la cadena agroalimentaria.

FA 4A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

La principal limitación es la inexistencia de una base final integrada que relacione cada expediente con su superficie física única, la localización en Natura 2000, los sistemas agrarios de alto valor natural, los hábitats o especies afectados y los resultados ambientales observados.

No se dispone de una serie final y homogénea de los indicadores T8 y T9 calculada con los objetivos y denominadores definitivos.

Las superficies declaradas en medidas plurianuales pueden contabilizarse durante varias anualidades. Esta circunstancia impide interpretar la suma de hectáreas como superficie física neta sin una depuración geográfica y temporal.

Las asignaciones financieras por Focus Area no siempre coinciden con el gasto total de una operación, dado que algunas intervenciones contribuyen a varios ámbitos de interés. Tampoco existe una base programada homogénea para todas las operaciones de la medida 10, por lo que no se ha calculado un grado de ejecución financiera global de la FA 4A.

No se ha dispuesto de información suficiente para analizar la evolución del índice de aves agrarias en las explotaciones beneficiarias, el estado de conservación de hábitats, la abundancia de polinizadores, la conectividad ecológica o los censos finales de todas las razas y variedades apoyadas.

La información cualitativa procede de un número reducido de gestores y recoge su conocimiento y percepción de las medidas, pero no sustituye a encuestas representativas a personas beneficiarias ni a mediciones ecológicas sobre el terreno.

Estas limitaciones son coherentes con las recomendaciones formuladas en 2019, que reclamaban bases de datos actualizadas, una mejor desagregación de la prioridad 4 y un seguimiento específico de las superficies forestales y de los impactos ambientales.

FA 4B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

La principal limitación es la ausencia de indicadores biofísicos directamente vinculados a las explotaciones beneficiarias. La superficie sometida a contratos informa del alcance de las actuaciones, pero no de su intensidad ni de su resultado ambiental. Una hectárea de agricultura ecológica o producción integrada no equivale a una cantidad predeterminada de nitrógeno, fósforo o fitosanitarios evitados.

En segundo lugar, no se dispone de un inventario homogéneo de dosis de fertilización y tratamientos antes y después de la ayuda, ni de un grupo de explotaciones comparables no beneficiarias. En consecuencia, no es posible calcular efectos netos ni determinar qué parte de los cambios habría ocurrido en ausencia del PDR.

En tercer lugar, los datos de la Prioridad 4 no siempre se encuentran desagregados de manera consistente entre áreas focales. Esta dificultad ya fue identificada en 2019 y continúa afectando a la trazabilidad entre gasto, superficies, compromisos y resultados. La evaluación de 2019 concluyó que, pese al cumplimiento de T10, no existían evidencias suficientes para determinar hasta qué punto se había mejorado la gestión del agua y recomendó reforzar las estimaciones de superficie y los sistemas de información.

Finalmente, la evolución de la calidad del agua responde a múltiples factores externos: aplicación de la Directiva de Nitratos, condicionalidad de la PAC, normativa sobre productos fitosanitarios, programas hidrológicos, características hidrogeológicas, distribución territorial de los cultivos y variabilidad meteorológica. Sin un análisis espacial y contrafactual no es posible atribuir al PDR los cambios observados en las estaciones de control.

FA 4C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

La principal limitación es la ausencia de una base consolidada que permita reconstruir la superficie física única incluida en R10/T12 y R11/T13. La superficie declarada puede repetirse entre anualidades y una misma parcela puede participar en diferentes compromisos, por lo que no resulta adecuado sumar los valores de M10 y M11 sin realizar una depuración previa.

Tampoco existe una relación sistemática entre las inversiones de M04.3 y la superficie beneficiada en términos de conservación del suelo. El gasto y el número de operaciones no

permiten determinar por sí mismos si se corrigió un proceso erosivo o si se evitó la generación de nuevas escorrentías.

En las actuaciones forestales no se dispone de una desagregación suficiente por tipo de actuación, superficie física y finalidad ambiental. Esta carencia impide comprobar el cumplimiento del objetivo forestal y resolver las incoherencias observadas en la evaluación de 2019.

Finalmente, no existen series específicas para las superficies beneficiarias sobre pérdida de suelo, carbono orgánico, estructura, compactación o infiltración. Los cambios en los indicadores de contexto responderían, además, a numerosos factores externos, por lo que no podrían atribuirse exclusivamente al PDR.

FA 5A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

No se dispone de datos sobre el consumo de agua antes y después de las intervenciones, el ahorro anual obtenido ni la productividad por unidad de agua. Por ello, no puede cuantificarse el indicador R13 ni estimarse el efecto neto del PDR sobre la eficiencia hídrica.

La superficie de la operación 10.1.1 y la utilizada en el indicador R12/T14 responden a conceptos distintos y no deben compararse directamente.

La base desagregada suma 1.709.550,56 euros, frente a los 1.709.610,24 euros del indicador O1. La diferencia de 59,68 euros.

No se dispone de información suficiente sobre los resultados de la operación M16.5, las explotaciones alcanzadas, las soluciones implantadas ni el ahorro de agua asociado.

El desglose por sexo de la formación solo está disponible para parte de las actividades. En ese subconjunto, correspondiente a 2022 y 2023, participaron 74 hombres y 52 mujeres.

FA 5B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

La principal limitación es la ausencia de un indicador directo de ahorro energético. No se dispone de datos sobre consumo antes y después de las intervenciones, energía ahorrada, inversiones energéticas movilizadas ni reducción de emisiones atribuible a mejoras de eficiencia. Por tanto, no puede cuantificarse el efecto neto del PDR sobre el consumo de energía.

La información disponible tampoco permite conocer el número de explotaciones o empresas que aplicaron los resultados de los proyectos, la continuidad de las soluciones desarrolladas ni su extensión posterior. La relación de parte de la formación con la eficiencia energética es indirecta,

lo que reduce la capacidad del indicador A15 para representar el resultado ambiental de la Focus Area. Además, no se dispone de un desglose completo de participantes por sexo.

FA 5C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?

La principal limitación es la ausencia de información para cuantificar el indicador R15. No se dispone de datos agregados sobre potencia instalada, energía producida, biomasa movilizada, subproductos o residuos valorizados, sustitución de combustibles fósiles o emisiones evitadas. El cumplimiento del T16 confirma la inversión movilizada, pero no permite medir el resultado energético efectivo ni el impacto neto sobre la bioeconomía.

La M08.6 agrupa inversiones en tecnologías forestales y en transformación, movilización y comercialización de productos forestales. La base disponible no permite identificar qué parte de la inversión se destinó específicamente a energías renovables o valorización de residuos, ni ofrece un desglose territorial suficiente.

En las actuaciones de cooperación, la composición de los grupos favorece el desarrollo de soluciones aplicadas para valorizar subproductos y reducir residuos. Sin embargo, no existe información agregada sobre la adopción posterior de los resultados, su continuidad o sus efectos comerciales y ambientales.

La información sobre participación por sexo en las acciones formativas solo está disponible para una anualidad, por lo que no permite caracterizar el conjunto del periodo.

FA 5D. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?

La principal limitación es la ausencia de datos que permitan cuantificar los indicadores R18 y R19.

Los compromisos de producción integrada pueden contribuir a reducir emisiones mediante una utilización más ajustada de fertilizantes, la mejora de la gestión del suelo y la aplicación de prácticas agrarias con menor consumo de insumos. Sin embargo, la base no contiene información sobre las cantidades de fertilizante reducidas, los cambios en la gestión de estiércoles ni las emisiones antes y después de la ayuda. Por ello, no es posible traducir las 17,62 ha apoyadas en toneladas de metano, óxido nitroso o amoníaco evitadas.

La información disponible no incluye resultados sobre las explotaciones alcanzadas por el proyecto, las prácticas implantadas, su continuidad una vez finalizada la ayuda o la reducción de

emisiones conseguida. En consecuencia, puede confirmarse la puesta en marcha de una actuación específica, pero no cuantificar su efecto ambiental.

No se dispone de información sobre la aplicación posterior de los conocimientos en las explotaciones.

FA 5E. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

La principal limitación para valorar el impacto es la ausencia de mediciones directas sobre variación de stocks de carbono o toneladas de CO_2 equivalente capturadas. La información disponible confirma el aumento de la superficie sometida a prácticas favorables y el cumplimiento del objetivo programado, pero no permite cuantificar el carbono adicional fijado ni aislar el efecto neto del PDR.

FA 6A. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

La principal limitación es la ausencia de indicadores directos sobre empresas creadas, nuevas actividades económicas, puestos de trabajo generados o mantenidos y supervivencia de los proyectos. Por ello, la contribución se valora a partir de productos intermedios —formación y cooperación— y no de los resultados económicos y laborales finales planteados en la pregunta de evaluación.

El indicador de formación contabiliza participaciones y no necesariamente personas únicas. Tampoco permite enlazar a las personas participantes con iniciativas empresariales posteriores. En la M16.3 solo constan dos operaciones y no se dispone de información detallada sobre los operadores participantes ni sobre los resultados de la cooperación. No hay datos suficientes para analizar la distribución por sexo, edad o sector de las personas alcanzadas por la FA 6A.

FA 6B. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

Las bases de la M19.2 no incluyen una tipología temática de proyecto (emprendimiento, turismo, patrimonio, inclusión social, innovación, medio ambiente), de modo que la caracterización por tipos se apoya en la aproximación 6A/6B y en la información cualitativa. Tampoco distinguen con seguridad entre empleo creado y mantenido, ni ofrecen información sobre supervivencia o sostenibilidad temporal de los proyectos.

La cooperación (M19.3) y la M16.9 carecen de campo temático y de indicadores de resultado, por lo que su análisis se limita a ejecución, modalidad y alcance.

La información cualitativa procede de entrevistas institucionales (Autoridad de Gestión y MENDINET) y refleja percepciones y valoraciones, no datos verificados de resultado, con predominio de la visión de gestión sobre la de los beneficiarios finales.

FA 6C. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales?

En la submedida 1.1 no es posible desagregar la FA 6C por Territorio Histórico, sexo, edad o perfil de participante.

Plataforma NIREA (M01.2). La serie de audiencia web presenta importantes limitaciones metodológicas: solo 2018 y 2019 son plenamente comparables, ya que a partir de 2020 la pandemia y la migración tecnológica (visitas artificiales, problemas de servidor, periodos de web fuera de servicio) rompen la comparabilidad, y en 2022 no existen datos por la imposibilidad de rastreo del nuevo sitio.

Los datos de audiencia no equivalen a población rural beneficiaria y no permiten distinguir personas usuarias rurales de Euskadi del público general. Indicadores comunes y trazabilidad. La debilidad de fondo compartida por ambas vías es la falta de trazabilidad entre las intervenciones y los resultados en explotaciones o individuos: en la formación, por un seguimiento post-formación solo puntual; en NIREA, por la ausencia de métricas que vinculen la audiencia con un uso efectivo de las TIC por parte de los profesionales del sector.

La información cualitativa procede de cuestionarios a gestores y refleja percepciones y valoraciones, no datos verificados de resultado.

PE 19. ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

El sistema de seguimiento no dispone de indicadores específicos de sinergia ni permite identificar de forma general los proyectos o personas beneficiarias que participan en varias medidas. Por ello, el análisis permite valorar la coherencia de las interacciones y su plausibilidad, pero no medir directamente su efecto conjunto ni establecer relaciones causales.

Además, las fuentes presentan distintos niveles de detalle y algunas contribuciones pueden incorporar doble contabilización. La evidencia cualitativa refleja principalmente la percepción de los gestores y tiene una cobertura desigual. Para reducir estas limitaciones, se han contrastado las distintas fuentes y se ha diferenciado entre sinergias previstas, ejecutadas y percibidas, manteniendo una interpretación prudente de los resultados.

PE20. ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013?

La información permite identificar con claridad las actuaciones y productos financiados, pero ofrece menos evidencia sobre sus resultados e impactos. La ausencia de indicadores específicos dificulta medir, por ejemplo, la mejora de la gestión, la comunicación o la calidad de las solicitudes.

Además, los informes de seguimiento se centran especialmente en las acciones de comunicación y aportan menos detalle sobre otras funciones. Tampoco se dispone de información presupuestaria suficientemente completa para contrastar algunos límites reglamentarios.

Por último, dado que la asistencia técnica apoyó tareas habituales de gestión del Programa, no es posible separar plenamente sus efectos de los recursos ordinarios de la Autoridad de Gestión.

PE22. ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de aumentar la tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años como mínimo al 75%?

La tasa de empleo disponible se refiere al conjunto de Euskadi y no específicamente al medio rural. Además, su evolución depende del contexto económico y de otras políticas, por lo que no puede atribuirse directamente al PDR. Los cambios metodológicos introducidos en la serie estadística a partir de 2021 también aconsejan interpretar con cautela la evolución temporal.

El PDR solo cuantifica el empleo directo creado, principalmente a través de LEADER, pero no el empleo mantenido ni la calidad, duración o efecto neto de los puestos. Por ello, la contribución de otras medidas al mantenimiento de la actividad y del empleo puede considerarse plausible, pero no medirse con precisión.

La valoración se apoya, por tanto, en los indicadores específicos de empleo y actividad del PDR, evitando sumar magnitudes no comparables o duplicar resultados.

PE23. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir el 3 % del PIB de la UE en investigación y desarrollo e innovación?

El objetivo de destinar el 3 % del PIB a I+D es una referencia macroeconómica que depende del conjunto de la economía regional. Por ello, la evolución de este indicador no puede atribuirse directamente al PDR y se utiliza únicamente como contexto para dimensionar la escala de su contribución.

La comparación entre el gasto del Programa y el gasto regional en I+D es una aproximación financiera. No todas las actuaciones de formación, cooperación o transferencia de conocimiento pueden considerarse I+D en sentido estricto, aunque sí contribuyen a crear condiciones favorables para la innovación. Para reflejar esta diferencia, se presentan por separado el escenario directo y el ampliado.

Además, el carácter acumulado de parte de la información impide analizar con detalle la evolución anual del gasto, y pueden existir desfases entre la ejecución de las ayudas y la aparición de resultados. En consecuencia, las estimaciones deben interpretarse con prudencia.

PE24. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, y a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20 % respecto a los niveles de 1990, o en un 30 % si las condiciones son adecuadas, y de aumentar la cuota de energías renovables en el consumo energético final hasta el 20 %, y de obtener un aumento del 20 % de la eficiencia energética?

No se dispone de mediciones antes y después que permitan calcular R13, R14, R15, R18 y R19. La inversión, el gasto y la superficie no pueden convertirse automáticamente en agua o energía ahorrada, energía producida, emisiones evitadas o carbono adicional.

Los indicadores regionales I7-I13 son tendencias de contexto. Su evolución depende de factores externos y requiere métodos contrafactuales o análisis espacial para estimar la contribución neta del PDR.

Varias series de impacto no están actualizadas o no son homogéneas. El Inventario GEI revisa años anteriores; los datos de carbono del suelo de 2006 y 2019 no son comparables; y no se ha localizado una actualización regional homogénea de HNV, balances N/P o erosión.

El T19/R20 pasó del 0,59 % utilizado en la evaluación intermedia al 0,14 % final. La modificación debe quedar documentada. El A15 y el T25 aportan información sobre formación y orientación financiera, pero no sustituyen los resultados físicos que deberían medir R14, R18 y R19.

Existen diferencias internas en las fuentes de ejecución: M10.1.1 de la FA 5A difiere en 59,68 euros entre indicador y base; la M01.1 de la FA 5C se corrige a 45.554,35 euros; el gráfico preliminar de FA 5D no coincide con el gasto validado de 742,20 euros; en FA 5E debe utilizarse 78.647,72 euros para M10.1.1 y distinguir 1.644,97 ha oficiales de M08.1 de las 1.616,80 ha de la base detallada.

Los participantes en formación son participaciones, no necesariamente personas únicas, y la desagregación por sexo está disponible solo para parte de las actividades.

PE25. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza?

La principal limitación es la falta de una tasa de pobreza específica para el medio rural. La información comarcal disponible combina población rural y urbana y presenta cierta variabilidad entre años, por lo que permite identificar tendencias territoriales, pero no medir con exactitud la pobreza rural.

Tampoco es posible conocer si las personas y explotaciones beneficiarias del PDR se encontraban en situación de pobreza, ya que no se dispone de indicadores de renta ni de una vinculación directa entre las ayudas y la situación socioeconómica de sus destinatarios. Algunos resultados relacionados con los servicios y la inclusión tampoco están cuantificados.

Por último, la evolución de la pobreza depende en gran medida del ciclo económico y de otras políticas sociales y de garantía de rentas. En consecuencia, no puede aislarse el efecto específico del PDR, cuya contribución debe interpretarse como parcial, indirecta y complementaria.

PE26. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar el medio ambiente y a alcanzar el objetivo de la estrategia de biodiversidad de la UE de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y restaurarlos?

La información disponible se centra principalmente en el gasto, los contratos y la superficie apoyada, pero no permite medir directamente los cambios en especies, hábitats, calidad del agua, suelo o erosión. Por ello, puede valorarse el mantenimiento de prácticas favorables, pero no confirmar un impacto ecológico neto ni aislar el efecto del PDR respecto a otros factores ambientales, económicos o climáticos.

Los indicadores de superficie pueden presentar solapamientos y algunos objetivos programados son reducidos, lo que puede generar porcentajes de cumplimiento elevados. Además, determinadas actuaciones previstas no llegaron a aplicarse, lo que limitó la contribución potencial del PDR en algunos ámbitos.

Por último, los efectos ambientales suelen producirse a medio y largo plazo y pueden variar según el territorio y la continuidad de las prácticas. En consecuencia, los resultados deben interpretarse como una aproximación al alcance ambiental del PDR y no como una medición directa de su impacto.

PE27. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura?

La base administrativa no contiene un identificador único de explotación. Los expedientes se utilizan como aproximación al número de explotaciones apoyadas, por lo que puede existir una ligera sobreestimación si una misma explotación participó en más de una campaña.

El análisis contrafactual se limita a la muestra RICAV/FADN situada en la zona de soporte común. La participación en la red es voluntaria, la muestra puede variar entre años y no se dispone del año exacto de concesión para aplicar un modelo escalonado. El tratamiento se aproxima mediante el periodo agregado 2016-2022.

No se descartan efectos diferentes según orientación productiva, tamaño, tipo de inversión o perfil de la persona titular. Tampoco se dispone de encuestas sistemáticas a beneficiarios que permitan medir cambios en costes, capacidad, calidad, comercialización o condiciones de trabajo asociados a cada proyecto.

PE28. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima?

La información disponible se concentra principalmente en el gasto, las inversiones y las superficies apoyadas, mientras que existen pocos datos directos sobre sus efectos ambientales y climáticos. No se dispone de mediciones suficientes sobre calidad y consumo de agua, estado del suelo y la biodiversidad, producción de energía renovable, reducción de emisiones o carbono capturado. Por ello, puede valorarse el alcance y la orientación de las actuaciones, pero no cuantificar una mejora ambiental neta.

También existen posibles solapamientos entre superficies y diferencias de clasificación entre fuentes. Además, la diversidad de unidades utilizadas en el ámbito energético impide agregar algunos resultados, y la distinción entre inversiones productivas y ambientales constituye una aproximación basada en el objetivo principal de cada operación.

Por último, no se dispone de un análisis contrafactual que permita separar el efecto del PDR de otros factores, como la regulación ambiental, los mercados, los precios de la energía o las condiciones climáticas. Los efectos pueden aparecer, además, a medio y largo plazo, por lo que los resultados deben interpretarse con prudencia.

PE29. ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo?

La evolución de la actividad económica, el empleo y la pobreza depende del contexto general y de otras políticas, por lo que no es posible aislar el efecto específico del PDR. Además, las

fuentes presentan distintos niveles de desagregación territorial y algunas variables carecen de series temporales completas, lo que limita las comparaciones entre municipios y periodos.

La información del PDR permite valorar su cobertura y el empleo creado, pero no el empleo mantenido, su calidad o duración, ni la distribución municipal precisa de las actuaciones. Por ello, no puede determinarse con exactitud su grado de focalización en los territorios con mayores necesidades.

Por último, deben diferenciarse conceptos como demandantes de empleo, personas paradas y población desempleada, y tener en cuenta que la actividad económica generada en un municipio no equivale necesariamente a la renta o al bienestar de su población.

PE30. ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación?

La información permite valorar con mayor precisión la generación, cooperación y difusión de innovaciones que su adopción efectiva. No existen indicadores específicos ni un seguimiento posterior suficiente para comprobar de forma generalizada su uso, continuidad o impacto a medio y largo plazo.

El nivel de detalle es desigual entre actuaciones. Los grupos operativos pueden analizarse por proyecto, mientras que otras modalidades de cooperación solo disponen de información agregada. Además, las memorias presentan diferencias de estructura y contenido, lo que limita la comparación y la suma de las actividades de difusión.

Por último, la valoración no incluye de forma detallada la posible contribución a la innovación de otras medidas del PDR. En consecuencia, los resultados reflejan principalmente la innovación directamente apoyada mediante la cooperación y la formación, y deben interpretarse con prudencia.